

Dossier

Investigar lo social desde
perspectivas feministas



Kula

Antropología y Ciencias Sociales



Editoras: Celeste Jerez, Gimena Palermo, Mayra Valcarcel

EDITORA RESPONSABLE

Ana Carolina Arias (FCNyM-UNLP)

COMITÉ EDITORIAL

Camila Pérez (CONICET, IDAES, UNSAM)
Carolina Pecker Madeo (ICA, FFyL, UBA)
Cecilia Capovilla (IHUCSO, UNL, CONICET, CEDIRS, UNR)
Celeste Jerez (IIEGE, FFyL, UBA)
Gimena Palermo (GEFeMa, CInIG, FaHCE, UNLP)
Laura Berisso (CONICET, ICA, FFyL, UBA)
María Laura Palermo (LINEA, FCNyM, UNLP)
Mayra Valcarcel (IIEGE, FFyL, UBA)
Natalia Larrea (CONICET, FACSO, UNICEN)

EDITORAS DEL DOSSIER

Celeste Jerez, Gimena Palermo y Mayra Valcarcel

COMITÉ CIENTÍFICO

Agustina Altman (CONICET, IICSAL, ICA, FFyL, UBA) Argentina
Alejandra Korstanje (CONICET, Instituto de Arqueología y Museo, UNT e ISES) Argentina
Diana Lenton (CONICET, ICA, FFyL, UBA) Argentina
Carolina Crespo (CONICET, INAPL, UBA) Argentina
Laura Susana Teves (LINEA, FCNyM, UNLP, CIC PBA) Argentina
Lena Dávila (FFyL, UBA; SADAF) Argentina
María Inés Fernández Álvarez (CONICET, ICA, FFyL, UBA) Argentina
Mónica Tarducci (IIEGE, FFyL, UBA) Argentina
Rolando Silla (CONICET, IDAES, UNSAM) Argentina
Sabina Frederic (CONICET, UNQ) Argentina
Santiago Sorroche (CONICET, ICA, FFyL, UBA) Argentina
Sergio Carrizo (Fac. Cs. Naturales e IML, Fac. Filosofía y Letras, UNT) Argentina
Sofía Tiscornia (Dpto. Cs. Antropológicas, FFyL, UBA) Argentina

DISEÑO y MAQUETACIÓN

Brenda Schroeder - brendaschro@gmail.com

ALCANCE Y POLÍTICA EDITORIAL

Kula. Antropología y Ciencias Sociales publica artículos en idioma español y portugués que sean originales, conferencias, entrevistas, traducciones, crónicas y notas de campo y reseñas de libros y tesis; realizados por investigadores/as en formación pertenecientes al ámbito de las Ciencias Sociales y de la Antropología. No se reciben trabajos de investigadores/as que hayan alcanzado el grado de doctor/a. Los trabajos que se presenten al proceso evaluatorio deben cumplir los siguientes requisitos: a) ser inéditos, no podrán estar simultáneamente en proceso de evaluación en otra publicación, y deben haber sido elaborados durante el año del envío; b) contribuir al área de la Antropología y de las Ciencias Sociales, mostrando claramente el modo en que los problemas y los datos aportan a líneas de debates actuales de la disciplina; c) presentar resultados originales derivados de investigaciones finalizadas o avanzadas; d) contener un desarrollo metodológico claro y un análisis consistente de los datos; e) incluir una discusión conceptual y una bibliografía relevante y actualizada en su temática.

En una primera instancia, el Comité Editorial verificará que los artículos presentados se ajusten a los objetivos y lineamientos editoriales de la publicación, a la propuesta del número en cuestión, cuenten con coherencia interna y a las normas editoriales vigentes. Aquellos artículos que no respeten las normas editoriales serán rechazados automáticamente. En una segunda instancia, el trabajo se enviará a referato externo, respetando el doble ciego. Por este motivo, el periodo de evaluación estará sujeto a los tiempos y disponibilidad de los/as evaluadores/as. El Comité Editorial priorizará aquellos artículos realizados por investigadores en formación. No se considerarán para la evaluación los artículos entregados fuera de término ni aquellos que no contemplen las pautas establecidas por la revista.

CONTACTO

revistakula@gmail.com

IMAGEN DE TAPA

Mayra Valcarcel



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional. Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.

Directorio: LATINDEX

Asociada a: Latinoamericana, Asociación de revistas académicas de humanidades y ciencias sociales

Estamos finalizando un año sumamente particular en nuestro país. El avance de la extrema derecha nos obliga a reforzar nuestras trincheras y a resistir los embates de un gobierno desestabilizador de las conquistas populares. Las políticas de ajuste salvaje, sumadas a la violencia y los discursos de odio diseminados, constituyen el bastión sobre el que se erige esta nueva edición de un neoliberalismo feroz en la Argentina, signado por el desprecio de lo público, lo colectivo y lo solidario.

El sector de la ciencia y la educación fue, y continúa siendo, particularmente golpeado por el achicamiento del Estado que el gobierno lleva adelante. En primer lugar, a través del cierre del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; luego, mediante recortes presupuestarios y despidos de trabajadorxs estatales. Sin presupuesto siquiera para el funcionamiento cotidiano de las universidades, con proyectos desfinanciados y una parálisis casi total de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, principal organismo de financiamiento científico, nos encontramos prácticamente a la deriva y sin certezas sobre su futuro. A su vez, el desmantelamiento progresivo del CONICET que se viene propiciando desde fines del 2023, con la suspensión de los ingresos a Carrera del Investigador Científico (CIC) y altas sin efectuar desde 2022, recortes en becas, despidos de personal administrativo y de apoyo; aumenta la incertidumbre y el pesimismo sobre nuestro futuro, así como también pone en duda el progreso y la soberanía científica. Sumado a esto, la estigmatización que sufrimos como trabajadorxs estatales, y particularmente como trabajadorxs de la ciencia y la educación en áreas de ciencias sociales y humanas, propiciada desde el propio gobierno, no hace más que confirmar la amenaza a la que estamos expuestxs. Ejemplo de ello es la reciente declaración del vocero presidencial calificando de “dudoso impacto social (sic)” a una investigación en arqueología y de escasa vinculación con el sector productivo y sin evaluación estratégica a numerosos proyectos en áreas de ciencias sociales y humanas.

Pero a pesar de las estocadas supimos sostener nuestras luchas y reivindicar a la ciencia y a la Universidad pública en dos marchas multitudinarias que expresaron fuertemente que no estamos dispuestxs a claudicar, aún cuando quienes nos representan en el congreso no supieron estar a la altura. Desde Kula. Antropología y Ciencias Sociales reafirmamos nuestro compromiso con la lucha y el trabajo de la comunidad científica y universitaria reforzando la necesidad de sostener colectivamente espacios que contribuyan a forjar una mirada crítica sobre esta hostil realidad que nos toca transitar. Es por ello que nos alegra mucho cerrar el año con la publicación de este nuevo número que aloja el Dossier *Investigar lo social desde perspectivas feministas*, coordinado por nuestras compañeras del equipo editorial Celeste Jerez, Gimena Palermo y Mayra Valcarcel, un dossier sumamente necesario para interpelar y comprender la realidad desde los sabios lentes feministas.

Tabla de contenidos

Nota editorial	3
Introducción	6
Sección 1. Sexualidades: lecturas teóricas y estudios de caso	
Transgredir los mandatos, movilizar los deseos: reflexiones de la segunda ola feminista sobre sexualidad	
<i>Belén Cucchi Rivero</i>	13
Materialismo histórico y neomaterialismo: un análisis comparativo	
<i>Ilenia Alessia Arocha Suárez</i>	32
El tránsito de corporalidades trans y no binarias en escuelas secundarias de la ciudad de Rosario. Alcances y limitaciones de la Educación Sexual Integral desde una perspectiva queer	
<i>María Agustina Bara</i>	46
Sección 2. Mujeres indígenas: Estado nación, violencia y representación	
Entre indígenas, cautivas y la república: representaciones de las mujeres en la prensa satírica argentina del siglo XIX	
<i>Agustina Ollier</i>	67
Procesos de organización y denuncia colectiva por "chineo". Un análisis interseccional a partir de la experiencia de las mujeres wichí del Chaco	
<i>Melina Perillo</i>	84
Sección 3. Mundo laboral y politización	
Una aproximación a las radialistas feministas y al #ERF2018 desde la genealogía feminista	
<i>Regina Scorza</i>	103
De la reincorporación al trabajo remunerado post parto: voces de madres profesionales en LinkedIn bajo el prisma de la antropología del nacimiento	
<i>María Fernanda Queiruga</i>	119
En el transcurrir del espacio de mujeres: reflexiones etnográficas sobre procesos de politización de género y del tiempo en organizaciones de la economía popular en el AMBA	
<i>Camila Ailén Stefanetti</i>	134
Prácticas y categorías en torno a la violencia de género en el programa de mujeres emprendedoras de Tigre: una aproximación etnográfica	
<i>Camila Agustina Seip</i>	155
Sección 4. Ensayos y reseñas: feminismos, ciencia y academia	
Cartografías situadas (auto)biográficas: objetividad encarnada y cissexismo en las prácticas de investigación	
<i>Melina Antoniucci</i>	170
El efecto Curie	
<i>Lucía Pujol</i>	179
Mujeres (y varones) entre prácticas constituidas y constituyentes de los procesos modernizadores	
<i>Elena C. Scirica</i>	184



Pez, Alicia. (s/f). Ilustración en lápices de colores y tinta

Introducción

*Entre la experiencia personal
y la alianza colectiva,
la ecléctica magnitud feminista.*

La convocatoria del número especial *Investigar lo social desde perspectivas feministas* estuvo destinada a estudiantes de grado y posgrado que no han alcanzado todavía su título de doctorado. Política editorial que tiene sus fundamentos en habilitar espacios de publicación para autorxs en proceso de formación, más que centrarse en el título que posean para publicar. Se rige por una dinámica de evaluación (editorial y externa) que comprende las devoluciones compartidas a lxs autorxs como parte de un intercambio constructivo, colectivo y dialógico que trasciende el dictamen *per se*. La evaluación es comprendida como una instancia más del proceso de aprendizaje. Por otra parte, y no menos importante, como equipo editorial sostenemos que la escritura no es tan sólo un medio para un fin. Se trata de un ejercicio de elaboración, reflexión y lectura nunca acabado, de largo aliento y singular. La escritura de un texto académico involucra procesos situados e intersubjetivos, intercambios comprometidos e instancias de gran trabajo personal que convierten esta labor en un propósito en sí mismo de la praxis y vida científica.

Cuando en septiembre de 2023 lanzamos el llamado a trabajos (artículos, notas de campo y ensayos) para el *dossier* no imaginamos que para la fecha de su publicación estaríamos ante un escenario sociopolítico tan hostil e inquietante. El gobierno de ultraderecha en Argentina, en consolidación desde fines de 2023, se ha ensañado especialmente (aunque no de forma exclusiva) con las políticas públicas, organismos estatales, áreas y estudios vinculados a las temáticas de género y sexualidades. Es por ello, que la materialización de este *dossier* cobra un sentido más que particular; animando a muchxs estudiantes de grado (o recientemente recibidxs) a publicar sus primeros artículos de investigación. Estos trabajos, a su vez, abordan la investigación del campo social desde los enfoques y legados de los estudios de género y feministas. Estudios que se nutren de las reivindicaciones, disputas y demandas de los movimientos feministas en las calles, pero también de sus modos de organización (Daich y Tarducci, 2018).

De este modo, las contribuciones se enmarcan en los cuantiosos diálogos entre el movimiento y la teoría feminista, en los intersticios de la relación indiscutida entre las prácticas interpelantes de las militancias y la producción académica. Consideramos que las perspectivas feministas han colaborado en la producción de diversos conocimientos, en especial, poniendo en evidencia el carácter sociohistórico de las desigualdades sexogenéricas (Castañeda Salgado, 2019). Ello habilitó, no sin muchos esfuerzos, demostrar el anclaje situado del conocimiento; posicionamiento epistemológico que advierte sobre los sesgos coloniales, etno/sociocéntricos y androcéntricos que históricamente han dominado la producción científico-académica (Haraway, 1995). Con los cuestionamientos motorizados por los feminismos

a la pretendida neutralidad de la ciencia, fue posible reflexionar sobre las experiencias y narrativas que habían sido negadas o invisibilizadas. De esta forma, las vivencias cotidianas y testimonios de las mujeres cis¹ y sujetos sexo-disidentes² comenzaron a tomar relevancia.

El camino transitado por estos diálogos permitió constituir al género como una categoría relacional, analítica y política central que permite abordar las relaciones de poder implicadas en la vida cotidiana (Piscitelli, 1995). Las perspectivas feministas, entonces, nos invitan a explorar la complejidad de las desigualdades sociales vinculadas al género y a las sexualidades, así como la transversalidad e interseccionalidad de estas categorías junto con otras igual de cruciales. Consideramos, siguiendo a Viveros Vigoya (2016), las relaciones sociales como construcciones simultáneas en distintos órdenes (de género, sexualidad, clase, edad, etnia, raza, entre otros) y en diferentes entramados histórico-geográficos, configurando así “realizaciones situadas”. Lejos de ser una cuestión discursiva, los aportes de este *dossier* ilustran cómo estos clivajes identitarios y las relaciones de poder se expresan y vivencian por parte de lxs sujetos sociales.

Respecto del uso del lenguaje no sexista, como equipo editorial adherimos a los planteos de Péchin (2007) al sostener que “poner en cuestión el género como condición del lenguaje válido sobre lo decible, lo inteligible y lo real ha sido una política epistemológica que ligó a los activismos feministas y queer en la desestabilización del orden heteropatriarcal y binario del discurso cotidiano de la(s) democracia(s) moderna(s) capitalista(s)” (p.87). Compartimos las distintas modalidades y convenciones (@, a, e, *) que impugnan la lectura binaria del género. En dicho sentido, respetamos el uso que cada autorx hace de este lenguaje en su artículo sin imponer un criterio unificado.

Dadas las numerosas contribuciones recibidas (lo cual demuestra la necesidad y actualidad de este tipo de convocatoria), hemos decidido agrupar los trabajos seleccionados en grandes apartados temáticos. La sección que abre el *dossier* se denomina *Sexualidades: lecturas teóricas y estudios de caso*. Compuesta, en primer lugar, por el artículo de Belén Cucchi Rivero que lleva el título de “Transgredir los mandatos, movilizar los deseos: Reflexiones de la Segunda Ola feminista sobre sexualidad”. La autora parte de la identificación del auge de las movilizaciones feministas de los últimos años en Latinoamérica. De forma especial, se enfoca en las elaboraciones militantes de estos movimientos en torno a la sexualidad, y en los cuestionamientos de sus normativas y mandatos sociales, así como en la expansión de los deseos y el placer. A partir de ello, se propone revisar los antecedentes teóricos en el movimiento feminista de la segunda ola en Estados Unidos y en Argentina, para vislumbrar sus repercusiones e influencias en el contexto actual. El segundo artículo que compone esta sección se titula “Materialismo histórico y neomaterialismos: un análisis comparativo”, de Ilena Alessia Arocha Suárez. Se trata de un interesante abordaje que explora, por un lado, las variadas formas que ha tomado el materialismo como corriente teórica, incluyendo las críticas elaboradas por el feminismo marxista. Por el otro, se propone indagar

1 El término “cis” refiere a personas que se identifican con la identidad de género mujer/varón asignada al nacer por distintas instituciones, entre las más importantes, la biomédica y la familiar. Se trata de una identificación sexogenérica que parte de un binomio, en el que se realizan lecturas deterministas de la realidad material y corporal para prescribir la identidad de género. Por su parte, la terminología “trans” alude a las identidades que no se reconocen con el sexo-género asignado al nacer y hacen distintos procesos de transición vinculados a la autopercepción de la identidad.

2 Lejos de querer agrupar a diversas identidades de género y orientaciones sexuales bajo este término, nos proponemos visibilizar las existencias identitarias y las experiencias cotidianas que no se corresponden con el binomio mujer/varón cis o con la reproducción de la heteronorma. Con el término “disidencias sexuales”, entonces, nos hacemos eco de la larga historia de luchas, discusiones y reivindicaciones del colectivo LGTBIQNB+ (Lesbianas, Gays, Travestis, Transexuales, Transgénero, Bisexuales, Intersexuales, Queer, No Binaries, entre otrxs), tanto en Argentina como en distintas regiones del mundo.

en los neomaterialismos que surgieron como respuesta a la crisis del materialismo y su relación con las producciones feministas.

Esta sección se completa, por último, con el artículo de María Agustina Bara. “El tránsito de corporalidades trans y no binarias en escuelas secundarias de la ciudad de Rosario. Alcances y limitaciones de la educación sexual integral desde una perspectiva queer” es un estudio de caso que se aproxima a una temática poco abordada en el marco de los estudios sobre sexualidades. Específicamente, la autora se detiene en los recorridos de varones trans y personas no binarias por escuelas secundarias técnicas en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. En el marco de perspectivas transfeministas y de la teoría queer, analiza las experiencias de estudiantes y docentes en torno al desarrollo curricular de la Educación Sexual Integral (ESI) en estas escuelas, evidenciando los impactos y desafíos en su implementación.

La segunda sección, *Mujeres indígenas: Estado nación, violencia y representación*, se compone de dos artículos, escritos por Agustina Ollier y Melina Perillo. En el primero, “Entre indígenas, cautivas y la república: representaciones de las mujeres en la prensa satírica argentina del Siglo XIX”, Ollier indaga en las formas en que las ilustraciones de esta prensa representaron a las mujeres en el contexto de la consolidación del Estado-nación argentino. Se trata de un interesante aporte en el que la exploración de imágenes posibilita pensar las mujeres en vinculación con los roles y estereotipos de género, así como identificar las relaciones de poder que atraviesan la construcción y representación social de sus cuerpos sexuados. Este apartado cierra con el artículo de Perillo, titulado “Procesos de organización y denuncia colectiva por ‘Chineo’. Un análisis interseccional a partir de la experiencia de las mujeres Wichí del Chaco”. Aquí la autora despliega un análisis etnográfico del proceso de denuncia colectiva de las mujeres wichí de Misión Km 2 del Chaco salteño en Argentina. Denuncias que se desarrollan a partir de los casos de “chineo” de la zona, una práctica colonial de abuso sexual de hombres criollos contra mujeres indígenas. La autora indaga en los obstáculos que las mujeres indígenas organizadas encontraron, así como en las estrategias implementadas por lxs funcionarixs públicos para consolidar estas denuncias.

La tercera sección, intitulada *Mundo laboral y politización*, incluye los trabajos de Regina Scorza, María Fernanda Queiruga, Camila Ailén Stefanetti y Camila Seip. Inaugura la sección el artículo de Scorza “Una aproximación a las radialistas feministas y al #ERF2018 desde la genealogía feminista”. En él, la autora propone reconstruir las experiencias que vinculan la radiodifusión y los feminismos en Latinoamérica en general, y en Argentina en particular. Se centra en la configuración de la identidad política de las Radialistas Feministas, la confluencia en su primer encuentro en Argentina (#ERF2018), y en el rol protagónico de las radios comunitarias, populares y alternativas.

Los trabajos que le siguen tienen una fuerte impronta etnográfica. En “La reincorporación al trabajo remunerado post parto: voces de madres profesionales en LinkedIn bajo el prisma de la antropología del nacimiento”, Queiruga realiza una incursión etnográfica virtual en esta red social para

problematizar la vuelta al mundo laboral luego del parto. Por su parte, el artículo de Stefanetti —titulado “En el transcurrir del espacio de mujeres: reflexiones etnográficas sobre procesos de politización de género y del tiempo en organizaciones de la economía popular en el AMBA”— constituye un aporte etnográfico en la comprensión de los procesos de organización colectiva a partir del caso de las vendedoras de la Rama de Trabajadores y Trabajadoras del Espacio Público del Movimiento UTEP-Evita. Cierra este apartado el trabajo “Prácticas y categorías en torno a la violencia de género en el Programa de Mujeres Emprendedoras de Tigre: una aproximación etnográfica”. Allí, Seip aborda los usos y sentidos nativos de los conceptos de violencia de género y empoderamiento desplegados por las participantes y facilitadoras del programa en cuestión.

La última sección, *Ensayos y reseñas: feminismos, ciencia y academia*, comprende los textos de Melina Antoniucci y de Lucía Pujol, quienes a partir de distintos ejes indagan el quehacer científico-académico. En “Cartografías situadas (auto)biográficas: objetividad encarnada y cisexismo en las prácticas de investigación”, Antoniucci recupera los aportes de la epistemología feminista para pensar la relación sujeto-objeto de conocimiento y problematizar las implicancias de las coordenadas sexo-genéricas de quien investiga. Por su parte, en “El efecto Curie”, Pujol reseña la película *Radioactive* (2020), dirigida por Marjane Satrapi, que presenta la biografía de Marie Curie y permite reflexionar sobre el lugar de las mujeres en la ciencia desde una mirada histórica de corta y larga duración. Completa este apartado la revisión de Elena Scirica sobre el libro editado, en 2022, por Guillermina Guillamón y Adriana Valobra sobre género y modernización en Argentina.

Es importante señalar que no solo la recepción de trabajos fue numerosa, sino que reveló el carácter interdisciplinario y regional de revista *Kula*. Hemos recibido artículos, ensayos y reseñas desde distintas locaciones del país y la región. Lo mismo ha sucedido con las valiosas colaboraciones enviadas durante la convocatoria especial que, en la recta final de este proceso, abrimos para imágenes, fotografías e ilustraciones. Completan y enriquecen este *dossier*, las creaciones artístico-visuales de: Agustina Ollier, Alejandro Barbosa y Liam Murley, Alicia Pez, Ana Camarda, Anaclara Frosio, Ana Mazzino y Brenda Cortez, Ana Scheimberg, Dolores Gangi Baptista, Emilia Mac Donagh, Inés Garriga, Josefina Marcelo, María Felicitas Ciriaco, María Florencia Goldstein, Mayra Jazmín Lucio, Tiara Zampedri, Wanda Balbé y Gabriel Espinosa con Anüit Sosa. Sus contribuciones dotan de una gran potencia lúdica, estética y política este número especial de la revista.

Por último, pero de suma relevancia, queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a quienes, con dedicación y atenta mirada, realizaron aportes insoslayables en la evaluación de los trabajos; contribuyeron al propósito constructivo-pedagógico que entendemos debe tener toda devolución crítica. Ellas son: Alfonsina Alberti, Anahí Farji Neer, Belén Castrillo, Carolina Soler, Catalina Trebisacce, Florencia Maffeo, Florencia Pacífico, Julieta Chinchilla, Marcela Visconti, María Felicitas Ciriaco, Mariana Palumbo, Mayra Lucio, Verónica Córdoba, Verónica

Torchia y Victoria Estermann. Además, nuestro reconocimiento a Brenda Schroeder por su trabajo en la edición y maquetación de este ejemplar, especialmente por su compromiso y acompañamiento a contrarreloj.

No podemos dejar de manifestar el arduo y gratificante proceso que ha sido llevar a cabo este proyecto. Si bien el actual contexto geopolítico tiende a reforzar las desigualdades sociales —apelando muchas veces a discursos biologicistas, individualistas y mercantilistas—, la cantidad de contribuciones que recibimos, con las diversas reflexiones y problemáticas que presentan, hicieron que este *dossier* constituya un refugio y una trinchera frente a esta avanzada. Siempre es importante visibilizar las múltiples producciones académicas, territoriales, artísticas que abonan a una sociedad más igualitaria, y creemos que *Investigar lo social desde perspectivas feministas* es una muestra de ello.

Celeste Jerez, Gimena Palermo y Mayra Valcarcel.

Bibliografía

DAICH, Deborah, y TARDUCCI, Mónica. (2018). Antropólogas feministas por el derecho a decidir. Aportes para una historia de la lucha por la despenalización y legalización del aborto en Argentina. PUBLICAR-En *Antropología y Ciencias Sociales*, 24, 8-26. https://publicar.cgantropologia.org.ar/index.php/re_vista/article/view/147

HARAWAY, Donna. (1995 [1991]). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza* (Manuel Talens, trad.). Madrid: Ediciones Cátedra- Universitat de València.

PÉCHIN, Juan Enrique. (2017). Entre lo queer y lo cuir: arte, política y críticas pedagógicas en Argentina. *InterAlia. A Journal of Queer Studies*, 12. https://interalia.queerstudies.pl/issues/12_2017/5_Juan_Pechin.pdf

PISCITELLI, Adriana. (1995). Ambigüedades y desacuerdos: los conceptos de sexo y género en la antropología feminista. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 16, 153-169

SALGADO, Martha Patricia Castañeda. (2019). Perspectivas y aportes de la investigación feminista a la emancipación. En AA. VV, *Otras formas de (des) aprender: investigación feminista en tiempos de violencia, resistencias y decolonialidad* (pp.19-40). Bilbao: Universidad del País Vasco.

VIVEROS VIGOYA, Mara. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17.

1. Sexualidades: lecturas teóricas y estudios de caso



Balbé, Wanda y Espinosa, Gabriel. (2021). *Fridas del Apocalipsis*. Fotografía-performance con Anüit Sosa

TRANSGREDIR LOS MANDATOS, MOVILIZAR LOS DESEOS: REFLEXIONES DE LA SEGUNDA OLA FEMINISTA SOBRE SEXUALIDAD

BELÉN CUCCHI RIVERO*

* Licenciada en Sociología y candidata a Magister en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República del Uruguay.

Correo electrónico: belen.cucchi@cienciassociales.edu.uy

Fecha de recepción: 08/04/2024. Fecha de aceptación: 26/09/2024

Resumen: En la última década, hemos presenciado un auge de la movilización feminista en América Latina y el mundo. En un contexto de acciones callejeras masivas, multiplicación de organizaciones y consignas novedosas, los feminismos han cuestionado las estructuras patriarcales de diversas áreas de la existencia. Entre ellas, la sexualidad ha sido uno de los terrenos predilectos de elaboración feminista, por lo que el placer y el goce han vuelto al centro de la escena. El objetivo de este artículo es analizar las conceptualizaciones elaboradas por los feminismos sobre sexualidad, en sus mayores momentos de movilización. Para ello, se revisan antecedentes que dan cuenta del movimiento feminista de la segunda ola en Estados Unidos y Argentina, en busca de identificar las principales reflexiones sobre la temática de interés. Con este trabajo se reconoce el legado de impugnación feminista sobre sexualidad, y se reflexiona sobre su repercusión en la actualidad.

Palabras clave: Sexualidad(es), Segunda Ola, Placer, Heterosexualidad, Violencia

Abstract: In the last decade, we have witnessed a rise in feminist mobilization in Latin America and the world. In a context of massive street actions, multiplication of organizations and innovative slogans, feminisms have questioned the patriarchal structures of various areas of existence. Among them, sexuality has been one of the favorite areas of feminist elaboration, so pleasure and enjoyment have returned to the center of the scene. The aim of this article is to analyze the conceptualizations developed by feminisms on sexuality, in their greatest moments of mobilization. To this end, background information on the second wave feminist movement in the United States and Argentina is reviewed, seeking to identify the main reflections on the topic of interest. This work recognizes the legacy of feminist contestation of sexuality, and reflects on its impact today.

Keywords: Sexuality, Second Wave, Pleasure, Heterosexuality, Violence

Introducción

Desde hace casi una década, los feminismos en América Latina han abierto un ciclo de movilización renovado. La reivindicación “Ni una menos” resonó por las calles de la región como respuesta frente a la violencia perpetrada sobre los cuerpos femeninos y feminizados y su manifestación en cruentos feminicidios. La ola de pañuelos verdes se extendió en múltiples latitudes reclamando por el aborto legal, seguro y gratuito. Las asambleas y encuentros dedicados a la organización de huelgas feministas se multiplicaron y abrieron tiempos de reflexiones colectivas, de críticas profundas a las estructuras sociales y económicas, y de imaginación sobre otros futuros posibles (Gago, 2019). En estos años, las movilizaciones adquirieron carácter masivo; las jóvenes se adueñaron de las calles, las generaciones se encontraron en las marchas y se desplegó una forma de habitar colectivamente el espacio público que conjugó alegría, brillantina, bailes, consignas, así como gritos, rabia, tristeza y acompañamiento (Vacarezza, 2019).

En este contexto de movilización, la sexualidad volvió al centro de la escena, siendo parte de las reivindicaciones feministas, haciéndose eco de las consignas de ciclos de lucha pasados. El renacido interés por la liberación sexual se evidencia en las pancartas y cantos callejeros, en las redes sociales y en los discursos feministas presentes en diversas obras editoriales con gran circulación (Felitti, 2022). Se instaló un Feminismo del goce, el cual “recuperó dimensiones festivas, eróticas y sensuales de la militancia” (Felitti, 2022: 69). Frente a este ciclo de movilización acalorado, nos proponemos trazar un recorrido que permita revisar los modos en los que la sexualidad ha sido politizada por los feminismos.

El término sexualidad es de amplio significado, difícil de ser circunscripto a una sola expresión, en tanto implica múltiples aspectos de carácter individual y social. Al hablar de sexualidad en el presente trabajo trataremos los diversos ejes que la componen: las prácticas y actos concretos; el deseo erótico-afectivo; las identidades sexuales; el cuerpo y el placer; las implicancias políticas y sociales de las prácticas construidas como dominantes; y las expresiones de desigualdad y poder que se manifiestan en los modos en los que se concibe y practica como sexual (Amuchástegui y Rodríguez, 2006; Clark, 2010; Jackson y Scott, 1996; Jónasdóttir, Bryson y Jones, 2017).

A partir de la revisión bibliográfica de antecedentes teóricos, buscamos detectar los nudos centrales, es decir, las principales reivindicaciones y problematizaciones feministas sobre sexualidad elaboradas durante el transcurso de la segunda ola feminista¹ (1960-1990), tanto en Estados Unidos como en Argentina.² Ahondaremos sobre las miradas construidas por los feminismos durante el período señalado, en tanto concebimos que en aquellos tiempos de mayor movilización se crearon espacios de encuentro entre mujeres y disidencias³, se abrieron debates, y se produjeron conceptualizaciones y teorizaciones rupturistas. Nos proponemos encontrar los legados de irreverencia que dejaron las antecesoras feministas al movilizarse contra las normas impuestas y los mandatos tradicionales en relación a la sexualidad.

1 La metáfora de las olas feministas ha sido utilizada como herramienta para periodizar los momentos de mayor despliegue, agitación y desborde de las acciones colectivas feministas. Es en la segunda mitad del siglo pasado cuando comienza a utilizarse esta terminología, de la mano de las feministas norteamericanas de los años sesenta. Ellas denominaron su accionar como perteneciente a la segunda ola, como modo de distanciarse de la lucha desplegada por sus antecesoras, la cual se encontró centrada en la obtención del sufragio y los derechos ciudadanos (Chaparro, 2022).

2 La conceptualización sobre las olas feministas proviene del Norte mundial, por lo que es necesario problematizarla, reconociendo que los distintos ciclos de la lucha feminista se manifiestan de forma diferente en contextos socio-históricos y geográficos concretos. La historia de los feminismos no es uniforme ni universal. Particularmente, con el objetivo de reflexionar sobre los modos de politización de la sexualidad en el movimiento feminista, es posible nutrirnos de producciones teóricas provenientes de distintas latitudes y contextos socio-históricos, pero siempre teniendo presente las características concretas de los casos analizados.

3 Se entienden como disidencias las identidades, prácticas y movimientos políticos no alineados con la norma socialmente impuesta de la heterosexualidad.

En el desarrollo de esta pesquisa encontramos que en la segunda ola, las conceptualizaciones feministas incurrieron en diversas dimensiones de la sexualidad que se encuentran relacionadas entre sí, y se conjugan en la vida concreta de mujeres y disidencias de variadas formas, por lo que su distinción es un ejercicio analítico en pos de identificar los principales debates.⁴

Entendemos que la sexualidad tiene una dimensión práctica, corporal e (inter)personal, la cual refiere a las prácticas y actos sexuales, el lugar del cuerpo y su (auto)conocimiento, y los vínculos con otros en el encuentro sexual. Esta fue abordada, en principio, por los feminismos a través del análisis de los vínculos sexoafectivos entre varones y mujeres y las prácticas (hetero)sexuales. Sobre esos aspectos, las feministas cuestionaron los roles de dominación y pasividad asociados con la masculinidad y feminidad respectivamente, y denunciaron las frecuentes (in)experiencias de placer, abogando por el conocimiento del propio cuerpo como forma de autonomía.

Asimismo, identificamos la existencia de una dimensión estructural de la sexualidad, que posee otro nivel de abstracción, dado que refiere a las implicancias que las prácticas y modos dominantes de concebir la sexualidad tienen en la organización social. En este nivel estructural, los feminismos de la segunda ola reconocieron a la heterosexualidad como institución política que estructura la vida social, política y económica. Esta crítica a la heterosexualidad como institución opresiva permitió el advenimiento del lesbianismo político o como opción disponible para las mujeres.

Por otra parte, la dimensión reproductora de la desigualdad refiere a la sexualidad como terreno en el que se manifiesta y reproducen desigualdades. Al respecto, las feministas reflexionaron sobre las experiencias de violencia que atraviesan los cuerpos femeninos y feminizados. La identificación de la violencia sexual como manifestación de la desigualdad de género llevó a la reflexión sobre lo que socialmente se concibe como sexual y cómo ello opera en la reproducción de la subordinación de las mujeres. Tal es así, que se abrieron debates sobre las consecuencias de los deseos y fantasías sexuales y la pornografía en la perpetración y reproducción de la violencia. Además, se impugnó la hipersexualización de los cuerpos femeninos difundidos por los medios masivos de comunicación, y la consiguiente creación de una imagen de disponibilidad constante de las mujeres para consumo masculino.

Por último, la dimensión identitaria implica reconocer que las prácticas sexuales y los modos de experimentar la sexualidad construyen identidades situadas históricamente. Los aportes *queer* desestabilizaron la concepción de las identidades como fijas y binarias, en tanto cuestionaron las normas sexuales y la rigidez que suponen los binarismos.

Si bien existen estudios que sistematizaron los debates feministas sobre sexualidad (Jackson y Scott, 1996; Richardson, 1997), no se han puesto en diálogo con los conocimientos existentes sobre la temática en los momentos de agitación del feminismo argentino del siglo pasado. De este modo, con este artículo es posible identificar similitudes, trazar continuidades, y a la vez que reconocer diferencias, teniendo en cuenta los contextos políticos y sociales en los cuales los cuestionamientos feministas fueron formulados.

⁴ Establecemos que la división es analítica, en tanto las prácticas concretas se encuentran vinculadas a los modos dominantes de concebir la sexualidad, por ejemplo, se ven influenciadas y reguladas por la primacía de la heterosexualidad. Del mismo modo, es en las prácticas concretas donde se desarrollan y reproducen desigualdades de género.

El artículo está dividido en cuatro secciones. En la primera sección se contextualiza la especificidad e importancia de la mirada feminista en relación a la sexualidad. En la segunda, se presentan las cuatro dimensiones de problematización y debate sobre la sexualidad desplegadas en el seno del feminismo norteamericano en el período 1960-1990. En la tercera sección se da cuenta del tratamiento de la temática en el feminismo porteño (Buenos Aires, Argentina) entre los años 1970 y 1990. Finalmente, en la última sección se reflexiona sobre los aportes realizados por teorizaciones feministas y la pertinencia de posar nuestra vista sobre el pasado para alumbrar las luchas feministas presentes y futuras.

Sexualidad y poder, o por qué la sexualidad es una preocupación feminista

Los estudios de la sexualidad humana han sido abordados por múltiples disciplinas, entre las que se encuentran la biología, la antropología, la psicología y la sociología, y se han consolidado como un campo propio, de rápido crecimiento y diversificación (Jónasdóttir, Bryson y Jones, 2017). Durante el siglo XX, la sexualidad representó una temática de gran interés académico y social, lo cual se evidenció en el desarrollo de conceptualizaciones elaboradas desde diversas perspectivas. Hasta la primera mitad del siglo pasado, la medicina se ocupó de la sexualidad atendiendo a los aspectos reproductivos y de salud (embarazos, abortos, enfermedades de transmisión sexual), mientras desplegaba un rígido control sobre las disidencias sexuales (Guash, 1993). En tal contexto, las primeras elaboraciones académicas que desnaturalizaron la sexualidad provinieron de los estudios antropológicos como el de Margaret Mead (1935), que identificó la existencia de diferencias culturales y de género en las prácticas sexuales de sociedades indígenas (Jackson y Scott, 1996).

Luego de la Segunda Guerra Mundial, en occidente comienza a gestarse la denominada revolución sexual, apoyada en los trabajos de Erich Fromm, Wilhelm Reich y Alfred Kinsey, así como por el cambio suscitado en las prácticas sexuales como consecuencia del advenimiento de la píldora anticonceptiva (Guash, 1993). En este contexto, la sexología moderna adquiere protagonismo, elaborando conceptualizaciones en torno al orgasmo y los modos de alcanzarlo.⁵ Dicha disciplina trató a la sexualidad como un fenómeno biológico y psicológico, apoyado por las concepciones médicas que reconocían la existencia de diferencias sexuales que distinguían a varones y mujeres, y situando los actos sexuales en el marco de la pareja heterosexual (Jackson y Scott, 1996).

Fue recién en 1980 que la sexualidad se consolidó como objeto de estudio legítimo de las ciencias sociales en el norte mundial, bajo el impulso ejercido por las reflexiones elaboradas por los movimientos feministas y LGBT en las décadas anteriores (Guash y Viñuales, 2003; Guasch, 2016; Jackson y Scott, 1996; Richardson, 1997). La movilización de las mujeres y disidencias llevó a la problematización de la concepción esencialista de la sexualidad que sostenía la creencia de que la heterosexualidad sería lo natural, resultado de un instinto innato por el mantenimiento de la especie humana (Amuchástegui y Rodríguez, 2006). Las críticas desplegadas por los movimientos sociales

⁵ Los estudios de Masters y Jhonson son ejemplo fundamental de este período de la sexología moderna. Si bien los investigadores se dedicaron en gran parte a estudiar el orgasmo femenino, en sus elaboraciones continuaban sosteniendo las normas de heterosexualidad, argumentando cómo la complementariedad genital era necesaria para alcanzar la plenitud sexual (Trebisacce, 2015). Tal es así que la sexología moderna ubica al coito y la penetración como la base de la práctica sexual (Guash, 1993: 115).

fueron posteriormente retomadas en la reflexión de la teoría social (Guash y Viñuales, 2003).

Principalmente desde comienzos de la segunda ola, las feministas se ocuparon del tratamiento de la sexualidad, en tanto en sus trayectorias identificaron diversas manifestaciones de subordinación expresadas sobre sus cuerpos y sus vidas. Con ello, reconocieron a la sexualidad como un elemento analítico central en la explicación de la subordinación de las mujeres y disidencias, y por consiguiente, de las relaciones de poder constitutivas de la sociedad (Araujo y Prieto, 2008: 13).

En las ciencias sociales, las concepciones sobre sexualidad y sus vínculos con el poder son tradicionalmente atribuidas a Michel Foucault. En su *Historia de la sexualidad* el autor concibe, en sintonía con su conceptualización del poder, que la sexualidad es producida y regulada. El poder no sólo prohíbe, sino que produce efectos sobre las acciones de los individuos, incitándolas, induciéndolas, disuadiéndolas, facilitándolas, dificultándolas, ampliándolas, limitándolas o volviéndolas más o menos probables (Foucault en Deleuze, 2014: 69).

Las ideas de Foucault han influenciado el pensamiento feminista, principalmente la concepción del poder como red productiva que se encuentra presente, manifestando y atravesando todo el cuerpo social. En este sentido, su concepción de los cuerpos como efectos de poder, producidos por discursos de verdad provenientes de la medicina, la educación, entre otros, ha sido un gran aporte para los feminismos (Ramazanoglu y Holland, 1993: 242). Además, sus contribuciones han permitido comprender que la sexualidad no es simplemente reprimida, sino que se encuentra socialmente construida y reconstruida en múltiples y contradictorias formas (Jackson y Scott, 1996), y que su regulación se vincula con el desarrollo del sistema capitalista.

Sin embargo, perspectivas críticas feministas han cuestionado algunas de las consideraciones del autor francés. En primer lugar, han dejado en evidencia cómo en sus análisis no se encuentran reflexiones sobre el género y los vínculos con el poder, de modo que ignora “las conflictivas investiduras de varones y mujeres en los discursos y las prácticas de la sexualidad” (de Lauretis, 1996: 8), por lo que “su visión sobre la sexualidad es consecuentemente masculina” (de Lauretis, 1996: 21). En segundo lugar, Foucault ha sido acusado de apropiarse de algunas de las reflexiones del movimiento feminista (Federici, 2016), en tanto desde los años sesenta las feministas radicales⁶ se encontraban realizando teorizaciones en las que identificaban los vínculos entre sexualidad y poder, y lo situaban en las experiencias configuradas y reproducidas cotidianamente en la vida de las mujeres.

En esta línea, la particularidad de los análisis feministas sobre sexualidad implicó la identificación de vínculos entre la construcción de la sexualidad y la opresión de las mujeres. Entre las elaboraciones feministas que dieron cuenta de la opresión patriarcal y los vínculos de la sexualidad y el poder se encuentran los aportes de Kate Millet en 1970. En su clásica obra *Política Sexual*, la autora señala que los vínculos sexuales entre varones y mujeres se encuentran atravesados por relaciones de poder desiguales, y en ellos

⁶ El feminismo radical surge en Estados Unidos a finales de los años sesenta, como respuesta a la invisibilización de las reivindicaciones de las mujeres y las experiencias de discriminación que vivían dentro de los grupos de izquierda y los grupos estudiantiles (Puleo, 2018). Ante esta situación, proponen el separatismo en pequeños grupos autónomos. Se denominaron como radicales al considerar el origen etimológico de la palabra, en tanto pretendían abordar la raíz de la opresión y dominación de las mujeres (Sarachild, 1978). Su pensamiento partió de identificar que las relaciones entre varones y mujeres se encontraban atravesadas y estructuradas por el poder.

se despliegan y reproducen prácticas que abogan por la subordinación, pasividad y humillación de las mujeres, mientras que refuerzan la dominación masculina. Así, las experiencias de sexualidad demuestran ser políticas y se asientan como base del sistema patriarcal.

Lo sexual es político: conceptualizaciones y debates feministas en la segunda ola norteamericana (1960-1990)

La segunda ola feminista fue un ciclo de movilización signado por la efervescencia y radicalidad del pensamiento y la acción. Su consigna principal, lo personal es político, caracteriza este período de profundo cuestionamiento a los aspectos cotidianos de la vida de las mujeres y disidencias, y sus vínculos con las estructuras sociales. Desde la conformación de los primeros grupos de mujeres del período, la sexualidad fue uno de los temas abordados desde las “gafas violetas” otorgadas por el feminismo. La práctica de la autoconciencia⁷ fue central en la problematización colectiva de la sexualidad, ya que posibilitó la puesta en común de las experiencias individuales y la identificación de pesares compartidos. A través de este proceso se emprendió un camino de análisis y acción política, que implicó el reconocimiento del carácter social y estructural de situaciones anteriormente identificadas como personales y privadas (Hanisch, 2016; Jackson y Scott; Sarachild, 1978). Así, las prácticas de autoconciencia permitieron redefinir los límites de lo político, partiendo de la propia vida de las mujeres (Jackson y Scott, 1996).

Dimensión práctica, corporal e (inter)personal: vínculos sexoafectivos y experiencias corporales (in)satisfactorias

En el contexto de encuentro, las primeras problematizaciones colectivas de la sexualidad estuvieron dirigidas a las consecuencias negativas de la llamada revolución sexual que se había desarrollado en la década previa. Las feministas reconocieron en ella el despliegue de nuevas imposiciones sobre las mujeres y los cuerpos feminizados, que pasaron a verse obligadas a liberarse de las constricciones impuestas por la moral tradicional, a adherir a prácticas de sexo casual desapegadas de vínculos emocionales, y a estar siempre físicamente disponibles para los varones (Jackson y Scott, 1996; Willis, 1982).

Consecuentemente, se ocuparon de analizar críticamente sus vínculos interpersonales y reflexionaron sobre sus experiencias, identificando la falta de satisfacción sexual como fenómeno recurrente en sus trayectorias vitales. Por lo que, el placer y el deseo fueron ejes centrales de los debates feministas sobre sexualidad (Jackson y Scott, 1996). En este período se desarrollaron críticas sobre la dimensión práctica, corporal e (inter)personal de la sexualidad, en tanto se pusieron bajo la lupa las prácticas sexuales entre varones y mujeres, y se buscó redefinir el acto sexual desde la perspectiva feminista. En sus reflexiones colectivas, las militantes comprendieron que, en una sociedad patriarcal, la sexualidad privilegiaba el placer masculino, mientras concebía a las mujeres como seres pasivos

⁷ La práctica de la autoconciencia surgió a finales de los años sesenta en el grupo Mujeres Radicales de Nueva York, y luego se extendió por Estados Unidos y el mundo (Amorós, 2018). Consistía en sesiones de toma de conciencia (*consciousness raising*) que implicaban la reunión en pequeños grupos de mujeres, en los que se compartía y reflexionaba sobre las experiencias de cada una de las participantes en ciertas áreas, tales como el trabajo, la familia, la educación, la sexualidad, la maternidad, entre otras. De este modo, las feministas se dispusieron a teorizar sobre la desigualdad y opresión femenina partiendo de la puesta en común de sus propias experiencias (Sarachild, 1978), en lugar de basarse en la teoría que se encontraba disponible. Esta práctica fue influenciada por las desarrolladas por el movimiento de los derechos civiles en el Sur de Estados Unidos (Sarachild, 1978).

orientados a la satisfacción de las necesidades de aquellos. Por ello, se rebelaron frente a la doble moral y demandaron su derecho al placer sexual y la libre elección sobre sus cuerpos, de modo que la satisfacción sexual era una importante reivindicación feminista (Richardson, 1997). Se negaron a que los actos sexuales se encontraran determinados por la satisfacción masculina y buscaron definir las prácticas desde sus propias experiencias de placer. De este modo, surgieron las reflexiones sobre el orgasmo femenino a través del clítoris, en detrimento de la penetración vaginal que hasta el momento definía el encuentro (hetero)sexual (Koedt, 1969). En este período, las prácticas de los grupos de autoconciencia, junto con las demandas por el acceso al aborto y a métodos anticonceptivos, permitieron cuestionar la mirada tradicional que igualaba sexualidad a reproducción (Vance, 1997).

Dimensión estructural: (hetero)sexualidad como institución política

Otro de los nudos de politización feminista de la sexualidad se centró en el reconocimiento de la heterosexualidad como institución opresiva y totalizadora para las mujeres. En los grupos de autoconciencia las participantes reconocieron las implicancias negativas que tenían en sus vidas los vínculos afectivos y sexuales con varones. Las feministas analizaron la dimensión estructural de la sexualidad al identificar a la heterosexualidad como institución impuesta, que condensaba la apropiación masculina de sus cuerpos, de su tiempo y de su trabajo y, en consecuencia, garantizaba el mantenimiento de su explotación (Jackson y Scott, 1996). Estas reflexiones llevaron a la consideración del lesbianismo, no solamente como una identidad sexual, sino como una práctica de resistencia política feminista. Instalada en el centro del debate, las feministas radicales concibieron el lesbianismo político, el ser lesbiana como parte de la militancia feminista contra la dominación patriarcal (Jackson y Scott, 1996). El grupo *Radicalesbians* y su ensayo del año 1970 titulado *Women identified with women* es un ejemplo clave de esta orientación.

Simultáneamente, la continua negación de las prácticas entre mujeres y la histórica invisibilización y exclusión del lesbianismo dentro del movimiento feminista llevó a una de las teorizaciones sobre la heterosexualidad más importantes y con mayor divulgación y vigencia: el texto de Adrienne Rich *Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana* escrito en 1980. En éste, la autora se dirige a las feministas heterosexuales, cuestionando la invisibilización otorgada al lesbianismo dentro del movimiento. La premisa de su análisis es la identificación de la heterosexualidad como una institución política que sienta las bases de una sociedad desigual en la cual las mujeres se ven expuestas a la violencia. La pretensión de que todas las mujeres son heterosexuales por naturaleza encubre, para Rich, un entramado de imposiciones que debe ser constantemente gestionado, organizado y mantenido a la fuerza. La institución política de la heterosexualidad obligatoria impone un sistema de valores, leyes y normas que delimitan la experiencia vital de las mujeres, de forma tal que los vínculos con varones son considerados como destino inevitable e incuestionado, aunque estos sean experimentados como insatisfactorios, opresivos y/o violentos.

Estas reflexiones feministas posibilitaron movimientos transformadores: permitieron el cuestionamiento a las experiencias de violencia y desazón vividas en los vínculos heterosexuales; la desnaturalización de la heterosexualidad y su comprensión como estructuradora del sistema de dominación con consecuencias específicas para las mujeres y los cuerpos feminizados; y la consiguiente afirmación del carácter disruptivo del lesbianismo y la habilitación de su existencia pública.⁸

Dimensión reproductora de desigualdad: la violencia en foco

Los debates sobre sexualidad dentro del movimiento abordaron también la violencia sexual y sus diversas expresiones, específicamente en la pornografía y la industria sexual, y sus efectos en las vidas de las mujeres y disidencias (English, Hollibaugh y Rubin, 1982, Ferguson, 1984; Richardson, 1997; Willis, 1982). Este debate es conocido como las *sex wars* o las guerras del sexo (Ferguson, 1984), en las que se encontraron enfrentadas las feministas radicales -que identificaban los peligros de la sexualidad estructurada de forma patriarcal- y las feministas libertarias prosexo -que reconocían el consentimiento como único requisito para una sexualidad liberadora-. Así, continúa la reflexión en torno a la construcción social de la sexualidad y su carácter patriarcal (Jackson y Scott, 1996). Ante preguntas sobre la naturaleza patriarcal de las fantasías y las prácticas sexuales, ambas corrientes ofrecían respuestas opuestas. Las feministas radicales consideraban que el desarrollo de prácticas consensuadas que imitaran o implicaran violencia fomentaban la reproducción de la desigualdad y la subordinación de las mujeres y disidencias, mientras que las feministas prosexo no problematizaban actos sexuales consensuados (Araujo, 2008; Richardson, 1997).

Este debate explotó en 1982 en Nueva York en lo que se conoce como el Congreso Sexual de Bernard, en el que académicas, estudiantes y activistas feministas se encontraron con el objetivo de reflexionar sobre el sexo, reconociendo el peligro que significaba para las mujeres, así como también el placer (Sirivassan, 2022). Una de las principales representantes de la posición radical, Catharine MacKinnon (1982), quien reconoce las diversas manifestaciones de violencia sexual como la base de la dominación masculina, denuncia la cosificación femenina y el sexo forzado y arremete contra la prostitución y la pornografía al identificarlas como formas de explotación y violencia hacia las mujeres. En oposición, las elaboraciones de Gayle Rubin (1989) representan las visiones liberales prosexo que buscaban emancipar a la sexualidad de las constricciones sociales, por lo que desarrolla la defensa del sadomasoquismo, la pornografía y la industria del sexo. Como resultado de esa batalla, los sentidos que adoptaron en mayor medida los feminismos contemporáneos fueron los de la corriente prosexo (Srinivasan, 2022). En América Latina, este debate teórico que fue de tal intensidad que se describe como guerra, no se desarrolló de forma ferviente (Araujo, 2008).

⁸ Igualmente, la radicalidad de la concepción del lesbianismo como elección consciente llevó a múltiples controversias. Entre ellas, se reconoce que creó divisiones dentro del movimiento, al instalar la idea de que sólo aquellas que practicaban el lesbianismo se encontraban verdaderamente comprometidas con la lucha feminista, cirniendo así culpa entre quienes continuaban vinculándose con varones. Además, desde la perspectiva de algunas lesbianas, el lesbianismo político soslayó el erotismo, en tanto los encuentros pasarían a ser motivados por la práctica militante y no por el deseo sexual (English, Hollibaugh y Rubin, 1982).

Dimensión identitaria: aportes queer desestabilizadores de binarismos

Por último es posible reconocer un cuarto nudo de politización, que se corresponde con el surgimiento de los análisis *queer* y la desmovilización de la masividad del accionar colectivo feminista. La perspectiva *queer* surge en un contexto de viraje postestructuralista y posmoderno de las ciencias sociales, por lo que comprende a las categorías vinculadas al género y al sexo como ficciones reguladoras productos del discurso (Jackson y Scott, 1996: 15). Esta perspectiva enfatiza la fluidez de la identidad, buscando desestabilizar los binarismos (Jackson y Scott, 1996; Richardson, 1997).

Judith Butler (1990/2007) es una de las principales exponentes de este movimiento teórico, y con su teoría de la performatividad ha tendido puentes, cuestionado y nutrido las reflexiones feministas de las décadas anteriores. Butler plantea que las posibilidades de existencia de los sujetos se encuentran constreñidos por lo que denomina matriz de inteligibilidad, la cual refiere a la imposición de coherencia y continuidad entre el sexo, el género, el deseo y la práctica sexual. Empero, en tanto las normas de género se imponen y actúan sobre los sujetos, al reproducirlas existe también la posibilidad de desplazarlas.

Así, tanto los feminismos, como los aportes *queer*, han problematizado las concepciones tradicionales sobre sexualidad, han señalado la existencia de normas que la regulan y que menoscaban la experiencia de ciertos sujetos (mujeres y disidencias) y han desnaturalizado la heterosexualidad, dando cuenta que esta no es el destino único, final y natural.

Con el paso del tiempo, los debates feministas sobre sexualidad se han complejizado, al verse instalada la perspectiva interseccional. Haciendo especial hincapié en que la sexualidad en sus múltiples dimensiones, puede ser experimentada de modos diversos, en tanto todas las experiencias vitales se encuentran mediadas por aspectos etarios, raciales, de origen social, de capacidad física, entre otros (Richardson, 1997; Vance, 1989).⁹

Esbozo de un proceso propio: la politización de la sexualidad en el feminismo porteño (1970-1990)¹⁰

Reflexionar sobre la sexualidad en América Latina, y el desarrollo de críticas feministas, solo es posible atendiendo el contexto situado, social y político de la región. En Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XX, los sectores medios urbanos se encontraban atravesando grandes cambios en las pautas sexuales vinculados al uso cada vez más extendido de la píldora anticonceptiva y una mayor tolerancia al sexo fuera del matrimonio. A pesar de estas transformaciones favorables a las experiencias de las mujeres, el Estado argentino desplegó medidas coercitivas sobre planificación familiar y continuó reproduciendo la ideología de la domesticidad (Felitti, 2010). Es en este contexto en el que irrumpen las reivindicaciones feministas.

Feministas porteñas y la revolución del placer

En los primeros años de la década de los setenta, Buenos Aires atravesó un período de movilización feminista, signado por la emergencia de diversos

⁹ Por ejemplo, los análisis feministas han demostrado cómo las mujeres negras han sido históricamente representadas como promiscuas e hipersexuales, lo cual ha marcado sus vivencias en materia de sexualidad (Richardson, 1997).

¹⁰ En los períodos señalados, con diversa intensidad, se encontró presente la demanda por el derecho al aborto legal. A diferencia del feminismo norteamericano, esta fue una lucha que atravesó el movimiento feminista argentino durante décadas (Belucci, 2014). Su movilización se intensificó y consolidó en la década de los noventa, como respuesta a la propuesta del presidente Carlos Menem de incluir “la defensa de la vida humana desde la concepción” en la Constitución (Milanesio, 2021: 205). El acceso al aborto legal, seguro y gratuito logró concretarse finalmente con la Ley 27.610, la cual entró en vigencia el 24 de enero de 2021.

grupos, entre ellos, la Unión Feminista Argentina (UFA) y el Movimiento de Liberación Feminista (MLF) fueron los que mantuvieron mayor presencia y actividad pública (Belucci, 2014; Chejter, 1996; Felitti, 2010; Trebisacce, 2015). Inspiradas en los feminismos norteamericanos, las porteñas utilizaron la estrategia de los grupos de concienciación o reflexión, herramienta que permitió develar malestares comunes y politizar las áreas de la vida concebidas como privadas y apolíticas (Chejter, 1996). En un contexto de gran agitación política, las reivindicaciones feministas, principalmente aquellas relacionadas con el cuerpo y la sexualidad, eran cuestionadas y tildadas de burguesas e imperialistas por la izquierda, mientras que los sectores conservadores vinculados a la derecha y a la iglesia católica se horrorizaban por la irreverencia de los grupos de mujeres (Felitti, 2010).

En este período las feministas se encontraron preocupadas por la dimensión práctica, corporal e (inter)personal de la sexualidad, puesto que se embarcaron en el análisis crítico de sus vínculos sexoafectivos y se ocuparon de reivindicar el placer y la autonomía sexual. Estas reflexiones fueron disruptivas en un contexto en el que la sociedad argentina se encontraba obsesionada con el sexo como objeto de consumo (Belucci y Trebisacce, 2020). Inspiradas por lecturas del feminismo de la segunda ola norteamericano, como el texto de Anne Koedt titulado *El mito del orgasmo vaginal*, y el clásico de Kate Millet *Política Sexual* (Chejter, 1996; Trebisacce, 2015), las feministas porteñas se abocaron a un trabajo de militancia sobre la sexualidad, impugnando las consecuencias negativas de la pretendida revolución sexual. Las ideas y reflexiones feministas, surgidas al calor del movimiento y potenciadas por las lecturas de los textos clásicos del feminismo radical, arremetieron contra el saber representado por la sexología y el psicoanálisis (Trebisacce, 2015). Las militantes de la UFA enfatizaron la estimulación del clítoris como modo de alcanzar el orgasmo, y de separar las prácticas sexuales de la procreación. Consecuentemente, realizaron intervenciones en conferencias médicas, en busca de acabar con la invisibilización histórica del principal órgano de placer femenino, y desarrollaron ejercicios sobre el conocimiento del propio cuerpo (Chejter, 1996; Trebisacce, 2015). Así, los feminismos crearon interpretaciones propias sobre la sexualidad que cuestionaron los roles tradicionales impuestos a varones y mujeres en los vínculos sexo-afectivos, las representaciones sobre el acto sexual y hasta las visiones sobre la anatomía femenina y su autonomía sexual.

La apertura transformadora que significó el período de movilización de los años setenta fue clausurada por el contexto político de la época, signado por el advenimiento de la dictadura militar en 1976. Si bien las feministas continuaron estudiando, reuniéndose y reflexionando juntas, lo hicieron de forma disimulada, manteniéndose alejadas del activismo abierto (Milanesio, 2021). Fue en la reinserción democrática que se abrió un segundo momento de agitación y de politización de la sexualidad, especialmente visible desde 1983. En Buenos Aires, se conforma un amplio espectro de organizaciones feministas, con diversos objetivos, orientaciones y modos de accionar. Entre la multiplicidad de colectivos, ATEM y Lugar de Mujer son identificados como los espacios centrales de movilización y producción de la época (Chejter, 1996). ATEM, la Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer, 25

de Noviembre fue creada en 1982, como lugar de encuentro y reflexión feminista. Lugar de Mujer se funda en 1983, como una casa de mujeres pluralista, con orientación feminista, en la cual se desarrollaban talleres, charlas, reuniones de autoayuda y espacios de reflexión y autoconocimiento (Chejter, 1996).

En la década de los ochenta, el movimiento feminista porteño reivindicó el sexo recreativo, separado de la procreación y demandó el acceso a medios anticonceptivos seguros, mientras buscaron “defender un modelo de sexualidad que priorizara sus deseos y fantasías femeninas” (Milanesio, 2021: 183). La dimensión práctica, corporal e (inter)personal de la sexualidad se mantuvo como una preocupación para las feministas. Aparentemente, el placer seguía sin ser habitual en la vida de las mujeres, y se constituía como una experiencia a ser disputada y conquistada. Por ello, en ATEM reconocieron al goce sexual como derecho, y levantaron la consigna “el placer es revolucionario” (Chejter, 1996: 39).

Dimensión estructural de la sexualidad: cuestionar la heterosexualidad con y sin lesbianas

En los primeros años de la década de los setenta, algunas de las militantes de la UFA y del MLF encontraron en los varones homosexuales aliados de lucha, y fundaron con ellos el Grupo de Política Sexual (GPS) (Belucci y Trebisacce, 2020; Trebisacce, 2015). El GPS fue un laboratorio para la confección de ideas políticas ante la orfandad de teorías emancipatorias que acogieran sus existencias (Belucci y Trebisacce, 2020). El grupo concebía que el cambio social sólo sería posible liberando a la sexualidad de sus ataduras tradicionales. Con estas preocupaciones, el grupo realizó un análisis de la dimensión estructural de la sexualidad, al reconocer los vínculos existentes entre la organización social capitalista y la represión sexual impuesta por el sistema heterosexual (Belucci y Trebisacce, 2020). En este proceso de reflexión, los varones homosexuales y las mujeres feministas crearon un antecedente a los debates queer anteriormente presentados, en tanto cuestionaron las normas establecidas, los roles de subordinación y la rigidez identitaria (Belucci y Trebisacce, 2020; Trebisacce, 2015). A pesar de las elaboraciones innovadoras del período, el lesbianismo no fue una categoría de análisis invocada en las reflexiones feministas sobre sexualidad (Milanesio, 2021; Trebisacce, 2015). Si bien formaron parte de espacios en los que se cuestionaba la heterosexualidad, este cuestionamiento fue realizado sin visibilizar explícitamente la experiencia lesbiana. Veinticinco años después, Hilda Rais, militante de la UFA y participante del GPS, brindaría pistas que permiten reflexionar respecto al silenciamiento lésbico: “Éramos atacadas, descalificadas, desde la derecha, la izquierda y el centro (...) Sin embargo, todos coincidían en un anatema: feminista-lesbiana. Y sabíamos que la amenaza de ese estigma era el más eficaz para alejar a las mujeres” (Chejter, 1996: 23). El lesbianismo causaba asco y rechazo, en tanto era visto socialmente como una aberración, el desvío a las normas naturales y los modos establecidos de ser mujer.

Esta situación dio un giro en el nuevo ciclo, no sin antes encontrarse con amplias resistencias y tensiones. Es en la década de los ochenta que el lesbianismo “sale del closet feminista”, lo que supone una transformación y profundización de las impugnaciones y conceptualizaciones desarrolladas en el anterior período de movilización. Así, en este momento los feminismos se encuentran problematizando la dimensión estructural de la sexualidad, a través de la impugnación de la imposición de la heterosexualidad a las mujeres. Si bien durante los setenta, la presencia de lesbianas dentro del movimiento feminista era un hecho de amplio conocimiento, no existió una reflexión colectiva sobre el carácter político y particular de la existencia lesbiana (Chejter, 1996; Trebisacce, 2015).

El primer artículo feminista abocado a la reflexión sobre el lesbianismo es *Lesbianismo: Apuntes para una discusión feminista*, está firmado por Hilda Rais y surge de Lugar de Mujer. Es presentado en la Primera Jornada Anual de ATEM-25 de Noviembre en 1984, con el objetivo de debatir y reflexionar sobre la temática y su exclusión en los grupos de mujeres (Belucci, 2011: 11). Lugar de Mujer contaba con una amplia participación de lesbianas, quienes habían encontrado allí un lugar de socialización, especialmente luego de las actividades formales convocadas. Sin embargo, al momento en que las lesbianas comienzan a organizar actividades vinculadas a su identidad sexual, estas no eran difundidas en el boletín informativo del espacio (Belucci, 2011; Chejter, 1996). Por entonces, la invisibilidad al lesbianismo ejercida por el feminismo heterosexual mantenía su férreo despliegue. Al decir de Chejter “había una actitud dual de las feministas a las lesbianas: amplia aceptación privada, silencio político” (Chejter, 1996: 39).

El Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe, llevado a cabo en el año 1985 en Bertioga, Brasil, se presenta como un punto de inflexión en el feminismo lesbiano. El encuentro entre mujeres, así como la presentación de la lesbiana española Empar Pineda, implicaron un impulso del lesbianismo. Es en el año 1986, en el que la presencia de las lesbianas ya no pudo ser ignorada, y las militantes comenzaron a reivindicar el carácter político del lesbianismo, y de la construcción opresiva y obligatoria de la heterosexualidad. La circulación de lecturas de las feministas lesbianas norteamericanas, principalmente Adrienne Rich (1980), resultaron una guía respecto a dichas teorizaciones. En ese contexto de despertar lésbico, en las Jornadas de ATEM de 1986 fue realizado un taller dedicado a la temática, cuyos relatos luego fueron presentados en la inaugural edición de *Cuadernos de Existencia Lesbiana*, la primera publicación lésbica de Argentina (Cano, 2017; Carrasco, 2016; Vespucchi, 2015). En la marcha del 8 de marzo de 1988, las lesbianas debutaron en el espacio público, cargando una pancarta con el nombre de *Cuadernos de Existencia Lesbiana*, mientras llevaban cintas lilas en la frente con la frase “apasionadamente lesbianas” (Milanesio, 2021). La disputa por la visibilidad lésbica, y la apertura de una discusión crítica sobre la heterosexualidad comienza a tomar visibilidad dentro del movimiento a finales de los ochenta. Fue recién en 1992 que se incluyó por primera vez, de manera formal, un taller sobre lesbianismo en el programa de un Encuentro de Mujeres (Milanesio, 2021).

Sexualidad y violencia: dimensión reproductora de la desigualdad

Los feminismos de la década de los ochenta tuvieron a la violencia como una de sus preocupaciones centrales (Chejter, 1996). La violencia, manifestada de múltiples formas en la vida de las mujeres, adquiere un carácter particular en su vínculo con la sexualidad. En los diarios y revistas de gran circulación, en la televisión, en el cine y en las publicidades las mujeres eran retratadas como objetos pasivos, disponibles para el consumo masculino (Milanesio, 2021). Las feministas reconocieron en las imágenes comerciales del destape sexual postdictadura, la reproducción de la subordinación femenina. Además, visibilizaron, denunciaron y se organizaron en torno a la violencia sexual, de modo tal que desafiaron el tono apolítico y festivo del destape al reconocer la existencia de relaciones de poder y género desiguales que se encarnaban de modos concretos (Milanesio, 2021). En ATEM, identificaron tempranamente a la violación como un acto de poder de los hombres sobre las mujeres (Chejter, 1996: 37). Asimismo, fueron pioneras al reflexionar colectivamente sobre la pornografía y el trabajo sexual (Chejter, 1996; Bentancor y de Giorgi, 2024; Torricella, 2013), preguntándose por el carácter patriarcal de dichas industrias. Sus elaboraciones las llevaron a desplegar campañas contra proxenetas y mostrar apoyo a las trabajadoras sexuales (Chejter, 1996).

Volviendo al presente: reflexiones sobre los legados de los aportes feministas sobre sexualidad

En el recorrido aquí narrado muestra que los feminismos crean conocimiento, transforman vidas y despliegan resistencias. La reflexión colectiva, en los momentos de efervescencia del movimiento feminista, sobre las experiencias de las mujeres, lesbianas y disidencias, permitieron cuestionar los pilares opresivos sobre las que se asienta la sexualidad. En los momentos de encuentro intensificado entre mujeres y disidencias, al calor de la militancia feminista, se señalaron los vínculos entre sexualidad y poder y se conformaron visiones críticas respecto al placer, los roles, la identidad, la heterosexualidad y la violencia.

Asimismo observamos la elaboración crítica feminista sobre la dimensión práctica, corporal e (inter)personal de la sexualidad; la dimensión estructural y sus vínculos con la reproducción de desigualdad; y el cuestionamiento a la dimensión identitaria. De este modo, los feminismos han demostrado la capacidad de impugnar el saber establecido y pretendido como neutral y objetivo representado en general por el saber médico y sus expresiones en la sexología y el psicoanálisis. Asimismo, han arremetido contra las naturalizaciones arraigadas en las creencias de sentido común de la sociedad.

Se puede decir que en el ciclo actual de movilización, es posible reconocer la conjugación de todas las dimensiones presentadas anteriormente. El feminismo del goce (Felitti, 2022), es heredero de las perspectivas que se ocuparon de reivindicar el derecho al placer, que cuestionaron la invisibilidad del clítoris y la autonomía sexual femenina, y buscaron reinventar las

prácticas sexuales con varones. Al mismo tiempo retoma las críticas a la heterosexualidad obligatoria, resonando los aportes de Rich en las nuevas generaciones feministas. Las lecturas sobre la violencia sexual continúan vigentes, aunque, como sus predecesoras, corren el riesgo de caer en un debate sin salida (especialmente en temas vinculados a la industria sexual). Por último, se podría interpretar que los feminismos actuales despliegan una relación flexible con las identidades sexuales, en tanto las críticas de los estudios queer han calado en las visiones identitarias. Es pasible de ser observada la valoración de la identidad sexual disidente, mientras se mantiene abierta su posibilidad de flujo, rechazando así los binarismos (siendo usual el uso de categorías tales como *lesbiane lesbianx*).

Estas reflexiones sobre los legados feministas en la construcción de perspectivas y concepciones respecto a la sexualidad, merecen el desarrollo de estudios que tengan como objeto el ciclo actual de movilización y que profundicen en la identificación de reivindicaciones y teorizaciones novedosas. La pesquisa resulta aún más relevante en un contexto de avance conservador que apunta contra la diversidad en su búsqueda de disciplinamiento sobre los cuerpos y deseos, por lo que la revisión de las categorías y debates gestados por los feminismos constituye un imperativo para potenciar las visiones críticas sobre la sexualidad.

Bibliografía

ALCÁNTARA, Eva y AMUCHÁSTEGUI, Ana.(2018). Sexualidad. En Moreno Hortensia. y Alcántara Eva. (coord.). *Conceptos clave en los estudios de género*, volumen 2, pp. 321-338. Universidad Nacional Autónoma de México

AMUCHÁSTEGUI, Ana y RODRÍGUEZ, Yuriria (2006). La sexualidad: ¿invención histórica? https://www.academia.edu/24852623/La_sexualidad_invenci%C3%B3n_hist%C3%B3rica

ARAUJO, Kathya (2008). Entre el paradigma libertario y el paradigma de derechos: límites en el debate sobre sexualidades en América Latina. En Araujo Kathya. y Prieto, Mercedes. (Eds.) *Estudios sobre sexualidades en América Latina*. Pp.25-43. FLACSO Ecuador.

BELLUCCI, Mabel (2011). Gays y lesbianas...mucho más que dos (1984-1996). En IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Mesa 13. Derecho a la diversidad.

BELLUCCI, Mabel (2014). *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

BELLUCCI, Mabel y TREBISACCE, Catalina (2020). Grupo de Política Sexual. *Un foco teórico-insurreccional de politización de la revolución sexual de los setenta*. Moléculas Malucas, Marzo de 2020. <https://www.moleculasmalucas.com/post/grupo-de-politica-sexual>

BENTANCOR, Florencia, y DE GIORGI, Ana Laura (2024). Desobediencia intelectual. Las revistas feministas del Cono Sur en los ochenta. Brujas, Mulherio y La Cacerola. *Revista Izquierdas*, (53), 24.

BUTLER, Judith (1990/2020). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.

CANO, Virginia (2017). Políticas del archivo y memorias tortilleras: Una lectura de los Cuadernos de existencia lesbiana y Potencia tortillera. *Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad. Programa de Estudios de Acción Colectiva y Conflicto Social*; Onteaiken, pp. 11-39.

CARRASCO, Adriana (6 de marzo de 2020). Cuadernos de Existencia Lesbiana. *Revista Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.com/cuadernos-existencia-lesbiana/>

CHAPARRO, Amneris (2022). Las olas feministas, ¿una metáfora innecesaria? *Korpus* 21, 77-92.

CHEJTER, Silvia (1996). Los ochenta. En Travesías 5. *Temas de debate feminista contemporáneo. Feminismo por feministas*, pp. 27-61. Documentos del CECYM.

CLARK, Anne. (2010). *Deseo: una historia de la sexualidad en Europa*. Ediciones Cátedra.

DE LAURETIS, Teresa (1984/1992). *Alicia ya no*. Ediciones Cátedra.

DE LAURETIS, Teresa (1996). La tecnología del género. *Mora, Revista del Área interdisciplinaria de Estudios de la Mujer*, UBA.

ENGLISH, Deirdre, HOLLIBAUGH, Amber, y RUBIN, Gayle. (1982). Talking Sex: A Conversation on Sexuality and Feminism. *Feminist Review*, 11(1), 40-52.

FEDERICI, Silvia (2016). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta Limón.

FELITTI, Karina (2010). Sexualidad y reproducción en la agenda feminista de la segunda ola en la Argentina (1970-1986). *Estudios Sociológicos* Vol. 28, No. 84, pp. 791-812.

FELITTI, Karina (2022). Lecturas feministas sobre los vínculos sexo afectivos entre mujeres y varones en la Argentina contemporánea, En D' Antonio, D., Grammatico, K. y Trebisacce, C. (Eds.) *Tramas Feministas al Sur*, pp. 65-102. Madreselva.

FERGUSON, Ann (1984). Sex War: The Debate between Radical and Libertarian Feminists. *Journal of Women in Culture and Society*, vol. 10, no. 1.

FOUCAULT, Michel (1976/2016). *Historia de la sexualidad: la voluntad del saber*. Siglo veintiuno Editores.

GAGO, Verónica (2019). *La potencia feminista: o el deseo de cambiarlo todo*. Traficantes de sueños.

GUASCH, Oscar (1993). Para una sociología de la sexualidad. *Revista española de investigaciones sociológicas*. No 64, pp 105-122.

GUASCH, Oscar (2016). Cuerpo, género y sexualidad: políticas biológicas y diversidad sexual. En: Valcuende del Río, J. M.; et al [Coords.] *Sexualidades. Represión, resistencia y cotidianidades*, pp. 39-52. Aconcagua.

GUASCH, Oscar y VIÑUALES, Olga (2003). Introducción. Sociedad, sexualidad y teoría social: la sexualidad en perspectiva sociológica. En Guasch y Viñuales [Coords.] *Sexualidades: diversidad y control social*, pp. 9-18. Ediciones Bellaterra.

HANISCH, Carol (2016). Lo personal es político. Ediciones Feministas Lúcidas: http://www.diariofemenino.com.ar/documentos/lo-personal-es-politico_final.pdf

JACKSON, Stevi. y SCOTT, Sue (1996). Sexual Skirmishes and Feminist Factions. Twenty-five Years of Debate on Women and Sexuality. En Jackson, S. y Scott, Sue. (Eds.) *Feminism and Sexuality. A Reader*, pp-1-34. Columbia University Press.

JÓNASDÓTTIR, Anna, BRYSON, Valerie y JONES, Kathleen (2011). Introduction. En Jónasdóttir, Anna, Bryson, Valerie y Jones, Kathleen. (Eds.) *Sexuality, Gender and Power. Intersectional and Transnational Perspectives*, pp-1-11. Routledge.

KOEDT, Anne (1969/2001). El mito del orgasmo vaginal. *Debate Feminista*, año 12, vol. 23.

MACKINNON, Catherine (1982). Feminism, Marxism, method and the state: an agenda for theory, *Signs*, 7(3), pp. 515-544.

MEAD, Margaret (1928/1993). *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa*. Planeta-De Agostini.

MILANESIO, Natalia (2021). *El destape. La cultura sexual en Argentina después de la dictadura*. Siglo veintiuno editores.

MILLET, Kate (1970/1995). *Política sexual*. Ediciones Cátedra.

PULEO, Ana (2018). Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical. En Amorós, Celia. & de Miguel, Ana. (Comp.) *Teoría Feminista: del feminismo liberal a la posmodernidad*, pp. 35-68. Biblioteca Nueva Ediciones.

RADICALESBIANS (1970/2009). La mujer identificada con mujeres. En Mérida R. (ed.) *Manifiestos gays, lesbianos y queer. Testimonios de una lucha (1969-1994)*, pp 72-82. Icaria.

RAMAZANOGLU Caroline y HOLLAND, Janet (1993). Women's sexuality and men's appropriation of desire En Caroline Ramazanoglu (Ed.), *Up Against Foucault: Explorations of Some Tensions Between Foucault and Feminism*, pp. 239-264. Routledge.

RICH, Adrienne (1980). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. En: Rich, Adrienne (1986) *Sangre, pan y poesía*. Prosa escogida: 1979-1985, pp. 45-102. Colectivo Sudakur.

RICHARDSON, Diane (1997). Sexuality and Feminism, En Robinson, V., Richardson, D. (Eds.) *Introducing Women's Studies*. Palgrave. https://doi.org/10.1007/978-1-349-25726-3_7

RUBIN. Gayle (1975/1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología*, Vol III, No. 30.

RUBIN, Gayle (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. (Traducción s/d) En: Vance, C. (comp.) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, pp. 113-190. Editorial Revolución.

SARACHILD, Kathie (1978) Conciuuusness-raising: A Radical Weapon. En *Redstockings of the Women's Liberation Movement: Feminist Revolution*, pp.144-150. Random House.

SRINIVASAN. Amia (2022). *El derecho al sexo*. Anagrama.

SZASZ, Ivonne (2004). El discurso de las ciencias sociales sobre las sexualidades. En C. Cáceres, T. Frasca M. Pecheny y V. Terto Júnior (comps.), *Ciudadanía sexual en América Latina: abriendo el debate*. Universidad Peruana Cayetano Heredia, pp. 65-76.

TORRICELLA, Paula (2013). La revista Brujas, militancia feminista en democracia. *Entrehojas: Revista de Estudios Hispánicos*, 3.

TREBISACCE, Catalina (2015). Una batalla sexual en los setenta: las feministas y los militantes homosexuales apostando a otra economía de los placeres. En D'antonio (comp.) *Deseo y represión. Sexualidad, género y Estado en la historia argentina reciente*, pp. 43-61. Imago Mundo.

TREBISACCE, Catalina (2013). Ambivalencias y disputas a la "revolución sexual", la "liberación de las mujeres" y el "feminismo" entre la militancia de los años setenta. [en línea]. III Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, 25, 26 y 27 de septiembre de 2013, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3425/ev.3425.pdf

VACAREZZA, Nayla (2019). Afectos y emociones en las luchas por la legalización del aborto. En Pecheny M. y Herrera M. (Comp.) *Legalización del Aborto en Argentina*, Universidad Nacional de General Sarmiento, pp. 45-55.

VANCE, Carol (1989). *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina*. Talasa Ediciones.

VANCE, Carol (1997). La antropología redescubre la sexualidad: un comentario teórico. En *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 12, No. ½, pp. 101-128.

VESPUCCI, Guido (2015). Identificaciones sexuales politizadas y modos de vida lésbicos: un análisis sobre Cuadernos de Existencia Lesbiana (Buenos Aires, 1987-1996). *Question. Revista Especializada en Periodismo y Comunicación*, 1(47), 432-448. Recuperado de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/2564>

WILLIS, Ellen (1982). Toward a Feminist Sexual Revolution. *Social Text*, 6, 3-21.

THE HIGH FRANKENSTEIN.
Cuerpo sin patrones.



**"ANATOMIA ES LA
BASE ESTRUCTURAL
DE MEDICINA. SI NO
CONOCES LO NORMAL,
NO ENTIENDES LO
PATOLOGICO."**

MATRIX.
¿ES POSIBLE
UNA ETICA
ROBOTICA?

muerte

MATERIALISMO HISTÓRICO Y NEOMATERIALISMOS: UN ANÁLISIS COMPARATIVO

ILENIA ALESSIA AROCHA SUÁREZ*

* Profesora en Enseñanza Media y Superior de Historia (FFyL-UBA). Maestranda en Estudios de las Mujeres y de Género, GEMMA (Universidad de Bologna y Universidad de Granada)

Correo electrónico: ilena.arocha@gmail.com

Fecha de recepción: 07/01/2024. Fecha de aceptación: 19/06/2024

Resumen: En este trabajo me propongo indagar las disímiles formas que ha tomado el materialismo como corriente teórica, poniendo particular atención al modo en el que son definidos los conceptos “política”, “historia” y “cambio histórico” por la corriente ortodoxa del materialismo histórico de Marx y Engels, por un lado; y por los neomaterialismos, por el otro. Me interesa relacionar el marxismo clásico con la forma en la que fue retomado este corpus teórico por el Partido Revolucionario de los Trabajadores desde su fundación en la década del sesenta en Argentina, incorporando al análisis las críticas elaboradas desde el feminismo marxista. En segundo lugar, abordaré los neomaterialismos que emergieron como respuesta a la crisis del materialismo y señalaré su relación con los feminismos. Me propongo contrastar ambas concepciones materialistas restituyendo visibilidad a los axiomas, sujetos y significaciones más capilares y opacas que presuponen cada una de sus respectivas propuestas teóricas.

Palabras clave: Materialismo histórico, Neomaterialismos, Feminismos, Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Epistemología

Abstract: In this paper I investigate the dissimilar forms that materialism has taken as a theoretical current, paying attention to the way in which the concepts “politics”, “history” and “historical change” are defined by the orthodox current of Marx and Engels’ historical materialism, on the one hand, and by neo-materialisms, on the other. I am interested in relating classical Marxism to the way in which this theoretical corpus has been taken up by the Partido Revolucionario de los Trabajadores since its founding in the 1960s in Argentina, incorporating the critiques of Marxist feminists into the analysis. Secondly, I will address the neo-materialisms that emerged as a response to the crisis of materialism and I will point out their relationship with feminisms. I intend to contrast both materialist conceptions by restoring visibility to the more capillary and opaque axioms, subjects and meanings presupposed by each of their respective theoretical proposals.

Keywords: Historical Materialism, New materialisms, Feminisms, Revolutionary Workers Party (PRT), Epistemology

Introducción

En este trabajo me propongo indagar las disímiles formas que ha tomado el materialismo como corriente teórica. Me detendré, específicamente, en el modo en el que son definidos los conceptos “política”, “historia” y “cambio histórico” por el materialismo histórico fundado por Karl Marx y Friedrich Engels en el siglo XIX y por los neomaterialismos del siglo XXI, con el objetivo de echar luz sobre los axiomas, supuestos y derivaciones que suponen cada uno de estos dos enfoques teórico-filosóficos.

Me interesará explorar la forma en la que el materialismo histórico de Marx y Engels fue retomado por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y su brazo armado, el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), en el contexto histórico particular argentino de la década de 1960 y 1970 marcado por la violencia política, a partir de *Los Combatientes* (2018) de Vera Carnovale, quien realiza un análisis histórico sobre dicha organización político-militar.

Atendiendo a las raíces filosóficas menos visibles o más “opacas” del materialismo marxista, corriente teórica que se postulaba, en aquel entonces, como redentora y liberadora de la humanidad entera y que, epistemológicamente, se fundaba en la parcialidad del “Hombre Nuevo”, señalaré las críticas que los feminismos y feminismos materialistas han hecho a esta corriente.

Para el análisis de los neomaterialismos me basaré fundamentalmente en el libro *Materia Vibrante* (2022) de Jane Bennett, ya que es un trabajo que da cuenta de los principales puntos de ruptura que esta corriente expresa respecto al materialismo histórico “ortodoxo”.

Materialismo Histórico: de Marx y Engels al PRT-ERP

En mayo de 1965 se fundó el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT); con la certeza de que el proceso revolucionario en Argentina necesitaba de un partido único para su conducción, el PRT fue producto de la confluencia del Frente Revolucionario Indoamericano Popular (FRIP) y Palabra Obrera (PO). (Carnovale, 2018: 11).

Desde el inicio, el PRT aglutinó distintas fracciones políticas con lecturas y posiciones disímiles sobre la estrategia que demandaba la coyuntura nacional argentina, marcada por la alternancia de golpes de Estado desde 1955, una débil semi-democracia que mantenía proscripto al peronismo, siendo el partido político mayoritario, y un nivel de conflictividad social en alza como respuesta al autoritarismo y la represión crecientes. En particular, a partir del Cordobazo en mayo de 1969, se delinearon dentro del PRT tres fracciones políticas que se irán desprendiendo en los años sucesivos. Por un lado, la Tendencia Leninista, liderada por Mario Santucho, la cual expresaba, ya desde la década del 60, la necesidad de iniciar la lucha armada. En contraposición, representando entre el 15 y el 20% de sus miembros, la Tendencia Comunista y la Tendencia Proletaria se nucleaban por su crítica al creciente militarismo dentro del partido, lo que las llevó en 1970, en el marco del V Congreso partidario, a separarse del partido (Carnovale, 2018: 13).

Como consecuencia de este suceso político, en ese mismo año se fundó el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP).

Como sostiene Carnovale, el PRT-ERP “durante los primeros años de la década del setenta, logró erigirse como la organización de la izquierda revolucionaria de mayor gravitación en el espacio político argentino, fuera del peronismo, y como la más activa en sus acciones militares” (Carnovale, 2018: 11). El PRT-ERP tuvo como referente teórico principal a la corriente ortodoxa materialista fundada por Marx y Engels, pero también retomó aportes de Vladimir Lenin, Ernesto Guevara, Mao Zedong, entre los más importantes. En *Poder burgués y poder revolucionario* (1974), Mario Santucho, secretario general del PRT y líder del ERP, refleja la adaptación teórica y sincrética de las referencias mencionadas a la realidad argentina.

La preeminencia de las acciones militares del PRT-ERP estaba ligada a la ponderación de la violencia que dicha organización desarrolló. Para el materialismo de Marx y Engels, la violencia era concebida como la “partera de toda sociedad vieja preñada de una nueva” (Marx, 1998: 940).

En *El Manifiesto del Partido Comunista* (1845), Marx y Engels sostienen que

La Historia de toda sociedad hasta nuestros días, es la historia de la lucha de clases. Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, barones y siervos, maestros y compañeros, en una palabra, opresores y oprimidos, han estado enfrentándose unos a otros en un constante antagonismo y mantenido una lucha ininterrumpida, ora disimulada, ora abierta, lucha que siempre ha terminado en una transformación revolucionaria de la sociedad entera, o en la destrucción de ambas clases en pugna (Engels y Marx, 1845: 3).

De este fragmento me interesa remarcar y analizar algunos puntos. En primer lugar, la forma en la que la lucha de clases es entendida como vector fundamental del cambio histórico. Por otro lado, la idea de que el cambio histórico se produce necesariamente mediante la violencia. De aquí, una cuestión fundamental es que para el materialismo histórico la política, en tanto capacidad transformadora de la sociedad y ligada a la toma del poder del Estado, no estaba diferenciada ontológicamente de la violencia.

En este sentido, la fracción del PRT expresada por Mario Santucho retomaba esta premisa fundamental al fundar el ERP. En el contexto de violencia política de los años 70, para esta fracción del PRT, la lucha armada y la construcción de un ejército revolucionario eran el único camino para la revolución en la Argentina (Carnovale, 2018: 81).

En relación al par violencia-política, es interesante señalar que, dentro de los debates historiográficos sobre las organizaciones político-militares de los 70, una de las posturas más sostenidas es la que propone la “militarización” de la política o el “desviación militarista” en detrimento de la política, a partir de una escisión analítica entre ambos conceptos. Sin embargo, en las líneas recién citadas de Marx y Engels, los términos política y violencia no son excluyentes sino simbióticos, en tanto que no es posible postular una política sin violencia ni una violencia sin política. En este sentido, la fórmula que cristalizaba el accionar y el imaginario del PRT, “la política manda al fusil” da cuenta del *continuum* entre política y violencia propia de la propuesta teórica materialista marxista y que se observa en las

distintas prácticas efectuadas por la organización como la toma de fábricas, la colocación de explosivos con volantes o en los repartos de alimentos.

Por otra parte, respecto a la noción de historia, el conglomerado de formulaciones y el sistema de creencias del materialismo histórico marxista que retomó el PRT se basaba en la idea de que la historia tiene un fin. Para Marx y Engels, la sucesión histórica está marcada por la sucesión de los modos de producción (esclavista, feudal, capitalista, transitoriamente socialista y finalmente comunista). Con la socialización de los medios de producción en el estadio final de la historia, los autores sostienen que: “en substitución de la antigua sociedad burguesa, con sus clases y sus antagonismos de clases surgirá una asociación en que el libre desenvolvimiento de cada uno será la condición del libre desenvolvimiento de todos” (Marx y Engels, 1976: 66).

El etapismo que implica la teleología de la historia, se relaciona con la visión mecanicista de esta filosofía, que hace extensivas las leyes de las formas más simples del movimiento a todos los fenómenos de la Naturaleza y de la Sociedad y, en consecuencia, las hace científicamente previsibles. Esta concepción de la historia fue retomada por el PRT-ERP, siguiendo a Vera Carnovale:

Los revolucionarios partieron de la certeza de que su acción se inscribía en el escenario de una Historia inexorable, que comenzaba a desplegarse para culminar en la sociedad socialista. Confiaron, además, en que el marxismo-leninismo constituía no sólo una herramienta para leer objetivamente la realidad objetiva, sino también un guía infalible que ofrecía múltiples claves para operar sobre la realidad, acelerando, así el paso de la Historia (Carnovale, 2018: 20).

De estas referencias teóricas, el PRT-ERP enfatizaba el carácter antiimperialista y socialista que debía tener la Revolución al postular que la gesta independentista americana de principios de siglo XIX había sido, a escala continental, una revolución o independencia de carácter trunco. De ahí que el PRT-ERP sostuviera la continuidad de esa lucha a partir de la consigna “por nuestra Segunda y Definitiva Independencia” (Carnovale, 2018: 125).

Por otro lado, el materialismo histórico de Marx y Engels se fundó en oposición a las ideas del idealismo hegeliano, el cual entendía que solo nuestra conciencia tiene una existencia real y que el mundo material solo existe en ella a partir de nuestras sensaciones e ideas. Por el contrario, el materialismo filosófico marxista conceptualiza a la materia como lo primario y a la conciencia como lo derivado, como producto de la materia.

La concepción materialista de la historia parte de la tesis de que la producción, y tras ella el cambio de sus productos, es la base de todo orden social; de que en todas las sociedades que desfilan por la historia, la distribución de los productos, y junto a ella la división social de los hombres en clases o estamentos, es determinada por lo que la sociedad produce y cómo lo produce y por el modo de cambiar sus productos. Según eso, las últimas causas de todos los cambios sociales y de todas las revoluciones políticas no deben buscarse en las cabezas de los hombres ni en la idea que ellos se forjen de la verdad eterna ni de la eterna justicia, sino en las transformaciones operadas

en el modo de producción y de cambio; han de buscarse no en la filosofía sino en la economía de la época de que se trata (Engels, 2006: 66).

En este sentido, la totalidad de la materia es entendida como una realidad objetiva, esto es, existe independientemente de la conciencia y es exterior a ella.

Otra idea central que se desprende de los fragmentos citados es la de que a “la historia la hacen los hombres”. En relación a este punto, el sujeto de acción (la clase obrera o los hombres) así como el enemigo de la revolución (la burguesía imperialista) se definen por su clase y son universales, siendo la construcción identitaria del nosotros y ellos ciega al género. El fuerte antropocentrismo y subjetivismo son características implícitas contenidas en esta forma de concebir la historia y el cambio histórico. Una concepción que es heredera de la modernidad por su fuerte impronta evolutiva y por su fe a ultranza en el progreso, si bien dentro del corpus teórico marxista el progreso era sinónimo de comunismo antes que de capitalismo.

En el caso concreto del PRT-ERP, la subjetividad del militante era modelada por las figuras de la moral, la disciplina, la adherencia y la totalidad. Estas características fueron propias de las izquierdas latinoamericanas que se identificaban con el materialismo histórico y, en particular, con los postulados del castrismo-guevarismo (Carnovale, 2018).

Así, la figura del “hombre nuevo”, en masculino, estaba cargada de una serie de valores morales: heroísmo, disposición, deber, fidelidad, sacrificio, solidaridad, austeridad, martirio, ejemplaridad, abnegación. La idea de “hombre nuevo”, sin embargo, hunde sus raíces en el cristianismo e impregna de misticismo a la militancia por su fe secularizada en la Revolución (Carnovale, 2018: 190). Este prototipo o ideal de militante encarnado en la figura del “hombre nuevo”, fue modelo de conducta del partido y se identificaba, como he mencionado, con la violencia, la cual se presenta como máximo arquetipo masculino. En este sentido, desde sus cimientos epistemológicos, el materialismo marxista, daba por sentada la diferencia sexual.

La experiencia de la revolución cubana en particular, y la rectificación guevarista del materialismo histórico de Marx y Engels que esta experiencia supuso, parecía indicar que “con independencia de las condiciones objetivas y subjetivas (discutidas con amplitud en el marxismo), la acción decidida de un grupo de hombres armados podía garantizar el triunfo revolucionario” (Carnovale, 2018: 32). Sin embargo, a pesar de la importancia que adquirió la voluntad revolucionaria como factor capaz de acelerar el cambio histórico, las condiciones objetivas y la materialidad continuaron ocupando un rol privilegiado en el análisis social del materialismo histórico retomado por el PRT-ERP.

Muchos enfoques desarrollados por feministas materialistas y feministas no estrictamente materialistas, han cuestionado el materialismo marxista, argumentando que la relación entre feminismo y marxismo es problemática en numerosos aspectos y dando cuenta de la inadecuación teórica del marxismo al momento de analizar la

opresión de las mujeres al reflexionar sobre el ámbito de la familia como espacio natural y libre de las estructuras de opresión propias de la esfera económica.

Como se mencionó, existen una variedad de enfoques críticos que examinaron y reelaboraron al marxismo y que, desde una perspectiva feminista, buscaron rearticular la lucha de género con la de clase, a pesar de que no todos pueden ser circunscriptos puramente al materialismo por su carácter teórico y metodológico ecléctico, dado que incorporan aportes de diversas corrientes teóricas.

Dentro de esta amplia gama de estudios, un primer grupo se conforma por los enfoques que abrogan por la teoría del capitalismo y el patriarcado como sistema dual, es decir aquellos análisis que plantean la interdependencia entre las estructuras de género y clase, partiendo de la idea de que se refuerzan de forma mutua pero que funcionan autónomamente.

Uno de los trabajos fundamentales en esta línea es el artículo de Heidi Hartmann (1979), el cual da cuenta de la relación disfuncional e históricamente conflictiva entre ambas corrientes, caracterizando como matrimonio infeliz a la relación forjada entre marxismo y feminismo. La autora sostiene que el feminismo busca la liberación de las mujeres de todas las formas de opresión, mientras que el marxismo pondera la lucha de clases y la explotación económica, conceptos que, como sostuve más arriba, son filosóficamente masculinizados dado que ignoran la opresión o explotación de género que se produce, por ejemplo, dentro de la esfera doméstica, puesto que estas no constituyen desde el punto de vista marxista, relaciones económicas. En este sentido, la autora analiza la división sexual del trabajo y la intersección del patriarcado con el capitalismo pero diferenciándolos analíticamente.

La misma concepción de economía que diferencia el trabajo productivo y generador de valor -pilar fundamental de la teoría marxista- del reproductivo, desvalorizado y no remunerado expresa esta disfunción teórica y es un tema que ha sido retomado en los distintos trabajos de Nancy Fraser quien, desde el feminismo socialista, combina en su análisis elementos de feminismo radical y del marxismo.

Otra referencia fundamental en esta línea es, como parte del feminismo materialista francés, *El enemigo principal* (1970) de Christine Delphy, en donde argumenta que el enemigo principal de las mujeres no es sólo el capitalismo, sino el patriarcado, el cual opera en todos los niveles de la sociedad para explotar el trabajo de las mujeres.

Finalmente, dentro de este primer grupo es importante mencionar el trabajo de Iris Marion Young, *Justicia y las políticas de la diferencia* (1990) quien, desde el feminismo de la diferencia, reflexiona sobre el significado del concepto de justicia en un mundo diverso y propone un marco ampliado para entender el concepto de opresión, abogando por una política de la diferencia que reconozca y valore las experiencias y necesidades de los diferentes grupos sociales.

Conformando un segundo grupo se encuentran los estudios que postulan la teoría del capitalismo y patriarcado como sistema unitario, sosteniendo que ambos niveles de análisis no pueden separarse analíticamente sin

distorsionar la realidad. En esta línea, se puede mencionar el trabajo de Angela Davis, *Women, Race and Class* (1981) que combina herramientas conceptuales marxistas, con teoría feminista y antirracista para indagar sobre la intersección que se produce entre género, clase y raza. También *El Calibán y la Bruja: mujeres, cuerpo y acumulación primitiva* (2004) de Silvia Federici, en donde la autora da cuenta de que, durante la transición del feudalismo al capitalismo, la opresión y la violencia contra las mujeres fueron elementos constitutivos y centrales. Por último, deben mencionarse *Patriarcado y acumulación a escala mundial: mujeres en la división internacional del trabajo* (1986) de María Mies y *Marxismo y la opresión de las mujeres: hacia una teoría unitaria* (1983) de Lise Vogel, puesto que constituyen referencias teóricas fundamentales dentro de este grupo de estudios.

Sin embargo, dentro de las corrientes marxistas feministas en particular, a pesar de sus críticas e intentos por reformular el marxismo ortodoxo, los axiomas y presupuestos binarios propios de la filosofía moderna occidental y el pensamiento dualista analizados en este apartado, fueron reproducidos. En particular, el antagonismo teórico entre Naturaleza/Sociedad se ha mantenido inalterado siendo el resultado más categórico de esta continuidad epistemológica. En este sentido, de la forma en la que la Biología fue conceptualizada, desde los años 70, por muchos feminismos, como área de conocimiento estática y determinista, ligada a la noción de invariabilidad deriva la distinción dicotómica entre género -entendido como constructo cultural- y el sexo -entendido como algo natural y estático¹. Este es uno de los núcleos fuertes de la crítica que han propuesto los nuevos materialismos que, en seguida analizaré, haciéndose eco de ciertos aportes feministas desarrollados en particular desde los años 90.

Neomaterialismos

En este apartado analizaré los neomaterialismos, concentrándome en el trabajo de Jane Bennet, *Materia Vibrante: una política ecológica de las cosas* (2010).

Si bien dentro de la categoría neomaterialismos se incluyen enfoques y aproximaciones variadas, pueden observarse ciertos principios compartidos. Los principales puntos de ruptura que presentan los neomaterialismos respecto al materialismo histórico analizado en el apartado anterior, radican en la definición y la agencia de la materia, una metodología inter y transdisciplinaria y el rechazo al dualismo filosófico y al determinismo estricto. Estas diferencias redundan en una concepción de la historia, el cambio histórico y la política sustancialmente distintos a los postulados por el materialismo histórico de Engels y Marx.

Entre las referencias teóricas más importantes se encuentra el trabajo de Elizabeth Grosz, *The Nick of time: politics, evolution, and the Untimely* (2004), el cual interrelaciona feminismo, biología, filosofía y la teoría del devenir. También los trabajos de Myra Hird, entre los cuales destaca *Gender's Nature: intersections of feminist and Queer Theory and Science Studies* (2004), el cual entrelaza teoría feminista, queer con estudios epistemológicos de la ciencia. Por su parte, Karen Barad, en *Meeting the universe halfway: Quantum physics*

¹ Es importante señalar que desde distintos enfoques feministas, algunas autoras han ofrecido tempranamente una lectura alternativa. Desde el feminismo psicoanalítico francés, teóricas como Luce Irigaray o Julia Kristeva (influenciadas por el postestructuralismo y el deconstruccionismo, especialmente por las obras de Jacques Derrida y Michel Foucault) centraron su análisis en el discurso, el lenguaje y en las relaciones de poder para argumentar que el sexo es un constructo social. Desde el feminismo materialista francés, Christine Delphy, Nicole-Claude Mathieu Tabet y Colette Guillaumin, postularon que la diferenciación entre hombres y mujeres están dadas por la división social del trabajo, que genera la opresión de género a través de la construcción social del sexo.

and the entanglement of matter and meaning (2007) fue pionera en reformular la concepción de materia y proponer la idea de performatividad agencial y el concepto de intra-acción, sosteniendo que las entidades surgen de las interacciones y no preexisten a ellas. Como Grosz y Hird, también esta autora pone en diálogo, transdisciplinariamente, elementos de la teoría feminista y la semiótica y dando cuenta de la forma en la que la materia está íntimamente conectada con el significado.

Otra referencia es Rosi Braidotti, quien ha postulado el concepto de posthumano en su trabajo. *Lo posthumano* (2013) refiere a la muerte de la tradición filosófica que se ha centrado en el Hombre Vitruviano, que ha definido históricamente -y sigue definiendo- la línea divisoria entre lo que es humano y lo que no. En su investigación da cuenta de la forma en la que el ideal de perfección corporal que encarna el Hombre Vitruviano, “en línea con el dicho clásico *mens sana in corpore sano*, evoluciona hacia una serie de valores intelectuales, discursivos y espirituales. Juntos, estos sostienen una precisa concepción de qué es humano a propósito de la humanidad” (Braidotti, 2015: 20)

A diferencia del materialismo histórico, los neomaterialismos conciben a la materia como la unidad de lo real en su amplia diversidad, es decir que los entes materiales comprenden los entes orgánicos e inorgánicos, los entes artificiales y naturales, los entes simbólicos y culturales (Palacio, 2018). Asimismo, en todos los trabajos mencionados, la idea de la Naturaleza y la Sociedad como sistemas previsibles que funcionan a partir de leyes, postulada por el materialismo histórico, es fuertemente cuestionada. También es central el rechazo de la concepción de la Naturaleza como sistema pasivo en contraposición a la Sociedad, en tanto topos de la acción subjetiva encarnada en “los hombres”.

Más arriba mencioné el carácter antropocentrista del concepto de agencia propuesto por el materialismo histórico, que siguiendo a Grosz implica situar a lo humano como un tipo de organismo excepcional antes que como un tipo más de organismo, una especie dentro de otras como postulan los neomaterialismos (en Ariza, 2018).

Por su parte, Bennett sostiene que para el materialismo histórico, la categoría estructura, en tanto materia resultante de las relaciones de producción y las fuerzas productivas en un determinado momento histórico, es algo que sólo puede actuar negativamente, esto es, como una limitación para la agencia humana, o pasivamente, como un trasfondo o contexto que la propicia. La autora, retomando a Bruno Latour, sostiene que un actante es una fuente de acción que puede ser o bien humana o bien no-humana; es aquello que posee eficacia, que es capaz de hacer cosas, que tiene la suficiente coherencia como para introducir una diferencia, producir efectos, alterar el curso de los acontecimientos” (Bennett, 2022). En este sentido, se opone a reducir la agencia como sinónimo de agencia humana. La autora de *Materia Vibrante* propone el concepto de ensamblaje agencial entre lo humano y lo no-humano y teoriza sobre una vitalidad intrínseca a la materialidad en cuanto tal (Bennett, 2022: 21). En este sentido, para los neomaterialismos, la agencia es distributiva, es un atributo de la materia en general y no solamente del hombre como sinónimo del ser humano, como sostenía el materialismo histórico.

De la amplia acepción de materia y de la capacidad de agencia atribuida a ella, resulta la conmovición profunda de las taxonomías clasificatorias entre vida y materia, orgánico y no-orgánico. En este sentido, los neomaterialismos suponen una superación axiomática de los dualismos filosóficos tales como vida/materia, pasivo/activo, naturaleza/cultura, natural/artificial (Palacio, 2018), en línea con algunos enfoques feministas, entre los que se encuentra el trabajo de Donna Haraway (1985) que ha cuestionado tempranamente estos binarismos conceptuales y anticipando el viraje epistémico planteado por los neomaterialismos.

Si desde los prismas binarios de percepción “el mundo aparece como si solo consistiera en sujetos humanos activos que se enfrentan a objetos pasivos y a sus mecanismos gobernados por leyes” (Bennett, 2022: 18), de lo dicho hasta aquí se desprende una concepción implícita de la historia, bien distinta a la propuesta por el materialismo de Marx y Engels. Los neomaterialismos conciben a la agencia, en tanto factor de cambio, de forma no lineal, no jerárquica y no centrada en el sujeto en consecuencia, la historia no sigue un curso inexorable. Antes que de inevitabilidad, idea propia de la visión mecanicista del materialismo histórico, desde los neomaterialismos es más conveniente postular la imprevisibilidad como factor característico de los ensamblajes agenciales.

Así, al enfatizar la naturaleza colectiva de la acción y las interconexiones entre personas y cosas”, se presenta “a los individuos como seres sencillamente incapaces de asumir plena responsabilidad por sus efectos” (Bennett, 2022: 94). En este sentido, el virus SARS-CoV-2 produjo cambios estructurales en la economía y en la sociedad aún no ponderados en su global dimensión, así como la peste negra europea actuó en la transición europea hacia la modernidad o la glaciación llevó al poblamiento de América miles de años atrás, entre otros eventos remarcables que dan cuenta del modo en que fenómenos no humanos han operado como agentes de cambio decisivos en el curso de la historia.

De este modo, los neomaterialismos producen una crítica a la filosofía antropocéntrica del iluminismo occidental; en particular, una crítica al principio antrópico, es decir, a la concepción de lo humano como sustrato metafísico del sistema filosófico (Palacio, 2018).

Como sostiene Rosi Braidotti, el humanismo antropocentrista es eurocéntrico no por su localización geopolítica, “sino más bien un atributo de la mente humana que puede prestar sus cualidades a cualquier objeto apropiado” (Braidotti, 2015: 21). Es en este preciso sentido que la filosofía marxista retomada por el PRT-ERP reproducía epistemológicamente la misma lógica de alteridad que pretendía desmontar, es decir, se montaba sobre la dialéctica entre el ego y el otro que asegura la inferiorización de la diferencia no en términos de centro-periferia, sino en términos de géneros.

La postura antropocéntrica canonizada por la filosofía del hombre vitruviano se fundamenta en la denegación ontológica del estatuto de humanidad a una serie de sujetos y colectivos, entre ellos, las mujeres, las personas racializadas o los animales. De esta operación analítica, deriva su marginación de la esfera de la historia y la reducción al ámbito de la naturaleza de todos esos otros. En este sentido, si desde la filosofía marxista

y desde las filosofías antropocéntricas en general, la naturaleza es vista en detrimento e inferiorizada en relación a la cultura, los sujetos que quedan atrapados filosóficamente en el estatus de naturaleza están condenados a ser siempre iguales a sí mismos y a carecer de historia, ven suprimida cualquier posibilidad de cambio.

En este punto ha sido fundamental la resignificación de la política y lo político que han hecho los feminismos desde la década del 70 en adelante. La política fue cuestionada en tanto ámbito ligado a la esfera pública y al poder del Estado para proponer, en su lugar, una concepción de la política y lo político relacionada con lo personal y lo privado. Este viraje conceptual fue central para restituir agencia e historia a los colectivos históricamente excluidos, como las mujeres que han reclamado su estatuto de humanidad. Sin embargo, los neomaterialismos incorporan esta crítica pero van más allá y proponen un descentramiento antropológico.

Por otro lado, los neomaterialismos proponen reconsiderar a las teorías científicas físico-naturales e integrarlas al análisis de los procesos sociales, dadas las preocupaciones ético-políticas del deterioro ambiental (cambio climático y contaminación medioambiental) por la acción industrial humana. Esta corriente teórica rechaza la racionalidad instrumental tecnocientífica a partir de planteos ecocríticos y ecofeministas, interpellando el machismo y el especismo sobre mujeres y otros cuerpos y seres naturales que opera a través del poder patriarcal. Este prisma conceptual posibilita que algunas temáticas fundantes para los feminismos sean reencuadradas, como aquellas relativas a la dicotomía entre cultura/naturaleza, dado que el antagonismo género/sexo aun estructura muchos análisis y perspectivas feministas.

Algunos trabajos neomaterialistas, como el de Hird y Grosz, han releído a la biología y han propuesto que -como parte de las ciencias denominadas duras o naturales- tampoco está construida a partir de límpidas representaciones de objetos pre-existentes, externos a las cosas (Ariza, 2018) Es decir que, para los neomaterialismos, en línea con los aportes de la teoría queer que toma fuerza en los años 90, la biología ya no es una ciencia ontológicamente prístina.

Si la destrucción es siempre una cara de la moneda, las críticas hechas por los feminismos al materialismo histórico y el desanudamiento del feminismo con la naturaleza o la biología corporal, fue un paso importante pero insuficiente, ya que la apropiación y la construcción de una mirada feminista de la biología sigue, en buena medida, pendiente. Los neomaterialismos dan lugar a nuevos posicionamientos epistemológicos que no buscan simplemente ensalsar lo no-humano, sino que proponen una reelaboración profunda de la humanidad (Palacio, 2018)

A diferencia del materialista histórico, el humanismo no antropocéntrico se postula superior del humanismo tradicional y de su binaria oposición entre humano-no humano/naturaleza. En consecuencia, este particular humanismo busca que los ideales de emancipación, libertad, responsabilidad (propias de la ética humanista) sean extendidos a todos los seres vivos. Siguiendo a Rosi Braidotti:

Este paradigma eurocéntrico implica la dialéctica entre el ego y el otro, además de la lógica binaria de la identidad y la alteridad, en calidad de motores de la lógica cultural del humanismo universal. Es central, por esta actitud universalista y por su lógica binaria, la noción de diferencia, entendida en un sentido peyorativo. El sujeto equivale a la conciencia, a la racionalidad universal y al comportamiento ético autodisciplinante, mientras que la alteridad es definida como su contraparte negativa y especular. (Braidotti, 2015: 21)

Al presuponer la representación de la materia y las cosas no-humanas, “menos como construcciones sociales y más como actores” (Bennett, 2022: 70), se abren posibilidades para reformular filosófica y epistemológicamente la biología, pero también otras disciplinas como la historia.

Comentarios finales

En este trabajo me propuse indagar las disímiles formas que ha tomado el materialismo como corriente teórica, poniendo particular atención a la forma en la que ambas corrientes conciben la política, el cambio histórico y la historia. Si bien el materialismo histórico de Marx y Engels y los neomaterialismos comparten ciertos elementos, también se diferencian significativamente.

La crítica al idealismo y la centralidad que le otorgan a la materia para explicar las dinámicas de la historia y las sociedades, es un elemento que ambas corrientes tienen en común. El materialismo histórico ortodoxo concibe la materialidad como sinónimo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción, poniendo el foco en las relaciones de clase, a las que define como económicas. Por su parte, postula una agencia antropocéntrica y tácitamente masculinizada que es la que permite explicar el cambio histórico. La historia, para el materialismo histórico de Marx y Engels, es la sucesión de etapas marcadas por los distintos modos de producción. También fue mencionada la forma en la que este antropocentrismo permeó la forma en la que fue retomado el materialismo histórico marxista por el PRT-ERP en la década del 70 en Argentina.

A su vez, se señalaron los trabajos que desde enfoques feministas materialistas -aunque no excluyentemente- cuestionaron algunos puntos y concepciones del materialismo ortodoxo y reformularon otros. Destacando dentro de estos estudios, por un lado, las teorías del capitalismo y el patriarcado como sistema unitario y, por el otro, las teorías del capitalismo y el patriarcado como sistema dual.

También se repuso la forma en la que los feminismos reformularon las concepciones de cambio histórico, historia y política incluyendo a las mujeres; y cómo esos aportes ingresaron en la matriz epistemológica de los neomaterialismos. En particular, se hizo referencia a la resignificación de la noción de política ya no como sinónimo de toma de poder o Estado sino a partir de la politización de la experiencia personal y la esfera doméstica o privada. La inclusión de las mujeres en la historia, como sujetos con capacidad de agencia fue otro elemento importante que alteró las formas

de analizar y concebir los procesos y el cambio histórico. Aunque a pesar de ciertas reformulaciones teóricas, en muchas ocasiones, la matriz epistemológica ligada al pensamiento dualista desde la cual se construyeron estos análisis feministas, se mantuvo inalterada, como resulta de la noción de biología como disciplina objetiva o estática y la dicotomía sexo/género.

Si para el materialismo histórico la historia es un proceso dialéctico impulsado, fundamentalmente, por las contradicciones entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción, los neomaterialismos abandonan los dualismos filosóficos propios del pensamiento binario para hacer foco en la idea de intersección y la red entre los distintos factores.

Para los neomaterialismos, la agencia no está circunscripta a la agencia humana sino que es desantropocentrista y entendida de forma más amplia y distributiva, dando lugar a un ecocentrismo, lo cual incluye a las mujeres pero las trasciende, ya que objetos y entidades no humanas tienen también la capacidad de influir en las sociedades y, por lo tanto, se convierten en agentes relevantes al momento de analizar el cambio histórico. La naturaleza y la sociedad, desde esta perspectiva, no son analíticamente antagónicas.

Los neomaterialismos, se nutren y alinean con teorías queer, ecofeministas y posthumanistas haciendo uso de metodologías inter y transdisciplinarias y poniendo de relieve la relación estrecha que se establece entre prácticas científicas y tecnológicas. Si el desafío es trascender la pura materialidad y la sola representación, permitiendo la construcción de una perspectiva que no desconozca la división entre materia y representación pero que tampoco se anquilese en un solo lado de ella (Ariza, 2018), entonces, los neomaterialismos aportan elementos conceptuales para volver a pensar la historia, el cambio histórico y la política desde una nueva perspectiva analítica.

Bibliografía

ARIZA, Lucía (2018) Más acá o más allá de la diferencia sexual. Para una epistemología feminista alternativa a través de Elizabeth Grosz y Myra Hird. *Descentrada*, 2(2), e048. Disponible en: <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe048>

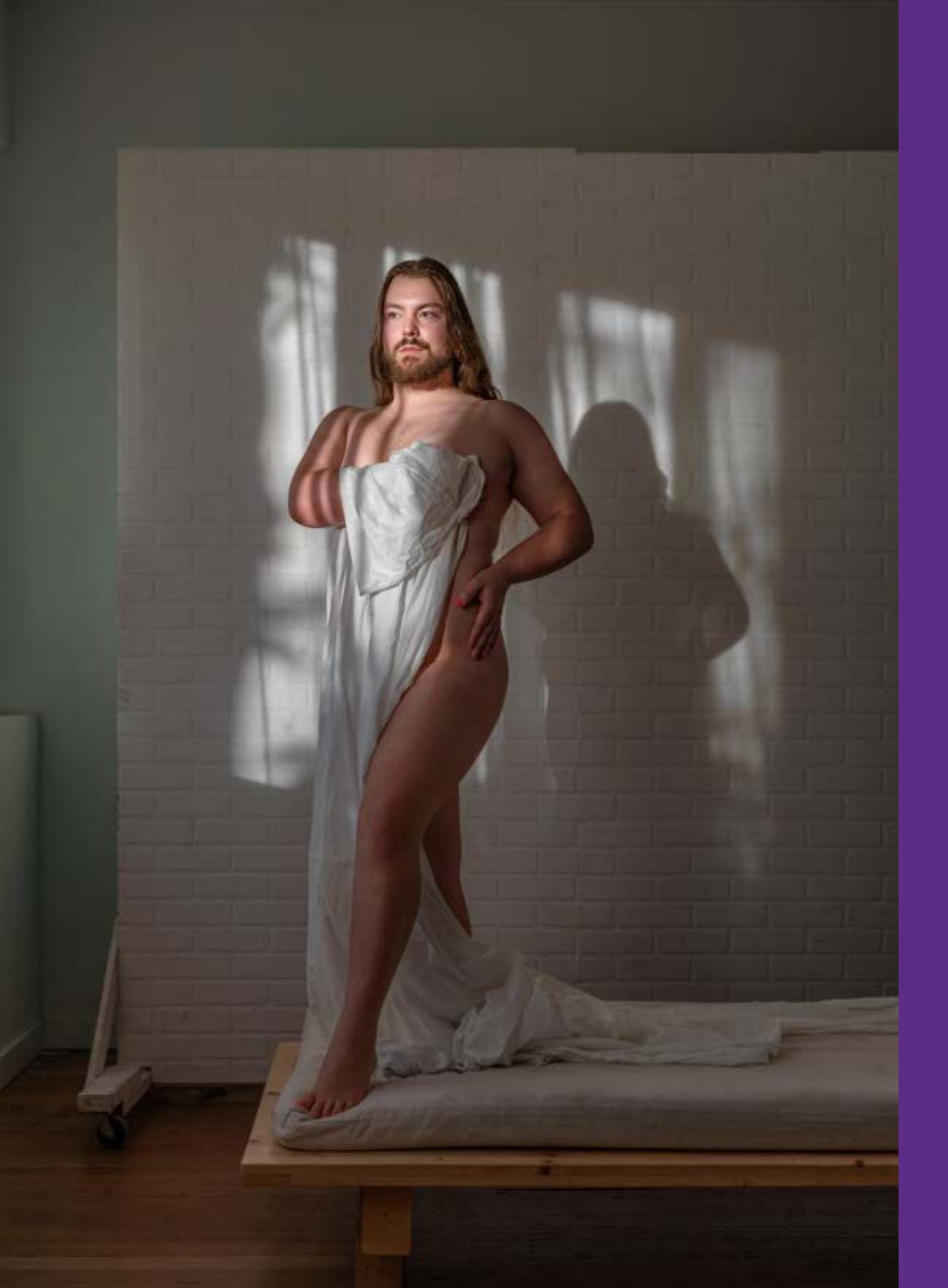
BARAD, Karen (2007) *Meeting the universe halfway: Quantum physics and the entanglement of matter and meaning*. Durham, NC: Duke University Press.

BENNETT, Jane (2022). *Materia Vibrante. Una ecología política de las cosas*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Caja Negra.

BRAIDOTTI, Rosi (2015) *Lo posthumano*, Barcelona: Editorial Gedisa.

CARNOVALE, Vera (2018) *Los combatientes. Historia del PRT-ERP*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

- DAVIS, Angela (2004) *Women, Race and Class*, Madrid: Akal.
- DELPHY, Christine (1985 [1970]) El enemigo principal, en *Por un feminismo materialista. El enemigo principal y otros textos*. Barcelona: LaSal.
- ENGELS, Friedrich (2006) *Del socialismo utópico al socialismo científico*, Madrid: Fundación Federico Engels.
- FEDERICI, Silvia (2024) *El Calibán y la Bruja: mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*, Buenos Aires: Tinta Limón.
- GUILLAUMIN, Colette (2016 [1992]) *Le corps construit. Sexe, Race et Pratique du pouvoir. L'idée de nature*. Donnemarie-Dontilly: Éditions iXe.
- GROSZ, Elizabeth (2004) *The Nick of time: politics, evolution, and the Untimely*, Durham: Duke University Press.
- HARAWAY, Donna (1985) A Cyborg Manifesto: Science, Technology, and Socialist-Feminism in the Late Twentieth Century. *Socialist Review*, 80 (3), 65-108.
- HARTMANN, Heidi (1979) Un matrimonio mal avenido. Hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. *Papers de la Fundació* 88, Barcelona.
- HIRD, Myra (2004) Gender's nature: Intersections of feminist and queer theory and science studies. *Feminist Theory*, 5 (2), 213-232.
- MARX, Karl y ENGELS, Friedrich (1848) Manifiesto del Partido Comunista, en K. Marx, F. Engels, *Obras Escogidas I*, Editorial Progreso, Moscú, 1976.
- MARX, Karl y ENGELS, Friedrich (1927) La Ideología Alemana, en K. Marx, F. Engels, *Obras Escogidas I*, Editorial Progreso, Moscú, 1976.
- MATHIEU, Nicole-Claude (1991). *L'anatomie politique. Catégorisations et idéologies du sexe*. Paris: Côté-femmes.
- MIES, María (1986) *Patriarcado y acumulación a escala mundial: mujeres en la división internacional del trabajo*, Madrid: Ediciones Cátedra.
- PALACIO, Marta (2018) Neo-materialismo: ¿Un retorno de la metafísica en la nueva filosofía de la naturaleza? En: M. Palacio (Ed.). *Neo-materialismo* (pp. 9-24). Buenos Aires: Promoteo.
- SANTUCHO, Mario (1974) *Poder burgués y poder revolucionario*, Buenos Aires: El Combatiente.
- VOGEL, Lise (1983) *Marxismo y la opresión de las mujeres: hacia una teoría unitaria*. México: Ediciones Era.
- YOUNG, Iris (1990) *Justicia y las políticas de la diferencia*, Madrid: Ediciones Cátedra.



Barbosa, Alejandro y Murley, Liam. (2023). *Summer Goddess (Liam)*. Fotografía digital

EL TRÁNSITO DE CORPORALIDADES TRANS Y NO BINARIAS EN ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA CIUDAD DE ROSARIO. ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DESDE UNA PERSPECTIVA QUEER

MARÍA AGOSTINA BARA*

*Licenciada en Ciencia Política, Universidad Nacional de Rosario (UNR). Maestranda en Estudios sobre Juventud en FLACSO y doctoranda en Ciencia Política en la Universidad Nacional de Rosario. Correo electrónico: agostinabara9@gmail.com. Fecha de recepción: 18/03/24. Fecha de aceptación: 21/11/2024

Resumen: Considerando que algunas personas trans se autoperciben como tales antes de los 18 años, nos interrogamos cómo transitan las instituciones escolares. Para ello, realizamos un análisis en el nivel secundario, a través de entrevistas a docentes y estudiantes en dos escuelas técnicas de gestión pública de la ciudad de Rosario. Este trabajo se pone bajo la lupa de las perspectivas transfeministas y de la teoría queer/cuir, observando los alcances y limitaciones de la Educación Sexual Integral (ESI) al momento de preparar a las escuelas para dicho tránsito. Los resultados evidencian que la ESI no logró su transversalización, presentándose como un campo de problemas e interrogantes pedagógicos. Así, el recorrido del estudiantado se constituye como un proceso complejo y que sucede de diferentes maneras, vislumbrándose que, a pesar de los avances, se siguen reproduciendo ciertas prácticas y discursos.

Palabras clave: Adolescencias Trans; Identidad de Género; Educación Sexual Integral; Pedagogías Queer

Abstract: Considering that some trans people perceive themselves as such before the age of 18, we ask ourselves how they navigate school institutions. To this end, an analysis was carried out at the secondary level, through interviews with teachers and students in two public management technical schools in the city of Rosario. This work is put under the magnifying glass of transfeminist perspectives and queer theory, observing the scope and limitations of Comprehensive Sexual Education (CSE) when preparing schools for this transition. The results show that the CSE program did not achieve its mainstreaming, presenting itself as a field of pedagogical problems. Thus, the student's journey is constituted as a complex process that happens in different ways, revealing that, despite progress, certain practices and discourses continue to be reproduced.

Keywords: Trans Adolescence; Gender Identity; Comprehensive Sexual Education; Queer Pedagogies

Introducción

Nuestra propuesta es erradicar los encasillamientos en identidades preconstruidas por el mismo sistema que nos oprime.

Lohana Berkins, 2008

En las últimas décadas, Argentina avanzó significativamente en materia de derechos y reconocimiento de las corporalidades no normativizadas. En este sentido, la sanción en 2012 de la Ley 26.743, de Identidad de Género, marcó un hito al reconocer junto al Derecho a la identidad, el acceso a una serie de otros derechos como la salud, la educación y el trato digno. Sin embargo, siguen existiendo barreras que impiden el pleno ejercicio de la ciudadanía. En 2019 en Santa Fe se realizó una Encuesta sobre Vulnerabilidad de derechos en la población trans¹ y de acuerdo con la misma, el 70% de quienes respondieron al cuestionario, argumentaron haber auto-reconocido su identidad de género antes de los 12 años, pero el 55% pudo expresarla socialmente recién entre los 13 y 18 años.

Esto demuestra que, desde temprana edad, las personas trans deben someterse al estigma, la discriminación, los prejuicios arraigados en la sociedad y a la no aceptación por parte de su grupo familiar. Esto muchas veces conlleva a la expulsión de sus hogares que, además de las implicaciones emocionales puede acarrear consecuencias materiales y la necesidad de sostenerse económicamente en soledad.

Entendemos que es importante indagar acerca de infancias y adolescencias, porque es allí cuando comienza el dinámico proceso de elaboración de la identidad de género y orientación sexual, partiendo de normas, estereotipos y expectativas socialmente dominantes. Por ello, utilizaremos el plural para no pensar a la adolescencia como una etapa que ocurre para todas las personas de la misma manera y para cuestionar visiones homogéneas, que afirman un deber ser y clasifican lo “normal” como la norma impuesta (Kantor, 2008).

Es sustancial resaltar esto ya que, siguen siendo temáticas poco exploradas. A pesar de estar reconocidas en Ley de Identidad de Género², los hallazgos aparecen como cuestiones secundarias, heterocentradadas, esencialistas y adultocéntricas. También la construcción de recursoros, guías y escritos provienen de familiares y organizaciones sociales LGTBIQ+³, mientras que el mundo de la investigación y la academia suele no alcanzar lecturas acordes a los sucesos y demandas.

Específicamente, es primordial preguntarse por las formas y condiciones en las que dichas infancias y adolescencias transitan la escolarización, centralizando en su formación, su integridad personal y sus proyecciones a futuro. Históricamente, las instituciones escolares se han legitimado y definido a partir de una pretendida homogeneidad con todos los sujetos de aprendizaje, delimitando qué cuerpos reconocen y cuáles disimulan y excluyen. En consecuencia, los motivos de deserción escolar que se dan en la población trans distan mucho de ser los mismos que los de otros grupos sociales, determinando “la experiencia temprana (tal vez la primera) de la discriminación” (Hiller, 2005:97).

¹ Realizada por el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC) y la Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual de Santa Fe, durante el 2019. Disponible en:

<https://www.estadisticasantafe.gov.ar/wp-content/uploads/sites/24/2019/12/EncTransSF-1219-nuevo-1.pdf>

² En el artículo 5°, se hace expresa mención al trámite registral para menores de edad, teniendo en cuenta los principios de capacidad progresiva e interés superior de los/as niños/as, de acuerdo la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley 26.061. Además, esto se refuerza en el artículo 12 de “Trato digno”. Esta incorporación, se configura como fundamental para los menores de edad y es de vanguardia internacional.

³ LGTBIQ+ es una sigla universal que representa a distintas identidades y expresiones de género, y orientaciones sexuales no heteronormadas. Está formado por las iniciales de las palabras lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y *queer*. Al final se suele añadir el símbolo + para incluir todos los colectivos que no están representados en las siglas anteriores.

De esta manera, la sanción de la ley de ESI en el año 2006, provocó ciertas transformaciones y novedades, colocando a la escuela como institución fundamental para conocer, entender y defender los derechos, incluidos los vinculados a la sexualidad (Ministerio de Educación, 2021). Al promulgarse su obligatoriedad, se convirtió en un contenido tensor de la gramática escolar y en el horizonte y recurso legal más prometedor para las disidencias sexo-genéricas.

Pero como bien sabemos, de la letra de la norma a la aplicación hay una gran distancia. Por lo cual, específicamente, uno de los objetivos del artículo es revisar las modalidades en las cuales la Educación Sexual Integral se ejecuta en dos escuelas distintas, a fin de vislumbrar su conexión e intersección con la ley de identidad de género y descubrir los modos en los que las corporalidades diversas viven y experimentan los itinerarios escolares. Esto con el objeto de dimensionar la incidencia que ambas leyes tienen en quienes habitan las instituciones escolares cotidianamente y en la tarea de intervenir sobre aquellas estructuras que generan, sostienen y perpetúan relaciones de desigualdad.

Para lograrlo, a través de la perspectiva cualitativa, analizamos documentos (resoluciones, protocolos, recursoros, etc.), que establecen criterios y contenidos esenciales para la ejecución de ambas leyes en Santa Fe. Asimismo, trabajamos con entrevistas en profundidad para el acceso a información primaria y a las experiencias, hallando puntos de encuentro y diferencias entre ellas. La relevancia académica del proyecto se sitúa, justamente, en construirlo desde las voces tanto de docentes que se vinculan directa y cotidianamente con el estudiantado, como de estudiantes en proceso de transición que habitan esas instituciones. También, en la posibilidad de analizar la Educación Sexual Integral desde la perspectiva de las disidencias, ya que si bien es una temática que presenta un fuerte desarrollo, es interesante profundizarlo desde dichas representaciones.

Por último, es pertinente resaltar algunas ideas que se han tornado fundamentales en la construcción del escrito. En primer lugar, Blas Radi (2015) describe al cissexismo como un “sistema de exclusiones y privilegios simbólicos y materiales vertebrados por el prejuicio de que las personas cis son mejores, más importantes, más auténticas que las personas trans”. Para no perpetuar prácticas de esta índole, uno de los principales criterios es evitar partir de interpretaciones teóricas y abstractas, sino tener en cuenta la palabra de las personas involucradas, sin asimilaciones ni apropiaciones.

Pero al mismo tiempo, también destacar que, para no ejercer violencia ni extractivismo epistémico⁴, se presenta a integrantes de la comunidad como sujetos productores de conocimiento, trascendiendo únicamente el lugar de objeto de estudio y de ejemplos privilegiados para un análisis que lo realizan quienes accedimos a la educación, y a quienes la problemática no perjudica. Por ello, se recuperan los aportes de estudios trans y *queer*, entendiéndolos como articulaciones tanto del pensamiento como de la resistencia social, y pudiendo desandar las contradicciones y tensiones que nos transmiten frente a conceptos que son claves en este trabajo.

⁴ El extractivismo epistémico es la explotación no reconocida de los conocimientos de comunidades marginadas. Implica una “idea del valor de aquellos conocimientos, pero no del valor, los derechos o la dignidad de quienes los produjeron” (Pérez, 2019:89).

⁵ La teoría *Queer* brega por una descencialización de los sexos, los géneros y las identidades, e introduce el debate por la diferenciación entre sexo y género. En Latinoamérica, se propone el término “Cuir” a fin de incluir una mirada geopolítica hacia el sur y desde las periferias, problematizando la colonialidad del saber y las apropiaciones críticas de marcos teóricos que afectan los cuerpos y variadas instituciones (Theumer, 2021).

Toda educación es sexual⁶: una mirada desde las disidencias

Teniendo en cuenta el tema a abordar, es sugerente comenzar resaltando que, dadas las condiciones de existencia del colectivo a trabajar, aún precarias y difíciles, los derechos aparecen como aquello que no podemos no querer⁷. Por las adversidades históricas, pueden atenuar violaciones y subordinaciones en este régimen social, político y económico cisheteropatriarcal, pero no pueden vencer ni al sistema ni a sus mecanismos de reproducción.

Además, el discurso jurídico impone una cierta normatividad de lo que debe ser un cuerpo, dejando por fuera aquellas vidas que no valen la pena y que se constituyen como un fenómeno particular y atípico (Butler, 2006). En este sentido, se entiende la importancia de los derechos para la emancipación de las personas, por lo cual no se trata de estar a favor o contra de los mismos, sino de presentar y dejar abiertas las mutabilidades, tensiones políticas y dilemas con los que vienen, para construir el escrito desde allí.

Durante mucho tiempo, nos encontramos con una tajante separación entre lo público y lo privado, donde se incluía, entre otras cosas, la sexualidad. Sin embargo, desde mediados del siglo XX, tal contraposición comenzó a ser criticada por los movimientos de mujeres y de la diversidad sexual, bajo el lema de “lo personal es político”⁸. Así, el lenguaje del derecho se convirtió en el lenguaje universal para formular demandas como para resistir. La tendencia a ampliar y expandir derechos ha instalado la posibilidad de incluir a los derechos sexuales y (no) reproductivos como derechos ciudadanos. Aunque los proyectos comenzaron a presentarse en la década del 1980, fue desde 2002 que la legislación sobre sexualidad, salud y derechos en Argentina se ha ampliado notablemente, así como las políticas públicas vinculadas con ellas (Brown, 2015). En su mayoría, la centralidad de las mismas es la salud reproductiva, concentrándose en problemas ligados a la matriz heterosexual reproductiva.

Es en este contexto que el 23 de octubre de 2006 al promulgarse la ley, la ESI se estableció como un derecho de niños, niñas y jóvenes del país, con independencia de su lugar de residencia, su edad y del tipo de escuela a la que asistieran. Estableció principios básicos, basados en los derechos humanos, que cambiaron los enfoques y multiplicaron los actores y los escenarios de acción (Faur, 2019). Proclamó, así, su obligatoriedad, articulando aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, a fin de abordar la sexualidad desde múltiples dimensiones, es decir, de manera integral.

En los años venideros, se continuaron transformando los marcos jurídicos, colocando como pilares a la equidad de género y el reconocimiento de la diversidad sexual. Pero estos procesos dieron lugar a nuevas redefiniciones de los límites de lo moralmente aceptable para ser ciudadano, que al mismo tiempo que construyeron algunas identidades, proscribieron a otras como abyectas (flores, 2013). Respecto a esto, al propio interior del mismo colectivo LGTBIQ+ coexisten fracturas y un abanico de miradas. Por un lado, están, entonces, las posturas que bregan por la equiparación de derechos y colocan al Estado como principal y, a veces, único interlocutor y gestor de

⁶ Hace referencia al libro “Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa”. Compilado por Graciela Morgade. - 1a ed. - Buenos Aires: La Crujía, 2011.

⁷ Gayatri Spivak (1993) describe al liberalismo como aquello que no podemos no querer.

⁸ Término acuñado por las feministas de los sesenta y de los setenta, en la denominada segunda ola. Con ello se evidencia que algunas cuestiones que se tomaban como correspondientes a las mujeres en términos personales, eran temas compartidos por muchas de ellas, asumiendo una dimensión colectiva y política para ser reivindicados como derechos en el espacio público.

demandas. Pero también surgen opiniones contrarias, con fuertes críticas a la llamada política de identidad y a la agenda liberal, donde la presencia y el rol del Estado, ya no aparece desde la demanda sino desde el control y el disciplinamiento.

En esta línea, partiendo de considerar la educación como herramienta para la transformación social, la manera en que se introduce la diversidad sexual y las cuestiones de género a la instancia educativa es uno de los grandes desafíos en esta área. Asimismo, coincidimos en la importancia de la aparición de la Educación Sexual Integral, asentando y profundizando el desarrollo de los derechos sexuales en las instituciones escolares.

Sin embargo, podemos encontrar lecturas y contenidos educativos que trascienden estas ideas y que cuestionan la naturalidad del cuerpo y la estabilidad de las identidades (Mattio, 2014). Consideran que la educación sexual busca preservar el contrato heteronormativo, a fin de legitimar ciertas identidades, cuerpos y afectos y marginar otros. Frente a esto, llaman a formalizar en las aulas estrategias de resignificación de los modos de ser o desear, a fin de construir un horizonte de posibilidades más amplio, que no esté delimitado a priori. Toda educación sexual debe hacer posible el cohabitar con otros, debe lograr “una constante ampliación de lo que podamos ser. Solo así podrá gestarse un futuro en el que seamos capaces de vivir y celebrar, sin cortapisas, nuestra legítima rareza” (Torres, 2012:11).

Todo esto lleva a pensar el porqué de la fuerte presencia de la “normalidad” en el pensamiento educativo y la forma en la que se podría desarrollar una pedagogía que incorpore un pensamiento sobre su ausencia. La llamada mirada queer sobre la educación, implica una práctica que intente no reproducir las normas existentes y resquebrajar los discursos jerárquicos del sistema sexo-género. Está pensada como una herramienta analítica para leer, interpretar y reflexionar sobre la realidad, permitiendo cuestionar las normas constitutivas de la vida escolar y las ubicaciones de los sujetos en ella (Berná, Cascone y Platero, 2012).

Es teniendo en cuenta estas perspectivas que buscan la proliferación no jerárquica de deseos, cuerpos y de modos de vida, que intentará analizarse la ESI en los espacios educativos (Bara, 2023), a fin de problematizarlos, desde las críticas disidentes y desde esta parte de la tierra.

Se hace camino al andar: la perspectiva institucional

Con la sanción en el 2006 de la ley 26.150 y la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral⁹, las instituciones escolares incorporaron contenidos específicos en este terreno y bregaron por construir espacios de diálogo sobre la temática. En el año 2008 el Consejo Federal de Educación Nacional¹⁰, aprobó los lineamientos curriculares, los cuales definen un piso común para todos los niveles y todas las escuelas del país. Tomando esto, en el 2022, se lanzó¹¹ un recursoro para referentes escolares, donde se presentan los diferentes Núcleos de Aprendizaje Prioritarios¹², y se articula con los ejes conceptuales.¹³

9 En Argentina, en octubre de 2006 se definió una política pública educativa de orden nacional a partir de la sanción de la Ley N°26.150/06 que creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral y, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se sancionó la Ley de Educación Sexual Integral (Ley N°2110/06). Se establecía, así, la educación sexual integral (ESI) para toda la población escolarizada en los establecimientos educativos, en todos los niveles, y modalidades del sistema público de gestión estatal y privada y en las carreras de formación docente. En la provincia de Santa Fe, una de las primeras acciones desde el año 2009 fue incluir un Seminario específico para el abordaje de contenidos de ESI en la Formación Docente de Educación Inicial y Primaria, constituyendo un avance en la consolidación del derecho a la formación de la futura docencia de la provincia.

10 Resolución N° 45/08. <https://cfe.educacion.gob.ar/resoluciones/reso08/45-08.pdf>

11 Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI del Ministerio de Educación de la Nación.

12 Los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios son una priorización de los contenidos de los lineamientos curriculares de la ESI.

13 Los ejes son: Cuidar el cuerpo y la salud, Valorar la afectividad, Garantizar la equidad de género, Respetar la diversidad y Ejercer nuestros derechos.

Tabla 1

Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para Educación Sexual Integral en el nivel secundario			
El cuerpo que cambia, la autonomía y su construcción progresiva.		Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo.	
Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida. Construcción de identidad y de proyecto de vida			
Reproducción, embarazo, parto, maternidad y paternidad desde un abordaje integral.			
El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos.	La prevención de infecciones de transmisión sexual.	Los marcos legales para el acceso a los servicios de salud sexual.	
La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas.			
Mirada hacia la violencia de género en el noviazgo.		El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón.	
El análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en distintos contextos.			
El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por las/os otras/os.			
La vulneración de derechos sexuales: La discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la explotación sexual y trata.	La violencia de género en la adolescencia.	Distintas miradas sobre el aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc.).	Prevención del grooming. Redes sociales y sexualidad

Con todo ello, se logró poner el foco en los cuerpos y desafiar el ingreso de las cuestiones de la sexualidad en las escuelas, posibilitando el establecimiento de un marco normativo que otorgara legitimidad y regulación a dichas prácticas. Se habilitó, además, a que cada institución educativa elabore un proyecto pedagógico acorde a sus realidades. Por ello, trabajamos con entrevistas en profundidad, en función de territorializar su aplicación y de la Ley de identidad de género¹⁴ en la provincia de Santa Fe, durante el periodo comprendido entre noviembre de 2022 y abril de 2023. Las unidades de análisis son dos instituciones escolares técnicas de gestión pública localizadas en el distrito centro¹⁵ de la ciudad de Rosario, y las unidades de observación son docentes y estudiantes en proceso de transición.

Tabla 2

Casos a estudiar¹

Institución 1	Institución 2
Entrevistada M, docente	Entrevistada D, docente
Entrevistado G, docente varón trans	Entrevistado JP, estudiante varón trans
Entrevistado A, estudiante varón trans	Entrevistado E, estudiante no binario

1 En tanto las personas entrevistadas comparten información sensible o compleja, y por cuestiones éticas sobre confidencialidad de la información brindada, se conserva su anonimato. Por ello, se utiliza una letra para referirse a cada una de ellas y en lugar de los nombres reales de las organizaciones se utilizan números.

En líneas generales, la particularidad que encontramos entre ambas instituciones escolares es que pertenecen a distintos niveles estatales, reflejándose esto en la diversa caja de recursos y herramientas que tienen para el abordaje de estas adolescencias. A pesar de que poseen historia, características y estructuras diferentes, comparten una larga trayectoria brindando educación técnica.¹⁶ También cuentan con la presencia y constitución de centros de estudiantes inclusivos, con amplio recorrido

14 La Ley de Identidad de Género N° 26.743, sancionada el 9 de mayo de 2012, reconoce la identidad autopercebida de las personas trans y la posibilidad de ser inscritas en sus documentos personales con el nombre y el género vivenciado; sin requisitos médicos y desde una perspectiva despatologizadora. Establece, entre otras cosas, el derecho de toda persona al reconocimiento de la identidad de género, al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género, a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad. Es la primera en el mundo que, conforme las tendencias en la materia, no patologiza las identidades trans.

15 El Distrito Centro es una de las 6 divisiones administrativas que tiene Rosario. <http://infomapa.rosario.gov.ar/emapa/mapa.htm>

16 La Educación Técnico Profesional está regulada en la Ley 26.058, sancionada y promulgada en 2005. La formación que imparte combina teoría y práctica, aula y taller, tecnología y prácticas profesionales. Esto deriva en que tanto su currículo como su organización escolar presente rasgos específicos. Específicamente, en el apartado F del artículo 40, se incorpora la necesidad de realizar líneas de acción a fin de promover la incorporación de estudiantes mujeres. En la actualidad, en Santa Fe, los datos sobre las matrículas muestran que el número de estudiantes mujeres (21.442) de Educación Técnica en la provincia es duplicado por el número de estudiantes varones (42.757). Estas cifras interpelan respecto a los roles y mandatos de género por los que está atravesado este tipo de educación, llamando a una revisión y transformación de ciertas pautas culturales y de contenidos y entornos formativos.

y fuerte compromiso con el estudiantado y sus derechos. Por otra parte, la escuela 1, posee una extensión en cursos, planta docente y cantidad de estudiantes que es de aproximadamente la mitad que la número 2. Un 50% del estudiantado solicita becas, presentando diferentes niveles y situaciones socioeconómicas. Mientras que, en el otro caso, las condiciones son, en general, más favorables, con familias que provienen de la institución y tienen un nivel educativo superior.

Concretamente, en ambas se ha podido trabajar, de diferentes formas, la transición de estudiantes trans y no binarios, además de los conflictos con sus compañeros y familias, inherentes al proceso mismo. En el caso de la escuela n° 1, una docente nos dice que “no hay acompañamiento, ni apoyo de parte de la institución. No hay asesoría ni lineamientos para trabajar los procesos de transición, es buena voluntad de los docentes y no todos lo tienen” (Entrevista con M, 47 años, docente de historia)¹⁷. En este sentido, la incorporación de cuestiones de sexualidad en las escuelas, a pesar de los marcos normativos y avances de las últimas décadas, sigue generando controversias. Estos desacuerdos se relacionan con las posiciones valorativas de docentes y actores de la institución, pero al mismo tiempo, con el conflicto entre los mismos enfoques teóricos e ideológicos que abordan la educación sexual (Morgade, 2006).

Durante el 2022, se llevaron adelante jornadas, que fueron realizadas por el centro de estudiantes, siendo proyectos más personales que institucionales. En palabras de la docente:

No tuve quórum para hacerlo como proyecto institucional, lo abordamos en historia y formación ética, relacionándolo con las temáticas abordadas en los distintos años, pero no se está trabajando de manera transversal, porque suele haber resistencias dado los lineamientos de las escuelas técnicas en este caso. (Entrevista con M, 47 años, docente de historia).

Distinto es el caso de la escuela 2, donde se respetan automáticamente las identidades autopercibidas. La docente de la institución comentó: “la escuela trabaja muy bien con estas temáticas, hay una valoración positiva en cuanto a la normativa” (Entrevista con D, 40 años, docente de Formación Ética y Ciudadana)¹⁸. También ella explicó que se menciona la ley de identidad de género y trato digno, solamente en vínculo con el derecho a la identidad: “tenemos estudiantes trans, desde la escuela se acompaña” (Entrevista con D, 40 años, docente de Formación Ética y Ciudadana). Al igual que desde el Centro de estudiantes, el cual a través de una larga tradición se eligen delegados por curso y está constantemente activo.

A pesar de todo esto, las instituciones tienen en común que solo se aborda la ESI desde asignaturas puntuales. Retomando a la escuela 1, la docente M argumenta que se trabaja con contenidos áulicos en las materias Historia y Formación Ética y Ciudadana y tienen en cuenta normativas y legislaciones nuevas ante casos que se presenten. En su materia, intenta incorporar distintas cuestiones propias del colectivo, como ley de identidad de género, trato digno, cupo laboral y propuestas que desplieguen los estudiantes.

¹⁷ Entrevista realizada por Agustina Bara el 10/11/2022 en la ciudad de Rosario.

¹⁸ Entrevista realizada por Agustina Bara el 30/03/2023 y el 11/04/2023 en la ciudad de Rosario.

Las corporalidades disidentes y los recursos de la ESI

La provincia de Santa Fe se ha caracterizado por ser estandarte en la ampliación del horizonte de derechos de la comunidad LGBTIQ+, a través de un conjunto de acciones destinadas abordar la profunda exclusión y discriminación que atraviesan como colectivo.¹⁹

Por otra parte, fue una de las primeras provincias en adherir a la ley nacional de ESI y la constituyó como línea de política pública desde el 2008, con la creación de “ESI sí se habla” y con un equipo propio, dependiente del Ministerio de Educación provincial.²⁰ Una de las tareas a resaltar del Programa fue analizar las herramientas legales y proponer cambios para que el marco normativo no se convierta en una barrera en el ejercicio de derechos. En este sentido, se elaboraron e instrumentaron algunas normas con aplicación dentro del sistema educativo, como, por ejemplo, la Resolución 143/12²¹ y la 2529/13²², que revisten un carácter fundamental en el marco de este trabajo.

En la actualidad, encontramos un importante vacío en cuanto a políticas que aborden las disidencias, ya que desde el equipo de ESI, se lleva adelante de forma prioritaria las jornadas de “Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género”²³. En el diálogo con Nicolás²⁴, miembro del equipo de Rosario, relata que, por una cuestión de estructura, no pueden cubrir la totalidad de las escuelas. Por ello, trabajan a partir de un acompañamiento generalizado, con formaciones masivas en algunas temáticas y a demanda cuando llegan situaciones particulares, mediando para subsanar la vulneración de derechos.

La escuela 2, al no pertenecer al nivel provincial,²⁵ cuenta con un espacio específico de “Atención ante Situaciones de Violencia y/o Discriminación por Razones de Género” y con el respaldo de protocolos y resoluciones propias, como, por ejemplo, la Resolución N° 350.²⁶

A su vez, ambas instituciones cuentan con un blog virtual sobre educación sexual integral que funciona como recurso para trabajar cotidianamente. En el caso del Ministerio de Educación, dicho blog funciona desde 2019 y en la Universidad Nacional de Rosario, desde el reciente julio del 2023. Más en profundidad y en consonancia con esto, pueden utilizarse, también, los materiales de apoyo denominados “Cuadernos ESI”, los cuales son nacionales y proponen contenidos para cada nivel educativo. En el correspondiente al nivel secundario (2017)²⁷, si bien aparecen algunas referencias en torno a las diversidades, estas se hacen sin profundidad y de manera binaria (Rueda, 2019).

Partiendo de la experiencia de las escuelas trabajadas y de las leyes, políticas públicas y recursos vinculados a la ESI, sostenemos que, muchas veces, se insiste en la generalidad; y se posicionan ciertas experiencias como representativas de un colectivo que es amplio y heterogéneo. Además, esto se realiza de forma tan abstracta que las particularidades constitutivas de la desigualdad y vulneración no llegan a articularse ni abordarse. El eje conceptual de respeto a la diversidad es la puerta de entrada para explicar conceptos como identidad de género, orientación sexual e intersexualidad. Pero esta explicación se realiza brevemente y no forma parte de los Núcleos

19 Desde 2015 se conformaron programas de acción, que asumen el desafío de considerar la orientación sexual, identidad y expresión de género como derechos humanos que se suman a las responsabilidades del Estado.

20 Si bien el programa comenzó en el 2008, recién en el año 2018 se logró la sanción del Decreto N° 2918, que constituyó el Reglamento orgánico del equipo. En la primera parte del año 2019 se titularizó a 37 de sus integrantes como planta estable del Ministerio de Educación. En la actualidad, el equipo se encuentra localizado y funcionando en la ciudad de Rosario y la de Santa Fe capital, y se encarga de trabajar con docentes y equipos de gestión, a fin de transversalizar la ESI.

21 La misma posibilidad que las personas trans que egresan del sistema educativo provincial puedan efectivizar el reconocimiento de su identidad autopercebida en los títulos emitidos por la provincia, como también en los escalafones de ingreso a cargos del Ministerio de Educación.

22 Proporciona cuestiones relativas al trato digno y tiene como fin garantizar una serie de condiciones para que se respete la identidad de género durante el cursado de los estudios primarios, secundarios y superiores en la documentación escolar.

23 La Ley Nacional 27.234 establece las bases para que, en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de todos los niveles se realice esta jornada con el objetivo de que estudiantes y docentes desarrollen y consoliden saberes, actitudes y prácticas que promuevan la prevención y la erradicación de la violencia de género. En Santa Fe se implementa desde el 2015, y a partir del año 2021 está contemplada en el calendario escolar del Ministerio de Educación.

24 Entrevista realizada por Agostina Bara el 02/03/2023 en la ciudad de Rosario.

25 Esta institución es una escuela pre universitaria enmarcada dentro de la Universidad Nacional de Rosario y se desarrolla de acuerdo a dicha estructura.

de Aprendizaje Prioritarios, que están centrados en temáticas como violencia de género, masculinidades, métodos anticonceptivos e interrupción voluntaria del embarazo.

No puede cuestionarse que la enseñanza de la educación sexual, entonces, se va despegando de los modelos biomédicos y moralistas, incorporando el sentido social al mero tratamiento de cuestiones de cuidado de la salud, como también la idea de “diversidad”. Pero para esta incorporación, se utilizan categorías sexuales y de género sencillas, limitando otras formas discursivas emergentes (Berná, Cascone y Platero, 2012). Así, la “diversidad” aparece como un término que contiene todo lo “otro” de la heterosexualidad, con un grado de indefinición tal que podría ser cualquiera y ninguno al mismo tiempo. Esto demuestra que hasta los mayores esfuerzos inclusivos pueden producir nuevas exclusiones, generando nuevos límites en vez de problematizar por qué y cómo han sido construidos estos.

Identidad de género y trato digno en las aulas

Como se nombró anteriormente, la Ley de Identidad de Género, Ley Nacional ° 26.743, es uno de los mayores resguardos de dichas identidades y corporalidades en el ámbito escolar, garantizando específicamente, el derecho a ser tratados dignamente, en su artículo n° 12. El trato digno²⁸ le garantiza a aquellos adolescentes que transitan por las escuelas, que se respete la utilización de un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. Además, expresa que, si hay que registrar los datos del DNI se debe utilizar un sistema que combine las iniciales del nombre, el apellido completo, día y año de nacimiento y número de documento y el nombre de pila elegido. En nuestra provincia, esto se refleja y se refuerza en Resoluciones como la ya mencionada 2529/13 en el caso del Ministerio de educación o la Ordenanza N° 750 en el marco de la Universidad Nacional de Rosario²⁹.

Una cuestión que viene relacionada a ello, es la interpelación de los dispositivos escolares, que suelen aparecer en clave binaria, como, por ejemplo, la formación de filas; las clases de Educación Física separadas entre varones y mujeres; los talleres y actividades prácticas escindidas; los baños diferenciados; los actos escolares con roles definidos y la expresión de género.

Estos dispositivos, durante varias décadas, se posicionaron como prácticas fuertemente disciplinadoras de los cuerpos. Si bien ya no se insiste con términos como “vigilancia”, “orden”, “control” y “corrección”, aún persisten ciertos comportamientos corporales, ciertos gestos y actitudes, ciertos usos del cuerpo están inscriptos como un deber ser para cada género, “contribuyendo al mantenimiento de un cierto orden sexual jerarquizado” (Scharagrodsky, 2007: 12). En el caso de la escuela 1, la docente M comentaba que, si bien no hay filas divididas por género, la temática del baño fue un problema. Algunos estudiantes plantearon que no se sienten cómodos en ninguno de los dos baños, obteniendo como respuesta por parte de la dirección que utilicen el de “discapacitados”. Tras negociaciones, lograron que se retire esa denominación, convirtiendo al baño en adaptado, pero sin rótulos.

²⁶ En sus primeros artículos se compromete a promover el desarrollo de las jornadas Educar en igualdad.

²⁷ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi_cuaderno_secundaria_ii.pdf

²⁸ El concepto de “trato digno” refiere a la consideración y el respeto por los derechos e integridad que se debe a todas las personas. Partiendo de comprenderlo como condición de accesibilidad al marco de derechos económicos, sociales, culturales y políticos, su falta de acceso constituye una barrera determinante para la accesibilidad a estos derechos que, a su vez, los definen.

²⁹ Reafirma el respeto irrestricto por la identidad de género de las personas en todos los ámbitos y dependencias de la UNR, en consonancia con la Ley Nacional de Identidad de Género.

Esta lectura en clave binaria que la institución efectúa de los baños y la resistencia a incorporar otras propuestas, remite a la idea de Preciado (2013), sobre aquellas fronteras de género, que son difusas y tentaculares, y que segmentan el espacio que nos rodea. Allí donde la arquitectura parece simplemente ponerse al servicio de las necesidades naturales más básicas (dormir, comer, ir al baño) sus puertas y ventanas, sus muros y aberturas, regulando el acceso y la mirada, operan silenciosamente como la más discreta y efectiva de las “tecnologías de género”³⁰, produciendo la verdad de la masculinidad y la femineidad. Algunos dispositivos se van transformando y adaptando con el paso del tiempo, pero otros como, por ejemplo, lo que representa simbólicamente la cuestión de los sanitarios, presentan más resistencia.

En el caso de la escuela 2, al tener un extenso recorrido, el acompañamiento es más profundo, a pesar de algunas renuencias entre los y las jóvenes al igual que en las familias. En cuanto a los baños, no hay sin género, pero el estudiantado puede optar por cuál ir de acuerdo a su identidad autopercebida. En palabras de la docente: “Hay mucha libertad de laburo, hay apertura” (Entrevista con D, 40 años, docente de formación ética y ciudadana). Cabe volver a subrayar que en este caso disponen de un interesante abanico de recursos, entre los que se encuentra el “Protocolo de Atención ante Situaciones de Violencia y/o Discriminación por Razones de Género”, desde donde pueden prevenir y reparar este tipo de situaciones.

Sin embargo, a pesar de que cuentan con todas estas herramientas y un acorde plexo normativo, la falta de instructivos de aplicación y de sensibilización en efectores públicos y privados, derivan en la transferencia de la responsabilidad de garantizar los derechos en las propias personas destinatarias. Una de las docentes argumenta: “Creo que hay un conocimiento heterogéneo de la ley, que corre por cuenta propia de cada agente. Existen y existieron muchísimas capacitaciones, somos siempre los mismos quienes las hacemos” (Entrevista con M, 47 años, docente de historia)

Ese ideal del “yo no sé nada de eso” que remarcan muchos docentes y actores que transitan las escuelas, se constituye como indicio de un conocimiento hegemónico que se instaura como tal, a través de la autoinvisibilidad y el desmarcamiento. Esto no surge como una cuestión de desinformación, sino como una lectura del mundo que ha opacado y silenciado otras perspectivas, para constituirse en el único conocimiento legítimo (flores, 2011). Además, G, desde la experiencia de su identidad trans, agregó: “La ESI es de 2006, los lineamientos quedaron caducos. Hay que ver la práctica de organizaciones sociales, que en Rosario hay muchas y muy interesantes” (Entrevista con G, 50 años, varón trans docente)³¹. En este sentido, el docente recalca que es un aliado para el estudiantado y que se siente con la responsabilidad de comentar las leyes existentes, “yo tengo que hacérselo saber, es mi deber”.

Luego de estas reflexiones, cabe preguntarse de qué manera las instituciones formadoras dialogan con las problemáticas actuales y colaboran para que las prácticas de las leyes no sean solo abstracciones ni letras muertas, ni dependan de las buenas voluntades de personas determinadas. Por ello, no deben quedar ajenas a las coyunturas, siendo

30 Reafirma el respeto irrestricto por la identidad de género de las personas en todos los ámbitos y dependencias de la UNR, en consonancia con la Ley Nacional de Identidad de Género.

31 Cabe aclarar que centramos la información que refiere a estudiantes. En el caso de G, trajo otros análisis desde su experiencia como adulto trabajador que no se incorporaron por una cuestión de objetivos, pero que continúan siendo trabajadas en otra investigación.

participes activas de los sucesos, alejándose de los “yo no sé nada” y de lo que intente silenciar a otros y otras.

De esta manera, a fin de no hablar en nombre de las otredades ni incurrir en prácticas adultocéntricas, es menester reunir las experiencias, sentires y críticas de sus protagonistas: las adolescencias que viven y transitan cotidianamente los pasillos, las aulas y cada espacio que conforma la escuela.

Quien quiera oír que oiga: la perspectiva de estudiantes en transición

En las dos escuelas encontramos a adolescentes trans y no binarios³², que han comenzado sus transiciones a lo largo de la cursada. Cabe remarcar que, al tratarse de escuelas técnicas, la mayoría de los estudiantes que asisten son varones, por lo cual, las feminidades trans no formaron parte de la muestra y no tienen representación en este análisis. En sus inicios, las Escuela Taller estaban configuradas y asociadas como escuelas de varones. Esto ocurre dado que, tradicionalmente, se dio la existencia de una esfera de trabajo productivo, vinculada a las tareas del varón y otra esfera reproductiva y de cuidado, asociadas a las tareas femeninas. Pero con la incorporación masiva de las mujeres al trabajo productivo extradoméstico, fue tomando cuerpo la crítica hacia esta división sexual del trabajo. En la actualidad, el desarrollo del movimiento feminista, es determinante al momento de profundizar estos análisis, sobre todo desde la perspectiva económica donde se hace foco en la diferente posición de varones y mujeres como agentes económicos y sujetos de las políticas económicas. Esta situación interpela respecto a los roles y mandatos por los que está atravesada esta modalidad educativa, donde la ESI puede presentarse como una oportunidad desde donde derribar falsas creencias y/o estereotipos, e ir avanzando en la construcción de un corpus y campo de saberes especializados. Además, de reivindicar la presencia no sólo de mujeres, sino también de distintas corporalidades y sexualidades.

El estudiante que asistió a la escuela 1, nos comenta que, en relación con la ESI, se hablaba y se hacían jornadas durante los primeros años a fin de explicar en qué consistía, cuáles eran los cuidados al momento de tener relaciones, cuáles eran las enfermedades de transmisión sexual, entre otras temáticas. En este sentido, confesó que le hubiese gustado que se hable más profundo, sin vergüenza ni tabú, ya que “la sociedad quiere evitar esos temas, pero es necesario que las infancias conozcan sus cuerpos y se les hable sobre sexualidad” (Entrevista a A, 19 años, varón trans estudiante).

En el caso de la institución 2, uno de los estudiantes admitió que conoce la ley de Educación Sexual Integral, al igual que sus lineamientos básicos. Pero al mismo tiempo argumenta que muy poco de ello lo aprendió en la escuela, donde solo se hace presente en la currícula en una unidad de Biología de 2do año, concluyendo que “no hay una aplicación integral de la ESI en la escuela como plantea la ley” (Entrevista a JP, 16 años, varón trans estudiante). Otre³³ estudiante de la misma institución, refuerza esta idea y agrega que solo se trabaja en los primeros años, y por la preocupación particular de ciertas profesoras y en algunos talleres no obligatorios.

De esto se desprende la consulta sobre la otra ley a trabajar que es la de identidad de género. En la misma, al incluir las infancias, se dio un salto

³² En los dos casos, hablan de un activismo trans masculino que visibiliza la existencia de formas de masculinidad que no son ni cissexuales ni heterocentradas. E, estudiante no binario, resalta que las personas no binarias rompen con mandatos tradicionales, cuestionando el binarismo y no identificándose exclusivamente con varones o mujeres.

³³ Se utiliza la letra -e, a fin de respetar la identidad del entrevistado, ya que el pronombre que utiliza es Elle.

cuantitativo en las consideraciones respecto de la autonomía y respeto por la vivencia interna y expresión de niñas, niños y adolescentes.³⁴

El estudiante de la escuela n° 1, nos comenta que en la secundaria nunca se habló y que el conocimiento lo obtuvo por investigar por su parte. Pero que, así mismo, desde la institución nunca se sintió discriminado, de hecho, al contar en 3er año a una integrante de la secretaría que era un varón trans, al otro día ya tenía cambiado el nombre en las listas. “Tenía conocimiento de la ley, ante cualquier cosa que me dijeran, ya había hablado con la agrupación de varones trans”³⁵ (Entrevista a A, 19 años, varón trans estudiante).

Por su parte, en la n° 2, no se trabaja la ley como tal, sino que solamente se la menciona en una clase de Derecho, al abordar el derecho a la identidad. Particularmente, en lo que respecta al artículo de trato digno, E asegura que lo conoce por ser una persona trans, pero no así el resto de sus compañeros.

En el caso de JP, comentó: “Conocí la ley de identidad de género gracias a la asociación Varones Trans y No Binaries de Santa Fe y la conozco de principio a fin porque es fundamental conocer nuestros derechos para poder hacerlos respetar” (Entrevista a JP, 16 años, varón trans estudiante). También aclara, que, en su caso, se incorporó a la secundaria ya con su identidad autopercibida y no tuvo ningún conflicto con ello, destacando que, aunque no tenía el documento rectificado, el nombre estaba correcto en todas las listas.

Las instituciones escolares, también, son un sistema de lugares, una distribución esperable de cuerpos y objetos en las capas de visibilidad conformadas en sus aulas, pasillos, patios y baños. Y hay una escala en su interior que es implícita y que va desde lo que se muestra con orgullo hasta lo que se esconde con vergüenza y que opera distribuyendo sentidos (flores, 2013). Por ello una de las cuestiones a interpelar en este trabajo es cómo transitan estos estudiantes en el cotidiano de la institución, consultando por los dispositivos escolares en clave binaria, su vínculo con compañeros y familias.

En primer lugar, coinciden que, en ninguna de las dos escuelas, se suelen realizar ningún tipo de formación en la que se divida en filas. En palabras del estudiante A, en la escuela 1, se animó a entrar al baño de varones, una vez las preceptoras lo observaron y no dijeron nada: “a nivel institución siempre respetaron mi identidad. Mis compañeros en un principio había algunas burlas, pero después fueron pasando y tampoco nunca sufrí violencia ni física ni psicológica” (Entrevista a A, 19 años, varón trans estudiante).

En el caso de la escuela 2, uno de los estudiantes nos informa que no hay baños sin género, pero si es un tema que se habla, y que cada quien puede usar el baño que quiera, por lo cual “hay varios estudiantes trans que utilizan el baño que les hace sentir cómodos, mayormente el que se alinea con su identidad autopercibida” (Entrevista a E, 16 años, no binarie estudiante). Agrega: “yo uso pronombres neutros y por más que al principio les era más difícil ahora casi todos los usan (suele haber equivocaciones de parte de los pibes, pero la mayoría se corrigen)” (Entrevista a E, 16 años, no binarie estudiante). También, hizo énfasis en que hay estudiantes de otros cursos que no respetan su identidad, en muchas ocasiones.

Las corporalidades no hegemónicas deben enfrentar múltiples

34 Esto se refuerza con el principio N° 16 de Yogyakarta, que menciona que toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género. En 2006, un grupo de expertos en derechos humanos de todo el mundo (Mauro Cabral de nuestro país), se reunió en Yogyakarta, Indonesia, para elaborar los Principios de Yogyakarta. Este recurso emancipatorio representa una serie de principios jurídicos internacionales sobre la orientación sexual, la identidad de género y el derecho internacional, que comprenden estándares que todos los Estados parte deben cumplir. Promueve el derecho al disfrute universal de los derechos humanos y enfatizan la igualdad y la no discriminación para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

35 Es una organización de varones trans y no binaries de Santa Fe, creada en mayo de 2018.

comportamientos violentos dentro de las escuelas, que muchas veces aparecen en forma de invisibilización y silencio, estigma, falta de apoyo familiar y agresiones, insultos, entre otros. Los mismos pueden venir tanto de sus iguales, como de personas adultas, encarnando una relación desigual de poder y el uso de diferentes formas de violencia (Berná, Cascone y Platero, 2012).

En este sentido, A comenta que había grupos familiares que se quejaban por el cambio en los registros a pesar de ser un derecho que se debe garantizar. No fue su situación, ya que en su “casa ya sabían cómo me sentía y el día que me cambiaron el nombre y que iba al baño de varones se los conté. Me acompañaron” (Entrevista a A, 19 años, varón trans estudiante).

Por su parte, también charlaron sobre cómo se configura el acompañamiento de las familias, argumentando que no es lo común, ya que en general muy pocas se interesan. Particularmente, en los tres casos, poseen el apoyo de sus grupos familiares. “Por suerte mi familia milita conmigo siempre, estando a mi lado en mis luchas y llevando ellos mismos sus propias banderas” (Entrevista a JP, 16 años, varón trans estudiante). Históricamente las personas trans eran expulsadas de sus hogares a temprana edad, siendo castigadas por desobedecer a lo que la heterosexualidad mandaba (Wayar, 2018). Esto en los últimos tiempos, se fue transformando y las familias –o parte de ellas- ocupan de manera creciente un rol de aceptación y acompañamiento.

En resumen, los estudiantes coinciden en que, si bien en las escuelas aún queda mucho por recorrer, el panorama es positivo y va en creciente. En la institución 1, el estudiante A remarca que siempre lo escucharon y le acercaron respuestas, recordando con alegría su paso por la misma: “me acuerdo y me da alegría, el simple hecho de decir no la pase tan mal en la secundaria” (Entrevista a A, 19 años, varón trans estudiante).

Sin embargo, por su experiencia indica que le gustaría recomendar a la escuela: “que falto la pregunta, ¿estás bien así? ¿Te sentís bien con esto? Por ejemplo, en los comentarios que no me gustaban, que estuviera el profesor para parar el conflicto y lo que surge de esos comentarios” (Entrevista a A, 19 años, varón trans estudiante).

Por la otra parte, los estudiantes piensan que la escuela 2 es muy avanzada en materia de respeto a la diversidad. JP concluye con el siguiente párrafo, que sintetiza su experiencia y gran parte de lo elaborado en estas páginas:

Es muy común en otras instituciones la censura a los centros de estudiantes y la discriminación a lxs alumnxs que son parte de la comunidad. Muchas veces no solo no hay apoyo, sino que hay rechazo, llegando a tal punto que muchxs chicxs se ven obligadxs a dejar la escuela. No puedo decir que mi escuela es perfecta, pero sin dudas es mucho mejor que muchas otras escuelas de la ciudad (Entrevista a JP, 16 años, varón trans estudiante).

En un contexto heteronormativo y patriarcal, ser una adolescencia no normativa es ser una adolescencia desobediente que altera el orden de los deseos instituidos como legítimos, mereciendo ser libre de opresión y de formas marcadas. Para ello, debemos apartarnos de la visión androcéntrica y sexista con que históricamente se construyeron los sujetos de enunciación,

a fin de desarticular las dinámicas cissexistas de los espacios frecuentados y de profundizar la reparación de injusticias.

Comentarios finales

Luego de recorrer las entrevistas a docentes y estudiantes, podemos argumentar que, para el tratamiento de la sexualidad en la escuela, no hay fórmula que sea aplicable de manera universal. Se requiere una perspectiva situacional y localizada, demostrando cuán urgente es incorporar un pensamiento abierto al diálogo con todos los actores que forman parte de las instituciones. La ESI funciona como un recurso legal ineludible, pero en el terreno del aula, también se convierte en campo de disputas entre diferentes versiones que moldean nuestra concepción de las sexualidades, los cuerpos, los deseos y las identidades. Por ello, sigue presentando una tensión estructural y un desafío coyuntural, ya que en ambas escuelas aún su transversalización no está completamente lograda.

Además, se visualizó que se encuentra, mayormente, centrada en las materias curriculares de biología y en lo que respecta a los “cuidados”, posicionando al sexo como dato inamovible. Si bien la noción de diversidad se incorpora, no es abordada en profundidad, y se realiza a través de categorías sencillas y abstractas que ocultan la noción de que no hay una manera única ni hegemónica de habitar las diferentes corporalidades. Las personas del colectivo de la diversidad aparecen indiferenciadas, eliminando la multiplicidad y complejidad que las describe y reforzando la ficción de un sujeto monolítico. Por otra parte, se invisibilizan a las personas no binarias; y tampoco se remarcan las condiciones de vida de las personas trans, y las dificultades para acceder y transitar las escuelas; sumado a que todo lo que se trabaja surge de la iniciativa individual de ciertos docentes más que de decisiones institucionales y pedidos por parte de directivos.

Puede decirse, entonces, que el currículum escolar continúa siendo un escenario de tramitación y lucha de significaciones, demostrando la necesidad de abogar por una justicia curricular donde se piense e incorpore a la sexualidad. Pero esa incorporación, que no alcanza con que se produzca de manera esporádica y puntual, debe tener como objetivo interrumpir los procesos heteronormativos y, lograr que las múltiples corporalidades sean reconocidas y legitimadas más allá de las identidades tradicionales. Esa incorporación, además, debe aparecer como una herramienta que permita problematizar las normas escolares y las ubicaciones de los sujetos en ella, habilitando a los y las estudiantes a reconstruir aquellas ubicaciones y a realizar una lectura de la realidad que cuestione creencias y convicciones.

En términos generales, la escuela n° 2, presenta un recorrido institucionalmente más amplio, una estructura extensa, con algunos mecanismos aceptados que se derivan de su propia historia. Además, cuenta con un centro de estudiantes más fortalecido y presente, marcando una diferencia respecto a la otra institución. Pero a pesar de presentar más recursos y herramientas, el proceso de transversalización lejos está de completarse, arrojando una coincidencia en la mayoría de las argumentaciones de los estudiantes de las dos instituciones.

Una de esas coincidencias, es el significado que tienen para dichos adolescentes las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con estas temáticas, en este caso “Varones Trans”, que aparece en el relato de las tres experiencias. Esto demuestra la importancia de generar redes, entendiendo que la escuela es una institución social interpelada por problemáticas sociales que impactan en su cotidianeidad y que tiene la posibilidad de constituirse como núcleo de esos entramados, para abordar dichos problemas colectivamente.

También, en las charlas se apreció la importancia del respaldo legal con el que cuentan, sobre todo la Ley de Identidad de Género y en el caso de nuestra provincia, las resoluciones que refuerzan la misma. Estos instrumentos, que avalan el respeto cotidiano al trato digno, se utilizan de forma más fluida en la escuela 2, donde es mayor el conocimiento y la información sobre el proceder.

Como observamos a partir de los registros de campo obtenidos, se vuelve una necesidad urgente generar pedagogías descentradas del paradigma cisheteronormativo, ensayando cotidianamente el respeto por la autopercepción y la expresión de género, incluyendo actividades no sexistas en las aulas y no minimizando situaciones de discriminación o violencia. Pero, en este sentido, es también importante poner sobre la mesa el desborde de tareas y horas de trabajo no pagas al que se someten los y las docentes como trabajadores, como la ausencia de respuestas y guías institucionales. Esto resulta relevante para tener en cuenta las múltiples problemáticas que atraviesan estas cuestiones y no estacarnos meramente en el “deber ser”, que conduce a romantizar el rol docente en el cotidiano.

De esta forma, esta es la razón por la cual, se vuelve ineludible que sea el Estado quien presente un rol activo en la reparación y restitución de los derechos vulnerados durante años, garantizando una integralidad en las políticas públicas hacia la población. Pero, ¿qué es ampliar derechos en un sistema capitalista, sexista, racista? ¿Qué lugar le damos al Estado al colocarlo en el centro de las demandas? ¿Qué esconde el sistema detrás de las leyes y los avances de los últimos años? Capitalismo y patriarcado, esa dupla inseparable y exitosa, nunca da pasos inocentes.

No hay duda de que las leyes son claves para mejorar la calidad de vida de las personas—sobre todo en nuestros territorios—, pero discursos como el jurídico, construyen nociones sobre los cuerpos y sexualidades, que se toman como coherentes y naturales, excluyendo otros significados posibles y vividos. Por ello, es menester incorporar estas perspectivas que interpelan nuestras prácticas y pensamientos, para no seguir reproduciendo una educación con conceptos del siglo XIX, cuando el estudiantado vive y sobrevive en el XXI.

Queda un largo camino por desandar, ya que mientras nos interrogamos y debatimos desde nuestros privilegios; la discriminación y la violencia siguen siendo parte de su vida cotidiana. Las personas cis somos parte del problema y debemos replantearnos todo esto para no seguir siendo cómplices de la sistemática expulsión de las corporalidades trans de los espacios teóricos y políticos.

Finalmente, lo que sí aparece con claridad es que las leyes y recursos abordados son fundamentales en el tránsito y el cumplimiento de los derechos en el ámbito educativo. Ante el auge de las ultraderechas y la emergencia de un gobierno nacional³⁶ que las considera como fuente de adoctrinamiento, nos urge seguir peleando para defender lo conseguido. Con la ferviente creencia de que nadie se educa en soledad, debemos organizarnos, resistir y comprometernos desde nuestros lugares, manteniendo vivos los horizontes de la sociedad que soñamos.

36 Con un perfil "liberal libertario" Javier Milei asumió la presidencia del gobierno nacional el 10 de diciembre de 2023.

Bibliografía

BARA, María Agostina. (2023). *El tránsito de las adolescencias trans y no binarias en las instituciones escolares de la ciudad de Rosario. Alcances y limitaciones de la ley de Educación Sexual Integral*. Tesis de grado. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Rosario, Rosario. Disponible en: <https://rephip.unr.edu.ar/items/5a6353b2-c11c-425c-9de3-b2a61ffa83a0>

BERNÁ, David. CASCONI, Michele y PLATERO, R.L (2012). ¿Qué puede aportar una mirada queer a la educación? Un estado de la cuestión sobre los estudios sobre la LGTBfobia y educación en el Estado español. *The Scientific Journal of Humanistic Studies*, 6(4).

BERKINS, Lohana. (2008). Un itinerario político del travestismo, En Diana Mafía (compiladora). *Sexualidades migrantes. Género y transgénero* (pp. 127-137). Buenos Aires: Scarlett Press.

BROWN, Josefina. (2015) Sentidos sobre derechos, salud y sexualidad en Argentina. Un estudio exploratorio. *Questión, revista especializada en periodismo y comunicación*, 1(48).

BUTLER, Judith. (2006), *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Barcelona: Paidós.

FAUR, Eleonora. (2019) La Catedral, el Palacio, las aulas y la calle. Disputas en torno a la educación sexual integral. *Mora*, (25), 227-234.

FLORES, val (2009). Una pasión apagada. Erotismo y prácticas educativas. *Escritos heréticos*. Argentina. Recuperado de: <https://escritoshereticos.blogspot.com/2009/04/una-pasion-apagada-erotismo-y-practicas.html?q=FLORES>

FLORES, val (2013). *Interruptiones. Ensayos de poética activista. Escritura, política, pedagogía*. Neuquén: La Mondonga Dark.

HILLER, Renata. (2005). Los cuerpos de la universalidad. Educación y travestismo/transsexualismo. En Berkins, Lohana y Fernández, Josefina

(coords.) *La gesta del nombre propio: Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina*. Buenos Aires: Ed. Madres de Plaza de Mayo.

KANTOR, Débora. (2008). *Variaciones para educar adolescentes y jóvenes*. Buenos Aires: Del Estante.

LLOBET, Valeria. (2011) Las políticas para la infancia y el enfoque de derechos en América Latina: algunas reflexiones sobre su abordaje teórico. *Fractal: Revista de Psicología*, 23(3), 447-460. <https://doi.org/10.1590/S1984-02922011000300002>

MATTIO, Eduardo. (2014). Educación sexual y ética de la singularidad: Algunos desafíos y perplejidades. *Cuadernos de Educación*, 12(12), 1-12. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/9207>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2021). *Colección Derechos Humanos, Género y E.S.I en la escuela*. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/coleccion-derechos-humanos-genero-y-esi-en-la-escuela>

MORGADE, Graciela. (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. *Novedades educativas*, 184, 40-44.

PÉREZ, Moira. (2019). Violencia epistémica: reflexiones entre lo invisible y lo ignorable. *Revista de Estudios y Políticas de Género*, 1(1), 81-98. <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/ellugar/article/view/288/267>

PRECIADO, Paul. (2013). *Basura y Género. Mear Cagar. Masculino Femenino*. Recuperado de: <https://paroledequeer.blogspot.com/2013/09/beatrizpreciado.html>

RADI, Blas. (25 de septiembre de 2015). Economía del privilegio. *Página/12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/subnotas/10062-951-2015-09-25.html>

RUEDA, Alba. (2019) La Educación Sexual Integral: indagaciones desde las agendas travestis trans. *Mora*, 25(1), 255-262. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1853-001X2019000100012&script=sci_arttext

SCHARAGRODSKY, Pablo y SOUTHWELL, Myriam. (2007). *El cuerpo en la escuela*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Explora, las ciencias en el mundo contemporáneo.

SPIVAK, Gayatri. (1993). *Outside in the teaching machine [Afuera en la máquina de enseñanza]*. Nueva York, Estados Unidos de América: Routledge.

THEUMER, Emmanuel. (2021). Incorporando el género: apropiaciones feministas, trans, queer/cuir y decoloniales. En Chivalán Marco Antonio y Ruiz Trejo, Marisa (Comps), *Hacerse de un cuerpo pa ri Uwach Ulew u b'iam* América Latina, Guatemala/ Chiapas, Editorial: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO)- Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).

TORRES, Germán. (2012). Identidades, cuerpos y educación sexual: una lectura queer. *Revista Bagoas. Estudios gays, géneros e sexualidades*, 6(7), 63-79.

VIVES, Florián. (2022). *¿Cómo propiciar el Trato digno? Identidades informadas*. Buenos Aires: Fundar. Disponible en: <https://fund.ar/wp-content/uploads/2022/05/Hoja-informativa-2-Como-propiciar-el-trato-digno.pdf>

WAYAR, Marlene. (2018) *Travesti/ Una teoría lo suficientemente buena*. Buenos Aires: Editorial Muchas nueces.

Leyes

Ley Nacional de Educación Sexual Integral N° 26.150. Año 2006. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222/texto>

Ley de Identidad de Género N° 26.743. Año 2012. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

Resoluciones

Resolución 143/12 del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe. Año 2012. Disponible en: <https://campuseducativo.santafe.edu.ar/wp-content/uploads/REs-143-12-Autoriza-modificaci%C3%B3n-en-registros-conforme-Identidad-de-G%C3%A9nero1.pdf>

Resolución 2529/13 del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe. Año 2013. Disponible en: <https://campuseducativo.santafe.edu.ar/wp-content/uploads/Res-2529-13-Medidas-para-garantizar-el-respeto-a-las-opciones-de-g%C3%A9nero1.pdf>

Resolución C.F.E. No 340-18- Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para Educación Sexual Integral (NAP). Consejo Federal de Educación- Año 2018. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_resolucion_cfe_340_18_o.pdf



Goldstein, María Florencia. (2024). *Besos que pronuncian*. Acuarela

2. Mujeres indígenas: Estado nación, violencia y representación



Mac Donagh, Emilia. (2023). Fotografía

ENTRE INDÍGENAS, CAUTIVAS Y LA REPÚBLICA: REPRESENTACIONES DE LAS MUJERES EN LA PRENSA SATÍRICA ARGENTINA DEL SIGLO XIX

AGUSTINA OLLIER *

* Licenciada en antropología (División Arqueología del Museo de La Plata, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata)

Correo electrónico: agustinaollier6@gmail.com

Fecha de recepción: 08/04/2024. Fecha de aceptación: 26/09/2024

Resumen: Partiendo del interrogante sobre cómo concebimos el pasado y a través de qué imágenes lo pensamos, este trabajo propone indagar las maneras en que las ilustraciones de la prensa satírica representaron a las mujeres en el contexto de la consolidación del Estado-nación argentino y el despliegue de las relaciones interétnicas en la frontera sur, y examinar qué narrativas visuales recibió el público lector durante esta coyuntura. La revisión de un corpus de ilustraciones publicadas en los periódicos *El Mosquito* y *Antón Perulero* en la década de 1870, permite reconocer una representación visual polimorfa de la mujer, personificada en la República, la cautiva y la indígena. El análisis de las imágenes posibilita pensar a las mujeres con relación a los papeles y estereotipos que se les han atribuido, identificar las relaciones de poder en que estos cuerpos sexuados se insertan, y puede ser puntapié para elaborar nuevas historias que denuncien omisiones.

Palabras clave: Cultura Visual, Ilustraciones, Estereotipos, Género, Estado-nación

Abstract: Starting from the question of how we conceive the past and through which images we think about it, this article proposes to investigate how illustrations in the satirical press represented women in the context of the consolidation of the Argentine nation-state and the development of interethnic relations in the southern frontier, and to examine the visual narratives received by the reading public during this period. The study of a corpus of illustrations published in the newspapers *El Mosquito* and *Antón Perulero* in the 1870s allows us to identify a polymorphous visual representation of the woman personified in the Republic, the captive and the indigenous woman. The analysis of these images makes it possible to think about women in relation to the roles and stereotypes attributed to them, to identify the power relations in which these gendered bodies are inserted, and it can be a starting point for developing new histories that denounce omissions.

Keywords: Visual Culture, Illustrations, Stereotypes, Gender, Nation-state

Introducción

El estudio de las imágenes representa un campo fecundo en las ciencias sociales, en tanto constituyen un documento histórico (Burke, 2001) y expresan significados sociales, representaciones e imaginarios colectivos que aportan información para comprender los discursos dominantes en los contextos en los que se insertan (de Alba González, 2010). Las manifestaciones visuales difundidas en los medios de comunicación masivos, y que escapan a las fronteras de las artes tradicionales, son abordadas desde el campo de la cultura visual (Mitchell, 2003; Chateau, 2017) como construcciones culturales surgidas en coyunturas concretas (Marchán Fiz, 2005) que funcionan como lugares en los que se crean y discuten significados que producen y reelaboran al mundo (Mirzoeff, 2003; Mitchell, 2003). En este análisis resulta central lo que Mitchell (2003) ha denominado como la construcción visual de lo social, en tanto las imágenes son agentes activos en la producción de mundos posibles y en la visibilización y enunciación de subjetivaciones (Deleuze, 1990). En nuestra sociedad, cada vez más mediatizada, las imágenes se erigen como objeto de estudio privilegiado para comprender el rol de los dispositivos visuales en la construcción de la alteridad, y pueden incluso ser analizadas de manera independiente al texto escrito –al cual tradicionalmente han estado subordinadas– sin prescindir del contexto de producción y consumo (Carreño, 2008).

Este trabajo tiene como punto de partida las investigaciones recientes que he desarrollado sobre las narrativas visuales de los pueblos indígenas de Pampa y Patagonia, y su circulación extramuros académico en Argentina a fines del siglo XIX (Ollier, 2023). En esta oportunidad tomo como caso de análisis un corpus de ilustraciones publicadas en la segunda mitad de la década de 1870, en dos periódicos satíricos porteños de fuertes tintes políticos y gran presencia de caricaturas: *El Mosquito* (1863-1893) y *Antón Perulero* (1875-1876). Los medios de comunicación tienen y han tenido un rol central en la configuración de la “verdad” y su difusión masiva se ha visto facilitada a través de un importante corpus iconográfico (Rivera Zea, 2013); en particular, la prensa escrita “cumple el rol de argumentador de lo socialmente establecido, cumpliendo en algunos casos un rol crítico, por la facilidad de perennizar la palabra en texto y la realidad en imágenes, que puedan ser el soporte y vía de ideologías y modos de ser” (Rivera Zea, 2013: 9). De esta manera, el estudio de las imágenes difundidas en estos periódicos permite aproximarnos a la memoria colectiva, a las ideas y discursos que nutrieron la construcción de distintas subjetividades en un determinado momento histórico.

Siguiendo la propuesta de Barrientos (2013) desde una perspectiva historiográfica, en este trabajo propongo indagar las maneras en que las ilustraciones de la prensa periódica representaron a las mujeres en el contexto de la consolidación del Estado-nación argentino y la interacción entre la sociedad criolla e indígena en el espacio fronterizo, y examinar qué narrativas visuales recibió el público lector de tales publicaciones durante esta coyuntura.

De acuerdo con Scott, el género “es una categoría útil para el análisis porque nos obliga a historizar las formas en las cuales el sexo y la diferencia sexual han sido concebidos” (2011: 100) y son por tanto sus significados particulares, en contextos específicos, los que interesan examinar en la que no es sólo una nueva historia de las mujeres, sino una nueva historia que visibiliza a las mujeres como agentes activos (Scott, 1996). Las representaciones difundidas por los medios de comunicación transmitieron a sus lectores guiones sobre el género, en relación con los roles sociales y las características personales aceptadas e indeseables en los individuos (Kosut, 2012). Mi interés por indagar cómo se pensó y representó lo femenino y qué lugares le asignó el discurso visual periodístico del siglo XIX a las mujeres, requiere primero explicitar de qué manera reconozco a este sujeto de interés en las imágenes. Si bien lo que la mujer es no puede ser definido sólo a partir de su cuerpo, o en oposición al varón como parte del binomio femenino-masculino, ni tampoco se trata de una categoría esencialmente homogénea a lo largo de la historia, en las ilustraciones que aquí analizo reconozco cuerpos sexuados que construyen una diferencia. Al respecto, Álvaro Estramiana y Fernández Ruiz señalan que, a través del cuerpo femenino, no solo se han representado a las mujeres, sino que también “se ha naturalizado un orden social que ha situado en el cuerpo femenino el código de valores y virtudes morales con el que controlar el cuerpo social” (2006: 66). En estas ilustraciones, el empleo de ciertos atributos como el cabello largo, los pechos y la vestimenta en tanto marcas de género, permite reconocer a las mujeres y a su vez pensarlas con relación a los papeles y estereotipos que se les han atribuido, e identificar las relaciones de poder en que estos cuerpos sexuados se insertan.

Argentina en 1870: la avanzada de la frontera sur y el auge de la prensa satírica

El lapso temporal que va desde 1850 a 1900 es caracterizado por Pinto Rodríguez (1996) como el momento de desintegración del espacio fronterizo al interior de los Estados-nación de Argentina y Chile, en el proceso de su incorporación económica al mercado internacional capitalista. La frontera sur de la Pampa y Norpatagonia ha sido descrita por numerosos autores como un complejo escenario de interrelaciones, compromisos, luchas, intercambios, mestizaje y etnogénesis (Pinto Rodríguez, 1996; Boccara, 2003; Nacuzzi, 2010; Barbuto, 2016). Ya desde la época colonial, las relaciones interétnicas se desarrollaron muchas veces bajo la modalidad de la diplomacia y, durante la segunda mitad del siglo XIX, el Estado argentino negoció diversos pactos y tratados estratégicos con las parcialidades indígenas, que implicaban el intercambio de bienes y cautivos o la entrega de raciones. Estos tratados acabarían por fragmentar internamente el mapa político indígena facilitando así las posteriores incursiones territoriales (Delrio, 2005; Barbuto, 2016). La década de 1870 transcurrió en un escenario político que involucró tanto las relaciones fronterizas interétnicas como también las disputas al interior del Estado-nación en formación, pero los avances sobre el territorio indígena y la falta de cumplimiento de los acuerdos acabarían por aumentar la conflictividad entre la sociedad criolla e indígena (Barbuto,

2016). En este marco, acontecieron sucesos significativos tales como la Revolución mitrista (1874), la construcción de la Zanja de Alsina (1876-1877) y la etapa final del proceso de conquista y colonización de territorios indígenas denominada “Conquista del Desierto” (1878-1979) (Delrio, 2005, 2017; de Jong, 2012; Barbuto, 2016), que fueron abordados reiteradamente por las publicaciones periódicas aquí analizadas (Ollier, 2023).

Las postrimerías del siglo XIX coinciden también con el auge de las publicaciones periódicas y humorísticas (Palacio, 1993), entre las que se destacó la prensa satírica por ser un poderoso dispositivo para la construcción de representaciones de los personajes públicos (Román, 2010). El periódico satírico ilustrado *El Mosquito*, que circuló de manera regular entre 1863 y 1893, fue el primero en lograr una larga y exitosa trayectoria. Editado en Buenos Aires, fue dirigido inicialmente por Henri Meyer y, desde 1870, por Henri Stein –ambos dibujantes– y supo combinar de manera excepcional la caricatura y la política para ridiculizar y criticar a diversos personajes políticos de la vida pública porteña; logrando así “nacionalizar” sus imágenes a partir de su representación reiterada y el uso de atributos físicos identitarios exagerados que permiten su reconocimiento (Román, 2010, 2017). Para Román (2010), la singularidad de *El Mosquito* radicó en el protagonismo que tuvo la imagen como herramienta para visibilizar e interpretar la realidad, su teatralización de la vida pública en oposición a la “prensa seria” (con la cual también dialogaba en sus páginas) y su constitución como “espacio político disponible” dado por la variable afinidad política. Su rol de actor político le permitió construir un discurso que, desde el humor, hizo crítica sin aproximarse a ninguna fracción partidaria y logró su subsistencia en base al favor del público (Sujatovich, 2018).

Para el período 1874 -1877, Román (2010, 2017) reconoce un “quiebre” de la hegemonía en el campo de la prensa satírica dado por la emergencia de nuevas publicaciones como *La Presidencia* (1873-1877), *El Petróleo* (1875), *El Sombrero de Don Adolfo* (1875), y *Antón Perulero* (1875-1876), entre otras, que interpelaron y desplazaron a *El Mosquito* como único representante de la prensa satírica porteña; aunque no impidieron que, finalmente, se afianzara como referente de este campo (Román, 2010). La aparición de estos nuevos y variados periódicos y su red de referencias intertextuales no fue más que el correlato de la capacidad de intervención política que la prensa satírica había logrado (Román, 2010, 2017). Entre ellos, se destacó el semanario ilustrado *Antón Perulero. Periódico satírico de literatura y política* que fue fundado en 1875 por el periodista español Juan Martínez Villergas en Buenos Aires y continuó publicándose durante nueve meses. Este nuevo periódico, cuya novedad residía en la elección de la sátira verbal por sobre la gráfica, tuvo “un impacto singular, y vendría a agregar densidad poética, ideológica y formal a la red de la prensa satírica ilustrada local que estaba constituyéndose” en la capital (Román, 2014:19) y, al igual que *El Mosquito* —a quien solicitó dos de sus principales dibujantes, Carlos Clérice y Henri Stein— logró organizar su propio catálogo de sucesos y personajes (Román, 2010, 2017).

Tanto *El Mosquito* como *Antón Perulero* se valieron del lenguaje visual para retratar los sucesos políticos del momento e incluyeron en sus páginas

gran cantidad de ilustraciones sobre los indígenas pampeano-patagónicos, representados como sujetos que ejercen violencia hacia la República y vinculados al espacio fronterizo, en tanto límite entre civilización y barbarie. Estos personajes son reconocibles a partir de un conjunto de atributos físicos (pelo largo, tez oscura, torso y pies desnudos) y una cultura material específica (lanza, saco, pañuelo, faja, chiripá, vincha) que permiten a su vez distinguirlos de otros personajes criollos y actores de la élite política (Ollier, 2023).

Personajes femeninos en *El Mosquito* y *Antón Perulero*

La confrontación cultural entre españoles, criollos e indígenas suscitada por el avance de las fronteras propició pugnas por la conformación de una identidad nacional, así como la problematización y comparación de las diferencias y relaciones entre los sexos, las cuales fueron desplegadas en las imágenes visuales y literarias del siglo XIX (Malosetti Costa, 2000). Valiéndome de la propuesta de Gruzinski (1991), entiendo que estos imaginarios representacionales pueden ser vía para explorar las maneras en que la sociedad dominante justificó un orden social signado por la dominación y desigualdad entre individuos de distintos sexos y razas.

Román (2010) destaca que, en *El Mosquito*, las mujeres fueron parte importante del público, ya que en sus páginas se encuentran textos que apelan a las “suscriptoras”, así como imágenes en las que representa a sus lectoras; algo que era habitual en la prensa ilustrada europea que servía de modelo. Señala también que, si bien la representación de lo femenino aparece en escenas vinculadas principalmente a la vida doméstica y social, resulta novedosa su inclusión en un periódico eminentemente político. Esta observación de Román (2010), para quien tanto hombres y mujeres fueron ilustrados de manera similar en *El Mosquito*, no se condice con las imágenes que he relevado en el periódico para la década de 1870, donde observo que tópicos como la frontera sur, los pueblos indígenas y la construcción del Estado argentino fueron abordados en escenas donde predominan los personajes masculinos en detrimento de los femeninos.

A continuación, analizo un corpus de seis ilustraciones publicadas entre los años 1875 y 1879 en *El Mosquito* y *Antón Perulero*. Si bien algunas de ellas ya han sido objeto de trabajos previos guiados por la identificación de elementos diacríticos de lo indígena, la novedad aquí es revisar estas imágenes a la luz de la categoría de género. A pesar de que las ilustraciones muestran principalmente a hombres, al focalizar en las representaciones visuales de la mujer reconozco tres personajes de interés; a saber: la República, la cautiva y la mujer indígena.

La República

Dentro del repertorio iconográfico de la caricatura europea y americana puede reconocerse una tradición de representación de la figura alegórica de la República encarnada en un cuerpo femenino, dotada de atributos específicos, en soledad o acompañada de otros personajes y, en muchas

ocasiones, violentada: aplastada, lanceada, ahorcada o amarrada en manos de políticos (Román, 2010; Celis Gómez, 2013). De acuerdo con Celis Gómez, la inclusión de la alegoría femenina de la República en la prensa ilustrada rioplatense procuró reafirmar modelos de país y de gobierno específicos; “buscando atacar y defender simultáneamente grupos y posiciones políticas, así como a individuos. De esta manera, entró a hacer parte de un discurso político bajo tres formas básicas: la legitimadora, la juez y la humillada” (2013: 3). Durante la década de 1870, tanto *El Mosquito* como *Antón Perulero* se valieron frecuentemente de este recurso visual. Fükelman y Nosenzo (2006) estudian las significaciones otorgadas a la imagen femenina en *El Mosquito* a partir de la representación visual de la patria, la libertad y la república, la cual se nutre de la iconografía de la revolución francesa y la figura de *Marianne* (Celis Gómez, 2013) para luego constituirse como representación de las repúblicas en general y de la independencia americana.

La plasmación alegórica y simbólica de la República en los periódicos, es ejemplificada con las figuras 1, 2 y 3 aquí compartidas, las cuales emplean la metáfora corpórea para representar al titular del poder político (Orobon, 2010); en las ilustraciones, una mujer joven, blanca, que viste túnica y gorro frigio, ilustra el “cuerpo de la República” y, en el caso de las imágenes 1 y 3, el motivo del seno izquierdo descubierto se corresponde con la libertad (Fükelman y Nosenzo, 2006). Al aplicar la clasificación que Celis Gómez (2013) propone para describir las funciones de la República en las ilustraciones aquí seleccionadas, la figura 1 puede incluirse dentro de la categoría de la *república humillada*, ya que el cuerpo femenino encarna a un país maltratado que implora piedad ante el ataque de distintos personajes masculinos. La construcción del indígena como enemigo de la República es documentada sucesivamente en las páginas de *El Mosquito* para comienzos de la década de 1870, mediante ilustraciones de ataques armados a una figura alegórica femenina, vulnerada y yaciente, muchas veces también a manos de los políticos y sucesos de la coyuntura nacional (Ollier, 2023).

El Mosquito



Figura 1. Representación alegórica de la República sufriendo el ataque de distintos personajes de la sociedad nacional. *El Mosquito*, 679, 16 de enero de 1876
Biblioteca Nacional Mariano Moreno

Por otro lado, las figuras 2 y 3 se corresponden con representaciones de la *república juez* (Celis Gómez, 2013), donde el personaje alegórico es disputado por distintos bandos políticos. El caso de la figura 2, extraída de *Antón Perulero*, muestra cómo Adolfo Alsina, Bartolomé Mitre, Domingo F. Sarmiento, entre otros, riñen por el poder de la nación en una representación que homologa a la República con una mujer que, en tanto bien preciado, busca ser “ganada” por los hombres. Esta interpretación se refuerza al leer el epígrafe: “¿A quién debería ella inclinarse entre los que solicitan sus favores?”. La figura 3 representa de manera dramática el rechazo a Mitre por parte de la República que, en su juicio negativo, se vuelve también la *república legitimadora* (Celis Gómez, 2013).



Figura 2.
Representación
alegórica de la
República siendo
disputada por los
políticos
Antón Perulero, 14, 2
de marzo de 1876
Digitized
Books from the
University of
Illinois at Urbana-
Champaign

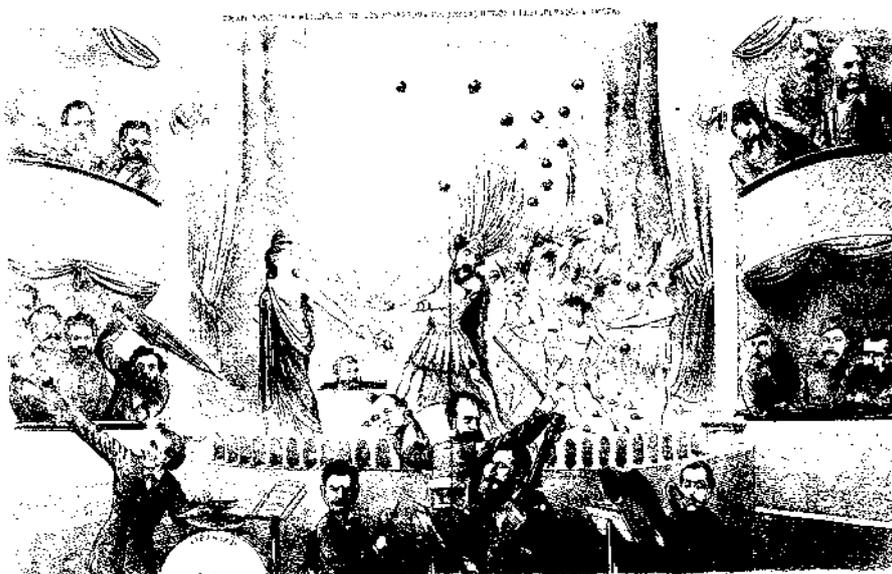


Figura 3. Representación de una escena dramática entre la República, Mitre y su ejército. *El Mosquito*, 643, 2 de mayo de 1875. Biblioteca Nacional Mariano Moreno

La cautiva

En la elaboración discursiva de la nacionalidad argentina, desde mediados del siglo XVIII fue central la idea de la frontera como límite entre un “nosotros” y un “otro” salvaje y violento, radicado en los vastos territorios que componían el “desierto” por fuera de la civilización (Nacuzzi y Lucaioli, 2020). La tradición romántica que se ocupó de retratar escenas de malones y raptos de cautivas a manos de los indígenas –representados como salvajes dedicados a robar ganado, mujeres y otros bienes para llevarlos a Chile (Delrio, 2017)– encuentra sus mayores exponentes en la pintura como, por ejemplo, en “La vuelta del malón” (1892) de Ángel Della Valle (1852-1903), “El rapto de la cautiva” (1845) de Mauricio Rugendas o “La cautiva” (1880) de Juan Manuel Blanes, y en la literatura con el poema “La cautiva” (1837) de Esteban Echeverría o la novela “Lucía Miranda” (1860) de Eduarda Mansilla. Me interesa aquí centrarme en la figura de la cautiva, y específicamente su cuerpo, representada en el texto visual y literario como objeto de disputa en tanto propiedad robada y deseada por los hombres, ya fuesen indígenas o criollos (representantes de los modelos antitéticos varoniles de antihéroe y héroe) (Malosetti Costa, 2000).



Figura 4. Ilustración de dos hombres indígenas a caballo y una mujer cautiva
Antón Perulero, 38, 17 de agosto de 1876
 Digitized Books from the University of Illinois at Urbana-Champaign

La figura 4 muestra una ilustración publicada en *Antón Perulero* en la que un indígena a caballo carga a una mujer, la cual encuentra similitudes con las imágenes de principios del siglo XIX donde la cautiva es definida a partir de ser raptada y llevada por el desierto a manos de un salvaje (Malosetti Costa, 2000). Este viaje sin retorno le habría costado a la cautiva la pérdida de su identidad, incluso en aquellos casos en que estas mujeres abandonaban las tolderías y retornaban a sus familias, eran transformadas a ojos de la sociedad criolla en sujetos indeseables, mero instrumento de placer o rechazo (Triemstra, 2013).

La figura 3 merece un comentario aparte: en su epígrafe se lee “El gran cacique de las Pampas pide una prenda de amor a su cautiva”, pero aquí el personaje femenino no es sólo una cautiva, sino que también representa a la República a partir de los atributos previamente señalados. La ilustración muestra un número dramático entre Mitre y sus hombres, ataviados con tocado, falda y capa elaborados con plumas, donde el primero se disputa la voluntad de la República, cautiva de los maloneros. Esta imagen es un ejemplo del frecuente empleo en *El Mosquito* de una narrativa visual burlesca en la que Mitre y sus partidarios son asimilados al cacique Catriel y sus indígenas, participantes de la derrotada revolución mitrista (Ollier, 2023).

La mujer indígena

Durante la década de 1870, la gráfica de *El Mosquito* atendió las novedades locales vinculadas a la frontera sur, a los enfrentamientos y alianzas entre los indígenas y la sociedad criolla. En las caricaturas, los indígenas y su universo –sus prácticas, su cultura material, los malones y el desierto– encarnan un extremo de lo absurdo, tanto en las representaciones genéricas de indígenas como en las de personajes específicos, siendo ejemplos los casos de Calfucurá o Catriel (Román, 2010). Como ya se ha mencionado, el apoyo militar de Catriel a Mitre es plasmado en el periódico a partir de una narrativa visual que homologa a los mitristas con indígenas y, por tanto, los exotiza y vuelve salvajes. Según Román, las representaciones estereotipadas de los indios se nutren de elementos del orientalismo y “sirven a la sátira en términos de hipérbole barbarizante y marcan las fronteras del absurdo” (2010: 297).

En *El Mosquito*, las mujeres indígenas son más bien la excepción entre la gran cantidad de hombres indígenas ilustrados, de quienes se diferencian principalmente por su vestimenta y rasgos faciales (labios más finos, narices más pequeñas). Las ilustraciones aquí seleccionadas fueron elaboradas ya iniciada la campaña militar de Julio A. Roca, precedida por el avance de Alsina. En el periódico, esto coincide con un cambio en la representación visual de los indígenas: el indígena mitrista, malonero y que pone en peligro al territorio nacional, característico de los años 1875 y 1876, da paso al indígena vencido y prisionero, o amansado e “integrado” a la sociedad nacional post 1876 (Ollier, 2023). En ilustraciones previas, los indígenas son sólo personajes masculinos, mientras que las mujeres aparecen luego de este quiebre en la representación operado en 1876. De esta manera, y como muestran los dibujos escogidos, la mujer indígena es ilustrada como prisionera (figura 5) o como “integrada” a la vida urbana, pero ya no como un peligro para la nación (figura 6).



Figura 5. Ilustración de indígenas prisioneros en la ciudad, llevados por Roca.

El Mosquito, 831, 8 de diciembre de 1878

Biblioteca Nacional Mariano Moreno

Por otro lado, mientras la prensa periódica muestra una baja densidad de ilustraciones de las mujeres indígenas, el medio fotográfico plantea una situación distinta. Si bien en este trabajo no pretendo ahondar en las representaciones en fotografías ni realizar comparaciones con las ilustraciones, sí me interesa señalar que, de manera más o menos contemporánea a los periódicos aquí analizados, también circularon otros medios visuales donde las mujeres indígenas fueron representadas en mayor proporción. El notable desarrollo de la fotografía desde mediados de siglo XIX posibilitó su aplicación a la empresa antropológica, ya que permitió la creación de un corpus de imágenes para estudiar y clasificar a los grupos humanos y jugó un rol central vehiculizando la comunicación internacional (Garrido et al., 2007; Farro, 2012). Ejemplo de esto son las fotografías que Francisco Moreno hizo tomar a Samuel Boote de los grupos de los Caciques Foyel e Inacayal en el Tigre y en el Museo de La Plata, entre 1885 y 1888 (Vignati, 1942; Ollier, 2022). Estas fotos retratan una gran cantidad de mujeres cuyos nombres propios pocas veces son indicados, siendo mayormente identificadas como “hija de” o “esposa de” en referencia a un varón (Fernández, 2015). Ya iniciado el siglo XX, las imágenes de indígenas fuegopatagónicos también fueron difundidas en tarjetas postales etnográficas, cuyo consumo fue popular entre los sectores sociales medios y en ascenso (Masotta, 2001; Ivars, 2009). Estas postales fotográficas aportaron a la construcción visual de la identidad nacional y configuraron una mirada racializada, exotizante y metropolitana de los indígenas, que implicó tanto la manipulación de los cuerpos de los retratados como de las mismas imágenes destinadas al consumo de la sociedad burguesa (Masotta, 2001).



Figura 6. Ilustración de mujer y hombre indígenas en la ciudad *El Mosquito*, 845, 16 de marzo de 1879
Biblioteca Nacional Mariano Moreno

Conclusiones

En estudios previos he corroborado la densidad de ilustraciones que abordan los sucesos que el Estado nacional enfrentaba en su frontera sur, lo cual refleja la atención que la prensa satírica de fines del siglo XIX y la sociedad criolla prestaron a estos tópicos (Ollier, 2023). Asimismo, los periódicos tuvieron un rol importante en la generación y difusión de imágenes sobre indígenas, la nación y la frontera, funcionales a la élite dominante. Este trabajo permite sumar una nueva línea de análisis, al incorporar la noción de género para interrogar al pasado a fines de explorar las desigualdades en las sociedades en base a las diferencias sexuales (Barrientos, 2013). Así, el género atraviesa las narrativas visuales siendo que las ilustraciones de la década de 1870 contienen, en su mayoría, personajes masculinos –ya sean personas genéricas, políticos e indígenas– y los pocos personajes femeninos pueden ser agrupados en tres categorías principales: la representación alegórica de la República, la cautiva y la mujer indígena. De esta manera, la revisión de las imágenes de *El Mosquito* y *Antón Perulero*, que habrían operado como “dispositivos visuales” (sensu Foucault en Deleuze, 1990) productores del sujeto mujer(es) entre sus lectores, muestra que las representaciones visuales de lo femenino tienen un carácter polimorfo.

Me interesa detenerme primero en las mujeres indígenas, las cuales se encuentran infrarrepresentadas con relación a los hombres indígenas en los periódicos analizados. En las imágenes seleccionadas aparecen como prisioneras y en la ciudad (incorporadas a la “civilización”), pero nunca como sujetas peligrosas, participantes de malones o en alianzas bélico-políticas como sí sucede con los hombres. De este modo, las mujeres indígenas no recibieron igual atención que los hombres en la prensa ilustrada, siendo negadas como subjetividades activas y excluidas de la representación visual del indígena, la cual fue elaborada a partir de lo masculino. La baja

representación de mujeres indígenas en *El Mosquito* y *Antón Perulero* no puede ser explicada por la ausencia de mujeres indígenas en el escenario de interacción multi-étnica de fines de siglo XIX. Su omisión en las ilustraciones contrasta, por ejemplo, con las fotografías científicas tomadas, entre 1885 y 1888, en el Tigre y en el Museo de La Plata, a las mujeres de los grupos de Foyel e Inacayal (Vignati, 1942; Ollier, 2022), o con las indígenas presentes en las tarjetas postales etnográficas difundidas desde comienzos del siglo XX que aportaron a la construcción visual de los pobladores “típicos” de la nación (Masotta, 2001). De esta manera, junto a la decisión de los periódicos aquí analizados de borrar o representar a las mujeres indígenas de manera minoritaria y periférica en la narrativa visual sobre los indígenas, coexistieron también otras imágenes y relatos.

Por otro lado, cuando el indígena guerrero, peligroso y salvaje interactúa en las ilustraciones con mujeres no indígenas, las mismas constituyen su contraparte civilizada: la cautiva encarna el Occidente violado, el ataque a lo más débil de la patria y el robo de la propiedad de un hombre a manos de otro; la República, representada alegóricamente como una joven noble, es atacada y disputada por los hombres. Ambos personajes femeninos constituyen símbolos de deseo y son víctimas de batallas por su posesión.

En suma, en estas imágenes que documentan el proceso de dominación y resistencia indígena ante la avanzada del Estado nacional sobre sus territorios –que implicó el despliegue de distintas relaciones interétnicas que incluyeron la diplomacia, el mestizaje, la etnogénesis, la alianza y la guerra– muestran una representación visual femenina polimorfa. Sin embargo, a los distintos personajes subyace una idea de mujer como víctima y posesión de los hombres, que pareciera borrar su condición como indígenas, europeas o criollas.

Si bien este trabajo no analiza trayectorias personales ni colectivas de mujeres, ya que las imágenes abordadas corresponden a representaciones genéricas, el mismo constituye una primera aproximación a las prácticas, estereotipos y valores atribuidos a las mujeres y lo femenino en la década de 1870, a partir de los dispositivos visuales presentes en la prensa periódica. Una pregunta directriz de este texto es el cuestionamiento sobre cómo concebimos el pasado y a través de qué imágenes lo pensamos: ¿Es un escenario con hombres, mujeres, otros géneros? ¿Qué roles ocupan y qué actividades realizan estos sujetos? ¿Qué estereotipos nos llegan de ellos? O incluso ¿hay sujetos negados o invisibilizados en las narraciones históricas?

El estudio de las imágenes en tanto documentos históricos (Burke, 2001) y como lugares en los que se crean y discuten significados que producen y reelaboran al mundo (Mirzoeff, 2003; Mitchell, 2003), permite valorarlas no solo como un reflejo del pasado, sino en su cualidad de agentes activos en la sociedad a partir de los cuales podemos reflexionar en torno a la historia (Chateau, 2017; Gell, 1998). Parafraseando a Barrientos (2017), considero que el análisis de las imágenes puede ser puntapié para elaborar nuevas historias y formas de contar y encontrarnos en el mundo que denuncien los silencios y omisiones operados con base en las relaciones de desigualdad de raza y género.

Bibliografía

ÁLVARO ESTRAMIANA, José Luis y FERNÁNDEZ RUIZ, Beatriz. (2006). Representaciones sociales de la mujer. *Athenea Digital*, 9, 65-77. <https://raco.cat/index.php/Athenea/article/view/39734>

BARBUTO, Lorena. (2016). Diplomacia, mediadores y política en la frontera sur de Buenos Aires (1860-1870). En: Ingrid de Jong (Comp.), *Diplomacia, malones y cautivos en la Frontera Sur, siglo XIX* (pp. 159-216). Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.

BARRIENTOS, Francisca. (2013). *Discursos normativos de la sexualidad en la articulación y representación de las mujeres en la historiografía chilena: 1980-2000*. Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, Santiago de Chile. Disponible en: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/117575>

BARRIENTOS, Francisca. (2017). Ecos y tensiones de la tradición anticolonialista latinoamericana en las reflexiones de los feminismos descoloniales y antirracistas: ¿Cómo pensar el género sin reproducir sus violencias? *Revista Punto Género*, 7, 30-45. <https://doi.org/10.5354/2735-7473.2017.46225>

BOCCARA, Gillaume. (2003). Fronteras, mestizaje y etnogénesis en las Américas. En: Raúl Mandrini y Carlos Paz (Comps.), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX. Un estudio comparativo* (pp. 63-108). Neuquén: IEHS, CEHIR, UNS.

BURKE, Peter. (2001). *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona: Crítica.

CARREÑO, Gastón. (2008). El pecado de ser otro. Análisis a algunas representaciones monstruosas del indígena americano (siglos XVI - XVIII). *Revista Chilena de Antropología Visual*, 12, 127-146. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6495050>

CELIS GÓMEZ, Carlos Andrés. (2013). Prensa ilustrada e intervención política. El uso de la alegoría de la república en la caricatura de El Mosquito y Don Quijote, 1880-1890. XIV *Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. <https://cdsa.aacademica.org/000-010/991.pdf>

CHATEAU, Pierre. (2017). Cultura visual e Historia del Arte. La puesta en evidencia de los Estudios Visuales. *Universum*, 32(2), 15-28. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762017000200015>

DE ALBA GONZÁLEZ, Martha. (2010). La imagen como método en la construcción de significados sociales. *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 69, 41-65. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39348726003>

DE JONG, Ingrid. (2012). Facciones políticas y étnicas en la frontera: los indios amigos del Azul en la Revolución Mitrista de 1874. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea]. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.62496>

DELEUZE, Gilles. (1990). ¿Qué es un dispositivo? En: AAVV, *Michel Foucault, Filósofo* (pp. 155-163). Barcelona: Gedisa.

DELRIO, Walter Mario. (2005). *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*. Bernal: Editorial Universidad Nacional de Quilmes.

DELRIO, Walter Mario. (2017). Estado y pueblo Mapuche en Argentina. *Anales de la Universidad de Chile*, 13(7), 135-151. <https://doi.org/10.5354/0717-8883.2017.49001>

FARRO, Máximo. (2012). Imágenes de cráneos, retratos antropológicos y tipologías raciales. Los usos de las primeras colecciones de fotografías del Museo de La Plata a fines del siglo XIX. En: Tatiana Kelly e Irina Podgorny (Eds.), *Los secretos de Barba Azul. Fantasías y realidades del Archivo Histórico del Museo de La Plata* (pp. 69- 95). Rosario: Prohistoria.

FERNÁNDEZ, Mabel. (2015). La representación de las mujeres aborígenes en la iconografía patagónica. *La aljaba*, 19, 201-222.

FÜKELMAN, María Cristina y NOSENZO, María Emilia. (2006). Variaciones sobre el discurso y la iconografía de las alegorías sobre la libertad y la patria en dos periódicos de la prensa rioplatense en el siglo XIX. *II Jornadas de Investigación en Disciplinas Artísticas y Proyectuales*. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/39234>

GARRIDO, Martha; KELLY, Tatiana; MARTÍNEZ, Alejandro; PODGORNÝ, Irina. (2007). Caras desdibujadas en la arena. Las colecciones fotográficas del Acervo Histórico de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata. *Revista Museo*, 3(21), 67-72.

GELL, Alfred. (1998). *Art and Agency. An Anthropological Theory*. Oxford: Oxford University Press.

GRUZINSKI, Serge. (1991). *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*. Fondo de Cultura Económica: México.

IVARS, María Jorgelina. (2009). Una aproximación al uso de la imagen de los pueblos originarios. Itinerarios de fotos y postales. *Revista Tefros*, 7(1-2), 1-9

KOSUT, Mary. (Ed.) (2012). *Encyclopedia of Gender in Media*. Los Angeles: Sage.

MALOSETTI COSTA, Laura. (2000). Mujeres en la frontera. En: Fernanda Gil Lozano, Valeria Pita, y María Gabriela Ini (Dirs.), *Historia de las mujeres en la Argentina. Tomo I Colonia y siglo XIX* (pp. 87-109). Buenos Aires: Taurus.

MARCHÁN FIZ, Simón. (2005). Las artes ante la cultura visual. Notas para una genealogía en la penumbra. En: José Luis Brea (Coord.), *Estudios visuales: la epistemología de la visualidad en la era de la globalización* (pp. 75-90). Madrid: Akal.

MASOTTA, Carlos. (2001). Cuerpos dóciles y miradas encontradas. Miniaturización de los cuerpos e indicios de la resistencia en las postales de indios argentinos (1900-1940). *Tomo I Actas del IV Congreso Chileno de Antropología*, pp. 561-567.

MIRZOEFF, Nicholas. (2003). *Una introducción a la Cultura Visual*. Buenos Aires: Paidós.

MITCHELL, William John Thomas. (2003). Mostrando el Ver: una crítica de la cultura visual. *Estudios Visuales*, 1, 17-40. https://www.academia.edu/42255690/W_J_T_MITCHELL_MOSTRANDO_EL_VER_UNA_CRITICA_DE_LA_CULTURA_VISUAL

NACUZZI, Lidia y LUCAIOLI, Carina. (2020). Perspectivas antropológicas para el análisis histórico de las fronteras. En: Rosana Guber y Lía Ferrero (Eds.), *Antropologías hechas en la Argentina. Volumen I* (pp. 275-304). Montevideo: Asociación Latinoamericana de Antropología.

NACUZZI, Lidia. (2010). Introducción. En: Carina Lucaioli, y Lidia Nacuzzi (Comps.), *Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América* (pp. 7-19). Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.

OLLIER, Agustina. (2022). Los indígenas de Patagonia en los dispositivos visuales de fines del siglo XIX. Una aproximación a través de la colección fotográfica Samuel Boote (1885-1888). *Actas del Segundo Simposio Internacional de Arte y De(s)Colonialidad: diálogos, producciones y debates*.

OLLIER, Agustina. (2023). Los indígenas y la frontera en trazos: análisis de las ilustraciones de “El Mosquito” en la década 1875-1885. *Actas del XIX Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires*.

OROBON, Marie-Angèle. (2010). El cuerpo de la Nación: alegorías y símbolos políticos en la España liberal (1808-1874). *Feminismo/s*, 16, 39-64. <https://doi.org/10.14198/fem.2010.16.03>

PALACIO, Jorge. (1993). *Crónica del humor político en Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

PINTO RODRÍGUEZ, Jorge. (1996). Integración y desintegración de un espacio fronterizo. La Araucanía y las Pampas, 1550-1900. En: Jorge Pinto Rodríguez (Ed.), *Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur* (pp. 11-47). Temuco: Ediciones UFro.

RIVERAZEA, Tarcila. (2013). Presentación. En: CHIRAPAQ, Centro de Culturas Indígenas del Perú, *Racismo, Medios de Comunicación y Pueblos Indígenas*. Serie Indígenas en Acción / 16 (pp. 7-9). Lima: SINCO Editores SAC.

ROMÁN, Claudia. (2010). *La prensa satírica Argentina del Siglo XIX: palabras e imágenes*. Tesis de doctorado. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en: <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1613>

ROMÁN, Claudia. (2014). *Antón perulero* o la lengua como reaseguro del periodista satírico. Un episodio porteño en la vida de Juan Martínez Villergas. *Filología*, 46, 17-32. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/filologia/article/view/2455>

ROMÁN, Claudia. (2017). *Prensa, política y cultura visual. El Mosquito (Buenos Aires, 1863-1893)*. Buenos Aires: Ampersand.

SCOTT, Joan Wallace. (1996). El género una categoría útil para el análisis histórico. En: Marta Lamas (Comp.), *El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: PUEG, UNAM.

SCOTT, Joan Wallace. (2011). Género, ¿Todavía una categoría útil para el análisis? *La manzana de la discordia*, 6(1), 95-101. https://manzanadiscordia.univalle.edu.co/index.php/la_manzana_de_la_discordia/article/view/1514

SUJATOVICH, Luis Mario. (2018). El Mosquito: la caricatura política en la presidencia de Bartolomé Mitre. *Question*, 1(57). <https://doi.org/10.24215/16696581e029>

TRIAMSTRÁ, María de Belén. (2013). Cautivas en tierras de indios. *Todo es Historia*, 550, 6-32.

VIGNATI, Milcíades Alejo. (1942). Iconografía Aborigen. Los caciques Saihueque, Inakayal, Foyel y sus allegados. *Revista del Museo de La Plata*, 2(10), 13-48.



• ABYA YALA • La Plata • Julio 2023 • Josefina Marcelo •

PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y DENUNCIA COLECTIVA POR “CHINEO”. UN ANÁLISIS INTERSECCIONAL A PARTIR DE LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES WICHÍ DEL CHACO

MELINA PERILLO*

*Estudiante de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA)

Correo electrónico: perillomelina.mp@gmail.com

Fecha de recepción: 29/03/2024. Fecha aceptación: 04/11/2024

Resumen: El presente trabajo busca abordar el proceso de denuncia colectiva de las mujeres wichí de Misión Km 2 del Chaco salteño, quienes denunciaron por abuso sexual a hombres criollos de la zona y demandaron la filiación de sus hijos no reconocidos. Por medio del estudio de este caso se busca analizar, desde una perspectiva feminista interseccional, las formas en que las mujeres indígenas víctimas de violencia sexual acceden -o no- a la justicia. En esta línea, nos proponemos ahondar en los obstáculos que encontraron las mujeres tanto en las instituciones estatales como en la misma comunidad a la hora de organizarse y decidir denunciar. Así como también tendremos en consideración las estrategias implementadas por parte de los funcionarios públicos para formalizar las denuncias y algunas de las repercusiones de este proceso en Misión Km 2.

Palabras clave: Violencia Sexual, Mujeres Indígenas, Chineo, Justicia

Abstract: This paper examines the collective complaint filed by wichí women from Misión Km 2 in the Chaco salteño region, who denounced sexual abuse by local “criollo” men and demanded recognition of paternity for their children. Through an intersectional feminist lens, we analyze how indigenous women victims of sexual violence accessed -or not- the justice system. We delve into the obstacles they faced when organizing and deciding to file the complaint, both within state institutions and their community. Furthermore, we consider the strategies employed by indigenous activists and public officials in formalizing the complaints and some of the repercussions this process had in Misión Km 2.

Key words: Sexual Violence, Indigenous Women, Chineo, Justice

Introducción

La problemática de la violencia sexual hacia mujeres indígenas por parte de hombres criollos en el norte de Argentina ha cobrado relevancia en los últimos años a partir de una serie de denuncias y campañas de visibilización llevadas a cabo por diferentes movimientos e instituciones. Cebrelli (2023) identifica tres hitos fundamentales que han permitido la visibilización y han puesto en debate la caracterización de esta violencia como “chineo”. En primer lugar, en 2015 el “Caso Juana”, de una niña wichí que fue abusada sexualmente por un grupo de criollos en Alto La Sierra, Salta, y recién en 2019 fueron condenados. En segundo lugar, en 2022, la realización del Segundo parlamento organizado por el Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir (MMIIPBV) que llevó la consigna “#BastaDeChineo” a la zona.¹ Y, en tercer lugar, también en 2022, la organización de las mujeres wichí en la Primera Asamblea General de Mujeres Indígenas de la Ruta 81, Salta, quienes denunciaron las múltiples violencias que sufrían las mujeres en la zona a raíz del femicidio de Pamela Flores (Cebrelli, 2023).

Sobre este último hito es en el que nos interesa focalizar en este trabajo. Luego de la Primera Asamblea General de Mujeres Indígenas de la Ruta 81, una veintena de mujeres wichí de la comunidad Misión Km 2 se organizaron para realizar una denuncia colectiva donde manifestaron haber sido abusadas sexualmente por “criollos” de la zona y que producto de estos abusos tuvieron hijos que no fueron reconocidos. Buscamos poder caracterizar las diferentes dimensiones de las experiencias de las mujeres wichí de Misión Km 2 que transitaron un proceso de organización y denuncia judicial en donde se ponen de manifiesto diversas violencias entrelazadas de las que son objeto. Para ello, consideramos pertinente entonces adoptar un enfoque de análisis interseccional, el cual consiste en aprehender las relaciones sociales como construcciones simultáneas en distintos órdenes, de clase, género y raza, y en diferentes configuraciones históricas, que forman así “realizaciones situadas” (West y Fentersmaker como se citó en Viveros Vigoya, 2016). Así, la interseccionalidad no podría pensarse como una simple superposición de experiencias de opresión, sino que, dependiendo el contexto, estas se relacionarán de diversas maneras creando condiciones de existencia específicas que no son extrapolables a distintos agentes sociales (Viveros Vigoya, 2016). De igual manera, la interseccionalidad será pensada y abordada como una pregunta, en el sentido que Scott (1996) le da a la categoría de género, de manera que solo puede ser respondida en contextos específicos y a través de investigaciones concretas (Viveros Vigoya, 2016). Buscamos de esta manera dar cuenta de los diferentes obstáculos y dificultades que estas mujeres han transitado para realizar sus denuncias en la justicia y sostenerlas en el tiempo. Obstáculos y dificultades que se encuentran íntimamente relacionadas con dimensiones que hacen a la construcción del género, la clase, y la etnicidad de las mujeres del Chaco Salteño.

El presente artículo responde a una investigación etnográfica dentro del campo de las Ciencias Antropológicas. Para su construcción, nos valdremos de los registros realizados durante nuestro trabajo de campo

¹ Si bien Cebrelli (2023) señala que la campaña “Basta de Chineo” llegó en 2022 a Salta, es necesario aclarar que el MMIIPBV venía llevando a cabo esta campaña de visibilización desde principios de 2020 a través de las redes sociales, conversatorios virtuales y actividades presenciales en CABA. Una de las colaboradoras del MMIIPBV me comentó que en Salta buscaron relanzar la campaña bajo la consigna “Abolición del chineo ya” dado que venían luchando por esta problemática hace algunos años y consideraban que había que hablar con las mujeres en territorio y reformularla en función de las experiencias de las mujeres en Salta.

etnográfico en el Departamento Rivadavia, Salta, en 2022,² con el objetivo de comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros o agentes sociales (Guber, 2011). En este caso, trabajaremos con registros de conversaciones y entrevistas realizadas a mujeres wichí denunciantes, a dirigentes comunitarios y a funcionarios estatales. Asimismo, analizaremos documentos producidos por las mujeres, los cuales consideramos de gran relevancia, ya que es la primera vez que un grupo de mujeres de la comunidad produce documentos escritos en los que expresan y firman sus experiencias en torno a la problemática de la violencia sexual. Abordaremos también documentos judiciales de la causa, tales como informes de situación que nos permitirán ahondar en la repercusión de un proceso judicial con implicancias en el ámbito comunitario. Estas fuentes serán consideradas como parte de una red de escrituras (Schijman, 2010) que no se encuentran aisladas entre sí, sino que están interrelacionadas y forman parte de la construcción del problema de investigación.

El escrito está organizado en cuatro apartados. En el primero, presentaremos a la Primera Asamblea de Mujeres Indígenas de la Ruta 81 como una instancia de organización previa a la denuncia colectiva, donde se expusieron diversas problemáticas que atañen a las mujeres indígenas de la zona y se generó el contacto con funcionarios estatales. En un segundo apartado abordaremos la carta de denuncia colectiva que enviaron las mujeres de Misión Km 2 al ministro de seguridad donde describen sus experiencias y los obstáculos que han tenido estos años para realizar las denuncias en el ámbito judicial. En un tercer apartado focalizaremos en el proceso de la denuncia formal y en las repercusiones que este tuvo en el ámbito comunitario. Por último, presentaremos las reflexiones finales que surgen a partir de la presentación y análisis del caso de las mujeres de Misión Km 2.

² El trabajo de campo fue realizado en el marco de una investigación para mi tesis de licenciatura que se encuentra en proceso.



Gráfico 1. Mapa intervenido de los municipios de Salta, Argentina. Referencia color rojo: Depto. Rivadavia. Recuadro: zona de trabajo de campo. Fuente: Mart74, CC BY-SA 3.0, recuperado el 28 de marzo de 2024 de <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=29211763>

La localidad de Pluma de Pato se encuentra en el noroeste del Chaco Salteño, sobre la Ruta 81, a 90 km de la frontera provincial con Formosa. Bajo su jurisdicción existen tres comunidades rurales Wichí -La Bomba, Siwk y Misión Km 2- que conviven con pobladores criollos, pequeños productores ganaderos radicados en el pueblo de Pluma de Pato.

La primera Asamblea General de Mujeres Indígenas de la Ruta 81

Previo a la denuncia colectiva realizada por las mujeres de Misión Km 2³, en Pluma de Pato se realizó la Primera Asamblea de Mujeres Indígenas de la Ruta 81 “Nehuayìè-Na’tuyie thaká natsas-thutsay-manses”, debido al caso de Pamela Flores, femicidio de una niña wichí de 12 años de la comunidad Misión Km 2 (Clarín, 2022). Sobre este, la referente wichí Octorina Zamora⁴ comentaba “En el mes de enero, el infanticidio-femicidio de Pamela causó mucho estupor en la comunidad. Me convocaron para ver cómo podíamos exteriorizar lo que estaba pasando, porque no es el único caso en la zona. Desde la construcción de la ruta 81 vemos asesinatos, desapariciones y abusos de niñas” (Feminacida, 2022) dando cuenta de la conmoción y relevancia que tomó este caso para la comunidad. La asamblea fue coordinada por Octorina, quien contaba con una larga trayectoria de lucha por los derechos de los pueblos indígenas y ya había denunciado en reiteradas ocasiones abusos sexuales hacia niñas y mujeres wichí, dentro y fuera de las comunidades (Gómez y Sciortino, 2015).

La realización de esta Primera Asamblea resultó de gran importancia, tanto por constituir un antecedente de organización con el foco en la violencia hacia niñas y mujeres de Misión Km 2, como por la participación de agentes estatales,⁵ ONG’s y medios de comunicación. En la misma, se hizo presente el ministro de Seguridad y Justicia de Salta, Abel Cornejo, quién participó de este espacio y manifestó estar a disposición para abordar la problemática de la violencia hacia las mujeres indígenas en la zona. La asistencia de funcionarios públicos no es un dato menor teniendo en cuenta que rara vez se hacen presentes en las comunidades y llevan a cabo reuniones con los integrantes y dirigentes de las mismas. De hecho, Octorina Zamora caracterizó la participación de estos funcionarios como un hecho histórico y comentó que fue la primera vez que se realizó un evento de tal magnitud en la zona (Página 12, 2022).

En ese espacio de reunión y reflexión, mujeres y referentes de las comunidades de la Ruta 81 denunciaron el abandono por parte de las instituciones públicas en la zona, y plantearon la necesidad de crear a nivel provincial un comité de emergencia para abordar las situaciones de violencia contra los niños, niñas, adolescentes y mujeres indígenas. Por su parte, Octorina Zamora planteó la necesidad de formación, concientización y prevención sobre delitos sexuales dado el contexto de extrema violencia hacia las niñas y mujeres (Secretaría de Prensa y Comunicación del Gobierno de Salta, 2022).

La Primera Asamblea puede ser pensada como un espacio significativo de organización y participación política para las mujeres indígenas de la zona. Autoras tales como Castelnuovo (2015) y Sciortino (2013) han trabajado alrededor de procesos de organización política de mujeres indígenas, teniendo en cuenta los Encuentros, tanto a nivel local (Castelnuovo, 2015), como a nivel nacional (Sciortino, 2013). Según Castelnuovo (2014), los Encuentros resultan muy significativos para las mujeres indígenas en tanto son considerados como un espacio donde intercambian experiencias de lucha, valorizan conocimientos propios

3 La comunidad wichí Misión Km 2 se encuentra a dos kilómetros de la localidad de Pluma de Pato y tiene 588 habitantes (Información relevada por un agente de Atención Primaria de la Salud en 2022).

4 Octorina Zamora nació en Embarcación, Salta. Desde los años 70 en adelante participó constantemente en la organización de espacios políticos y de lucha por los derechos de los pueblos indígenas. Ha sido una figura fundamental en la redacción de las primeras legislaciones indígenas y en la lucha contra las crisis alimentarias y sanitarias. Asimismo, ha participado en la fundación de organizaciones indígenas como Lhaka Honhat, y el primer partido político de bases indígenas y criollos empobrecidos en Santa Victoria Este (Morey, 2022).

5 Además del Ministro de Seguridad y Justicia, también participaron la ministra de Desarrollo Social, Silvina Vargas; el vocal wichi de Instituto Provincial de Pueblos Indígenas (IPPIS), José Rodríguez; el secretario de Justicia, Diego Pérez; el secretario de Asuntos Indígenas, Luis Gómez Almarás; la delegada de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, María Martínez Morales Miy; Marisa Graham, defensora de Niños, Niñas y Adolescentes de la Nación; jefe de Policía Miguel Ceballos y autoridades de la fuerza provincial; el representante en Salta del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, Gustavo Farquharson, entre otros (Secretaría de Prensa y Comunicación del Gobierno de Salta, 2022).

y reflexionan sobre posicionamientos que han adoptado en distintas épocas de sus vidas.

Si bien el espacio de la Primera Asamblea General de Mujeres Indígenas de la Ruta 81 estuvo también conformado por otros agentes sociales, además de las mujeres de la comunidad, considero que puede ser pensado como un espacio fundamental que permitió ahondar en las experiencias de las mujeres de la zona, reflexionar sobre las violencias de las que son objeto y demandar al Estado por los derechos que les son correspondidos. Asimismo, a partir de esta asamblea, un grupo de mujeres de Misión Km 2 decidieron denunciar de manera colectiva que fueron víctimas de violencia sexual por parte de hombres criollos a través de una carta al ministro de seguridad. Este hecho resultó sumamente movilizante para la comunidad y las zonas aledañas, pero también a nivel nacional, a partir de la cobertura de grandes medios de comunicación, lo que aportó significativamente a la visibilización del “chineo”. Sobre esta carta y sus implicancias trabajaré en el siguiente apartado.

Denuncia colectiva por abusos y múltiples violencias hacia las mujeres wichí

En febrero de 2022 una veintena de mujeres wichí de la comunidad Misión Km. 2, pertenecientes a diferentes generaciones y familias, redactaron una carta dirigida al ministro de Seguridad de Salta en la que denunciaron “la problemática que las afecta desde hace años como mujeres y madres” (Fragmento Carta Primera Asamblea de Mujeres Indígenas de la Ruta 81, 2022). En este documento plasmaron que han sido víctimas de abuso sexual por parte de criollos de la zona y que, fruto de ello, han tenido hijos que no fueron reconocidos. Este grupo de mujeres que decidió denunciar contaba con el apoyo y acompañamiento de Octorina Zamora. De esta manera, lograron llevar sus denuncias al ámbito judicial en el que se iniciaron causas por abuso sexual y demandas por filiación.

La carta enviada al ministro de seguridad fue la materialización de una gran preocupación identificada por las mujeres en distintos ámbitos respecto de la violencia hacia las mujeres, jóvenes y niñas en la zona. La carta tuvo por objetivo denunciar las formas de violencia de las que estas mujeres wichí han sido objeto. De la misma se desprenden una variedad de cuestiones relacionadas a situaciones de violencia sexual, violencia económica y violencia institucional.

En primer lugar, considero pertinente poner el foco en la caracterización de aquellos que están siendo denunciados por las mujeres de Misión Km 2. Estas apuntan como responsables por abusos sexuales y por el abandono de niños producto de estos abusos, a hombres “criollos” residentes de Pluma de Pato y de la localidad de Coronel Juan Solá⁶. Entendemos por “criollo” a pobladores argentinos “blaqueados” y “desindianizados”, nombrados así en las zonas rurales (Lazzari, 2018). En el caso bajo análisis, los criollos denunciados son hombres que viven y trabajan en los mismos lugares cotidianos que las mujeres frecuentan, así lo identificaron ellas en la carta:

⁶ Coronel Juan Solá se encuentra a 20 km de Misión Km 2 sobre la ruta 81. Es la cabecera del municipio Rivadavia Banda Norte, Dpto. Rivadavia, Salta.

La mayoría de nuestros hijos son hijos de personas que caminan impunemente por las calles del pueblo. Nuestros hijos son hijos de los primeros trabajadores de la ruta que vinieron de otras provincias, son hijos de los almaceneros, de los carniceros, de policías, de gendarmes, de maestros, enfermeros, y de todos los que en su momento quisieron ‘satisfacer’ con nuestros cuerpos sus deseos sexuales... Se nos ríen en nuestras caras actuando con el silencio y el consentimiento de mucha gente que es indiferente a nuestro dolor, al de nuestros niños. (Fragmento carta Primera Asamblea de Mujeres Indígenas de la Ruta 81, 2022)

La dimensión de la diferencia de clase entre las mujeres wichí y los hombres criollos que están siendo denunciados resulta un factor fundamental a tener en cuenta. Estos hombres son identificados por las mujeres como comerciantes, docentes, puesteros, entre otros, que viven en el pueblo o en localidades aledañas, que pueden ser incluso aquellos que emplean para trabajos a integrantes de la comunidad. Pero que no son caracterizados como grandes terratenientes de otra zona, sino como parte del entramado de relaciones sociales cotidianas entre pobladores criollos e indígenas.

En la entrevista al defensor multifueros de Embarcación⁷ nombró un encuentro que tuvo en Coronel Juan Solá cuando uno de los “criollos” denunciados lo reconoció. Comentó que este hombre bajó de “una Hilux a todo trapo”⁸ y que cuando el defensor le propuso realizar un ADN para determinar la paternidad que estaba siendo demandada, el hombre lo quiso “coimear”, es decir, sobornar económicamente.

Los intentos de soborno económico por parte de los “criollos” no son solo hacia funcionarios estatales u oficiales de la policía. También existen hacia las mujeres e integrantes de la comunidad quienes, en ocasiones, acceden dado el contexto de extrema vulnerabilidad. Las mujeres de Misión Km 2 caracterizan esta situación como la “compra del silencio” por parte de los hombres denunciados a través de la entrega de mercadería a la comunidad.

Estas situaciones se enmarcan en un contexto más amplio de pobreza estructural de los pueblos indígenas, en este caso, del Chaco salteño. Resulta necesario para comprenderlo tener en cuenta aquello que Quijano (2019) ha definido como matriz colonial del poder. Según este autor, la colonialidad es uno de los elementos constitutivos y específicos del patrón mundial del poder capitalista, y está fundada en una imposición de una clasificación racial/étnica de la población. Esto puede ser encontrado en el trabajo de Gordillo (2006), quien analiza cómo en los ingenios del Chaco la administración segmentaba a su fuerza de trabajo siguiendo líneas “étnicas”, y agrupaba a los grupos del Chaco bajo el término “aborígenes” o “indios”, ubicándolos en lo más bajo de la jerarquía laboral, siendo así más explotados que otros indígenas tales como los guaraníes y kollas. Por su parte, Gómez (2012), analizó cómo la “bestialización” de la mujer indígena colaboró en la naturalización de la explotación de las mujeres indígenas en los espacios de los ingenios dando cuenta de la apropiación por parte del capital de sus cuerpos. De esta manera, podemos entender que las dimensiones de género, clase y raza no son experiencias individuales de algunas mujeres wichí de Misión Km 2, sino que responden a un entramado

⁷ La localidad de Embarcación se encuentra a 120 km de Misión Km 2, pertenece al Dpto. General San Martín, Salta y es donde se encuentra la Fiscalía más cercana.

⁸ Esta frase refiere a un alto poder económico de la persona.

más amplio de opresiones que se han configurado y reconfigurado a lo largo de la historia.

En segundo lugar, se desprende de la carta la imposibilidad de denunciar en las comisarías y destacamentos policiales locales debido a la discriminación que sufren en estos espacios. Esta es una de las razones por las que las mujeres le solicitan al ministro la intervención desde la defensoría legal y la fiscalía de Embarcación:

Acudimos a usted como máxima autoridad debido a que la justicia local nos niega cualquier posibilidad de denuncia, nos niega cualquier posibilidad de acción haciéndonos sentir que nuestra lucha es en vano y que lo que nos sucede a nosotras es parte de algo cotidiano. Constantemente sufrimos la discriminación y constantemente somos sometidas para que nuestros casos no salgan a la luz... Mi hija es hija de un carnicero reconocido en la zona, intenté denunciarlo en Morillo para que me reconozcan a mi hija, pero la policía se burlaba de mí y nunca me tomaron la denuncia. En Pluma es peor. (Fragmento carta Primera Asamblea de Mujeres Indígenas de la Ruta 81).

Los ámbitos de reflexiones y las redes que fueron construyendo les permitieron a las mujeres de la comunidad Misión Km 2 identificar que sus experiencias de abuso sexual son parte de un entramado de violencias, que también incluyen el accionar de agentes de las fuerzas de seguridad. Así al menos lo relataron varias de las mujeres que entrevisté, al describir los modos en que habían sido humilladas, maltratadas y marginadas por parte de agentes policiales cuando intentaban que sus experiencias sean consideradas y sus denuncias escuchadas.

De este modo, a las mujeres se les niega su derecho a realizar las denuncias de manera arbitraria. De hecho, muchas mujeres desmotivadas por las respuestas que obtienen de los agentes de seguridad, fueron abandonando el camino judicial como una vía de solución posible. Esto explica por qué las mujeres de Misión Km 2 no han acudido al destacamento policial que se encuentra en el pueblo de Pluma de Pato, sino que directamente han escrito una carta dirigida a un funcionario provincial y el caso haya sido tomado por la fiscalía de Embarcación.

El mencionado destacamento policial cuenta con una oficial mujer encargada de recepcionar las denuncias de violencia de género y el cuerpo policial en general ha recibido “capacitaciones en materia de género” (Secretaría de Prensa y Comunicación del Gobierno de Salta, 2022) en el mes posterior a la Asamblea. Según la oficial, uno de los lemas de estas capacitaciones ha girado en torno a la importancia de no revictimizar a las mujeres haciéndoles relatar reiteradas veces las “violencias sufridas”. Sin embargo, los contenidos volcados en las capacitaciones de género parecen entrar en contradicción con los supuestos que muchos de los agentes de seguridad manejan sobre las mujeres indígenas. En una conversación que mantuve con una de las oficiales del destacamento de Pluma de Pato, ella me manifestó que el “chineo” es parte de la “cultura zonal” y luego agregó que “las wichis ya a los 12 o 13 años tienen hijos” y que se inician sexualmente a una “edad temprana”. Este tipo de justificaciones aparecen en, por lo menos, uno de los casos de “chineo” analizados por Ana María Rodríguez

⁹ Esta concepción sobre las mujeres wichí fue cuestionada incluso por una de las denunciadas, quien me manifestó en una entrevista que “Ya las mujeres acá no tienen hijos tan de chica como yo, mi hermana por ejemplo tiene 18 años y no tiene hijos todavía. Yo creo que ha cambiado eso” (Registro de campo, 2022).

Flores (2021), donde la defensa de los agresores recurre a nociones de las mujeres wichí como “sexuales” y “promiscuas” para defender a los hombres que habían violentado sexualmente a una joven indígena.

Ahora bien, estos estereotipos no solo se encuentran en el “sentido común” de la población local, sino que además tienen sus bases en producciones antropológicas que caracterizaron de forma erotizada a las mujeres indígenas del Gran Chaco, conformando un estereotipo de “libertinas sexuales” sobre las mismas (Gómez, 2012). La imagen sexualizada de la mujer indígena también estuvo presente en el ámbito de la fotografía postal en la primera mitad del siglo XX donde circularon postales que retrataban a jóvenes indígenas del Chaco en poses eróticas y desnudas (Gómez, 2012; Giordano, 2005; Masotta, 2002) que según Dasso y Franceschi (2007) acentuaban la visión sobre estos cuerpos como “no civilizados”, que debían ser domesticados y transformados.

Esta representación de las jóvenes y mujeres indígenas como disponibles y libertinas se mantiene vigente hasta el día de hoy. Tanto es así que, en ocasión del festival TriChaco, en julio de 2022, una de las estrategias empleadas para promocionar el evento fue circular imágenes de mujeres indígenas semidesnudas de otro país aludiendo a una cierta “disponibilidad” de las mujeres indígenas en la zona, que remitía considerablemente a las postales mencionadas. Este hecho fue repudiado por movimientos de mujeres¹⁰ y por referentes indígenas de la zona, uno de ellos Abel Mendoza, quien sostuvo que la publicación era una invitación abierta a cometer abusos sexuales y otras violencias principalmente sobre las niñas y mujeres indígenas (Corvalán, 2022).

Por último, identificamos en la carta que las mujeres han transitado un proceso en el que fueron reconociéndose como objeto de una violencia específica. Toma relevancia aquí el hecho de que la denuncia colectiva haya surgido a partir del acercamiento de una mujer a Octorina Zamora para comentarle su situación específica y que, al enterarse de esto, otras mujeres de la comunidad decidieron sumarse a la denuncia puesto que identificaron que habían transitado situaciones similares. Podemos considerar estos intercambios entre Octorina Zamora y las diferentes mujeres de Misión Km 2 como prácticas de encuentro (Partenio, 2008), que hacen a la visibilización de distintas formas de violencia y a la puesta en palabras de problemas que se encontraban previamente confinados al ámbito íntimo y/o comunitario.

A partir de la Asamblea y posteriores espacios de intercambio pudieron expresar sus experiencias que resultaron ser compartidas por mujeres de la comunidad de diferentes generaciones: “Estas historias se vienen repitiendo de generación en generación, pero no es una historia del pasado, ya que estas prácticas, este comportamiento hacia nuestras mujeres, continúa sucediendo al día de hoy” (Fragmento carta Primera Asamblea de Mujeres Indígenas de la Ruta 81). De esta manera, las mujeres de Misión Km 2 plantean que los abusos sexuales hacia las mujeres de la comunidad no son casos aislados y recientes, sino que identifican una continuidad en el tiempo. Tal es así que se nombran a este tipo de violencias como “prácticas”, dando cuenta de una internalización y naturalización de la violencia sexual a mujeres indígenas en la zona. Esto se manifiesta de manera muy clara

¹⁰ Tales como el Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir, el Foro de Mujeres por la Igualdad de Género y la Multisectorial de Mujeres de Salta (Corvalán, 2022).

en las denuncias dado que las mujeres pertenecen a distintas generaciones, siendo desde adolescentes hasta adultas mayores.

La denuncia en la justicia, tensiones y conflictos en el ámbito comunitario

La presentación de la carta al ministro de seguridad llevó a que en el mes de marzo de 2022 se presente en Misión Km 2 el Gabinete de Consultores Técnicos de la Defensoría legal para entrevistar a las mujeres, formalizar las denuncias y comenzar un proceso judicial.¹¹ Este gabinete estuvo conformado por un equipo interdisciplinario integrado por el Defensor oficial Multifueros de Embarcación, una psicóloga, una trabajadora social y un intérprete, acompañados por Octorina Zamora. En la primera visita del Gabinete se realizó un primer informe, que retomo en este apartado.

Al llegar a la comunidad, el equipo del Gabinete se dirigió a la escuela de Misión Km 2, lugar acordado con los dirigentes indígenas para realizar la reunión con las mujeres denunciadas. Sin embargo, muy pocas mujeres asistieron a la reunión. Octorina Zamora decidió preguntar en la zona por qué no habían concurrido algunas mujeres. En el informe encontramos, a partir de lo informado por Octorina, que: “Se desarrolló una campaña para tergiversar la información con el objetivo de infundir miedo entre las interesadas para que las mismas desistan de iniciar el trámite” (Fragmento Informe, 2022).

Entre las razones por las cuales se instaba a las mujeres a no participar de la reunión y desistir de realizar las denuncias aparecen que: “Todos los hombres irían presos si ellas denunciaban”; “que todo iba a quedar en la nada”; “que los hombres del pueblo de Morillo se iban a vengar” (Fragmento Informe, 2022). Sobre este aspecto, el defensor multifueros me comentó que: “Resulta que habían hablado ya que yo no era defensor, que yo era pastor, que no iba a solucionarle los problemas, que todo iba a quedar en la nada. Me hicieron una campaña negativa, gente involucrada de la comunidad” (Fragmento entrevista a Defensor, 2022).

A partir de estos fragmentos podemos deducir que existen tensiones entre algunos sectores de la comunidad de Misión Km 2 y la iniciativa de la denuncia por parte de las mujeres, incluso cuando se había pactado previamente la utilización de la escuela como lugar de reunión para comenzar el proceso judicial. De los testimonios surgen las estrategias empleadas para que las mujeres retrocedan en la decisión de denunciar, desalentándolas bajo la premisa de que no iban a llegar a ninguna resolución e intimidándolas con la posibilidad que los hombres denunciados se vengaran de ellas y hombres de la comunidad fueran detenidos.

Finalmente, el equipo visitó a las distintas mujeres en la comunidad y resultaron cuatro denuncias caratuladas como abuso sexual y quince demandas por filiación, puesto que algunas mujeres decidieron priorizar el reconocimiento de sus hijos y acceder a la cuota alimentaria para los mismos.

Las situaciones mencionadas sobre la “campaña negativa” alrededor de la formalización de las denuncias nos permite abordar las tensiones y conflictos intracomunitarios que se ponen de manifiesto, en este caso, al momento que un grupo de mujeres decide organizarse para comenzar un

¹¹ El Gabinete se movilizó hacia la comunidad dado que las mujeres manifestaron su imposibilidad de dirigirse a la localidad de Embarcación a dar sus declaraciones. Embarcación se encuentra a más de 100 km de Misión Km 2 y las mujeres no pueden costear los pasajes, además de que solo hay un servicio por día, lo que implica que las mujeres tengan que hospedarse en el pueblo. En este contexto, resulta inaccesible para las mujeres dirigirse a la Fiscalía, por lo que se propuso que los funcionarios se presenten en la comunidad.

proceso de visibilización y judicialización de una problemática tal como la violencia sexual.

Las producciones académicas que problematizan las relaciones de género intracomunitarias en la zona del Chaco Salteño, especialmente en comunidades wichí, son más bien escasas.¹² Según Gómez (2017), esto se debe a una mirada cosmologicista sobre el género de las mujeres indígenas presente en las producciones académicas de la zona. Esta mirada tiene influencias de tres antropologías, a saber, la antropología pionera del siglo XX, la etnología de Bórmida, y la etnología amazónica, las cuales comparten la idea de que los indígenas, a pesar de la transformación de sus condiciones materiales, seguirán subjetivados de manera primordial hacia los principios míticos, cosmológicos y ontológicos de sus grupos de pertenencia (Gómez, 2017). Esto suele llevar a pensar el género de manera estática, anclado a una estructura simbólica inalterable al paso del tiempo y aislada de los cambios en las condiciones de existencia, llevando así a una omisión y, consecuentemente, una invisibilización de las desigualdades de género en las comunidades indígenas (Gómez, 2017).

Entonces, con el objetivo de advertir sobre las desigualdades de género y violencias que se dan en las comunidades indígenas de la zona, me interesa abordar la repercusión de las denuncias en las relaciones sociales entre hombres y mujeres en la comunidad. Para ello, retomaré algunos fragmentos de entrevistas que realicé a integrantes de Misión Km 2 en los que podemos vislumbrar las tensiones que ha suscitado la denuncia colectiva y también algunas situaciones que ocurrían previo a la organización de las mujeres.

En este sentido, a partir de una entrevista que realicé a un dirigente de Misión Km 2, el mismo manifestó su desacuerdo con el proceso judicial que habían decidido comenzar algunas de las mujeres de la comunidad. La razón principal a la cual aludió es que desconfía de la justicia y de las fuerzas de seguridad de la zona, dado que se han comportado históricamente de manera violenta y realizando detenciones arbitrarias en la comunidad. Asimismo, planteó que “La justicia acá no llega porque no hay ningún aborígen” aludiendo a la falta de participación indígena en las instituciones, tanto judiciales como de las fuerzas represivas.

Todo el mundo viene y nosotros no tenemos registro de nada después. Vinieron acá, tomaron declaraciones, vino Octorina que fue la que empezó a decir que acá había violencia y de la nada ya estaba en todos lados, ¡Hasta en Facebook! Y acá no es como en Buenos Aires, acá no te roban, no te hacen nada, no es así... (Fragmento entrevista a dirigente comunitario, 2022).

A través de lo expresado por este dirigente podemos considerar que existe una búsqueda de protección hacia la comunidad de las fuerzas represivas, en el hecho de manifestar que allí no hay violencia y que esto sería una concepción externa. Sin embargo, en esta negación, quedan borradas las experiencias de las mujeres de la comunidad, que en la denuncia formal han dado cuenta de hechos violentos hacia ellas por parte de hombres criollos, pero que también han manifestado en otras instancias, que sufren hostilidad y violencias en el ámbito comunitario.

¹² Desde la antropología feminista, un estudio que cuestiona las posturas relativistas sobre las comunidades indígenas wichí es el de Tarducci (2013), “Abusos, mentiras y videos. A propósito de la niña wichí”. Este trabajo es parte del debate que se llevó a cabo a partir de un caso de abuso sexual hacia una niña indígena por parte de la pareja de su madre.

En primer lugar, una de las mujeres de Misión Km 2 manifestó que, desde que denunció, los tratos hacia ella y su familia comenzaron a ser hostiles por parte de otros integrantes de la comunidad: “Ahora yo no quiero ir ni al puesto sanitario a llevar a mis hijos si están mal, no salgo mucho. En la comunidad me hacen comentarios, no les gustó lo de la denuncia, me hacen *bullying*, me tratan mal. No quieren ver a los hijos de los criollos en la comunidad” (Fragmento entrevista a denunciante, 2022). Los comentarios, maltratos y marginación por parte de hombres de Misión Km 2, que una de las mujeres manifestó sufrir luego de haber denunciado, pueden ser pensados a través del concepto de violencia cotidiana, desarrollado por Scheper-Hughes (1992, 1996) y retomado por Bourgois (2001) como un tipo de violencia, que se da de manera cotidiana, a través de prácticas y expresiones en un nivel micro interaccional. Bourgois (2001) toma este concepto para centrarse en la experiencia individual vivida que normaliza pequeñas brutalidades y el terror en el ámbito de la comunidad, creando un sentido común o ethos de la violencia. En este caso, las interacciones se dan entre una de las mujeres denunciantes y hombres de la comunidad -siendo el cacique uno de ellos- generando incomodidad y sentimientos de discriminación en el día a día.

En segundo lugar, hay ciertos lugares por los que algunas mujeres eligen ya no transitar, tanto dentro de la comunidad como por fuera: “Cuando salgo por acá y veo grupos de hombres tomando ya sé que no me tengo que meter ahí. Me pongo nerviosa y me da miedo. De día camino tranquila, pero igual evito grupos de hombres. Por la ruta tampoco camino ya y a Pluma no voy” (Fragmento entrevista a denunciante, 2022).

De lo comentado por una de las denunciantes entendemos que hay espacios y/o momentos en los que la amenaza de la violencia sexual reviste la experiencia de las mujeres en la zona. Gómez (2008) ha trabajado la amenaza de la violencia sexual hacia mujeres qom del oeste formoseño y dio cuenta que la misma no se circunscribía únicamente a la presencia masculina criolla, en espacios tales como el monte o rutas, sino que los hombres tobas, dependiendo el contexto, también pueden ser temidos. Entendiendo así que la amenaza de la violencia sexual es un aspecto constitutivo de las relaciones entre los géneros en el contexto actual (Gómez, 2008).

En el caso de Misión Km 2, el monte no fue identificado como un espacio temido por las mujeres, sino que se identificaron como problemáticos los caminos en la comunidad, las rutas y las zonas aledañas al pueblo Pluma de Pato. Sobre este último, una de las mujeres de la comunidad me comentó que es peligroso cuando algunas jóvenes van a fiestas allí: “no está bueno porque si les pasa algo nadie se va a hacer cargo... la policía no se hace cargo de nada, cuando pasó lo del cuerpo que encontraron en la ruta no hicieron nada”. Podemos dar cuenta así del desamparo que pueden sentir las mujeres al transitar por espacios cotidianos debido a la negligencia de las fuerzas de seguridad de la zona.

Consideramos entonces que el proceso de denuncia de las mujeres de Misión Km 2 nos permite ahondar también en las relaciones de género comunitarias dado que, a partir de la denuncia colectiva, algunas relaciones sociales se vieron afectadas, por lo menos momentáneamente, debido al

rechazo manifestado por hombres wichi en posiciones de poder. Además, así como este grupo de mujeres ha identificado los abusos sexuales y el abandono de sus hijos por parte de hombres criollos como violencias, también han señalado situaciones en las que tienen miedo dentro de su propia comunidad.

Comentarios finales

El proceso de organización de las mujeres de Misión Km 2 y la consecuente denuncia pública y judicial que realizaron nos iluminan aspectos centrales sobre la dificultad del acceso a la justicia en la zona. A través del trabajo de campo, entrevistas y acceso a documentos buscamos caracterizar y analizar la experiencia de este grupo de mujeres en su especificidad.

Las mujeres que deciden denunciar abusos sexuales y el abandono de sus hijos por parte de hombres criollos tienen que transitar una serie de situaciones de discriminación, y violencia, dado que este tipo de relaciones entre criollos y mujeres wichí se encontraba, por lo menos hasta el momento de la denuncia pública, naturalizado y consecuentemente, invisibilizado. En las instituciones locales aún perduran nociones estereotipadas sobre las comunidades indígenas y sobre las mujeres wichí en particular, que sirven de justificación para no recepcionar las denuncias y, de esta manera, intentar cercenar la posibilidad de acceder a los procesos judiciales correspondientes. Esto empeora aún más la situación cuando damos cuenta que instituciones tales como fiscalías y defensorías legales se encuentran a más de 100 km de Misión Km 2, y resultan casi inaccesibles para las mujeres que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad económica y a cargo de sus familias.

Sin embargo, este grupo de mujeres, a través de una denuncia pública y colectiva, logró captar la atención de autoridades estatales quienes pusieron en marcha mecanismos para que pudieran radicar las denuncias y demandas correspondientes. Elegimos destacar la potencia que tuvo esta denuncia, que además de tener una fuerte repercusión en la zona, llevó a una masiva visibilización de la problemática del “chineo”.¹³ Esta primera instancia de organización resulta fundamental teniendo en cuenta que ha sido una instancia formativa sobre los derechos que les corresponden, que instituciones y agentes deben velar por estos y cómo se reclama por ello.

De igual manera, a partir de su organización, las mujeres no solo han reconocido violencias por parte de hombres “criollos” sino también violencias dentro de su comunidad, por lo que la denuncia colectiva permite vislumbrar no sólo problemáticas entre mujeres wichí y hombres criollos, sino también entre hombres y mujeres wichí, y aquello que ocurre cuando las mujeres deciden iniciar un proceso judicial, y sostenerlo en el tiempo.

Este último punto, resulta sumamente interesante para pensar las formas de acceso a la justicia, no solo como el hecho de poder radicar una denuncia, sino la continuidad de la misma. Los tiempos judiciales, la incertidumbre que conlleva y, en este caso en particular, el fallecimiento de Octorina Zamora, han sido un punto de preocupación para las mujeres de Misión Km 2 que, sumado a los tratos hostiles recibidos por parte de otros integrantes de la comunidad y la falta de apoyo de sus dirigentes, han generado sentimientos

¹³ Damos cuenta también que este proceso de visibilización ya venía siendo llevado a cabo por el Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir desde 2020 bajo la consigna “Basta de Chineo”. Sin embargo, desde la denuncia colectiva de las mujeres de Misión Km 2, grandes medios de comunicación y también medios independientes, comenzaron a mencionar la problemática en reiteradas ocasiones. Esto puede verse en Todo Noticias (2022), Hochbaum (2022), Figueroa (2022), entre otros.

de desgano y abandono en las denunciantes. Entonces, así como el Gabinete tuvo en cuenta las condiciones materiales que estaban impidiendo a estas mujeres llegar a los espacios donde podrían realizar sus denuncias, puede ser un punto a considerar el acompañamiento post-denuncia, la garantía de la presencia de intérpretes en todos los procesos y la implementación de mecanismos que den un seguimiento a estos casos considerando las relaciones intra e interétnicas del Chaco salteño.

En otros casos de denuncias colectivas en América Latina, como el de ‘Sepur Zarco’ en Guatemala, un grupo de quince mujeres mayas q’eqchi’ denunció a miembros del ejército por actos de violación, desaparición forzosa y esclavitud sexual (Arzú y Trejo, 2017). En este caso la figura de “reparación histórica” por parte del Estado cobra gran relevancia y puede tomarse como un horizonte de demanda para las mujeres indígenas del Chaco salteño puesto que, si bien los abusos sexuales no fueron cometidos en instancias de guerra o por parte de oficiales estatales de manera sistemática, el Estado no garantizó derechos fundamentales de las mujeres a quienes les negó, en reiteradas oportunidades y durante años, la posibilidad de denunciar este tipo de violencia. Sin embargo, como también nos muestra el caso de ‘Sepur Zarco’, la reparación puede no responder a los anhelos de las mujeres denunciantes puesto que las nociones de ‘justicia’ estatales y las comunitarias no necesariamente se corresponden (Fulchiron, 2018).

Por último, considero que, más allá de las resoluciones judiciales, esta instancia de denuncia colectiva está permitiendo que las mujeres de Misión Km 2 compartan sus experiencias comunes que previamente solo se hablaban en los círculos más íntimos. De esta manera, este grupo de mujeres ha comenzado un proceso que les posibilita identificar situaciones similares en las historias de vida de unas y otras, acompañarse mutuamente en las instancias judiciales y consolidar espacios de organización, que aún incipientes, les permiten debatir y tomar decisiones de manera colectiva, por fuera del -o no subordinado al- circuito de los dirigentes comunitarios.

Bibliografía

ARZÚ, Casaus, ELENA, Marta, & TREJO, Marisa Ruiz. (2017). Procesos de justicia y reparación: el caso ‘Sepur Zarco’ por violencia sexual, violación y esclavitud doméstica en Guatemala y su sentencia paradigmática para la jurisprudencia internacional. *Pacarina del Sur*, 8(30).

BELL, Diane (1993). Yes Virginia, there is a feminist ethnography: reflections from three Australian fields. En D. Bell, P. CaPlan y W. J. Karim. *Gendered fields. Women, men and ethnography*. New York: Routledge.

BOURGOIS, Philippe (2001). The power of violence in war and peace: Post-Cold War lessons from El Salvador. *Ethnography*, 2(1), 5-34.

CASTELNUOVO BIRABEN, Natalia (2015). *Mujeres guaraníes y procesos de participación política en el noroeste argentino*. Antropofagia. Buenos Aires.

CEBRELLI, Alejandra. (2023). El chineo como espectralidad y proceso de enemización. (In)visibilidades de una cacería humana. En: Cebrelli, Alejandra y Del Valle, Carlos (Editores). *Critica de la razón indígena: culturas, exclusiones y resistencias* (pp.76-91). Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

DASSO, María Cristina y FRANCESCHI, Zeldá. (2007). La scrittura e la presenza religiosa: i wichi di Misión Nueva Pompeya, Chaco, Argentina. En: XXIX *Convegno Internazionale di Americanistica*. Centro Studi Americanistici "Circolo Amerindiano", Italia.

FULCHIRÓN, Amandine. (2018) *La "ley de mujeres": amor, poder propio y autoridad. Mujeres sobrevivientes de violación sexual en guerra reinventan la justicia desde el cuerpo, la vida y la comunidad*. Tesis de doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México.

GIORDANO, Mariana (2005). *Discurso e imagen sobre el indígena chaqueño*, La Plata: Al margen.

GÓMEZ, Mariana (2008). El cuerpo por asalto: la amenaza de la violencia sexual en el monte entre las mujeres tobas del oeste de Formosa. En: Hirsch, Silvia (Comp.), *Mujeres indígenas en la Argentina. Cuerpo, trabajo y poder* (pp.79-116). Buenos Aires: Editorial Biblos.

GÓMEZ, Mariana (2012). Bestias de carga, Amazonas y libertinas sexuales. Imágenes sobre las Mujeres Indígenas del Gran Chaco. *Género e Povos Indígenas*, 28-50.

GÓMEZ, Mariana (2017). La mirada cosmologicista sobre el género de las mujeres indígenas en la antropología del Chaco argentino: una crítica. *Corpus*, 7(1).

GÓMEZ, Mariana y SCIORTINO, Silvana. (2015). Mujeres indígenas, derechos colectivos y violencia de género: intervenciones en un debate que inicia. *Revista de la Carrera de Sociología*, 5(5), 37-63.

GORDILLO, Gastón. (2006). *En el Gran Chaco. Antropologías e Historias*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

GUBER, Rosana. (2019). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Siglo XXI editores.

LAZZARI, Axel. (2018). La reemergencia indígena en Argentina: coordenadas y horizontes. *Voces en el Fénix*, (8)72, 14-21.

MASOTTA, Carlos. (2002). Almas robadas. Exotismo y ambigüedad en las postales etnográficas argentinas. *Cuadernos del INAPL*, (19), 421-440.

MOREY, María Eugenia (2022). *Vida y obra de Kajinteya Octorina Zamora. La voz de la tierra sin cadenas*. Buenos Aires: Haroldo, la revista del Conti. Disponible en: <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=756>

PARTENIO, Florencia (2008). Género y participación política: los desafíos de la organización de las mujeres dentro de los movimientos piqueteros en Argentina. En: Informe final del concurso: *Las deudas abiertas de América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2008/deuda/partenio.pdf>

QUIJANO, Aníbal. (2019). *Ensayos en torno a la colonialidad del poder*. Buenos Aires: Del Signo Ediciones.

RODRÍGUEZ FLORES, Ana María (2021). *El Chineo... o la violación como costumbre: violencia sexual de varones criollos hacia mujeres Indígenas en el Chaco Argentino*. Tesis de Maestría, Buenos Aires: FLACSO. Sede Académica Argentina.

SCHEPER-HUGHES, Nancy. (1992). *Death without weeping: The violence of everyday life in Brazil*. University of California Press.

SCHEPER-HUGHES, Nancy. (1996). Small wars and invisible genocides. *Social Science & Medicine*, 43(5), 889-900.

SCHIJMANN, Emilia. (2010). Etnografía de archivos administrativos. Un corpus de demandas y quejas menores en un barrio de vivienda social. *Revista Colombiana de Antropología*, 46(2), 279-305.

SCIORTINO, Silvana. (2013). *Una etnografía en los Encuentros Nacionales de Mujeres: políticas de identidad desde la afirmación de las "mujeres de los pueblos originarios"*. Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

SCOTT, Joan. (1996). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. En: Lamas, Marta (Comp.) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Universidad Autónoma de México.

TARDUCCI, Mónica. (2013). Abusos, mentiras y videos. A propósito de la niña wichi. *Debate Feminista*, 48, 219-231.

VIVEROS VIGOYA, Mara (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1-17.

Fuentes

Carta al Ministro de Seguridad de la Primera Asamblea de Mujeres Indígenas de la Ruta 81. (2022).

Clarín (22 de marzo de 2022) *Hallan muerta a una nena wichí en Salta: su familia denuncia que fue víctima de violencia y abuso*. <https://www.clarin.com/policiales/>

[hallan-muerta-nena-wichi-salta-familia-denuncia-victima-violencia-abuso o Ofzfuw7jT.html?srsltid=AfmBOopyzwOiNYGn2Domr9YoV_vwcQ6HttMhdSocDNIq93MUCpW63VwL](https://www.infobae.com/2022/07/19/salta-imputaron-a-un-hombre-que-promociono-el-festival-trichaco-con-imagenes-de-mujeres-indigenas/)

Corvalán, Elena. (19 de julio de 2022) *Salta: Promocionó un festival con imágenes de mujeres indígenas desnudas y la Justicia lo imputó*. <https://agenciapresentes.org/2022/07/19/salta-imputaron-a-un-hombre-que-promociono-el-festival-trichaco-con-imagenes-de-mujeres-indigenas/>

Dirección General de Estadísticas. Gobierno de la provincia de Salta. (23 de noviembre de 2017). *¿Siguen siendo los pobres de Salta más intensamente pobres?* <https://estadisticas.salta.gov.ar/web/archivos/documentos/Siguen%20siendo%20los%20pobres%20de%20Salta%20om%C3%A1s%20intensamente%20pobres.pdf>

Feminacida (29 de marzo de 2022) *Mujeres wichí denuncian la violencia machista y colonial*. <https://www.feminacida.com.ar/mujeres-wichis-chineo/>

Figueroa, Gimena (27 de mayo de 2022) *Sometimiento sexual y odio racial en el siglo XXI: el chineo, la violación a mujeres y niñas originarias*. <https://www.eldestapeweb.com/sociedad/pueblos-origenarios/sometimiento-sexual-y-odio-racial-en-el-siglo-xxi-el-chineo-la-violacion-a-mujeres-y-ninas-originarias-202252711270>

Hochbaum, Zoe (30 de abril de 2022) *“El Chineo”: desgarradora crónica de una aberrante violación anunciada*. <https://www.infobae.com/opinion/2022/04/30/el-chineo-desgarradora-cronica-de-una-aberrante-violacion-anunciada/>

Informe del Gabinete de Consultores Técnicos. Ministerio Público de la Defensa - Salta. (2022).

Página 12 (14 de febrero de 2022) *Comunidades originarias visibilizaron asesinatos y desapariciones de mujeres*. <https://www.pagina12.com.ar/401502-comunidades-originarias-visibilizaron-asesinatos-y-desapartic>

Secretaría de Prensa y Comunicación del Gobierno de Salta (12 de febrero de 2022) *El Gobierno participó de la Primera Asamblea General de Mujeres Indígenas de Ruta 81*. <https://www.salta.gob.ar/prensa/noticias/el-gobierno-participo-de-la-primera-asamblea-general-de-mujeres-indigenas-de-ruta-81-80612>

Secretaría de Prensa y Comunicación del Gobierno de Salta (3 de marzo de 2022) *Pluma de Pato: Brindan herramientas para el abordaje de víctimas de delitos contra la integridad sexual*. <https://www.salta.gob.ar/prensa/noticias/pluma-de-pato-brindan-herramientas-para-el-abordaje-de-victimas-de-delitos-contra-la-integridad-sexual-80959>

Todo Noticias (28 de abril de 2022). *Mujeres wichís denuncian que hombres blancos organizan cacerías para violarlas* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Kn5JdxSaI-I&t=686s>



Ollier, Agustina. (2024). *Teleras del Pueblo Tonokoté*. Ilustración

3. Mundo laboral y politización



Frosio, Anaclara. (2024). *Vuelve la SIDE, Yuyito y los tickets canasta*.
Fotografía analógica

UNA APROXIMACIÓN A LAS RADIALISTAS FEMINISTAS Y AL #ERF2018 DESDE LA GENEALOGÍA FEMINISTA

REGINA SCORZA*

* Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social (FSOC-UBA). Maestranda en Comunicación y Cultura (FSOC-UBA)

Correo electrónico: scorzaregina@gmail.com

Fecha de recepción: 15/03/2024. Fecha de aceptación: 29/06/2024

Resumen: En Argentina, son variadas las experiencias que vinculan radios y feminismos. Aunque la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26522 y el Ni Una Menos impulsaron estas experiencias, el vínculo que las une, tiene larga data. En este trabajo proponemos comenzar a genealogizar la historia de quienes fueron y son protagonistas de estas prácticas, en Nuestra América en general, y en Argentina en particular. Un rescate que aporte elementos a la comprensión de la configuración de la identidad política de las Radialistas Feministas, a la confluencia en su primer encuentro en Argentina (#ERF2018), y al rol protagónico de las radios comunitarias, populares y alternativas en ello.

Palabras clave: Genealogía; Radialistas Feministas; Identidad Política; Radios Comunitarias, Populares y Alternativas; Feminismos y Comunicación

Abstract: In Argentina, there are varied experiences that link radio and feminism. Although the sanction of the Audiovisual Communication Services Law No. 26522 and Ni Una Menos promoted these experiences, the bond that unites them has a long history. In this work, we propose to begin to genealogize the history of those who were and are protagonists of these practices, in Nuestra América in general, and in Argentina in particular. A rescue that contributes elements to the understanding of the configuration of the political identity of the Feminist Radialists, to the confluence in their first meeting (#ERF2018) and to the leading role of the community, popular and alternative radios in it.

Keywords: Genealogies; Feminist Radialist; Political Identity; Community, Popular and Alternative Radios; Feminisms and Communication

Introducción

Alejandra Restrepo (2016) describe a las genealogías feministas como una estrategia política para los movimientos feministas contemporáneos porque, en ese rescate, se han podido recuperar los legados de las mujeres, visibilizar sus aportes, identificar la opresión femenina en perspectiva histórica, poder acentuar el significado de lo ocurrido en cada momento desde su propia mirada y visitar el pensamiento y la acción política desde el inicio. Para la autora, el pensamiento feminista ha resignificado las genealogías porque, a diferencia de otras corrientes, no se ha obsesionado por identificar líneas de parentesco o realizar un recuento de hechos del pasado. Más bien, en ese proceso de historización ha intentado dar cuenta de la constitución de los saberes y discursos, por un lado, y de un sujeto específico en la trama socio histórica, por otro (Gonçalves, 2005 en Restrepo, 2016).

En línea con Foucault, son genealogías que hacen arqueología del saber/poder porque eligen pensar a la historia como problema y no como relato. Son genealogías que se reconocen deudas con ese pasado y con la sociedad en general, por lo tanto, construyen una mediación para la acción política porque se inscriben en proyectos de transformación social. Detrás de la elaboración genealógica feminista, hay un esfuerzo por recuperar lo que sistemáticamente se invisibilizó, eso implica trabajar la memoria histórica e interpretar también olvidos, ausencias, negaciones. Aprender a trabajar con los ritmos de la memoria (Robin, 2012), un trabajo que no es sencillo, que está siempre en debate, que requiere del reseteo, y que indefectiblemente está atado a una coyuntura que no es homogénea y donde conviven diversas temporalidades. Una genealogía feminista navegará entre estos hojaldrados de la temporalidad y de la historicidad (Ranciere y Benjamin en Robin, 2012) para producir una lectura con inspiración benjaminiana (Ciriza, 2012).

Todo lo que haya sucedido en el pasado nutrirá el presente. Por ello, en este trabajo nos interesa genealogizar la trayectoria de las Radialistas Feministas¹, principalmente de aquellas que participaron o forman parte de las emisoras comunitarias, populares y alternativas². Siguiendo a María Cristina Mata (2011), Natalia Vinelli (2014) y Larisa Kejval (2018), estas radios son proyectos político-culturales que se insertan en proyectos más amplios de transformación social en pos de sociedades más justas; que pugnan por la democratización de las comunicaciones en un contexto de creciente concentración mediática; que visibilizan la voz de sectores históricamente marginados o estigmatizados en el sistema mediático dominante; que luchan por relaciones sociales más igualitarias; que comprenden a la comunicación como un derecho humano y por tanto no buscan el lucro; que desarrollan formas democráticas de gestión y de toma de decisiones colectivas; y que comprenden a las audiencias como sujetos activos, hacedores de ciudadanía. Las primeras radios de este tipo comenzaron a desarrollarse en Argentina con gran efervescencia a mediados de la década del '80, a partir de la recuperación democrática (aunque la aparición fue tardía en comparación con otros países del continente como Bolivia y Colombia donde florecieron en los años 50 y 60).

1 La realización de este trabajo se enmarca en un proyecto de investigación más amplio que busca identificar las articulaciones entre las demandas de los movimientos de mujeres y movimientos feministas en Argentina con las identidades políticas de las radios comunitarias, populares y alternativas entre mediados de los años '80 -cuando estas radios comienzan a aparecer- y el año 2018 -cuando se realiza el primer Encuentro de Radialistas Feministas (#ERF2018).

2 Los significantes comunitarias, populares y alternativas albergan diversos orígenes institucionales, perspectivas teóricas y maneras de entender los contextos sociopolíticos (Graziano, 1980; Simpson Grinberg, 1986; Gerbaldo, 2010; Mata, 2011; Pulleiro, 2012; Cardoso, 2012), no obstante las radios argentinas en general los han utilizado de forma equivalente. Por eso, los tomamos como totalidad y no nos adentramos en sus diferencias y tensiones (Kejval, 2018).

La genealogía del cruce entre radios y feminismos también repara en los grupos de autoconciencia. Popularizados en los años 70 en gran parte del mundo occidental, se convirtieron en un espacio de encuentro en el que las mujeres podían reconstruir sus vivencias y tejer los delgados hilos de la experiencia colectiva (Restrepo, 2016). Esta práctica adquirió formas y matices diversos sin perder su esencia: permitir que mujeres se junten a hablar de su cotidianidad, comprender sus malestares -a priori catalogados como individuales-, y tomar conciencia de la opresión que vivían, producto de un sistema de dominación patriarcal.

Por último, si los movimientos feministas se han caracterizado por señalar las consecuencias del poder patriarcal sobre las relaciones humanas, más específicamente sobre su vínculo con las relaciones de dominación, también han generado nuevos modos de pensar el poder, formas creativas que habilitan relaciones sociales más igualitarias. Para descubrir esas configuraciones “es necesario el rescate, divulgación y análisis crítico de la memoria y la trayectoria de las luchas feministas para la comprensión del presente histórico, de dónde venimos y sobre todo hacia dónde vamos, para diseñar estrategias efectivas que generen transformaciones en las relaciones sociales” (Memoria del Encuentro Nacional de la Araña Feminista, 2011: 230). Los encuentros de mujeres y LGTBI+ que sucedieron a lo largo y ancho de nuestro continente desde inicios del siglo XX hasta la actualidad, los lazos que tejen radios y feminismos, los lazos que devienen en redes (feministas y de comunicación comunitaria, popular y alternativa) y el Encuentro de Radialistas Feministas del 2018³, son algunas de las aristas que aquí nos interesa recuperar. Siguiendo a Gargallo:

Sin ningún afán de exhaustividad, pues la totalidad de una teoría que se expresa en la práctica de muchas actoras sociales es siempre escurridiza e inabarcable, participa del lado luminoso y de lado ominoso de la filosofía, remite a la fuerza de las mujeres en su encuentro y a su debilidad en la sociedad que buscan transformar (Gargallo, 2010: 37).

El arte de genealogizar: encuentros de mujeres en Argentina y Nuestra América

En Argentina, en 1906, el Centro Feminista de Buenos Aires convocó al Congreso Internacional de Libre Pensamiento, un antecedente directo del Primer Congreso Femenino Internacional que fue el primer encuentro mundial de mujeres llevado a cabo en América Latina organizado por la Asociación de Universitarias Argentinas en 1910, con la finalidad de “tratar las mejoras sociales, la lucha por la paz, el acceso de las mujeres a la educación superior, y para expresarse en contra de una doble moral que privilegiaba a los hombres y su libertad en toda ocasión” (Gargallo, 2010: 32). Realizado a muy pocos días del Primer Congreso Patriótico de Señoras en América del Sud, que organizó el Consejo Nacional de Mujeres. Aunque en este caso, las mujeres representaban el conservadurismo de la época, ambos encuentros tenían como propósito mejorar la situación de las mujeres, aunque fuera mediante metas o métodos distintos (Fletcher, 2007).

3 Además, en una elaboración genealógica feminista se imprime la visión del mundo de quien lo hace, su interpretación. De ahí que en este trabajo el interés en indagar en la genealogía de las radialistas feministas de Argentina se desprende de mi participación en la radio comunitaria y cooperativa FM En Tránsito, desde el año 2017. Como integrante de esta, he sido parte de diversos encuentros, entre ellos el #ERF2018. Por ello, y parafraseando a Restrepo (2016), este ejercicio es una re/construcción de la memoria colectiva de la que las investigadoras solemos hacer parte.

Pocos años después, en un contexto revolucionario, Yucatán fue la sede del Primer Congreso Feminista Nacional (1916) para México. Las conclusiones de los eventos de enero y noviembre:

[...] constituyeron una verdadera plataforma progresista para la época, pues no presentaban ninguna perspectiva de defensa de la familia a través de la educación femenina, ni hacían hincapié en la supremacía del valor de la maternidad en la vida de las mujeres. Sus propuestas giraron en torno a la separación del Estado y la Iglesia, la educación laica y de fácil acceso para las mujeres, el derecho al trabajo y a la plena ciudadanía, así como a la enseñanza de métodos anticonceptivos (Gargallo, 2010: 32).

Francesca Gargallo (2010) refiere al impacto que tuvieron las revistas y publicaciones de entonces en las mujeres de esa época para la realización de estos eventos como de las Conferencias Internacionales de Mujeres sucedidas entre 1914 y 1929 en distintos países latinoamericanos (como Chile, Cuba y Ecuador); y en el Primer Congreso de la Liga Panamericana para la Elevación de las Mujeres de 1923. Espacios signados por la confabulación y la confluencia, donde también tuvieron lugar los desencuentros y las ausencias (Restrepo, 2016).

El ánimo de reunirse entre mujeres era una constante en todo el continente. Es así que, en Venezuela, en 1940 se realizó una Conferencia Preparatoria para el Primer Congreso Femenino. Este fue obstaculizado, por lo que tuvieron que pasar 35 años para que se celebre (evento que finalmente coincidiría con el año de la I Conferencia Mundial de la Mujer). Poco tiempo después, llegaron a Colombia los Encuentros Feministas Nacionales de los años 1979 (en Maracaibo, Zulia), 1983 (Mérida), 1989 (Miranda). Estas experiencias y otras impulsaron al Encuentro Nacional de la Araña Feminista, 22 años después en El Tocuyo. Quienes participaron expresaban que “el socialismo y el feminismo tienen una raíz ética común, basada en compromiso de superar todas las opresiones y explotaciones de clase, de sexo, de género, de etnia, de origen, de edad y otras, y en la profundización de los principios de la igualdad, la dignidad, el humanismo y la autodeterminación de los pueblos” (Memoria del Encuentro Nacional de la Araña Feminista, 2011: 229).

Además de los encuentros organizados por mujeres de la sociedad civil, la actividad de los movimientos feministas impactó en los organismos internacionales. Tanto es así que la I Conferencia Mundial de la Mujer organizada en 1975 “coronaba una serie de actividades, declaraciones y documentos que la ONU venía desarrollando desde 1952 sobre la situación de las mujeres en el mundo” (Grammatico, 2010: 102) Que no pueden analizarse sin reparar en la influencia del movimiento feminista entre las décadas 60 y 70 que desarrolló una intensa actividad a favor de la igualdad de derechos entre varones y mujeres, transformando el enfoque asistencialista del organismo hacia un enfoque “por las mujeres en el desarrollo”. Esta Conferencia, a diferencia de las experiencias anteriores, ubicaba a la cuestión de las mujeres en un nuevo registro que implicaba el tratamiento de las problemáticas como asunto de primer orden, merecedor de atención de todos los Estados y a quienes se advertía “la urgencia de diseñar políticas

que ayudaran a revertir las inequidades sufridas por la población femenina” (Grammatico, 2010:102). Contó con trabajo en comisiones y reuniones plenarias donde se abordaron diversos temas como la participación femenina en el fortalecimiento de la paz, la eliminación del racismo, la integración de la mujer en el proceso de desarrollo en mismos términos que los varones, la identificación de los obstáculos a superar para alcanzar la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades entre géneros.

Al mismo tiempo que se desarrollaba la Conferencia y con el apoyo de la ONU, se llevó adelante la Tribuna del Año Internacional de la Mujer, un foro de discusión coordinado por las ONG invitadas, donde participaron más de seis mil mujeres. Este evento fue fundamental porque sin haber elaborado una declaración, permitió la conformación de redes entre organizaciones de mujeres a nivel mundial. Asimismo, la realización de la Conferencia y de la Tribuna del Año, generaron consecuencias en diferentes territorios. En Argentina, por ejemplo, se conformó el Frente de Lucha por la Mujer (FLM)⁴.

En un plazo más largo, la conformación de redes también devino en el primer Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe que se organizó en 1981 en Bogotá y que ya lleva 15 ediciones⁵. Según Gargallo, la idea inicial⁶ “era encontrarse, dialogar, manifestar los propios modos de ver la política, evidenciar las sexualidades femeninas, el lesbianismo revolucionario; y salirse de las dinámicas de los congresos, con sus temas impuestos y sus formas acartonadas” (2010: 51). A su vez, Colombia venía de organizar el Primer Encuentro Nacional de Mujeres, en Medellín en el año 1978. Si inicialmente la convocatoria correspondía a mujeres militantes del Partido Socialista Revolucionario, lo cierto es que el encuentro contó con la presencia de mujeres de distintas corrientes ideológicas de todo el país que buscaban aunar esfuerzos y coordinar acciones para la Campaña Internacional por la Legalización del Aborto⁷.

De vuelta por Argentina y en 1986, en el Centro Cultural San Martín de la Ciudad de Buenos Aires, se realizó el Primer Encuentro Nacional de Mujeres (ENM). Inspirado en los grupos de autoconciencia (y encuentros) que se desarrollaron en Estados Unidos, América Latina y Europa durante las décadas previas e impulsado por el Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe de 1985 en Brasil. En su primera edición, reunió a más de 1000 mujeres. Sus organizadoras no imaginaron que, desde entonces, el suceso se repetiría año tras año, a lo largo y ancho del país, con convocatorias masivas que superan las 100 mil personas. Siguiendo a Alma y Lorenzo (2009), los ENM se configuraron como un espacio importante de consolidación de los feminismos argentinos. A partir del 2015, el nombre del ENM comenzó a ser cuestionado por las propias participantes y en la actualidad se define como Encuentro plurinacional de mujeres, lesbianas, trans, travestis, bisexuales, intersexuales y no binaries.

Hemos mencionado sólo algunas de las experiencias que encontraron a mujeres y LGTBI+ en toda Nuestra América y en Argentina. Como hemos explicitado al principio, nos interesa recuperar la historia de nuestras antepasadas para poder comprender los lazos que nos unen con ellas, “a sabiendas de que tal recuperación se produce a partir de un interés político y cognoscitivo ligado a la necesidad de historizar nuestra presencia en las

4 “Integrado por la Unión Feminista Argentina (UFA), el Movimiento de Liberación Femenina (MLF), la Asociación para la Liberación de la Mujer Argentina (ALMA) y la Agrupación de Mujeres Socialistas (AMS). (...) El FLM organizó una serie de actividades destinadas a propiciar el debate y elaboró un documento donde expusieron los once objetivos fundamentales que se deberían alcanzar para dar “solución a los problemas y situaciones que avalan y mantienen la dominación de la mujer”. (Grammatico, 2011: 108 y 109)

5 Estas se desarrollaron en El Salvador desde el 22 al 25 de noviembre de 2023.

6 Varias autoras, entre ellas Gargallo (2010) y Grammatico (2011) refieren a la institucionalización de los encuentros y/o del feminismo. También se refiere a esta etapa del feminismo latinoamericano como momento de “onegeización” donde había más interés del feminismo latinoamericano por dialogar con las instituciones que con las mujeres.

7 De hecho, “el encuentro permitió la cohesión de distintos grupos, colectivos, organizaciones y feministas independientes y culminó con la movilización del 31 de marzo de 1979 en Bogotá. Dicha movilización se llevó a cabo de manera paralela a la que se hacía en ciudades de todo el mundo, bajo el lema: ‘Día internacional por el derecho al aborto, la contracepción y contra la esterilización forzada: ¡Las mujeres deciden!’” (Gargallo, 2010: 52)

luchas del pasado” (Ciriza, 2012: 614). En los encuentros mencionados, algunas participantes se reconocieron como feministas y otras no. Parte de estos encuentros fueron organizados por organismos internacionales en los que participaron varones, en muchos otros no. Hubo también experiencias que lograron retumbar en otros lugares y multiplicarse, dando paso a nuevos encuentros. Pero fundamentalmente, en todos ellos, tuvo lugar la práctica de la autoconciencia, una “práctica de análisis y verbalización conjunta del mundo (de la mirada sobre el mundo) desde la experiencia de las mujeres, es decir, una práctica dialogal entre mujeres (Gargallo, 2010: 43).

La historia de las mujeres es una historia fragmentada, iniciar una genealogía implica reconocer que es imposible la reconstrucción total por las desigualdades y diferencias que existen entre ellas, en relación con sus tradiciones políticas, su clase, etnia, cultura, orientación sexual, lengua, ubicación geográfica y otras (Ciriza, 2012). También porque, aunque quisiéramos recuperar todos los encuentros de mujeres y/o feministas, “no hay memoria justa ni reconciliación total con el pasado. Siempre hay un demasiado poco y una demasía, en función de las coyunturas y de los reacondicionamientos que afectan a los grandes relatos del pasado” (Robin, 2012: 36). Asimismo, “una reconstrucción genealógica feminista no se limita a la labor de rescate de las mujeres y acontecimientos del pasado o la narración de lo sucedido de manera lineal” (Restrepo, 2016: 13). Es más bien, un ejercicio de reconstrucción de procesos situado, que contempla miradas de feministas, pero también reconoce los contextos en los que estas experiencias suceden, las particularidades que las distinguen y los puntos en común.

Las radios y los feminismos

Acerca del #ERF2018

No desconocer el trabajo previo, no estamos inventando la rueda ni nada sino que hay un trabajo, un continuo radialista que tenemos que reconocer y que tenemos que visibilizar y seguir alimentando. (Asamblea de cierre #ERF2018)

El Encuentro de Radialistas Feministas (#ERF2018) se realizó por primera vez en noviembre de 2018, en el Complejo Universitario de la Universidad Nacional de Mar del Plata. La convocatoria invitaba a participar para debatir sobre el estado actual de la radio y plantear estrategias colectivas de transformación que permitan acortar la brecha entre varones y mujeres, lesbianas, trans, travestís e identidades no binarias, en una industria cultural históricamente machista.

La comisión organizadora inspirada en los ENM (Encuentro Nacional de Mujeres) propició espacios donde se desarrollaron talleres, proyecciones, conversatorios, radios abiertas y asambleas⁸ de las que participaron más de 200 activistas, trabajadorxs, estudiantes, investigadorxs y aficionadxs de radios argentinas y de distintos países de Latinoamérica (Uruguay, Colombia, Chile, Guatemala y México).

8 Entre las temáticas convocantes se discutieron: estrategias comunicacionales, narrativas y estéticas feministas, formas de respuesta ante las agresiones y violencia machista en las radios, radioactivismo, estrategias de cuidado del cuerpo y la voz, estrategias de autogestión y sustentabilidad feminista; la comunicación radiofónica y feminista como trabajo, la historia de las radialistas feministas, entre otras. Para conocer el programa con las actividades detalladas ver ANEXO: <https://drive.google.com/file/d/1Tm5nG5tdKYh-LVcAzFwC1bWZdI5eXAP-/view?usp=sharing>

En las diferentes comisiones, los principales debates rondaron alrededor de la nueva configuración del mapa mediático a partir de las modificaciones normativas del gobierno de Mauricio Macri; de los roles que ocupan las mujeres y LGTBI+ en los diales; y de las estrategias comunicacionales feministas necesarias para ocupar más micrófonos y espacios de gestión.

El Encuentro se definió como “una apuesta política activa, disidente y transformadora hacia la construcción de una nueva comunicación”. Se trató de un espacio contestatario, pero fuertemente democrático, donde tuvieron lugar las radialistas organizadas pero también oyentes y aquellas que quisieron ser parte del proceso sin pertenecer a una organización o tener filiación partidaria.

Más acá en el tiempo

Son variadas las experiencias que vinculan radios y feminismos actualmente. En Argentina existen radios comunitarias, populares y alternativas que se definen como feministas. El relevamiento realizado por la Red de Mujeres -AMARC Argentina (2016)- demostró que en gran parte de estas radios suenan emisiones feministas propias o retransmitidas. De igual modo, en la investigación realizada por RICCAP (2019)⁹ varias emisoras¹⁰ se identificaron como feministas. También, las emisoras públicas o con fines de lucro, en los últimos años, contaron con programas específicamente feministas, como *Mujeres... ¡de acá!* de Radio Nacional y *Ahora que nos escuchan* de Radio con vos. Incluso surgieron propuestas por internet que han hecho de las luchas feministas, una bandera propia, una marca¹¹ (como es el caso de Futurock¹²). Pero el vínculo que une a las radios con los feminismos tiene larga data, esto puede avizorarse en radios que tienen décadas de trayectoria, y que además de transversalizar la perspectiva de género en su programación, han adoptado formas de gestión feminista en su día a día (como FM En Tránsito).

En otro trabajo (Scorza, 2021), destacué tres momentos previos o situaciones que incidieron en la realización del #ERF2018 y que evidencian este vínculo. El primero refiere a la participación de parte de las Radialistas Feministas en la Red Nosotras en el Mundo que se conforma en el año 2006 para construir puentes entre los movimientos de mujeres y feministas de América Latina y Europa. El segundo se relaciona con el encuentro y la participación de estas radialistas en otros espacios como las coberturas y montajes de las radios abiertas de los ENM desde 2008 y el Encuentro de Mujeres y Diversidades en Mendiola, Córdoba. Este evento realizado en 2014 reunió a radialistas de radios agrupadas en AMARC Argentina (Asociación Mundial de Radios Comunitarias) y en FARCO (Foro Argentino de Radios Comunitarias). Para ese momento, las participantes ya se reconocían como Radialistas Feministas. El tercer momento identificado se corresponde con la presentación del Informe #FaltamosEnLaRadio¹³. El relevamiento analiza los roles de las mujeres y LGTBI+ en las radios argentinas AM y FM, de los programas emitidos durante la franja horaria de mayor audiencia, de 6 a 10 de la mañana, y evidencia la escasa -o nula- presencia de ellas. Los datos arrojados junto a un presente movilizado a

⁹ Se trata de la Red Interuniversitaria de Comunicación Comunitaria, Alternativa y Popular que desarrolló un relevamiento a Radios y Televisoras comunitarias, populares, alternativas, cooperativas e indígenas en el que participaron 12 universidades nacionales con equipos de investigadores e investigadoras conformados por estudiantes y graduados. Más de 500 medios fueron relevados con el objetivo de visibilizar y compartir la realidad de todo el sector comunitario en el país. Bajo la dirección de Larisa Kejval y la coordinación de Dolores Guichandut, participé del equipo de investigación que realizó el trabajo de campo en Buenos Aires. Aquí se puede acceder al informe final: <https://riccap.com.ar/>

¹⁰ Radio Revés, Radio La Compañía, FM Boedo, FM Capoma y Subterradio son algunas de las emisoras que se identificaron como feministas.

¹¹ Cuando hablamos de marca, nos referimos a la marca periodística. Esta comprende los valores del medio y cierta especialización -en temas o formas de cobertura- que tiene la capacidad de anclar la búsqueda de la audiencia ante determinadas situaciones (Arrese, 2004).

¹² Si bien no forman parte del horizonte de preguntas que guían este trabajo, es importante señalar que aunque la mayoría de las radios con programación feminista se reconocen dentro del paradigma de radios comunitarias, populares y alternativas, el surgimiento de medios como Futurock se da luego del Ni Una Menos y la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26522 (LSCA). Asimismo, sería relevante pensar los vínculos entre el surgimiento de estos medios, la penetración de los tópicos feministas en contenidos digitales y las estrategias desarrolladas por el ciberfeminismo (Haraway, 1990; Braidotti, 2019).

partir del Ni Una Menos, impulsaron a las Radialistas Feministas a convocar a integrantes de otras radios públicas, privadas, comerciales, online u otras radios comunitarias, populares y alternativas no agrupadas en las redes mencionadas para encontrarse y trabajar juntas ante las desigualdades que las atraviesan.

Estos momentos sin dudas aportan a la construcción genealógica del #ERF2018 y de las Radialistas Feministas en Argentina. No son solo marcas en una línea de tiempo, sino que permiten dilucidar un camino en común, una grupalidad que se va formando y fortaleciendo pero, sobre todo, permiten observar rasgos comunes a la conformación de otros encuentros feministas: 1) se unen porque identifican opresiones y desigualdades comunes y tienen la necesidad de ponerlas en común; 2) la participación en el ENM y la posibilidad de conocer a otras radialistas, las motiva para la generación de encuentros propios; 3) internacionalizan la lucha, a partir de la generación de lazos y redes con radialistas de otras latitudes. Sin embargo, el recorrido que hemos realizado previamente por los diferentes encuentros de mujeres y feministas en Nuestra América permite suponer que la conexión entre radios y feminismos precede y nutre a estos momentos.

Más allá también: visibilizar para fortalecer

En 1992, la Red de Comunicación Alternativa de la Mujer (FEMPRESS) que ya llevaba 11 años realizando un boletín con información sobre lo que ocurría con las mujeres en diferentes países comienza a realizar una versión radiofónica de su servicio impreso bajo el nombre de Radio FEMPRESS. “Cada mes, un cassette de 90 minutos, armado y musicalizado con notas informativas, notas de reflexión y reportajes, viaja hacia aproximadamente 300 radiodifusoras de América Latina para ser utilizado según los formatos de cada espacio radiofónico” (Meza Márquez, 1998: 4). Esas radios -principalmente comunitarias, populares y alternativas- transmitieron el contenido como programa o bien, lo fraccionaron y utilizaron como insumo para la programación propia, o lo usaron como material de apoyo en capacitaciones que promovían la incorporación de la perspectiva de género. Entre Radio FEMPRESS y la actualidad, incontables experiencias que vinculan mujeres, feminismos y radios se sucedieron. Las explicaciones (o justificaciones) más populares entre radialistas y feministas alrededor de esta alianza se vinculan con la facilidad técnica, el bajo costo para hacer radio y la posibilidad que brinda el medio de llegar a todos los sectores de la sociedad (Farbman, 2017). Además, las feministas siempre trataron de influir en la agenda de los movimientos sociales y progresistas para cambiar la perspectiva de estos (Celiberti y Vargas, 2003), ¿por qué no buscarían incidir dentro de las radios comunitarias, populares y alternativas?

No obstante, aunque la experiencia de Radio FEMPRESS pueda resultar lejana, mirarla permite encontrar coincidencias entre el movimiento de radios y los feminismos: 1) la generación de redes para compartir la información y fortalecerse; 2) la articulación con otros movimientos que persiguen la transformación social; y 3) la búsqueda de estrategias para contar sobre lo que le pasa a las mujeres y LGTBI+ en un caso, y a los sectores

13 Realizado en 2017 por el programa feminista Nos quemaron por brujas (NQPB), de Radio Presente. El informe arrojó que el 69% de los programas eran conducidos por varones, que las columnas de deporte y economía eran realizadas por varones en el 100% de los casos, y que sólo había un 14% de mujeres columnistas de política, entre otros datos. Disponible en: <https://nqpbujas.wixsite.com/informe/informe-2017>

históricamente marginados en otro (entre los que se encuentran, mujeres y LGTBI+). Además, si la democratización de las comunicaciones es un axioma central en el movimiento de radios comunitarias, populares y alternativas, para los movimientos feministas también. Los medios de comunicación hegemónicos constituyen uno de los principales productores y reproductores del discurso patriarcal, encontrar otros caminos para comunicar igualdad es fundamental para la propia supervivencia del movimiento.

Pero sigamos más allá. En 1983, se conforma la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) como un espacio de encuentro y acción colectiva para debatir y delinear los horizontes del movimiento de medios comunitarios. Al respecto del lugar de las mujeres en la red, Maru Chavez, coordinadora del programa de libertad de expresión y mujeres de SIPAM (Salud Integral para la Mujer) y ex vicepresidenta de la Red Internacional de Mujeres de AMARC, expresa que “las radios comunitarias fueron el nicho natural. No hubo que andar convenciendo a la gente o cabildeando para entrar (...) desde el inicio hubo mujeres feministas participando. Sin embargo, la red de mujeres se funda casi 10 años después, en la V Asamblea Mundial. Tampoco ha sido un camino muy ligero, pero si ha habido la posibilidad de construir esa alianza a través de una red que las mujeres feministas se apropiaron desde el inicio”.

La V Asamblea, realizada en México contó con más de 500 radialistas reunidas, allí “fueron las latinoamericanas quienes presionaron para que la presencia de mujeres en la red se sienta” (Arriola, 1997: 31). Así, las 125 socias de entonces lograron que la vicepresidencia quede en manos de María Victoria Polanco, radialista colombiana. Además, se propusieron introducir la perspectiva de género en todos los servicios de la red y promover la interconexión entre todas las integrantes, “con esta modalidad, las argentinas se intercomunican con las cubanas, las peruanas conocen qué piensan las venezolanas (...) Nos vamos escuchando las voces, sabiéndonos parte de una gran familia. Nos hacemos solidarias las unas con las otras” (Arriola, 1997: 31).

Tachi Arriola también da cuenta de las alianzas tejidas con otras redes feministas por aquellos años como con la FIRE (Radio Internacional Feminista) y de la participación en eventos nacionales e internaciones para discutir los avances teóricos sobre la comunicación con perspectiva de género, el movimiento de mujeres y su relación con los medios de comunicación¹⁴.

En la década del 90, la articulación entre mujeres y radios, sin dudas tuvo una gran eclosión luego de la Conferencia Mundial de la Mujer de 1995 (Chaher, 2007), allí la sección J de la Plataforma de Acción de Beijing planteó la importancia de que las mujeres comunicadoras armen redes entre ellas¹⁵. Desde entonces se conformaron: la Red Trinacional de Periodistas de México, Estados Unidos y Canadá (2004); la Red Nacional de Periodistas de México (1995); la Red de Mujeres Periodistas en Guatemala (1998); la Red de Periodistas de Centroamérica, México y el Caribe (1999); la Red de Mujeres Periodistas de Nicaragua (2003); la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género (2005) que en su conformación inicial contaba con más de 90 periodistas de diversos géneros de 17 países de

¹⁴ En ese sentido, expresa: “AMARC ha promovido y participado activamente en estos. Han sido especialmente importantes los Encuentros Feministas de El Salvador y Chile, la Conferencia Mundial de Mujeres en Beijing, el Festival de Radioapasionados y Televisarios en Quito, el Encuentro de la Red de Productoras Radiales de Costa Rica, además de otros seminarios de carácter nacional y local” (1997: 32).

¹⁵ Por supuesto existen redes previas como la de AMARC Mujeres que mencionamos o la Red Nacional de Trabajadoras/es de la Información y Comunicación (RED-ADA) con sede en Bolivia (1994).

América Latina, América Central, Caribe, España, Italia y Alemania y fue impulsada por el Encuentro Internacional de Periodistas de México; la ya mencionada Red Nosotras en el Mundo (2006); y la Red PAR de Argentina (2006). Si bien estas redes excedieron a las radios (y más aún a las radios comunitarias, populares y alternativas) porque en su conformación incluían a periodistas y feministas de distintos medios, permitieron profundizar aquello que ya venían realizando, y habilitaron nuevas instancias de organización. En esa línea, Chaher destaca los principales puntos del documento de conformación de la Red PAR y señala que “debe trabajar por hacer visible la condición social de las mujeres y por la igualdad de oportunidades entre géneros. También por la recuperación de la memoria histórica de mujeres y por espacios de construcción colectiva para la incidencia política y cultural” (Chaher, 2007: 123). Además, PAR en su agenda informativa se propuso la cobertura de las fechas centrales del movimiento de mujeres y feminismos y de los encuentros a nivel nacional, regional e internacional, entre otros tópicos. En ese marco, no es casual que las Radialistas Feministas de Argentina identifiquen al año 2008 como el año en que comienzan a organizar las coberturas conjuntas de los Encuentros Nacionales de Mujeres, como contamos más arriba.

A su vez, en Argentina entre 2008 y 2018 sucedieron dos asuntos de relevancia pública que repercutieron en toda la sociedad, pero principalmente en el movimiento de radios comunitarias, populares y alternativas (y sus respectivas redes), y en el movimiento de mujeres y feminismos. Nos referimos al debate, sanción y posterior impacto de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley 26522 del año 2009), que fue popularmente llamada como “Ley de Medios” y que -entre las diferentes transformaciones que impulsaba en el sector-, reconocía por primera vez en la legislación a las radios y televisoras sin fines de lucro (entre ellas, las radios comunitarias, populares y alternativas). El otro suceso que impactó fuertemente fue el primer “Ni Una Menos”. Luego del femicidio de Chiara Paez, una adolescente de la localidad de Rufino, Provincia de Santa Fe, un grupo de periodistas llamó a movilizarse. Así, el 3 de junio del 2015 se produjo una histórica concentración de repudio que inauguró un nuevo tiempo para los derechos de las mujeres y LGTBI+ en el país. Ambos hechos transformaron el curso de los movimientos feministas y de radios comunitarias, populares y alternativas. Los feminismos se masificaron y las radios y redes en las que se nuclean crecieron y se fortalecieron. De ahí que, en 2016 se conforma la Red de Mujeres de AMARC Argentina y en FARCO, sin contar con un área específica porque se propusieron una atención más transversal de las cuestiones de género), comienzan a promover encuentros entre Radialistas Feministas, realizan coberturas especiales en eventos feministas (entre ellas, se destaca la realización de radios abiertas), y capacitaciones con perspectiva de género para las emisoras. De hecho, en septiembre de 2018, dos meses antes del #ERF2018 realizan el I Encuentro de Mujeres y Géneros del que participaron más de 60 comunicadoras¹⁶.

¹⁶ “Más de 60 comunicadoras de 20 radios en el I Encuentro de Mujeres y Géneros”. Disponible en: <http://agencia.farco.org.ar/noticias/mas-de-60-comunicadoras-de-20-radios-en-el-i-encuentro-de-mujeres-de-farco/>

El cruce entre radios y feminismos en la Academia

Además de los encuentros, redes y momentos que hemos repuesto para dar cuenta del cruce entre radios y feminismos, este ha sido objeto de investigaciones más allá de Argentina, lo que certifica que este anudamiento tiene larga data. Consuelo Meza Márquez (1998) realiza un recorrido que permite observar cómo la radio visibiliza a las mujeres y los diferentes procesos sociales, económicos políticos y culturales que las afectan. 18 años después, Júlia Araújo Mendes (2015) analiza desde el concepto de discurso y su relación con el poder, el programa de radio feminista Enredadas Mujeres, que se lleva a cabo desde una radio libre¹⁷ y autogestionada de la ciudad de Valencia. Tanto Meza Márquez como Araújo Mendes, señalan los vínculos y entramados que unen a las Radialistas Feministas, vínculos que exceden a los espacios radiales donde participan e incluso a las fronteras de los países en los que viven.

En nuestro país, Victoria Belén Bertonasco (2016) indaga acerca del contrato de lectura que instauran dos programas feministas diferenciando a las enunciadoras más radicalizadas, de aquellas que buscan interpelar a públicos más amplios. Por su parte, Celeste Farbman (2017), analiza las estrategias políticas feministas de seis programas radiales: cómo ganaron espacio en las grillas de las emisoras, bajo las iniciativas de quiénes y cuáles fueron las transformaciones que generaron en la producción, la gestión y la técnica. Sin embargo, las producciones académicas que inspeccionan alrededor de este cruce no abundan. La mayoría de los registros y sistematizaciones de las experiencias han sido realizadas por las propias radialistas y en un plano regional. Son ejemplo de ello las publicaciones: Grito en el coro de señoritas de AMARC y ALER¹⁸ (Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica); La radio comunitaria para el empoderamiento de las Mujeres y la Gobernabilidad Democrática¹⁹ y De redes y enredadas²⁰, también de AMARC. En Argentina, siguiendo esta línea de sistematización y reflexión de las propias radialistas, contamos con Retumba. Historias de una radio comunitaria de FM En Tránsito que al sistematizar los primeros 25 años de la emisora, recupera la trayectoria e historia de las mujeres en la radio como también el vínculo con los movimientos sociales, entre los que se destacan los feminismos.

Si para el campo académico la intersección entre radios y feminismos no ha despertado el mayor interés, hacer genealogía del #ERF2018 y de las Radialistas Feministas resulta imprescindible ya que la invisibilización se manifiesta en varias dimensiones. Como fenómeno histórico porque, como hemos dicho, la historia de las mujeres y LGTBI+ es desde siempre una historia fragmentada (Ciriza, 2012; Vázquez, 2014). Como fenómeno comunicacional, porque los medios de comunicación comunitarios, populares y alternativos en general han sido ignorados por las políticas públicas de comunicación y ocupado un lugar marginal en el campo académico (Sáez Baeza, 2009), algo que comienza a cambiar en los últimos años a partir de la LSCA (Kejval, 2018). Este punto es importante porque como hemos demostrado fueron estas radios las que alojaron principalmente a las mujeres y movimientos feministas. El tercer nivel de

¹⁷ El término *libres* es comúnmente utilizado en España. En otros países, se prioriza la definición *autogestiva o sin fines de lucro*.

¹⁸ Disponible en: https://www.genderit.org/sites/default/files/Gritos_en_el_coro_de_se_oiras.pdf

¹⁹ Disponible en: <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/42037/IDL-42037.pdf?sequence=1>

²⁰ Disponible en: <https://radialistas.net/de-redes-y-enredadas/?fbclid=IwARz3UgEzZrsUgxqqliXPBhFA Rx1HJpucVZvafQxk8875-tyiSNnCCpxYVdg>

invisibilización de estas experiencias sucede como fenómeno teórico por la incorporación tardía de los estudios de género en el feminismo académico argentino (Barrancos, 2004-05) que también impactó en la incorporación del estudio de las estrategias comunicacionales de los movimientos de mujeres y feminismos.

Consideramos que ninguna reconstrucción de genealogías puede llevarse adelante sin reconocer los diferentes niveles de invisibilización ya que, “la genealogía feminista le imprime a la genealogía a secas, la visión de las mujeres y la pone frente al problema de la marginación en razón de un sistema de saber/poder que las ha desconocido” (Restrepo, 2016: 17).

Comentarios finales

A lo largo de estas páginas hemos intentado reconstruir los antecedentes del Encuentro de Radialistas Feministas (#ERF2018) para poder desentrañar los hilos que condujeron a que radialistas y feministas converjan no sólo en un encuentro, sino en una grupalidad, con demandas comunes y experiencias de lucha compartidas que las dotaron de una determinada identidad política²¹ (Radialistas Feministas).

La historia de las Radialistas Feministas no comenzó con las primeras coberturas de radios abiertas en los Encuentros Nacionales de Mujeres ni con las primeras emisiones feministas como FEMPRESS. Su historia está hecha de estas y de otras tantas experiencias. Lleva en su haber la historia de organización de las mujeres y feministas de Nuestra América y de los diferentes momentos en los que se fueron encontrando en el tiempo (desde el Primer Congreso Feminista Internacional en nuestro país hasta el V Encuentro de Feministas de América Latina y el Caribe). También se nutre de las diferentes redes que fueron consolidando, aquí y allá, en Argentina y con mujeres y feministas de otros países: redes de mujeres y feministas, redes de radialistas y redes de radialistas feministas.

Como la memoria no es pasado muerto, sino que es fuerza viva (Restrepo, 2016), comenzar a genealogizar esta historia permite reconocer (y también reflexionar sobre) las metodologías, formas, artilugios y estrategias de nuestras ancestras en las prácticas que habitamos. Genealogizar es dar cuenta de que no empezamos de cero, sino que es en la historia donde aprendemos a reconocernos en las otras y podemos agradecerles sus aportes, sus luchas, sus dudas y sus seguridades (Gargallo, 2010).

De momento, la Historia de las Radialistas Feministas se parece más a una colcha de retazos que es necesario articular. No para producir una “unidad” trascendente sino para establecer ilaciones, agudizar los contrastes, combinar, y al mismo tiempo, contrariar los significados de esa historia (Barrancos, 2004-05). Por ello, a lo largo de este recorrido, hemos navegado en los sucesos que las antecedieron, en las razones que hacen posible la confluencia entre radios y feminismos, así como en las diferentes dimensiones de invisibilización que esta intersección resiste. Creemos que estos problemas teóricos permiten pensar el presente de las Radialistas Feministas, lo enriquecen y abren nuevas oportunidades para genealogizar. De ninguna manera estamos ante la única interpretación

21 La identidad política es, para Laclau (2005), el resultado de una articulación de demandas que nunca es estable, ni unificada, ni positiva pero que es de carácter material. Como el discurso se define mediante una lógica relacional por diferencias, las fijaciones sólo pueden ser parciales. Así una identidad política es siempre una lógica incompleta y penetrada por la contingencia (Kejval, 2018). Tiene entidad, existe, también por su antagonismo: todas las identidades siempre crean un “nosotros” que puede sobrevivir por la demarcación de un “ellos” que, al mismo tiempo, impide su constitución plena.

del fenómeno. Sí en cada momento histórico hay diferentes marcos interpretativos, éste es tan solo uno de ellos (Elizabeth Jelin en Celiberti y Vargas, 2003).

Bibliografía

ALMA, Amanda y LORENZO, Paula (2009) *Mujeres que se encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005)*. Disponible en: <https://nucleodegenerounr.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/03/mujeres-que-se-encuentran-alma-lorenzo-feminaria-2009.pdf>

ARRIOLA, Tachi (1997) Enredadas: red de mujeres de AMARC. *Revista Latinoamericana de Comunicación, Revista Chasqui* N°57, 3, 30-32. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4337356>

ARRESE, Ángel (2004) Some considerations on the management of media products and contents. *Communication & Society*, 17(2), 9-44. <https://doi.org/10.15581/003.17.36331>

ARAUJO MÉNDES, Julia (2015) Ondas diferenciales para otras inadecuadas. Feminismos, radios libres y discursos alternativos en la sociedad red: el caso del programa de radio Enredadas Mujeres. *Revista Redes.com* N°11, 31, 72-102. <https://plataformarevistascomunicacion.org/2015/12/ondas-diferenciales-para-otras-inadecuadas-feminismos-radios-libres-y-discursos-alternativos-en-la-sociedad-red/>

BARRANCOS, Dora (2004-05) Historia, historiografía y género. Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina. *Revista La Aljaba* Vol. N°9, 49-72. Disponible en: <https://repo.unlpam.edu.ar/bitstream/handle/unlpam/5313/n09a03barrancos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

BERTONASCO, Victoria Belén (2016) *Feminismo y radios comunitarias: Análisis del discurso de Topples con todo al aire en FM En Tránsito y Nos quemaron por brujas en FM Fribuay*. Tesis de grado de la Lic en Comunicación Social, Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Matanza. (No publicada).

BRAIDOTTI, Rosa (2019) Ciberfeminismo con una diferencia. Coord por Remedios Zafra y Teresa López-Pellisa. *De Vns Matrix a Laboria Cuboniks*. Salamanca: Holobionte Ediciones.

CARDOSO, Nelson (2012) Pasado y presente de la comunicación comunitaria en Argentina, Apuntes de Cátedra. FSOC-UBA. Disponible en: <https://bibliotecadigitalacc.wordpress.com/2015/04/02/192/>

CELIBERTI, Lilian y Vargas, Virginia (2003) Feministas en el Foro. *Revista Estudios Feministas*, 11, 586-598. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/ref/a/6N5ksqZzptbVynTYmGwNyzJ/?lang=es&format=pdf>

CHAHER, Sandra (2007) Medios masivos/ medios alternativos y redes de periodistas. Compilado por Sandra Chaher y Sonia Santoro. *Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género* (pp. 111-124). Buenos Aires: Artemisa.

CIRIZA, Alejandra (2012) Genealogías feministas: sobre mujeres, revoluciones e ilustración. Una mirada desde el sur. *Revista Estudios feministas*, 20, 613-633. Disponible en: <https://www.redalyc.org/comocitar.oua?id=38124755002>

FARBMAN, Celeste (2017) Comunicación feminista en las radios comunitarias. Tesina de grado de la Lic. en Ciencias de la Comunicación Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <https://repositorio sociales.uba.ar/items/show/1814>

FLETCHER, Lea (2007) Hitos en el periodismo argentino. Compilado por Sandra Chaher y Sonia Santoro. *Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género* (pp. 78-94). Buenos Aires: Artemisa.

GARGALLO, Francisca (2010) Capítulo I. *Antología del pensamiento feminista nuestroamericano. Tomo I.* (pp. 11-64). Coordinadora Francisca Gargallo. Disponible en: <https://fundacionmisangre.org/wp-content/uploads/2020/07/Antolog%C3%ADa-del-pensamiento-feminista-nuestroamericano.-Tomo-I.pdf>

GERBALDO, Judith (2014) Radios Comunitarias, Comunicación Popular y Ciudadanía. Disputas por la democratización de la palabra pública. El caso del Foro Argentino de Radios Comunitarias –FARCO– Argentina (1980-2013). Tesis de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en: <https://proyectoecanet.files.wordpress.com/2016/11/judith-gerbaldo-tesis-maestria.pdf>

GRAMMÁTICO, Karin (2010) La I Conferencia Mundial de la Mujer: México, 1975. Una aproximación histórica a las relaciones entre los organismos internacionales, los Estados latinoamericanos y los movimientos de mujeres y feminista, *Hilvanando historias. Mujeres y política en el pasado reciente latinoamericano* (pp. 101-112). Compilado por: Andrea Andújar, Débora D'Antonio, Karin Grammatico y María Laura Rosa. Buenos Aires: Luxemburgo.

GRAZIANO, Margarita (1980) Para una definición alternativa de la comunicación, *Revista ININCO* N°1, 3, 71-74. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/570323198/03-Graziano-Para-una-definicion-alternativa-de-la-comunicacion>

HARAWAY, Donna (1990) *Simians, Cyborgs, and Women. The Reinvention of 1990 Nature*. London: Free Association Books.

KEJVAL, Larisa (2018) *Libertad de Antena. La identidad política de las radios comunitarias, populares y alternativas argentinas (1983-2015)*. Avellaneda: Ediciones Undav. Primera edición.

LACLAU, Ernesto (2005) *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica Primera edición.

MATA, María Cristina (2011) Comunicación popular. Continuidades, transformaciones y desafíos. *Revista Oficios Terrestres*. Abril. Volumen 1. N° 26. 22. Universidad de La Plata. Disponible en: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/oficiosterrestres/article/view/982/1031>

Memoria del Encuentro Nacional de la Araña Feminista. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, Julio-diciembre, 2011 Vol.16, No 37, 17, 223-240.

MEZA MÁRQUEZ, Consuelo (1998) *La radio como medio de sensibilización y difusión de la contracultura feminista*. Chicago: Universidad Autónoma de Aguas Calientes.

PULLEIRO, Adrián (2012) *La radio alternativa en América Latina*. Buenos Aires: Editorial El Río Suená. Primera edición.

RESTREPO, Alejandra (2016) La genealogía como método de investigación feminista, ponencia presentada en XI Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género Facultad de Educación, Universidad de Costa Rica. Disponible en línea en <https://www.studocu.com/cl/document/universidad-academia-de-humanismo-cristiano/trabajo-social/57-genealogia-feminista-investigacion/47164251>

SÁEZ BAEZA, Chiara (2009) Invisibilización de la comunicación alternativa: propuestas de entrada y de salida. *Revista Latina de Comunicación Social (RLCS)* N° 64, 8, 416-423. Universidad de la Laguna. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/819/81911786034.pdf>

SCORZA, Regina (2021) #LosFeminismosSuenan: Una mirada afectiva del Encuentro de Radialistas Feministas 2018. *Trabajo del Seminario de Doctorado Teorías Feministas: de la primera a la cuarta ola*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. (No publicado).

SIMPSON GRINBERG, Máximo (1986) Comunicación alternativa: tendencias de la investigación en América Latina. Compilado por Máximo Simpson Grinberg. *Comunicación alternativa y cambio social*. México: Premia Editora.

VÁZQUEZ, María Inés (2014) Historia y Teoría de la Historia de las Mujeres. *BOLETÍN GEC* N° 18. 26. 99-125. Disponible en: <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/boletingec/article/view/1150>

VINELLI, Natalia (2014) *La televisión desde abajo*. Buenos Aires: El río suena. Primera edición.



Scheimberg, Ana. (2024). *Malka*. Fotografía

DE LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO REMUNERADO POST PARTO: VOCES DE MADRES PROFESIONALES EN LINKEDIN BAJO EL PRISMA DE LA ANTROPOLOGÍA DEL NACIMIENTO

MARÍA FERNANDA QUEIRUGA*

*Licenciada en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA)

Correo electrónico: queiruga.f.maria@gmail.com

Fecha de recepción: 03/04/2024 - Fecha de aceptación: 21/11/2024

Resumen: La Antropología del Nacimiento o Antropología de la Reproducción examina el embarazo, parto, nacimiento y puerperio junto a sus implicancias culturales. El presente artículo pretende problematizar la reincorporación al trabajo remunerado post parto. Con dicho objetivo se realiza una etnografía virtual y se revisitan las categorías de conciencia y resistencia elaboradas por Emily Martin, junto a otros aportes de exponentes de las ciencias sociales. A través del análisis de publicaciones de mujeres en LinkedIn, se busca dar cuenta de las dificultades existentes para la conciliación familiar y laboral. A su vez, se aspira poder visibilizar los desafíos estructurales del trabajo no remunerado-remunerado y la necesidad urgente de generar soluciones colectivas para promover la igualdad de oportunidades.

Palabras clave: Antropología del Nacimiento, Conciliación, Trabajo No Remunerado-Remunerado, Mujeres, LinkedIn

Abstract: The Anthropology of Birth, or Anthropology of Reproduction, examines pregnancy, childbirth, birth, and the postpartum period along with their cultural implications. This article aims to problematize the return to paid work after childbirth. To achieve this goal, a virtual ethnography is conducted, revisiting the categories of consciousness and resistance developed by Emily Martin, along with other contributions from social science scholars. By analyzing women's posts on LinkedIn, the article seeks to highlight the existing difficulties in balancing family and work. Additionally, it aims to shed light on the structural challenges of unpaid-paid work and the urgent need to generate collective solutions to promote equal opportunities.

Keywords: Birth Anthropology, Work-Life Balance, Unpaid-Paid Work, Women, LinkedIn

Sobre la Antropología del Nacimiento

La Antropología del Nacimiento, también conocida como la Antropología de la Reproducción o del Parto, permite comprender los períodos de embarazo, parto o cesárea, nacimiento y puerperio. Su desafío es analizar el hecho fisiológico del gestar, nacer y criar no sólo reduciéndolo a sus alcances biológicos, sino más bien profundizando en sus implicancias en función de cada contexto y cultura. La corriente surge a partir del trabajo de Margaret Mead quien, en 1967 junto a Niles Newton, escribe “Cultural Patterning of Perinatal Behavior”, trabajo en el que estudia los distintos sistemas de partos en forma intercultural. A partir de esta producción, comienzan a diversificarse las elaboraciones y publicaciones alrededor del tema en cuestión. Poco tiempo después, hacia los años ‘80, los estudios sobre reproducción pusieron el foco en la obstetricia de la sociedad occidental y en el incremento de la tecnología y la medicalización (Blázquez Rodríguez, 2005: 2).

Siguiendo a Valeria Fornes (2009), las investigaciones antropológicas sobre embarazo, parto y puerperio se hicieron evidentes en el marco de la segunda ola de los movimientos feministas, cuando se tornó clave cuestionar los roles, sentidos y prácticas alrededor de una maternidad caracterizada por el aumento de la medicalización y la tecnología durante el nacimiento (p. 3). Cabe destacar que aquel corpus que empieza a robustecerse hacia los ‘70 y los ‘80, fue escrito, casi en su totalidad, por mujeres, lo cual podría explicar el carácter incipiente y poco visible de la Antropología de la Reproducción hasta ese entonces en tanto campo de estudio (Blázquez Rodríguez, 2005: 3). No resulta llamativo que la antropología elaborada por varones no se detuviera a considerar a estas temáticas como válidas y de interés para la disciplina, o que cualquier posible reflexión se encontrara escondida entre emblemáticas figuras masculinas de la época, tal como ya ha ocurrido en el caso de mujeres pioneras de la antropología norteamericana. En suma, los temas relativos a la Antropología del Nacimiento han sido trabajados por diversos referentes de las ciencias sociales en general, así como de la antropología en especial. En particular, existen dos autoras que considero relevantes de destacar: Emily Martin (1987) y Robbie Davis-Floyd (2009). Mientras Martin se ocupa de problematizar las desigualdades sociales entre las mujeres de la sociedad occidental a la cual ella también pertenece, Davis-Floyd pone el acento en el análisis comparativo y transcultural de distintos modelos, tradiciones de atención y procesos rituales.

Objetivos y consideraciones metodológicas

En el presente artículo, me propongo analizar y problematizar las experiencias de reincorporación al trabajo remunerado post parto compartidas por mujeres en LinkedIn, mediante la realización de una etnografía virtual. Busco ofrecer una reflexión crítica al respecto. Para ello, recuperaré aportes de la Antropología del Nacimiento, poniendo especial foco en conceptos específicos de Emily Martin. Asimismo, tomaré contribuciones de Davis-Floyd y otras voces relevantes de las ciencias

sociales para enriquecer el análisis. Asociaré testimonios de LinkedIn en forma de publicación con cada una de las cinco categorías de conciencia y resistencia elaboradas por Martín. Examinaré si estas categorías abren posibilidades de análisis y permiten capturar las complejidades y matices de las experiencias contemporáneas narradas por las mujeres o si, en contraste, ponen de manifiesto limitaciones analíticas que merecen ser discutidas y/o consideradas. A su vez, aspiro visibilizar los desafíos estructurales del binomio trabajo no remunerado-remunerado y la necesidad urgente de generar soluciones colectivas para promover la igualdad de oportunidades.

En *La ética hacker y los foros de Internet*, Nahuel Levy (2014) plantea que “el advenimiento de las nuevas tecnologías de la información, y la subsiguiente creación de comunidades virtuales relativiza la distinción epistémica entre campo y laboratorio” (p. 15). Según su reflexión, la investigación etnográfica virtual posibilita la “experimentación” y, si bien no está exenta de dificultades u obstáculos, “permite eludir en gran medida los problemas de la etnografía clásica” (p. 16). En este sentido, indica que la persona que lidera la investigación puede observar y participar en el campo con un grado de autonomía mayor, sin la necesidad de estar completamente a la espera de los imponderables de la vida cotidiana. Es fundamental: “Comprender a Internet y los espacios de participación que brinda como instancias que tienen lugar en un mundo social preestablecido, y por lo tanto de él heredan y a él reproducen. Internet no es una esfera autónoma, sino que es un lugar del mundo social, un campo de relaciones sociales” (Levy, 2014: 14).

En términos de Manuel Castells (2003), “no es solamente ni principalmente una tecnología, sino que es una producción cultural” (p. 8). Así, me propongo realizar una aproximación etnográfica virtual a través de LinkedIn. Dicha red nació en 2003 y se define como “la mayor red profesional online a nivel mundial” (LinkedIn, 2023). A través de la creación de una cuenta, las personas pueden utilizar la red para “encontrar el trabajo o las prácticas perfectas, conectar y fortalecer las relaciones profesionales, y aprender las aptitudes necesarias para tener éxito en su carrera profesional” (LinkedIn, 2023). En esta oportunidad, no es mi intención problematizar esta red social en términos políticos, económicos y/o sociales, no es de incumbencia del presente artículo ahondar en las características de personas empleadas o potencialmente empleadas que alcanza y/o deja por fuera LinkedIn. Sí, partir de esta red como medio para un fin: reflexionar sobre la base de las publicaciones de LinkedIn para problematizar los relatos y/o testimonios individuales de mujeres. Aludo aquí a personas que deciden compartir sus experiencias personales y/o profesionales en lo que al retorno al trabajo remunerado post parto respecta, las vicisitudes de la conciliación familiar-laboral y las violencias que han tenido que atravesar.

En relación con el tema ético, vale la pena hacer una mención sobre la configuración de privacidad en LinkedIn. Esta red social tiene más de diez tipos de funciones a configurar, las que permiten a las personas usuarias definir cuáles son esos aspectos de su perfil que pueden visualizar otras

personas al navegar por internet y cuáles no. En otras palabras, permite configurar qué información personal y laboral es de índole pública y qué de índole privada. Considero relevante explicitar dos cuestiones. En primer lugar, puede suceder que una usuaria tenga su perfil público, es decir, un perfil que sea accesible para cualquier persona en la web, incluso si ésta no formara parte de LinkedIn (esto incluye ver la información del perfil y sus publicaciones). En segundo lugar, es factible que una usuaria elija realizar una publicación pública, es decir, que a la hora de publicar habilite a que ese aporte sea visible para cualquier otra persona de la red social (esté o no dentro de su red de contactos de LinkedIn). A la hora de tomar decisiones metodológicas para mi etnografía virtual, seleccioné aportes de perfiles y/o publicaciones de tipo público. De este modo, no he solicitado una autorización explícita a las personas involucradas. La información ya se encontraba democratizada, abierta y disponible como consecuencia de sus propias elecciones de privacidad. De este modo, tácitamente sus contribuciones pueden ser insumos para análisis e investigación. No obstante, sí contemplé como relevante resguardar la identidad de las mujeres usuarias y adjudiqué un nombre de pila fantasía a cada una de ellas.

Antes de avanzar, profundizaré en algunas cuestiones que respectan a las publicaciones. Lo que tomaré para avanzar en el análisis serán extractos de una publicación mayor, citas que forman parte de *posteos* más amplios realizados de manera aparentemente espontánea entre 2020 y 2024. Las cinco publicaciones elegidas para ser analizadas en el presente artículo han sido seleccionadas a partir de la base de publicaciones que el algoritmo filtró autónomamente para mi propia cuenta profesional de LinkedIn. Son publicaciones que aparecieron en mi *feed*¹ luego de ingresar las palabras claves “maternidad” y “renuncia” en el buscador que existe dentro de esta misma red social y de posicionarme, a continuación, dentro del apartado de “publicaciones”. De las publicaciones que el sistema me trajo, seleccioné las primeras cuatro escritas por perfiles individuales de mujeres que actualmente estuvieran desarrollándose en el mercado laboral de habla hispana (dentro de América Latina y/o España). Es importante aclarar que dichas mujeres son usuarias ajenas a mi propia red profesional dentro de LinkedIn. Tal como vine explicitando oportunamente, esta selección implica que o bien el perfil que realizó la publicación es de índole público, o bien la publicación en sí misma lo es. Cabe distinguir que la quinta publicación seleccionada es una excepción a lo detallado anteriormente dado que de fondo no responde a un perfil individual, sino a un perfil público institucional referido a una Asociación Civil. Realicé esta elección ya que me permite ejemplificar con mayor exactitud a una de las categorías utilizadas por Martín. Para cada uno de los casos, tal como mencioné, adjudiqué un nombre de pila fantasía a la mujer que escribe la publicación. No así para el caso de la Asociación Civil, el cual coincide con su nombre real. Considero que vale la pena visibilizarlo debido a que representa un acto de rebelión concreto para hacerle frente a la problemática estructural existente en torno al trabajo no remunerado-remunerado.

¹ El *feed* de LinkedIn es la página principal de la plataforma donde las personas usuarias pueden visualizar e interactuar con la totalidad de las publicaciones realizadas por su red de contactos.

LinkedIn y el pasaje del trabajo no remunerado al remunerado

En su libro titulado *The woman in the body*, Martin (1987) explora cómo las experiencias de las mujeres durante la reproducción están moldeadas por las prácticas culturales y las expectativas sociales. Se enfoca en cómo las normas y los discursos sobre el cuerpo femenino afectan la forma en que las mujeres viven estas experiencias. Se pregunta sobre las representaciones culturales que construyen las mujeres sobre sí mismas y sobre su sociedad. Sus aportes están atravesados por el análisis de clase y de género. Para abordar este interrogante realiza más de un centenar de entrevistas en profundidad a mujeres de clase media alta y clase trabajadora, con el fin de ahondar sobre los procesos biológicos y médicos de los procesos de menstruación, menopausia y parto. Martin presenta distintas categorías o formas de conciencia y resistencia para entender cómo las mujeres responden a las normas y prácticas médicas. Las identifica y ejemplifica mediante el uso de testimonios de las personas entrevistadas en su trabajo de campo. Las categorías son: “lamento”, “no acción”, “sabotaje”, “resistencia” y “rebelión”. A continuación, retomo la definición que Martin expone para cada una de dichas categorías, para luego realizar un ejercicio metodológico similar al de la autora a partir de perfiles públicos y/o publicaciones públicas en la red social y profesional de LinkedIn. En lo que sigue, vincularé cada uno de los testimonios en forma de publicación con una de las cinco categorías de Martin, y examinaré si abren posibilidades de análisis y permiten capturar las complejidades y matices de las experiencias contemporáneas narradas por las mujeres o si, en contraste, ponen de manifiesto limitaciones analíticas que merecen ser discutidas y/o consideradas.

En lo que sigue, daré inicio al análisis de las publicaciones a partir de las categorías elaboradas por Martin. Las mismas serán introducidas una a una junto a su caso etnográfico y se las presentará de menor a mayor: lamento, no acción, sabotaje, resistencia y rebelión. En esta escala, la categoría “lamento” representa la menor presencia de conciencia y resistencia por parte de la mujer que escribe, mientras que la categoría “rebelión” indica la mayor presencia de conciencia y resistencia en la autora de la publicación.

En primer lugar, Martin destaca la categoría de “lamento” y la define como aquella que pone foco en la pena, el dolor o la infelicidad (puede fluctuar desde la autocompasión hasta la ira). Asimismo, puede manifestarse identificando o no los factores estructurales que se encuentran fuera del control de los individuos y con o sin la convicción de que la situación puede ser transformada. En su encuadre etnográfico original, esta categoría refleja una forma de resistencia pasiva. Las mujeres expresan insatisfacción, dolor o malestar respecto a su experiencia reproductiva, pero no toman acciones concretas para cambiar la situación. Una mujer podría expresar tristeza o frustración por la medicalización del parto o por la falta de apoyo durante el embarazo, sin intentar desafiar o cambiar las circunstancias y sin aludir a problemáticas de base del sistema médico-hegemónico. A continuación, identifiqué el lamento en una de las publicaciones recuperadas de LinkedIn:

Publicación 1 - Fátima: Yo creí que no querría tomarme ni un día de descanso cuando naciera mi hija. Amaba demasiado mi trabajo. Así fue por el primer año y medio. Luego, empecé a sentir culpa, la extrañaba muchísimo, me sentía agotada y sucedió lo imposible. Deje de trabajar por seis meses, volviendo (después de esos seis meses) sólo por unas horas. No me arrepiento. (...) Yo no veo factible hacerlo todo. Poder con todo. Quizá es más acertado decir que no veo factible hacer todo medianamente bien o sin quemarte. Por esto, siento que es importantísimo que las mujeres (antes de ser madres) se preparen en todos los aspectos posibles como el psicológico y el emocional. Pero sobre todo financieramente, ya que criar no es barato, mucho menos si quieres parar de trabajar, contratar ayuda o cuidarte.

En su libro *Mamá Desobediente. Una mirada feminista a la maternidad*, Esther Vivas (2020) recupera otras producciones académicas para indicar que la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo a partir de la industrialización de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, construye una suerte de dos tipos de madres. Por un lado, las madres abnegadas, burguesas y pertenecientes a la clase media, quienes desempeñaron el rol de esposas y madres. Por otro lado, las madres consumidas, las mujeres trabajadoras y campesinas, quienes participaban de extensas y agotadoras jornadas de trabajo, para las cuales el tiempo dedicado a la crianza era más que escaso. Considero que mientras las primeras se dedicaban entonces al trabajo no remunerado, las segundas dedicaban en mayor medida su labor al trabajo remunerado y en menor medida al trabajo no remunerado. Dentro del recorte de la publicación de Fátima, es factible identificar a la madre agotada, aquella que intenta, sin éxito, conciliar su vida profesional y su maternidad, a tal punto que finalmente decide presentar la renuncia a su trabajo remunerado. En este sentido, si me detengo en ese período en el que Fátima sufrió las vicisitudes de la conciliación familiar y laboral sin tomar acción por esto, es factible identificar el “lamento” al cual se refiere Martin. Fátima explicita que, a pesar de amar su empleo, pasado poco más de un año de su retorno al trabajo remunerado, la convivencia entre éste y la crianza de su hija empezó a tornarse compleja, aparece su sensación de culpa y su agotamiento. A su vez, Fátima menciona la importancia de que las mujeres se preparen en aspectos psicológicos, emocionales y financieros para la maternidad. Alude así a lo que aparenta ser una responsabilidad individual y no colectiva. En este sentido, encuentro ausente la identificación de factores estructurales que funcionan como obstáculos a la hora de establecer una conciliación familiar: la extensión de las jornadas de trabajo remunerado para mujeres y varones, la problemática de las licencias de maternidad y paternidad, la falta de flexibilidad laboral, entre otras cuestiones que recaen en la ausencia y/o carencia de políticas y apoyos empresariales y estatales. Si a esto le sumamos las barreras políticas, económicas y sociales que se concentran en cada uno de los estratos de la sociedad, las desigualdades laborales en torno al trabajo formal e informal, y el estigma que aún poseen los discursos y las propuestas feministas, es claro que estamos haciendo referencia a una problemática compleja y estructural que debiera tener un abordaje multisectorial, aterrizado y estratégico; no individual y subjetivo como parecería sugerir Fátima.

En segundo lugar, Martin menciona la “no acción” y la explica aludiendo al hecho de no participar de una organización o bien no accionar o expresarse de modos tales que sean perjudiciales para los intereses individuales. Refiere a la falta de intervención o respuesta ante una situación problemática. Las mujeres pueden optar por no actuar debido a la percepción de que sus esfuerzos serían en vano o para evitar el conflicto. En el trabajo original de Martin, podría ejemplificarse en una mujer que elige, de modo consciente o no, no presentar quejas o tomar medidas para cambiar una política hospitalaria que considera injusta, simplemente porque cree que su intervención no tendría impacto o porque esto podría ir en detrimento de su propia experiencia individual durante su estadía en el hospital luego de realizar su reclamo, afectando la calidez y/o calidad en la atención recibida. El siguiente fragmento de una de las publicaciones me parece ilustrativo para explicar esta categoría:

Publicación 2 - Mariana: Alguna vez, fui a una entrevista en una empresa muy reconocida a nivel regional y el que sería el jefe de la posición vacante a la cual me había postulado me preguntó si tenía hijos. En ese momento pensé que era una pregunta para entender mejor mi vida personal y le comenté alegremente que acababa de tener a mi primer hijo de meses en ese entonces. La siguiente pregunta luego de esta fue si pensaba tener más hijos y cuándo. (...) Me dijo que no tomara a mal la pregunta pero que últimamente tenía muchas bajas por maternidad. (...) La empresa era lo máximo pero el que sería mi jefe se había mandado con unas preguntas o comentarios que nada tenían que ver con si podía o no hacer el trabajo requerido. Si creemos que estas cosas no pasan, les cuento que sí pasan y en ese momento no tuve la valentía de decir algo, necesitaba el trabajo.

Aquí puedo observar cómo Mariana se muestra, al principio, un tanto escéptica de considerar que las preguntas de su potencial jefe eran deliberadas. Finalmente capta la cuestión de fondo cuando dicho sujeto le explicita que ya tenía muchas bajas por maternidad y le expone así, aunque no en términos concretos, su decisión de no asumir el “riesgo” de una nueva maternidad. Si bien Mariana finalmente toma una acción en retrospectiva dado que este relato se convierte en una publicación en la red social LinkedIn y, por ende, puede entenderse como una contribución individual para visibilizar un problema estructural, detalla que cuando la situación se produjo optó por callar debido a su necesidad de obtener ese puesto de trabajo; observo aquí la “no acción”. Si bien, como anticipé, las publicaciones incluyen una gran variabilidad en relación con la procedencia, siendo algunas oriundas de nuestro país y algunas de otras geografías de América Latina o España. La publicación dos refiere a una experiencia que, según el recorrido profesional de quien lo escribió, pudo haber acontecido en España, Colombia o Perú. Encuentro, entonces, oportuno destacar que en Argentina existe la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales (Ley n° 26485) dentro de la que se explicitan las diferentes modalidades en las que se manifiesta la violencia hacia las mujeres. La 26485 enumera y define ocho tipos de violencia, entre las que se

introduce a la violencia laboral “siendo aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo” (Ley 26485, 2009). Sin lugar a duda, si la experiencia de Mariana hubiese sucedido en Argentina, estaríamos hablando formalmente de violencia laboral hacia la mujer, un tipo de violencia también conocido como *mobbing* maternal. Finalmente, Mariana no obtuvo el empleo en cuestión. Sin embargo, afortunadamente este tipo de violencia está en la agenda feminista de América Latina y Europa.

En tercer lugar, Martín introduce al “sabotaje” en tanto la acción o las palabras destinadas a frustrar algún proceso o comportamiento percibido como perjudicial, pero con el objetivo de no ser detectado. Esta categoría implica acciones deliberadas para obstaculizar o frustrar un proceso o sistema, aunque de manera encubierta. Es una forma de accionar que no siempre es abierta o confrontativa. En el marco del trabajo de la autora, el sabotaje podría estar representado por una mujer que intenta desarticular indirectamente un procedimiento de salud al seguir instrucciones de forma incorrecta, sin confrontar directamente al personal médico. Introduzco a continuación el aporte de una de las publicaciones de LinkedIn que me resulta interesante de interpretar:

Publicación 3 - Tatiana: Había sido madre, había estado fuera del mercado durante 9 meses y acababa de ser empujada a renunciar a mi trabajo de toda la vida. Armando mi CV me di cuenta de que no sabía cómo hacer referencia a ese tiempo dedicado a mi licencia extendida por maternidad. Así que decidí sumar esos meses en mi último rol, adjudicándome casi 1 año más del que en realidad estuve en esa posición. Mi objetivo era tratar de evitar hablar sobre ese “dato” de mi maternidad durante la entrevista, evitar exponerme a ciertas preguntas, evitar que desestimen mi perfil en el proceso de selección. Quería volver a trabajar, pero sentía que ya no sabía cómo buscar empleo, ya no me sentía yo.

En las culturas las transiciones son ritualizadas, haciendo que la sociedad tenga un impacto directo en las experiencias individuales. Van Gennep plantea que siempre que una persona atraviesa un cambio en su posición social o estado, se activa el modelo de los ritos de paso que ordena la transición del sujeto en tres categorías (Van Gennep, 1960; Turner, 1980). En primer lugar, se destacan los rituales de separación en los cuales el sujeto se distancia de un grupo determinado para dar inicio a los rituales de transición. Aquí es cuando inicia la fase liminal en la cual el sujeto no es “ni lo uno ni lo otro” pues se encuentra en una especie de limbo que concluirá finalmente gracias a los rituales de agregación o de su incorporación a un grupo diferente del original. Robbie Davis-Floyd (2009) problematiza el pasaje de la mujer hacia el universo de la maternidad. La autora explica que la separación sucede cuando la mujer se entera de su embarazo, el punto álgido de este proceso es el ritual del nacimiento a través del parto o cesárea y la fase de agregación se produce luego de los primeros meses del recién nacido/a. ¿En qué momento las mujeres en tanto mujeres madres “regresan”

a su comunidad? ¿Podríamos considerar el retorno a la comunidad como aquel momento en el que las mujeres retoman o intentan retomar el trabajo remunerado tal como sucede en el caso de la publicación 3? Si así lo hiciéramos, puede observarse cómo Tatiana se encuentra en pleno proceso de reincorporación al trabajo remunerado a partir de su participación en procesos de entrevistas. Aquí es cuando ella completa entonces su proceso ritual con una nueva identidad y/o rol: mujer, ex trabajadora en reinsertión y madre. No obstante, aparentemente, Tatiana intenta sabotear a su nuevo “yo”, buscando omitir su experiencia de gestación y maternidad tanto en su CV u hoja de vida como en las conversaciones que debía sostener con la persona que la entrevistara. Su objetivo era evitar que su maternidad actuara de forma perjudicial a la hora de obtener ese empleo, buscaba evitar que su potencial empleador indagara en el porqué de esos meses “no trabajados”. Para hacerlo, decidió consolidar su tiempo de licencia y/o excedencia como tiempo trabajado en su rol anterior.

En cuarto lugar, Martín expone la categoría de “resistencia” y la entiende como el hecho de negarse a aceptar una determinada definición de manera explícita, ya sea en forma individual o colectiva. Representa una oposición activa y consciente a las normas o prácticas percibidas como injustas. Las mujeres que ejercen resistencia están dispuestas a desafiar abiertamente las estructuras o políticas que consideran problemáticas. En el ámbito de estudio de Martín, podemos evidenciar la resistencia en el caso de una mujer que decide ser acompañada por una doula² durante su gestación, dando protagonismo al acompañamiento más tradicional y no acudiendo tanto al sistema médico para transitar el día a día de su embarazo. También existe un acto de resistencia potencial que ocurre, en realidad, sólo en la fantasía desde los relatos de “si hubiese hecho tal cosa...” “si hubiese dicho tal otra...”. A propósito de la categoría pura de resistencia, he seleccionado el siguiente extracto de una publicación:

Publicación 4 - Mariela: Esta foto es de hace 6 años - refiriéndose a una foto con su hija -, me encantaba trabajar, pero amaba acompañar a mi hija, prepararle el desayuno, y dejarla en la escuela. Pero no podía, porque, a las 7 am, ya debía estar en mi trabajo, hasta las 8 pm que terminaba mi jornada. Me negaba a creer, que no podía ser profesional, y al mismo tiempo aprender y disfrutar de mi maternidad. Así que renuncié. Aprendí nuevas habilidades y luego regresé recargada al mundo corporativo.

En esta oportunidad, Mariela manifiesta lo mucho que disfrutaba de acompañar los momentos cotidianos de la vida de su hija y su imposibilidad de poder hacerlo por motivos relativos a su trabajo remunerado. Mariela se resiste a no poder estar presente en esos momentos del día a día y toma la decisión de renunciar. Recuperando el aporte de la antropóloga y ecofeminista Yayo Herrero (2015), presento una de las dos clases de dependencias materiales que la autora plantea: la interdependencia. El ser humano es un ser social. La vida de cualquier persona en soledad es insostenible, fundamentalmente en ciertos momentos del ciclo vital como la niñez o la vejez. Ahora bien, el cuidado de los cuerpos vulnerables es una tarea mayoritariamente realizada sólo por la mitad de la población:

¹ Una doula es una persona entrenada para brindar apoyo físico, emocional y educativo a la mujer durante el embarazo, el parto y el posparto. Su figura es externa al sistema médico hegemónico. Su rol no incluye funciones médicas, sino que se centra en proporcionar acompañamiento y asistencia para favorecer una experiencia de parto más positiva y menos estresante.

las mujeres. Al tiempo que este rol ha sido impuesto por la división sexual del trabajo capitalista, el trabajo de cuidado es despreciado e invisibilizado por el mundo del trabajo remunerado y la generación de derechos laborales y económicos. Tal como se puede capturar en el caso de Mariela, es ella en tanto mujer quien renuncia a su empleo. Si bien la información que presenta la publicación es insuficiente para entender cómo se construye la red de sostén familiar de Mariela y si existe o no otra persona adulta responsable de su hija, el caso es ejemplificador de lo que sucede con mayor frecuencia. Lamentablemente es, por excelencia, la mujer quien renuncia a su empleo para dedicarse a materner. La productividad, invisibilizada, de las madres es la que sostiene al sistema económico, social y laboral: que los varones se desempeñen en el mercado de trabajo, es posible si y sólo si existen mujeres dedicadas a las tareas de cuidado. Profundizar en políticas de corresponsabilidad es urgente.

En quinto lugar, Martin presenta la categoría de “rebelión”. Podría decir que es la categoría más revolucionaria, convoca a la persuasión positiva y bien intencionada de otras personas con el fin de generar un cambio, tal como ocurre cuando las mujeres se organizan. Es una forma de resistencia más radical y transformadora que busca cambiar el sistema o las estructuras en su totalidad. Implica un desafío profundo y, a menudo, arriesgado. En la esfera de estudios de Martin, un caso de rebelión podría considerarse el ejemplo de las mujeres involucradas en los movimientos de parto en casa y/o de parto respetado o en proyectos de ley tales como la semana nacional del puerperio. En lo que respecta a LinkedIn, en este caso efectivamente llegué al ejemplo de rebelión a través de una publicación. No obstante, no es en ella donde me interesa detenerme, sino en el perfil donde dicha publicación se encuentra alojada, cuenta que se denomina “Asociación Yo No Renuncio”:

Abstract del perfil de LinkedIn: Bajo el lema Yo No Renuncio, a ver crecer a mis hijos y mis hijas ni a mi carrera profesional, miles de mujeres hemos reivindicado la necesidad de visibilizar la maternidad y poner en valor el trabajo que supone cuidar, sin que ello suponga renunciar a nuestro trabajo y a nuestra vida. ¡Ya somos 873 socias luchando por una conciliación real! Únete y forma parte de nuestra marea amarilla.

La Asociación en cuestión nace en España en el año 2015, bajo la figura de entidad sin ánimo de lucro. Su propósito es concienciar sobre la relevancia y la urgencia de una conciliación real, pretendiendo reivindicar un modelo social que logre compatibilizar la maternidad y el trabajo remunerado, sin que el ejercicio de uno implique la renuncia del otro. En este sentido, plantean tres grandes ámbitos donde la intervención y el cambio es menester: el ámbito laboral, el familiar y, el social y político. En lo que refiere a su marco de acción, se dedica a realizar estudios sociológicos, campañas de sensibilización y visibilización, jornadas de debate para problematizar en torno a la conciliación y corresponsabilidad.³ Un claro ejemplo de la politización de la vida cotidiana, de la organización colectiva de las mujeres para problematizar de manera pública el tema de la maternidad, el sostenimiento de las fuentes de trabajo remunerado y la conciliación familiar a través de la agencia e influencia positiva en tanto

³ Algunos eventos organizados por esta Asociación se relacionaron con eventos de running con obstáculos que simbolizaban las barreras con las que se encuentran las mujeres al convertirse en madres y un club de “malas madres”.

acto de “rebelión”. En este contexto, no sólo se busca cambiar las estructuras existentes, sino también redefinir las narrativas en torno a la maternidad y el trabajo. La acción colectiva de la Asociación “Yo No Renuncio” ilustra cómo las mujeres pueden utilizar las redes sociales y otros medios para visibilizar sus luchas, crear conciencia y promover cambios estructurales. Este tipo de rebelión destaca la importancia de la acción colectiva y la sororidad entre mujeres para enfrentar y transformar las barreras sistémicas que dificultan la conciliación entre vida laboral y personal. En suma, la Asociación “Yo No Renuncio” ejemplifica cómo un movimiento de rebelión desafía y busca transformar las normas sociales y las políticas públicas, a fin de promover una igualdad de oportunidades más efectiva y real.

En general, encuentro que las categorías de Emily Martin son de gran utilidad para analizar una situación en términos absolutos y/o más bien aislados en un determinado momento temporal. Ahora bien, como vimos, hay varias publicaciones en las cuales es factible encontrar más de una de las categorías de Martin. Esto ocurre, por ejemplo, en las publicaciones uno y dos, referidas al “lamento” y la “no acción”, respectivamente. En lo particular, son publicaciones que aluden a una cuestión más procesual, donde se percibe el recorrido de la mujer por distintas categorías gracias a la historicidad de su relato. Puedo tomar la decisión analítica de detenerme en una parte de su narrativa y poner foco en una única categoría de conciencia y resistencia. No obstante, en ambos casos, esa publicación denota una acción final, invitándome a relativizar los límites de las categorías originales seleccionadas (“lamento” y “no acción”). En la publicación uno, la persona finalmente toma acción y renuncia, mientras que en la publicación dos, toma la definición de explicitar públicamente su mala experiencia convirtiéndose así en fuente de visibilización de las problemáticas que giran en torno a la reincorporación al trabajo remunerado. En este contexto considero pertinente pensar en la elaboración de un nuevo tipo de conciencia y resistencia, el que denomino “acción transformadora”. Esta sexta categoría se centra en el cambio a través del tiempo, en el análisis del hecho puesto en perspectiva a la luz de otros acontecimientos y/o aprendizajes que siguieron en la trayectoria individual de la mujer y que fueron de valor para dar curso a una acción específica. Captura cómo una experiencia inicial de pena o inacción puede evolucionar hacia una forma de acción concreta y de impacto que, hacia el final, se aproxima más bien a una forma de resistencia.

Consideraciones finales

En la actualidad, la Antropología del Nacimiento sigue siendo un campo dinámico que evoluciona constantemente, y dentro del cual se destacan las contribuciones de figuras prominentes como Emily Martin y Robbie Davis-Floyd. En este artículo, me he apoyado en algunos de los aportes de estas autoras para profundizar en la compleja intersección entre el trabajo no remunerado y el trabajo remunerado, especialmente en el contexto de la maternidad.

Si bien las publicaciones analizadas son limitadas para realizar afirmaciones o extraer análisis concluyentes sobre las experiencias y

trayectorias individuales de las mujeres al reincorporarse al trabajo remunerado después de la maternidad, constituyen un aporte hacia la reflexión y problematización del tema. Además, permiten analizar las diversas formas en que estas experiencias se expresan y discuten en las redes sociales. No obstante, tengo presente que es muy factible que las mujeres cuyas publicaciones se han analizado en el presente artículo hayan experimentado situaciones de privilegio. Aludo a la factibilidad del hecho y no lo afirmo dado que considero que el recorte de cada publicación es demasiado escueto como para poder realizar una aseveración de esa índole, el análisis de cada situación individual requeriría de entrevistas en profundidad para poder ahondar en la realidad de cada persona y llegar a una aproximación argumentada y concluyente. No obstante, existen diversos indicios que a mi criterio dan cuenta de esta posible situación de privilegio. En primer lugar, LinkedIn es una red social que, en su mayoría, promueve la búsqueda de empleo bajo el modelo de relación de dependencia, monotributo y/o responsable inscripto o autónomo, por lo cual mi principal inferencia es que, si bien es cierto que sin dudas en muchos casos podemos estar frente a trabajo precarizado, también es cierto que hablamos de trabajo formal. En segundo lugar, en varias publicaciones se alude al transcurso de un tiempo sin ingresos económicos provenientes de una fuente laboral formal, ya sea por el uso del período de excedencia sin goce de sueldo o la renuncia para poner foco exclusivo en la maternidad. En tercer lugar, si hacemos una revisión por los perfiles de LinkedIn y recorremos la experiencia de las mujeres autoras de las publicaciones, nos encontramos con que todas poseen estudios superiores (grado, posgrado y/o formación continua) y han trabajado en pequeñas, medianas o grandes empresas. En este sentido, hablo de privilegio para hacer referencia a la situación de las mujeres dueñas de las publicaciones, quienes: han tenido acceso al trabajo formal, han podido solventar económicamente su excedencia y/o renuncia ya sea tal vez de forma individual a partir de sus propios ahorros o tal vez con el aporte de su familia (entendiéndose por familia al padre o persona adulta responsable del bebé o a algún integrante de su anillo vincular más cercano), que han tenido acceso a la formación académica o terciaria, y que se han desempeñado dentro del mundo de las empresas. En pocas palabras, si tuviésemos que desarrollar cierta clasificación, hablo de un arquetipo de madre que contiene las características previamente enunciadas, excluyendo así y por oposición a las madres con trabajo informal, sin posibilidades de solventar económicamente una excedencia y/o renuncia, sin formación superior y sólo con experiencias de trabajo no formal y precarizado.

Respecto a lo metodológico, el empleo de metodologías contemporáneas como la etnografía virtual a través de plataformas en línea como LinkedIn, ha ampliado significativamente nuestra capacidad en tanto profesionales de acceder y analizar información relevante en el ámbito de la investigación antropológica. Esta aproximación me ha brindado la oportunidad de observar y comprender las experiencias y discursos relacionados con la maternidad y el trabajo remunerado desde una perspectiva más amplia y accesible a través del análisis de perfiles y/o publicaciones de tipo público.

A través de la exploración de las diferentes categorías propuestas por

Emily Martin, como el lamento, la no acción, el sabotaje, la resistencia y la rebelión, he podido identificar las diversas estrategias y enfoques que las mujeres emplean para enfrentar los desafíos asociados con la maternidad y el trabajo remunerado en la sociedad occidental y en el mundo de las empresas y/o corporativo en particular. Estas categorías nos invitan a cuestionar y analizar las complejidades de las experiencias individuales y colectivas en torno a la conciliación familiar y laboral, así como las formas de resistencia y empoderamiento que emergen (o no) en este contexto. A su vez, a través del análisis de las publicaciones encontré ciertos límites en algunas categorías al considerar el factor procesual o al historizar las voces de las mujeres, lo cual tuvo como resultante la consideración de una sexta categoría a las cinco originales de Martin, denominada “acción transformadora”.

Es crucial reconocer que los desafíos planteados por la conciliación familiar y laboral son estructurales y de alcance tanto local como global. Requieren un abordaje colectivo y multifacético que considere no sólo las experiencias individuales, sino también las dinámicas culturales, sociales, económicas y políticas que influyen en ellas. Al profundizar en estas cuestiones, podemos trabajar hacia soluciones más equitativas y justas que promuevan la igualdad de oportunidades al menos para las mujeres del arquetipo esbozado anteriormente, independientemente del género o la situación familiar.

Bibliografía

BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ, María Isabel. (2005). Aproximación a la antropología de la reproducción. *AIBR: Revista de Antropología Iberoamericana*, (42), 1-25. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1248272>

CASTELLS, Manuel. (2003). La dimensión cultural de internet. *Andalucía educativa* (36), 7-10. https://www.ceipmarismasdelintinto.es/escuela_tic20/mochila_digital/didactica/Castells_dimension_cultural_internet.pdf

DAVIS-FLOYD, Robbie. (2009). *Perspectivas antropológicas del parto y el nacimiento humano*. Buenos Aires: Fundación Creavida.

FORNES, Valeria. (2009). Cuerpos, cicatrices y poder. Una mirada antropológica sobre la violencia de género en el parto. En *I Congreso Interdisciplinario sobre Género y Sociedad: debates y prácticas en torno a violencias de género*. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.

HERRERO, Yayo. (2015). Apuntes introductorios sobre ecofeminismo. *Centro de Documentación Hegoa. Boletín de recursos de información* (43), 1-12. <https://www.alcobendas.org/sites/default/files/2021-07/Introduccion%20Ecofeminismo.pdf>

LEVY, Nahuel. (2014). *El espíritu hacker: Ética, conocimiento y reconocimiento en foros de Internet*. Tesis de grado. Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/2847>

MARTIN, Emily. (1987). *The woman in the body. A cultural analysis of reproduction*. Boston: Beacon Press.

TURNER, Victor. (1980) [1967]. *La Selva de los Símbolos. Aspectos del ritual Ndembu*. Madrid: Siglo XXI de España.

VIVAS, Esther. (2020). *Mamá Desobediente. Una mirada feminista a la maternidad*. Buenos Aires: Edición Godot. 5ta edición.

VAN GENNEP, Arnold. (1960). *The rites of passage*. Chicago: University of Chicago Press.

Legislación y Fuentes

Ley 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2009). Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155/actualizacion>

LinkedIn. (2023). ¿Qué es LinkedIn y cómo puedo usarlo? Recuperado de: <https://www.linkedin.com/help/linkedin/answer/a551392/-que-es-linkedin-y-como-puedo-usarlo-?lang=es-ES#:~:text=LinkedIn%20es%20una%20plataforma%20para, personas%20en%20ob%C3%BAqueda%20de%20empleo>



Camarda, Ana. (2020). *Nos mueve el deseo*. Serie "Que sea ley". Fotografía

EN EL TRANSCURRIR DEL ESPACIO DE MUJERES: REFLEXIONES ETNOGRÁFICAS SOBRE PROCESOS DE POLITIZACIÓN DE GÉNERO Y DEL TIEMPO EN ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR EN EL AMBA

CAMILA AILÉN STEFANETTI*

* Licenciada en Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA). Becaria doctoral en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en el Centro de Innovación de los Trabajadores (CITRA, CONICET-UMET) Correo electrónico: stefaneticamila@gmail.com
Fecha de recepción: 29/03/2024. Fecha de aceptación: 18/07/2024

Resumen: En este artículo propongo un análisis sobre los procesos de organización colectiva de las mujeres vendedoras de la Rama de Trabajadores y Trabajadoras del Espacio Público del Movimiento UTEP-Evita en el marco de un proceso de reivindicación de derechos más amplio como es la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) -hoy UTEP. El trabajo de campo se desarrolló en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), entre 2022 y 2024. Sostengo que las integrantes del espacio de mujeres en el transcurrir y hacer del mismo, generan un proceso de politización del género y de disputa por sus tiempos, que habilita una problematización colectiva sobre sus prácticas y su lugar en la sociedad, permitiéndoles destinar momentos y tiempos exclusivos para ellas mismas, para su formación, para la construcción de vínculos, y para la organización colectiva como mujeres de la economía popular.

Palabras clave: Economía Popular, Espacio de Mujeres, Organización Colectiva

Abstract: In this article I propose an analysis of the processes of collective organisation of the women vendors of the Public Space Workers' Branch of the UTEP-Evita Movement within the framework of a broader process of claiming rights such as the Confederation of Workers of the Popular Economy (CTEP) -today UTEP. The fieldwork was carried out in the Metropolitan Area of Buenos Aires (AMBA), between 2022 and 2024. I argue that the members of the women's space generate a process of politicisation of gender and dispute over their time, which enables a collective problematisation of their practices and their place in society, allowing them to set aside exclusive moments and times for themselves, for their training, for the construction of links, and for collective organisation as women in the popular economy.

Keywords: Popular Economy, Women's Space, Collective Organization

Introducción

En este artículo presento reflexiones preliminares de una investigación doctoral en torno a los modos en que las mujeres que forman parte de organizaciones sociales de la economía popular experimentan, tensionan y resuelven la articulación entre trabajo remunerado y no remunerado en relación a sus experiencias de vida.¹ En particular, en este trabajo me detengo en cómo estas mujeres problematizan las construcciones normativas de género y disputan sus tiempos.

Como parte de una línea de investigación colectiva más amplia hemos venido acompañando en el marco del programa Antropología en Colaboración² procesos de organización de trabajadores y trabajadoras que se definen como parte de la economía popular³ y que actualmente forman parte de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP), organizándose en diferentes ramas de actividades. Desde este espacio de agremiación (UTEP) se desarrollan procesos de politización en donde se reivindican modalidades colectivas de trabajo por fuera de las lógicas salariales, cobrando relevancia la organización colectiva para visibilizar aquellos trabajos que muchas veces no son remunerados pero que son necesarios para la (re)producción de la vida. Estos procesos hacen parte de una dinámica más amplia relacionada con la crisis del neoliberalismo, la cual evidenció una conflictividad histórica de la relación capital-trabajo propiciando una crisis de reproducción social. En este contexto, se inscriben las economías populares formando parte de las dinámicas de acumulación capitalista y trascendiendo una lectura de estas formas de ganarse la vida en términos de supervivencia y desplazando la atención del binomio informalidad/formalidad (Gago, Cielo y Gachet, 2018; Señorans, 2020). En este sentido, la Economía Popular construye sus demandas sobre la base del reconocimiento como trabajadores y trabajadoras y sobre la ausencia de derechos característicos del empleo formal, tales como obra social, aportes previsionales, licencias, cobertura por accidentes de trabajo, asignaciones familiares, etc. (Fernández Álvarez, 2018).

Estas páginas se centran en investigar los procesos de organización colectiva de las mujeres vendedoras de la Rama de Trabajadores y Trabajadoras del Espacio Público del Movimiento UTEP-Evita (a partir de ahora La Rama) en el marco de un proceso de reivindicación de derechos más amplio como es la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)⁴ -hoy UTEP. La Rama, en particular nuclea a artistas callejeros, cuidacoches y vendedores y vendedoras en espacios públicos en sus diferentes modalidades, y está llevando a cabo un proceso de organización política que pone en primer plano la demanda por el derecho a la utilización del espacio público como un espacio de trabajo y (re)producción de la vida (Fernández Álvarez, 2018).⁵

Dentro de La Rama, a fines del 2022 se creó un espacio de género como respuesta a las demandas de las mujeres que formaban parte de dicha organización, quienes sentían la necesidad de tener un lugar donde compartir sus experiencias y expresarse. La creación de ese espacio, ubicado en la localidad de San Miguel, se inscribe en un proceso más amplio de

1 Estas reflexiones forman parte de un trabajo de investigación doctoral en curso sobre las prácticas y sentidos construidos por mujeres que participan en espacios de agremiación de la economía popular, en torno al trabajo remunerado y al trabajo no remunerado. Dicha investigación se enmarcó en el desarrollo del Proyecto PICT “Política colectiva, (re)producción de la vida y experiencia cotidiana: un estudio antropológico sobre procesos de organización de trabajadores y trabajadoras de sectores populares en Buenos Aires, Córdoba y Rosario.” y del Proyecto PISAC II.

2 Programa dirigido por María Inés Fernández Álvarez.

3 Desde la perspectiva de la organización, la economía popular constituye un sector de la clase obrera que fue expropiado de la posibilidad de acceder a un empleo estable y protegido y que sobrevive gracias a “inventarse” el propio trabajo (Pérsico y Grabois, 2014). Dicha definición implica una categoría reivindicativa sobre la base de un proceso de representación política y demanda de colectivos como trabajadores (Fernández Álvarez, 2018).

4 La CTEP es entendida como un espacio organizacional en donde confluyen un conjunto heterogéneo de organizaciones articuladas en torno a la noción de economía popular (Abal Medina, 2016; Fernández Álvarez, 2016).

5 En los últimos años, este proceso de construcción de demandas se plasmó en la elaboración de un Proyecto de Ley Nacional por la regulación de la actividad y el derecho al trabajo en el espacio público.

politización del género en donde se articulan la economía popular y el feminismo. Esta articulación es reivindicada por las organizaciones sociales como parte de un proceso de reemergencia del feminismo popular el cual tiene una historia de más larga data relacionada a luchas previas. Parte de esas experiencias se remontan a la segunda ola feminista en la década de 1970, los Encuentros Nacionales de Mujeres, la presencia de mujeres piqueteras en los movimientos de desocupados contra el neoliberalismo y el activismo en derechos humanos (Korol, 2016; Gago, 2018; Andújar, 2005; Fernández Álvarez y Partenio, 2010; Partenio y Cross, 2011).

Este proceso de articulación entre feminismo popular y economía popular ha ganado impulso en la última década, a partir del “Ni una menos” y sus demandas, entre las que se encuentran detener los femicidios, eliminar el techo de cristal, garantizar el acceso al aborto seguro y gratuito, y erradicar la violencia de género. (Rodríguez, 2015; Sciortino, 2018; Gago, 2019). Por su parte, la demanda por el reconocimiento del trabajo no remunerado y de cuidados tomó centralidad en la agenda de los movimientos sociales, destacando la intersección entre género y clase (Korol, 2016; Scooco, 2017). Así, las reivindicaciones del feminismo popular se entrelazan con las estructuras de las organizaciones sociales evidenciando la feminización en estos sectores (Bruno y Lupi, 2017; Gago, 2019; Muñoz, 2021). Desde las organizaciones sociales se ha denunciado el impacto negativo de las políticas económicas en las mujeres, dificultando su capacidad de organización en los hogares y barrios, poniendo en peligro su autonomía económica. Como parte de este proceso en 2020 la UTEP impulsó demandas como el reconocimiento del trabajo de las promotoras en prevención de la violencia, la regularización para las trabajadoras de casas particulares y una política integral de cuidados y asistencia profesional en los barrios. Desde la construcción política de las organizaciones, aquellas tareas tales como la asistencia alimentaria en merenderos y comedores, la promoción del acceso a la salud, el acompañamiento de situaciones de violencia y consumos problemático, el cuidado de la primera infancia y la puesta en marcha de actividades recreativas y educativas infantiles son entendidas y definidas como parte del trabajo de cuidados socio comunitario. Con la llegada de la pandemia del COVID 19, se triplicó el trabajo de las mujeres en comedores y en tareas relacionadas a la salud, género, consumo problemático y apoyo escolar. En este contexto, las principales demandas fueron el reconocimiento de las trabajadoras socio comunitarias como esenciales, la remuneración del trabajo reproductivo y la vacunación prioritaria.

Este vínculo entre economía popular y feminismo se viene manifestando en el aumento de espacios de género en diversas ramas de actividad de las organizaciones sociales en los últimos años, y La Rama no fue la excepción. Las integrantes del espacio de mujeres en cuestión recuperaron la experiencia del espacio de juventud que la organización había creado hacía ya dos años, donde se llevaban a cabo jornadas solidarias y pintadas conmemorativas. Ellas buscaban generar un lugar donde sentirse representadas y escuchadas. Tenían como expectativas organizar eventos solidarios para recaudar fondos y poder asistir al Encuentro Plurinacional de Mujeres en Bariloche en octubre, además de formarse en cuestiones de género para

compartir conocimientos con el resto de la organización y fortalecer los lazos entre ellas. Entre sus integrantes se observaba una gran diversidad etaria. Principalmente eran vendedoras ambulantes que trabajaban bajo diferentes modalidades. Otras eran familiares de vendedores, trabajadoras de casas particulares, y mujeres que se vinculaban a La Rama en el marco del programa Potenciar Trabajo, y que trabajaban en el local que alquilaba la organización en San Miguel realizando cuestiones administrativas, entre ellas coordinar horarios de actividades y preparar el local para reuniones.

El acceso a la Rama fue posible gracias a un proceso de investigación etnográfica y colaborativa más amplio, iniciado en el 2015 por la Dra. Fernández Álvarez. Desde el enfoque colaborativo se llevan a cabo investigaciones que ponen el acento en producir conocimiento a partir de la vida compartida con otros, alejándose de modelos “extractivistas” de producción de conocimiento. En el marco de una línea de investigación colectiva más amplia se ha venido desarrollando desde una perspectiva etnográfica colaborativa un trabajo prolongado con (y no sobre) organizaciones de trabajadores y trabajadoras de sectores populares (Fernández Álvarez, Pacífico y Wolanski, 2022). Como parte de este enfoque, el diseño de investigación incluyó una participación activa en el espacio de mujeres situado en la sede noroeste de La Rama ubicada en la localidad de San Miguel. Allí realicé mi trabajo de campo a partir del dictado de talleres, donde se propiciaban reflexiones colectivas sobre las prácticas cotidianas de las integrantes. Esta dinámica se extendió desde marzo de 2023 hasta la actualidad y se proyecta continuar en el futuro. Los encuentros se convirtieron en momentos clave para la toma de decisiones y el establecimiento de normas colectivas. Cada taller fue planificado en colaboración con la referente del espacio de mujeres, se registraba en formato de grabación y luego se transcribía, mientras se llevaba a cabo un registro de campo. Asimismo, sumado a la realización de los registros de campo elaborados en los talleres, reconstruí las experiencias de estas mujeres a partir de técnicas de observación participante y entrevistas en profundidad realizadas entre 2022 y 2024 en diferentes instancias, formativas, militantes y laborales.

Una serie de estudios han analizado las experiencias de las mujeres en organizaciones sociales focalizando en los roles de género (Fernández Álvarez, 2006; Partenio y Fernández Álvarez, 2010), la formación y vínculos dentro de espacios de mujeres (Espinosa, 2011, 2013; Pacífico, 2018; Reusa, 2021; Cavigliasso, 2019, 2021) y sus demandas dentro de las organizaciones (Partenio 2008; 2011). Con el propósito de contribuir a esta literatura y recuperando aportes de un enfoque antropológico político y una perspectiva feminista, propongo analizar cómo estas mujeres al producir espacios colectivos ponen en común sus experiencias, problematizan sus prácticas y comienzan a desnaturalizar su lugar como mujeres de la economía popular en la sociedad, implicando un proceso de politización del género y de sus tiempos.

El enfoque de la antropología política propone pensar a la política colectiva como un hacer juntos(as), poniendo de relieve el carácter dinámico, donde las personas construyen, transforman y crean espacios de pertenencia. Destaca el carácter cambiante y no lineal de estas

experiencias, desplazando el foco del análisis del resultado al proceso donde lo que cobra centralidad no es el logro de determinados objetivos sino el transcurrir mismo (Fernández Álvarez, 2016). Al tiempo que entiende a la política como un proceso vivo, orientando la atención hacia las formas y posibilidades en que las dinámicas de los procesos políticos configuran diversos modos de funcionamiento, movimiento y versatilidad (Fernández Álvarez, Gaztañaga y Quirós, 2017). Por su parte, desde la perspectiva feminista, sustentada en obras de autoras como Judith Butler (1990), Nancy Fraser (2009), Pérez Orozco (2014) y Silvia Federici (2016), se ha desafiado la noción convencional de “lo político” al destacar que lo que ocurre en el ámbito privado también tiene implicancias sociales. Este movimiento ha ampliado las fronteras de lo que se considera político, al problematizar las relaciones de opresión y subordinación naturalizadas en ese ámbito, proporcionando herramientas teóricas para su análisis (Nari, 1996; Tarducci y Rifkin, 2010). Ambos enfoques -el antropológico político y el feminismo- posibilitan una visión ampliada de la política, permitiendo iluminar cómo las emociones y vínculos afectivos pueden ser aspectos sustantivos de esta. Gracias al cruce y articulación de estos dos enfoques es posible identificar cómo en el transcurrir del espacio de género se tejen cotidianamente vínculos, y cómo esas prácticas dan forma a lo político.

Desde estos enfoques es que analizaré cómo las integrantes del espacio de mujeres de La Rama habilitan en el transcurrir del mismo, procesos de politización del género y de disputa por sus tiempos, al colectivizar sus experiencias, identificarse en otras y cuestionar un orden naturalizado, reflexionando sobre sus prácticas como mujeres. Asimismo, estos procesos se articulan con iniciativas de más larga data orientadas a producir derechos y formas de bienestar colectivas, como parte de un hacer y proyectar juntos(as).

Para ello ordenaré este artículo a partir de dos ejes de análisis en torno al proceso de organización colectiva que significó la creación del espacio de mujeres. En el primer apartado abordaré cómo influyen los mandatos de género sobre las integrantes del espacio, en el segundo apartado analizaré cómo estas mujeres al reflexionar colectivamente sobre sus tiempos incorporan nuevos sentidos como el disfrute y el goce a la vez que resignifican el sentido del espacio de mujeres. Finalmente, en un último apartado se despliegan algunas reflexiones a modo de conclusiones.

Producir el espacio de mujeres: reconocerse en otras

El calor inundaba el local de la Rama en San Miguel aquel martes de marzo, mientras mujeres de todas las edades iban llegando a uno de los primeros encuentros del espacio de género. Rosa, vendedora histórica de artículos de librería en el tren San Martín y referente de este nuevo espacio, era la encargada de pedirles a las recién llegadas que se sienten alrededor de una larga mesa. Una vez pasadas las nueve y treinta de la mañana decidió iniciar el encuentro. Comenzó por presentarme al resto cómo una compañera que trabajaba en el Conicet investigaba temas de género, y era parte del “equipo de María Inés”, quién hacía tiempo venía acompañado a

La Rama. La presentación de Rosa enfatizaba el modo en que mi trabajo se inscribía en un trabajo de más larga data que venía desarrollando el equipo antropología en Colabor en esta dirección.

Una vez iniciado el encuentro Rosa invitó a cada una de las asistentes a que hagan una pequeña presentación mencionando quienes eran, donde trabajan y cómo se habían acercado al espacio. En aquel momento, eran más de veinte mujeres, con edades diversas que iban desde los 18 hasta los 65 años. La mayoría se conocían de vista o de participar en algunas actividades colectivas que organizaba La Rama, como jornadas solidarias o movilizaciones. También estaban presentes algunas mujeres con cochecitos con bebés y niñas y niños pequeños. Una cuestión que sobresalía eran los vínculos de parentesco, como Graciela y sus dos hijas Karen y Manuela, o Rosa y su hija Rocío. Al presentarse, la mayoría mencionó ser vendedoras ambulantes del tren San Martín, pero también había quienes trabajaban bajo la modalidad de venta en la vía pública en la plaza de San Miguel, vendedoras puerta a puerta y feriantas. Otras eran familiares de vendedores hombres y habían recibido información sobre la creación del espacio y estaban interesadas. También había algunas mujeres que trabajaban como empleadas en casas particulares y otras asistían en el marco del programa Potenciar Trabajo.

En función de las conversaciones previas con la referente del espacio, se acordó que una de las temáticas más relevantes a tratar sería la cuestión de los roles de género. Por consiguiente, durante los primeros encuentros se abordaron los mandatos de género y los sentidos que estas mujeres les atribuían. En particular, en aquella primera instancia colectiva se trabajó en torno a cómo se distribuían las actividades de cuidado no remuneradas en sus vidas cotidianas. Para ello propuse ver juntas un video llamado “Mi Minuto”, que mostraba detalladamente cada una de las acciones que realizaba en un día cotidiano una mujer de la economía popular. La mujer, que vestía una remera del Programa Argentina Trabaja, vivía con su pareja y su hija. El video mostraba que ella se levantaba antes que el resto y le preparaba el desayuno, alistaba y llevaba a su hija al colegio, hacía los mandados, iba a su trabajo remunerado, el cual consistía en la limpieza de la vía pública. Luego, su jornada continuaba llegando a su casa, comprando la comida, cocinando la cena, lavando la ropa de todos los integrantes de su familia, hasta que en el último minuto del día dejaba de hacer cosas, se sentaba y descansaba, cuando ya todos se habían ido a dormir. Al ver el video, la mayoría se reconoció en las situaciones atravesadas por la mujer. A continuación, repongo fragmentos del registro de campo correspondiente al taller del día 7 de marzo de 2023 realizado en la localidad de San Miguel:

Laura, vendedora de San Miguel: yo soy como ella, un despertador viviente.

Betty, vendedora histórica del tren San Martín: no paró un segundo, soy igual.

Patricia, mujer de un vendedor histórico: idéntica a mí, quedo agotada después de todo lo que hago.

El video tuvo un impacto significativo en las integrantes del espacio, quienes se identificaron inmediatamente con la protagonista que al

igual que ellas, vivía en un barrio popular, trabajaba en el marco de un programa y manifestaba un agotamiento por la carga de trabajo que lleva a diario. Esta conciliación del trabajo remunerado y no remunerado afecta especialmente a las mujeres de sectores populares, ya que acceder a la tercerización de estas tareas es más difícil que en otros sectores socioeconómicos debido a las limitaciones económicas (Sanchís, 2020). Asimismo, el reconocimiento en la protagonista del cortometraje refleja una realidad social más amplia e histórica relacionada con la sobrecarga de trabajo en las mujeres. Esta situación surge de una división desigual del trabajo, donde las mujeres asumen la responsabilidad de las tareas del hogar y el cuidado familiar (Esquivel, Faur y Jelin, 2012; Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014; Rodríguez Enríquez, 2015), generando también una desigualdad en el aprovechamiento del tiempo (Oliveira y Ariza, 1999; Carrasco, 2001). La literatura feminista ha analizado esta situación durante décadas, resaltando la importancia de revalorizar el trabajo reproductivo y destacando cómo estos trabajos, tanto afectivos como materiales, son fundamentales para la sostenibilidad de la vida (Carrasco, 2013; Federici, 2016; Pérez Orozco, 2014; Comas d'Argemir, 2015).

En los primeros encuentros, solo unas pocas voces se destacaban por su activa participación; no todas se sentían cómodas compartiendo sus experiencias. Entre las que se animaban a hablar, predominaban las de mayor edad, como Graciela y Rosa, vendedoras con una larga trayectoria en La Rama, que trabajaban en el tren San Martín. Sandra, una vendedora de unos 60 años que se encontraba diariamente en la plaza de San Miguel, también sobresalía por su participación, compartiendo sus vivencias y transmitiendo emociones que resonaban entre sus compañeras. El resto de las asistentes, la mayoría con una lapicera en mano, tomaban nota de las definiciones que se iban dando a lo largo de los encuentros. Aquel día, a partir de la consigna del taller se trabajó sobre determinados conceptos como: roles de género, trabajo de cuidado, trabajo reproductivo y productivo, entre otros. Luego de haber dado un panorama sobre dichas nociones, las invité a contar sus experiencias o lo que ellas quisieran referido al tema.

Rosa fue una de las primeras que se animó a hablar. Contó que compartía su vida con su pareja y su hijo más joven de 20 años, y pasaba sus días entre el tren, el local de La Rama y su casa. Rosa señaló cómo se distribuían las tareas en su hogar, explicando que ella realizaba la mayoría de los quehaceres por sí sola. Mencionó que desde que se juntó con su marido y tuvo a su hijo ella asumió todas las responsabilidades, incluyendo hacer mandados y cocinar, lo que hizo que su familia se acostumbrara a depender de ella para estas actividades. En sus palabras, Rosa expresó la presión que sentía en ocasiones al llegar a casa y enfrentarse a actividades como cocinar o limpiar el baño, incluso cuando no tenía ganas de hacerlo. Esta referencia a verbos como “deber” o “tener que” resaltaba una sensación de obligación asociada a estas tareas, que trascendía el deseo personal. Autoras como Letablier (2007), Daly y Lewis (2011), Jelin (2008), y Aguirre (2017) indagaron en las dinámicas de los trabajos reproductivos dentro de un contexto familiarista y patriarcal, donde no solo se asignan naturalmente a las mujeres, sino que también refuerzan una dimensión normativa, ética y moral que establece

que las mujeres no solo deben asumir estas responsabilidades, sino que también deben hacerlo de manera altruista. En su relato, Rosa evidenció cómo los mandatos de género, y la dimensión moralizante de estos hacían mella en su vida y en la relación con su familia, al asumir la mayoría de las responsabilidades domésticas y de cuidado de manera casi exclusiva. Se ilustró cómo las mujeres enfrentan una presión constante para cumplir con las expectativas tradicionales de género. Esta dinámica contribuye a la perpetuación de la desigualdad de género y a la sobrecarga de trabajo no remunerado que enfrentan las mujeres en el ámbito doméstico.

Para Jimena, una vendedora de chicles y caramelos del tren San Martín el significado de su “trabajo de ama de casa” difería del de “ser vendedora en el tren”. Aunque señalaba que ambos trabajos eran distintos y necesarios para sostener la vida, implicaban diferentes intenciones y sentimientos. Su trabajo reproductivo era visto como algo naturalizado, indiscutible y un deber, en el cual a pesar de que está mediado por vínculos y sentimientos de afecto, la posibilidad de no hacerlo frente al mandato de cumplir con esa responsabilidad es muy fuerte. En cambio, su trabajo como vendedora en el tren era algo que sí elegía hacer, incluso luchaba y militaba para poder seguir haciéndolo en condiciones dignas sin sufrir decomisos. Cabe destacar que, los y las trabajadoras de sectores populares en general acceden a trabajos más precarizados, caracterizados por la ausencia de garantías y derechos laborales asociados al empleo formal o en relación de dependencia, como seguridad social, aportes previsionales, licencias laborales y otros beneficios (Fernández Álvarez, 2018). A lo largo de los años, el trabajo de “ama de casa” fue circunscripto al ámbito privado, y lo expresado por Jimena y Rosa lo evidenciaba al mencionar que era algo dado por hecho, que recaía enteramente en ellas, sin distribuirlo con sus familiares, mientras, el ser vendedora, contemplaba un tipo de experiencia diferente signada por un proceso de construcción colectiva, por lo público, por la lucha. Estudios han mostrado que es preciso abordar las prácticas de las mujeres trascendiendo la dicotomía público/privado, observando cómo se politizan las condiciones de vida (Lind, 2005; Berger, 2006). En esta dirección, autoras argentinas han analizado cómo se logra problematizar colectivamente a partir de la generación de espacios de mayor autonomía (Fernández Álvarez, 2017) y la construcción de formas de encuentro entre mujeres (Partenio, 2011; Espinosa, 2013; Pacífico, 2019). El reunirse con otras mujeres, que compartían ambas experiencias- ser trabajadoras de la economía popular y ocuparse de los trabajos de cuidados no remunerados en sus casas-, generaba un proceso relacional que daba cuenta que lo que pasa al interior de sus hogares también era plausible de problematizar colectivamente. Reconocerse en otras, poner en común y colectivizar lo individual, implicaba un proceso de politización del género.

Mercedes, vendedora de accesorios para celulares en el bajo nivel de Merlo, había interrumpido a Jimena para contar su experiencia. De una manera muy efusiva mencionaba que ella amaba a su marido y a sus pequeños hijos, pero no por ello tenía que ocuparse de todos los quehaceres de su casa. Y comenzó a enumerarlos: comprar, cocinar, limpiar, lavar, planchar, a lo que se sumaban los cuidados que requerían sus pequeños hijos:

bañarlos, cuidarlos, jugarles, dormirlos, prepararlos para el jardín. “Son hijos de los dos y los dos trabajamos”, comentó y en ese instante varias exclamaron que se sentían familiarizadas con esas situaciones. A pesar de que Mercedes también realizaba un trabajo remunerado, se seguía sosteniendo en su familia una distribución de roles desigual, en donde por un lado se encontraba el rol del hombre proveedor - incluso cuando ella era proveedora-, y por el otro, el rol de “ama de casa” donde primaba el deber de realizar las tareas de cuidado y maternar. Bajo este sistema familiarista, las mujeres pueden trabajar de forma remunerada, pero acudiendo a estrategias y medidas de conciliación que no quebranten la división sexual del trabajo e incluso la sostengan (Aguirre, 2017). Esta concentración del trabajo reproductivo en las mujeres genera fuertes inequidades entre aquellas que pueden tercerizar el cuidado a través de servicios en el mercado y aquéllas de sectores populares que no tienen esa posibilidad y cargan con la totalidad de esas actividades (Filgueira, 2007; Esquivel, Faur y Jelin, 2012; Pacífico, 2017; Fernández Álvarez y Pacífico, 2016).

Siguiendo a Pena (2013) es fundamental una reflexión constante en torno al significado de las asimetrías de género como un aspecto central de la vida social en su totalidad. Al producirse el debate colectivo en el espacio de mujeres de La Rama, y escucharse las unas a las otras, se genera un proceso de identificación colectiva, que les permite cuestionarse sus propios roles dentro de sus familias y dar cuenta que no solo se circunscribe al ámbito privado de hogar, sino que estas prácticas que vinculan al género femenino con el trabajo no remunerado de cuidado se reproducen en el resto de la sociedad. Estas mujeres vivenciaron en primera persona el principio feminista de “lo personal es político”, destacando en aquellas reuniones aspectos de la vida considerados como “privados”. Partiendo de lo personal, de anécdotas íntimas y privadas, pudieron tejer relaciones entre los aspectos individuales de esa experiencia y el ámbito público en tanto logran problematizar las estructuras sociales de la desigualdad (Daich y Tarducci, 2018).

Problematizar el tiempo: Resignificar el espacio de mujeres

A pesar de que el espacio de género era un lugar público y colectivo, a medida que transcurrían los martes se generaba un clima de mayor intimidad, donde los lazos se fortalecían y crecía el interés por conocer al resto, dejando de ser simples caras conocidas. Con el paso de los encuentros, surgían diversos temas que siempre derivaban en experiencias cotidianas compartidas por la mayoría, donde al colectivizarlas, recibían muestras de compañerismo y consejos. Pero había una temática recurrente: el tiempo. El “estar a mil” era una expresión muy repetida por las integrantes del espacio. Asimismo, en el transcurso de los encuentros surgían cuestionamientos en torno a la naturalización del uso del tiempo. Estas reflexiones colectivas eran claves para trabajar en pos de una cierta autonomía. Un martes frío de junio, algunas de las integrantes del espacio se manifestaron un poco cansadas de no tener tiempo, de no parar un segundo. A continuación,

recupero fragmentos del registro de campo correspondiente al taller del día 13 de junio de 2023 realizado en la localidad de San Miguel:

Graciela, vendedora con más de 4 generaciones de vendedores en el tren San Martín: trabajo prácticamente de lunes a lunes y el tiempo que estoy en casa bueno, lo comparto con ella, que es mi nieta, y bueno, limpiando los quehaceres.

Paola, vendedora en la vía pública en Merlo: Se acuerdan del video que vimos creo que, en marzo, ¿cuándo empezamos? bueno, así, sin tiempo para nada.

Sara, beneficiaria del programa Potenciar Trabajo: Me la paso de acá para allá, que buscar a Juana al Jardín, que armarle la vianda a Lucas.

Estas intervenciones eran uno de los tantos ejemplos que evidenciaban las dobles jornadas de trabajo, en donde el trabajo productivo como el reproductivo descansaban sobre los hombros de las mujeres. Asimismo, los roles de género seguían ejerciendo efectos sobre sus cuerpos y sus mentes. La asignación de los trabajos de cuidados, a pensar de las demandas históricas, en la gran mayoría de los casos relatados seguía anclado al sexo femenino.

A estas intervenciones, se le suma la de Claudia, una de las feriantes, quien señaló que muchas actividades, más allá de su tiempo de ejecución, requerían planificación o supervisión. Entre estas actividades se incluían programar arreglos en casa, realizar las compras mensuales, sacar turnos para sus hijos e hijas, planificar salidas con ellos durante las vacaciones, entre otras. Incluso cuando no estaba físicamente con ellos, seguía pendiente de su bienestar, representando una mayor carga de tiempo y trabajo. En consonancia con lo documentado por Ceballos Vacas y Rodríguez Hernández (2014), en el ámbito del trabajo familiar, existe una variedad de roles, entre los cuales se puede diferenciar al individuo que simplemente ejecuta las tareas, del organizador encargado de planificar, delegar y supervisar su cumplimiento adecuado. Esta intervención sumó otro aspecto que hasta el momento no se había tenido en cuenta en la reflexión colectiva, a partir de ese instante, comenzaron a percibir que también en las situaciones de cuidado se asumen el papel de planificadoras, supervisoras y ejecutoras.

La cuestión del tiempo ha sido un eje central del feminismo, y ha puesto de relieve que las mediciones del tiempo de trabajo productivo y mercantil no pueden transpolar al trabajo reproductivo y de cuidados no remunerados (Torns, 2001; Izquierdo 2003). Una serie de autores y autoras feministas identifican que las mujeres intercalan, duplican y traslapan constantemente los tiempos, viéndose en ciertas situaciones obligadas a realizar diversas tareas simultáneamente (Esquivel, Faur y Jelin, 2012). Ante esta dificultad, desde la perspectiva de la economía feminista se trabajó sobre una revisión teórica del concepto de tiempo, para así poder identificar la experiencia, de aquellas actividades no remuneradas y su consideración a través del ciclo de vida para lograr una mejor visualización de las desigualdades de género (Carrasco, 2005). Bajo el concepto de “tiempo de experiencia”, la autora plantea la necesidad de reflexionar sobre la totalidad de las acciones necesarias para sostener la vida, entre ellas la interrelación de los tiempos dedicados a las distintas actividades de los miembros del hogar;

las necesidades emocionales, los vínculos afectivos, los cuales involucran un tiempo de relación, de aprendizaje, de acompañamiento psicoafectivo; que puede manifestarse con distinta intensidad o calidad.

La cuestión del tiempo en relación a materner era protagonista de varias de las conversaciones. Incluso, en la dinámica propia en la que se daban los encuentros se observaba como el cuidado de las y los hijos era un factor crucial para ausentarse, llegar tarde o retirarse temprano. Como han señalado varios estudios, la posibilidad de existencia de estos espacios muchas veces está ligada a resolver el cuidado de las y los niños. En diversos procesos de organización colectiva de mujeres, para participar en espacios de formación, empleo y otras actividades políticas, es necesario coordinar y negociar los horarios que previamente se dedicaban a las labores domésticas, especialmente el cuidado de las y los hijos (Fernández Álvarez y Partenio, 2006; Pacífico, 2018; Sciortino, 2021). La cuestión del cuidado de los y las niñas, también estaba presente en el espacio de mujeres de La Rama. Cinco mujeres de las veinticinco llevaban siempre a sus bebés, estos iban pasando de mano en mano, por todas las presentes, para aliviar el trabajo a la madre y que esta pudiera participar del encuentro. Solían corretear alrededor de la mesa aquellos y aquellas que estaban dando sus primeros pasos, y varios de los cuadernos que llevaban las integrantes del espacio para tomar nota estaban garabateados con dibujos de los más pequeños. Asimismo, la mayoría de las mujeres que asistían, cuando el reloj marcaba las once menos diez, se retiraban para poder llegar a buscar a sus niños y niñas en edad escolar al colegio.

Cuando llegó el mes de julio, y comenzaba el receso invernal en las escuelas, muchas mujeres no tenían donde dejar a sus niños y niñas. Ante esta situación, se planteó llevar varios juguetes al espacio y crear un sector permanente para que las compañeras traigan a sus hijos e hijas y se sumen más mujeres. Ante esa propuesta, argumentaron que preferían mantener la dinámica actual, que aquellas que no tuvieran otra opción, que los y las traigan, pero que preferían no hacer una invitación explícita a que traigan a sus hijos e hijas. De esta manera, si bien surge la necesidad de resolver el cuidado para que las mujeres puedan estar presentes, había una voluntad de preservar ese espacio para ellas. Este cuestionamiento y reflexión conjunta en torno a la idea naturalizada de que las mujeres debían estar siempre acompañadas por sus hijos e hijas, implica un proceso de politización del género que habilita buscar grados de libertad y espacios de autonomía los cuales apropiarse.

Frente a los debates en torno a la falta de tiempo, en uno de los encuentros también floreció la reflexión por el tiempo libre. En aquella ocasión Silvana, vendedora de sahumeros en Derqui, fue quien levantó la mano y mencionó que, si bien también tenía una hija y trabajaba, se hacía el tiempo para disfrutar. Trataba de una vez a la semana hacerse tiempo para juntarse con su amiga y tomar unos mates. Al oírla, las demás se sorprendieron y se sintieron conectadas con su relato, lo que generó una reflexión colectiva sobre esas actividades, reconociéndolas como parte de una conquista por sus tiempos. Estas actividades eran precisamente parte del cuestionamiento sobre el aprovechamiento del tiempo, hacerse

de este para generar situaciones de disfrute y goce, ya sea acostada en el sillón viendo una película romántica como comentó entre risas y un poco sonrojada Paola, o compartiendo algunas gaseosas cerca de la estación con sus compañeras luego de una jornada laboral extensa arriba del tren, como dijo Norma señalando a Julia y Graciela. Jessica y Ana, se sumaron a las intervenciones mencionando que a ellas les gustaba bailar y cantar, de hecho, Ana dijo que en su casa tenía un parlante enorme y que deseaba siempre que llegue el fin de semana para juntarse con sus vecinos y vecinas y hacer karaoke. La reflexión en torno al tiempo habilitó un proceso de disputa del mismo, en donde aparecieron nuevos sentidos como son el disfrute, el deseo y el goce. El escenario abierto a partir de estas experiencias ofrece una interesante oportunidad para analizar, siguiendo el enfoque antropológico político y la perspectiva feminista, cómo a partir de experiencias colectivas es posible hacer política en distintos ámbitos, evidenciando que esta no está escindida de otras dimensiones. En este caso de análisis, en el transcurrir del espacio de género, se tejen cotidianamente vínculos y se generan procesos reflexivos que conducen a la politización de sus tiempos, conquistándolos para su propio disfrute.

Otra de las intervenciones había sido la de Rosa, quien mencionó que incluso el propio trabajo de vender en el tren a ella le generaba una sensación de satisfacción y disfrute. Esgrimió que, gracias a ese trabajo, y a su familia que la llevó arriba de tren, ella podía trabajar sin horarios y si un día quería trabajar menos, no tenía jefes a quien rendirle explicaciones, ni presentismo que perder. Tal como fue trabajado por Fernández Álvarez (2018) la venta ambulante en espacios públicos genera en las personas que realizan esa actividad una valoración sobre el control de su tiempo, de sus horarios y de sus ingresos. Diversos estudios de investigadoras argentinas han señalado cómo desde los sectores de la economía popular se redefinen constantemente las fronteras entre tiempos y espacios de vida y trabajo (Fernández Álvarez y Partenio, 2010; Pacífico, 2017). Frente a esta realidad, en donde los límites entre el trabajo en el ámbito mercantil y el resto de las actividades cada vez son menos visibles, esta autonomía respecto de su trabajo como vendedora le permitía a Rosa y a todas ellas articular de una manera más autónoma y libre sus actividades, sus tiempos, sus días y su vida.

Esta intervención les permitió a varias compañeras reflexionar sobre el propio espacio de mujeres que ellas estaban forjando. A continuación, repongo fragmentos del registro de campo correspondiente al taller del día 18 de julio de 2023 realizado en la localidad de San Miguel:

Delia, vendedora en vía pública en la localidad de Derqui: Es nuestro lugar, es nuestro tiempo. Venís, escuchas tiras ideas, pensas, yo la paso bien.

Daniela, vendedora del Tren San Martín: Ah no, a mí me encanta, porque esta es mi salida.

Ana, vendedora puerta a puerta: Yo también lo veo ya por esa parte, viene mi día libre. Yo las reuniones las veo como mi día libre porque puedo hablar, comentar mi problema, puedo hablar con ella o me aconsejan.

Yamila, administrativa del local: Y bueno, es como una distracción porque te olvidas de los problemas de casa, porque ya salís. Entonces acá viene uno, como se viene a alegrar, a hablar, convencer, conocer amistad.

Marta, vendedora del tren San Martín: Salir de mi casa, digo “ay, es una alegría, ¿por qué no voy más antes?”. [Risas] Y bueno, gracias a Dios estoy agradecida por haber conocido a la organización, a la compañera acá... Me gusta participar, me gusta conversar, ir a hacer esto...

María, hija de un vendedor ambulante histórico: Yo amo a mi hijo, pero a veces uno necesita de su espacio y decir “pero quiero estar sola”. Mi único día de libertad es cuando mi hijo se duerme, y te ponés a mirar una película. [Se ríe]

Los espacios de mujeres dentro de organizaciones sociales a menudo facilitaban procesos de socialización que les permitían distanciarse de sus hogares, relajarse, tomar un respiro, disfrutar y conversar con otras personas sobre sus preocupaciones, proporcionando un sentido de compañía y evitando sentirse aisladas (Taruselli, 2016; Pacífico, 2018; Cavigliasso, 2021; Reusa, 2021). Estos procesos de socialización colectiva también implicaban, para muchas mujeres, alejarse de los roles de género tradicionales (Del Valle, 1997; Partenio, 2008; Espinosa, 2013), en los que las responsabilidades relacionadas con las tareas de cuidado se centran en un fuerte sentido maternal, y la capacidad de cuidar de los hijos se considera fundamental para la identidad femenina (Jelin, 2008). En el caso de mis interlocutoras, muchas argumentaban que el espacio de mujeres de la Rama era “su espacio”, donde encontraban el tiempo que les faltaba, su momento para olvidarse de sus problemas o incluso para exponerlos y sentirse acompañadas. Este espacio era para ellas y creado por ellas, un lugar para formarse y construir colectivamente como mujeres trabajadoras de la economía popular. Este proceso de organización colectiva representaba una forma de disputar la asociación de la mujer con la maternidad y el cuidado, separándose de su rol de madre y descentrándose del rol de cuidadoras.

La falta de tiempo que mencionaban aquellos primeros martes del año fue encontrando lugar en el proceso de organización colectiva que significaba el espacio de mujeres de la Rama. Allí, a partir de las experiencias cotidianas compartidas, el espacio se resignificó y se transformó en un espacio relacional, generando un proceso de politización del género y el tiempo. El juntarse con otras mujeres todos los martes dos horas, tomó un nuevo sentido, donde se desbordaron los objetivos propuestos a principio de año, y donde se percibía un cierto disfrute y se hacía política. Siguiendo la perspectiva antropológica política, esta investigación desplazó el foco de análisis del resultado al proceso (Fernández Álvarez, 2016), observándose como en el transcurrir del espacio de género se trascendieron los objetivos fijados en un principio. Así, estas mujeres generaron un espacio colectivo dirigido a promover modalidades de bienestar colectivas como parte de un hacer y proyectar juntos(as), construyendo nuevos horizontes, dando cuenta de la potencialidad que posee lo colectivo. Estas reflexiones permiten pensar a este proceso de organización colectiva de mujeres como un proceso vivo

en términos de Fernández Álvarez, Gaztañaga y Quirós (2017), en donde se destaca como el espacio va tomando un carácter creativo y dinámico en su transcurrir, al tiempo que se van construyendo horizontes de posibilidades. En el hacer de este espacio de mujeres, se observa cómo se va resignificando el mismo, desbordando las propuestas iniciales, convirtiéndose en el tiempo que les faltaba.

Comentarios finales

En este artículo se compartieron una serie de reflexiones etnográficas en torno los procesos de organización colectiva de las mujeres vendedoras de la Rama de Trabajadores y Trabajadoras del Espacio Público del Movimiento UTEP-Evita en el marco de un proceso de reivindicación de derechos más amplio como es la UTEP. Desde una perspectiva etnográfica y colaborativa se indagó sobre cómo la producción del espacio de mujeres dentro de La Rama habilitó en su transcurrir procesos de politización del género y de disputas por sus tiempos, teniendo en cuenta que sus integrantes forman parte de un proceso de organización más amplio de demandas como trabajadoras del espacio público.

El análisis tomó como punto de partida contribuciones de la economía feminista, la cual contempla una noción ampliada del trabajo, considerando todas las actividades que conllevan el sostener la vida, y problematizando la distribución desigual de estas entre hombres y mujeres (Pérez Orozco, 2014; Federici, 2016). Asimismo, siguiendo los términos propuestos por Fernández Álvarez (2016) y Fernández Álvarez, Gaztañaga y Quirós (2017) se recuperaron aspectos de la perspectiva antropológica y etnográfica sobre la política colectiva, y se analizó cómo a lo largo de la experiencia reconstruida en estas páginas se fue desplazando el foco del análisis del resultado de aquel espacio, al proceso del mismo cobrando centralidad el transcurrir mismo de esa práctica.

En una primera instancia se analizó cómo al socializar sus experiencias personales se fue generando reflexiones colectivas sobre sus propias vivencias referidas a la carga y responsabilidad que ellas percibían en torno a la realización del trabajo de cuidado no remunerado. En el transcurrir de los encuentros las problemáticas propias se significaron como cuestiones que iban más allá de lo personal. Este proceso reflexivo habilitó que ellas se cuestionen colectivamente sobre los roles que desempeñaban en sus vidas diarias en relación al cuidado, permitiéndoles tensionar y problematizar los mandatos y responsabilidades asignados a ellas. En una segunda instancia se analizó cómo las mujeres del espacio de género comenzaron a problematizar colectivamente sus tiempos, implicando una disputa y conquista respecto de estos. Este proceso abarcó desde las primeras exposiciones iniciales donde manifestaban la falta de tiempo, hasta el reconocimiento de actividades y situaciones placenteras, incorporando nuevos sentidos de disfrute y deseo. A medida que pasaban los encuentros, se afianzaban los vínculos y lazos afectivos entre sus integrantes permitiendo que estas socializarán cada vez más sus experiencias y problemáticas como mujeres de la economía popular.

El espacio de mujeres se fue transformando y convirtiendo en el tiempo que aquellas mujeres tanto anhelaban, evidenciando una apropiación del mismo que trascendía los objetivos iniciales de su creación.

Los hallazgos plasmados en estas páginas revelan que la creación del espacio de mujeres habilitó un proceso de politización del género y de disputa por sus tiempos, permitiéndoles destinar momentos exclusivos para ellas mismas, para su formación, para la construcción de vínculos, y para la organización colectiva como mujeres de la economía popular. En este sentido, el proceso de politización del género abierto a partir de la experiencia del espacio de mujeres dentro de la Rama, aporta a la discusión propuesta por la economía feminista una valiosa reflexión sobre cómo las mujeres construyen colectivamente formas de bienestar como parte de un hacer y proyectar juntos(as), sobrepasando los objetivos propuestos al momento de conformar un espacio.

Bibliografía

ABAL MEDINA, Paula (2016) Los trabajadores y sus organizaciones durante los gobiernos kirchneristas. *Nueva Sociedad. Democracia y política en América Latina*, 264, 72-86.

AGUIRRE, Rosario (2007) Los cuidados como problema público y objeto de políticas. En Irma Arraigada (Coord.), *Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros* (pp. 125-142). Santiago de Chile: CEPAL.

ANDÚJAR, Andrea. (2005) *Mujeres piqueteras: la repolitización de los espacios de resistencia en la Argentina (1996-2001)*. Buenos Aires: Clacso.

BERGER, Susan (2006) *Guatemaltecas: The Women's Movement, 1986-2003*. Texas: University of Texas Press.

BRUNO, Daniela y LUPI, Constanza (2017) Las trabajadoras de la economía popular: a propósito de la experiencia de las mujeres en la CTEP. En Daniela Bruno (Coord.), *La organización política y sindical de lxs últimxs de la fila: notas sobre los procesos organizativos de lxs trabajadores de la economía popular en la CTEP* (pp. 93-123). Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad de Buenos Aires.

BUTLER, Judith (1990) *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Siglo XXI Editores.

CARRASCO, Cristina (2001) La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? *Mientras Tanto*, 82, 43-70.

CARRASCO, Cristina (2005) Tiempo de trabajo, tiempo de vida. Las desigualdades de género en el uso del tiempo. En Rosario Aguirre, Cristina

García Sainz & Cristina Carrasco (Eds.), *El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad. Serie Mujer y Desarrollo* 65 (pp. 51-79). Santiago: Cepal.

CARRASCO, Cristina (2013) El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 31(1), 39-56.

CAVIGLIASSO, Cecilia (2019) ¿Quién produce la violencia? Cuidados y formas de organización en un barrio periférico de Rosario. En María Inés Fernández Álvarez, Sandra Wolanski, Silvana Sciortino, Santiago Sorroche, Dolores Señorans, Victoria Taruselli & Cecilia Cavigliasso, *Bajo sospecha. Imágenes morales sobre las clases trabajadoras (en la Argentina actual)* (pp. 161-175). Buenos Aires: Ediciones Continente.

CAVIGLIASSO, Cecilia (2021) Prácticas colectivas de trabajo y política: la experiencia de un Espacio de Cuidados en un barrio periférico de la ciudad de Rosario. En *XII Congreso Argentino de Antropología Social (CAAS)*. La Plata, junio, julio y septiembre de 2021.

CEBALLOS VACAS, Esperanza y RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Juan. (2014) Usos del tiempo y conflicto familiar. *International Journal of developmental and educational psychology*, 6(1), 77-84.

COMAS D'ARGEMIR, Dolors (2015) Los cuidados de larga duración y el cuarto pilar del Estado del bienestar. *Revista de Antropología Social*, 24, 375-404.

DAICH, Deborah y TARDUCCI, Mónica (2018) Antropólogas feministas por el derecho a decidir. Aportes para una historia de la lucha por la despenalización y legalización del aborto en Argentina. PUBLICAR-En *Antropología y Ciencias Sociales*, 24(16), 8-26.

DALY, Mary y LEWIS, Jane (2011) El concepto de 'social care' y el análisis de los estados de bienestar contemporáneos. En Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns (Eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas* (pp. 225-251). Madrid: Catarata.

DEL VALLE, Teresa (1997) *Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la antropología*. Madrid, Cátedra.

ESPINOSA, Cecilia (2013) Malentendidos productivos 'Clivaje de género' y feminismo en una organización de trabajadores desocupados de Argentina. *La ventana*, 4(37), 289- 323.

ESPINOSA, Cecilia (2011) Cansadas de ceder. Sentidos de la politización del género en el Espacio de Mujeres de un movimiento piquetero. *Con textos. Revista d'antropologia i investigació social*, N°5, 46-61.

ESQUIVEL, Valeria, FAUR, Eleonor y JELIN, Elizabeth (2012) Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado. En Elizabeth Jelin (Ed.), *Entre las familias, el Estado y el mercado. Las lógicas del cuidado infantil* (pp. 11-44). Buenos Aires: UNICEF- IDES.

FEDERICI, Silvia (2016) *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta Limón.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, María Inés (2006) Cuidar la fábrica, cuidar a los hijos. Roles de género, trabajo y acción colectiva a partir de un proceso de recuperación de fábricas de la Ciudad de Buenos Aires. *Revista Runa*, 26, 7-26.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, María Inés (2016) Introducción. El desafío de hacer juntos(as). En María Inés FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (Ed.), *Hacer juntos(as). Dinámicas, contornos y relieves de la política colectiva* (pp. 11-30). Bibilos.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, María Inés (2017) *La política afectada. Experiencia, trabajo y vida cotidiana en Brukman recuperada*. Prohistoria.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, María Inés (2018) Más allá de la precariedad: Prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular Argentina. *Íconos -Revista de Ciencias Sociales*, 62, 21-38.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, María Inés y PARTENIO, Florencia (2006) Entre la casa y la fábrica, entre la fábrica y la casa. Reproduciendo la vida cotidiana en un proceso de recuperación de fábricas. En VIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres/III Congreso Iberoamericano de estudios de Género.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, María Inés y PARTENIO, Florencia (2010) Empresas recuperadas en Argentina: producciones, espacios y tiempos de género. *Tabula Rasa*, 12, 119-135.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, María Inés, GAZTAÑAGA, Julieta, y QUIRÓS, Julieta (2017) La política como proceso vivo: Diálogos etnográficos y un experimento de encuentro conceptual. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(231), 277-304.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, María Inés, PACÍFICO, Florencia y WOLANSKI, Sandra (2022) ¿A qué llamamos colaborar? La producción de conocimiento con organizaciones de trabajadores y trabajadoras. En Leticia Katzer & Macarena Manzanelli (Eds.), *Etnografías Colaborativas y Comprometidas en Argentina* (pp. 45-74). Asociación Argentina de Geofísicos y Geodestas.

FILGUEIRA, Fernando (2007) Cohesión, riesgo y arquitectura de protección social en América Latina. *Serie Políticas Sociales*. Santiago de Chile, CEPAL.

FRASER, Nancy (2009) *Feminismo, capitalismo y la astucia de la historia*. Fondo de Cultura Económica.

GAGO, Verónica, CRISTINA, Cielo y GACHET, Francisco (2018) Economía popular: entre la informalidad y la reproducción ampliada Presentación del dossier. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (62), 11-20.

GAGO, Verónica (2018) “#Nosotras Paramos: notas hacia una teoría política de la huelga feminista”. En Verónica Gago, Raquel Gutierrez Aguilar, Susana

Draper, Mariana Menendez Díaz, Mariana Montanelli, & Suely Rolnik (Eds.), *8M Constelación Feminista* (pp. 7-24). Buenos Aires: Tinta Limón.

GAGO, Verónica (2019) *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Tinta Limón.

IZQUIERDO, María Jesús (2003) Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: Hacia una política democrática del cuidado. *Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*, 12-13.

JELIN, Elizabeth (2008) Gender and the family in public policy: a comparative view of Argentina and Sweden. En *Global perspectives on gender equality* (pp. 58-81). Routledge.

KOROL, Claudia (2016) "Feminismos populares. Las brujas necesarias en los tiempos de cólera". *Nueva Sociedad*, 265, 142-152.

LETABLIER, Marie-Thérèse (2007) El trabajo de 'cuidados' y su conceptualización en Europa. En C. PRIETO (Ed.), *Trabajo, género y tiempo social* (pp. 64-84). Madrid: Editorial Complutense-Hacer.

LIND, Amy (2005) *Gendered paradoxes. Women's movements, state restructuring, and global development in Ecuador*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press

MUÑOZ, María Antonia. (2021). La subjetivación política desde un caso de las trabajadoras de la economía popular. *Ciencia e Interculturalidad*, 28(1), 101-113.

NARI, Marcela (1996) Abrir los ojos, abrir la cabeza: el feminismo en la Argentina de los años '70. *Feminaria*, IX(18-19), 15-21.

OLIVEIRA, Orlandina y ARIZA, Marina (1999) Trabajo, familia y condición femenina: una revisión de las principales perspectivas de análisis. *Papeles de Población*, 20(5), 89-128.

PACÍFICO, Florencia (2017) Entre lo productivo y lo reproductivo. Un análisis etnográfico del trabajo de mujeres en cooperativas y programas sociales. *Fazendo Género*, 11, 1-13.

PACÍFICO, Florencia (2018) ¿Somos (des) unidas? Chismes y valores morales a partir de una etnografía de la participación de mujeres en el Programa Ellas Hacen. *Revista de la Escuela de Antropología*, XXIV.

PARTENIO, Florencia, y FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, María Inés (2010) Empresas recuperadas en Argentina: producciones, espacios y tiempos de género. *Tabula Rasa*, 12, 119-135.

PARTENIO, Florencia y CROSS, Cecilia (2011) ¿Cuál cambio social?: La articulación colectiva de experiencias de menosprecio y la conformación

de un espacio de mujeres en un movimiento social. *Punto Género*, 187-209.

PARTENIO, Florencia (2008) Género y participación política: Los desafíos de la organización de las mujeres dentro de los movimientos piqueteros en Argentina. *Informe final del concurso: Las deudas abiertas en América Latina y el Caribe*. Programa Regional de Becas CLACSO.

PARTENIO, Florencia (2011) Género y participación política: Los desafíos de la organización de las mujeres dentro de los movimientos piqueteros en Argentina. En Paula Aguilar et al. (Eds.), *Las deudas abiertas de América Latina* (pp. 245-288). CLACSO.

PENA, Mariela (2013) Aportes de la incorporación de perspectivas feministas a las investigaciones con técnicas orales. En *X Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

PÉREZ OROZCO, Amaia (2014) *Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate*. Madrid: Traficantes de Sueños.

PÉRSICO, Emilio y GRABOIS Juan (2014) *Cuaderno de formación N 1 y N 2 "Organización y economía popular: nuestra realidad"*. Buenos Aires: CTEP - Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular.

REUSA, Victoria (2021) La Manada en el barrio: dinámicas, relaciones y controversias socio-productivas en un colectivo de mujeres tejedoras. En *XII Congreso Argentino de Antropología Social (CAAS)*. La Plata, junio, julio y septiembre de 2021.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina y PAUTASSI, Laura (2014) *La organización social del cuidado de niños y niñas: Elementos para la construcción de una agenda de cuidados en Argentina*. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género- ELA.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina (2015) Economía feminista y economía del cuidado. *Nueva Sociedad*, (256), 30-44.

RODRÍGUEZ, Paula (2015) *#NiUnaMenos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Planeta.

SCIORTINO, Silvana (2018) Consideraciones sobre el movimiento amplio de mujeres a partir del «Ni una menos»: Continuidad histórica, diversidad y trayectorias locales. *Publicar*, 16(24), 27-47.

SCIORTINO, Silvana (2021) *La lucha de mujeres es un camino: Políticas de identidad indígena en los Encuentros Nacionales de Mujeres*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

SCOCCO, Natalia (2017) La salud en los sectores populares. En Emilio Pérsico et. al. *Economía Popular: Los desafíos del trabajo sin patrón* (pp. 173-190). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Colihue.

TARUSELLI, Victoria (2016) Devenires de la copa de leche. Prácticas colectivas en torno a la puesta a andar de las políticas estatales. En María Inés Fernández Álvarez (ed.) *Hacer juntos(as). Dinámicas, contornos y relieves de la política colectiva*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.

TARDUCCI, Mónica y RIFKIN, Déborah (2010) Fragmentos de historia del Feminismo en Argentina. En Sandra Chaheer y Sonia Santoro (Comps.), *Las palabras tienen sexo II* (pp. 17-39). Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.

TORNS, Teresa (2001) El tiempo de las mujeres: entre la invisibilidad y la necesidad. En Cristina Carrasco (ed.) *Tiempos, trabajos y género*, (pp. 133-147). Publicacions Universitat de Barcelona.

SANCHÍS, Norma (2020) Ampliando la concepción de cuidado: ¿privilegio de pocxs o bien común? En Norma Sanchís (Comp.) *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá* (9-21). Asociación Lola Mora.



Mazzino, Ana y Cortez, Brenda. (2024). *Gestar el oficio y el deseo*. Fotografía

PRÁCTICAS Y CATEGORÍAS EN TORNO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PROGRAMA DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE TIGRE: UNA APROXIMACIÓN ETNOGRÁFICA

CAMILA AGUSTINA SEIP*

*Estudiante de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA)

Correo electrónico: camilaaseip@gmail.com

Fecha de recepción: 29/03/24 - Fecha de aceptación: 21/11/2024

Resumen: En el presente trabajo nos centraremos en un programa dirigido a mujeres, impulsado por el municipio de Tigre, Provincia de Buenos Aires, que se propone acompañar el desarrollo de proyectos con salida laboral, brindar independencia económica y prevenir la violencia por razones de género. El objetivo principal de este artículo es abordar el proceso de construcción de las categorías de violencia de género y empoderamiento por parte de las participantes del programa y las agentes del área de género del municipio. Se concluye que la construcción de ambas categorías va más allá de las definiciones estereotipadas que se les asocian y que, durante el proceso, las sujetas combinan una serie de representaciones provenientes de la vida cotidiana, de sus *expertise* profesionales y de sus trabajos de atención.

Palabras clave: Políticas Públicas, Género, Violencia de Género, Empoderamiento, Antropología

Abstract: This article focuses on a program for women promoted by the Municipality of Tigre, Province of Buenos Aires, which aims to support the development of projects with employment opportunities, provide economic independence and prevent gender-based violence. The main objective of this article is to address the process of construction of the categories gender violence and empowerment by the participants of the program and the agents of the gender field of the municipality. It concludes that the construction of both categories goes beyond the stereotypical definitions associated with them, and that in the process the subjects combine a series of representations from everyday life, their professional expertise and their work.

Keywords: Public Policies, Gender, Gender Violence, Empowerment, Anthropology

Introducción

El presente análisis se enmarca en una investigación en curso para mi tesis de licenciatura en Ciencias Antropológicas. Forma parte del trabajo etnográfico que llevo a cabo desde el año 2022 en Tigre, Provincia de Buenos Aires. Es resultado, además, de una ampliación de un trabajo precedente presentado en el Seminario Antropología Política y Jurídica: Estado, infancias y familias, dictado en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Me propuse realizar este trabajo siguiendo el método etnográfico debido a que este posibilita comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de los actores, elaborando una conclusión interpretativa y problematizada que provenga de la articulación entre la elaboración teórica y el contacto prolongado con los y las sujetas (Guber, 2001). En consecuencia, me serví de algunas de las técnicas que ofrece este abordaje, como la observación participante y la entrevista no dirigida. A lo largo de esta investigación realicé trabajo de observación en la feria¹ de Mujeres Emprendedoras, así como también en una serie de instancias no vinculadas directamente a su actividad laboral como son: un taller de la Ley Micaela² en el Club Rincón, la movilización³ del #8M que se realizó en Tigre con motivo del Día Internacional de la Mujer, y en una actividad llevada a cabo en el municipio con motivo del Ni Una Menos. Por otro lado, mantuve conversaciones informales con varias de las participantes del programa y realicé entrevistas no directivas a varias profesionales del área de género del municipio de Tigre. Por otra parte, me propongo elaborar este trabajo desde una perspectiva feminista y de género en tanto permite definir las problemáticas a investigar a partir de las experiencias de las mujeres, legitimándolas como sujetas de conocimiento (Harding, 1987; Daich y Varela, 2022) y contribuyendo a la transformación de las relaciones de subalternidad.

Finalmente, recupero los aportes de la Antropología Jurídica para problematizar la idea del Estado como mero aparato de control y tratar de comprender su heterogeneidad. Sus contribuciones permiten aproximarnos a los sistemas clasificatorios que guían el accionar de los diversos agentes institucionales y, también, a las dinámicas, intereses y tránsitos de los senderos de las burocracias (Villalta y Graziano, 2023).

El artículo se encuentra organizado en cuatro apartados. El primero reconstruye el proceso por el cual las mujeres como sujeto social y la violencia de género, en particular, comenzaron a ocupar un lugar destacado de intervención estatal. En el segundo se describe el espacio en el que se inserta el programa Mujeres Emprendedoras, mientras que el tercero analiza la reconstrucción de las categorías de violencia de género y empoderamiento por parte de las participantes del programa y las funcionarias del área de género del municipio. Por último, esbozaré algunas líneas para continuar indagando a futuro.

Género y políticas públicas en agenda

En 1979 la Asamblea General de las Naciones Unidas firmó y ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación

1 Uno de los espacios en los que las mujeres emprendedoras realizan la venta de sus artesanías, ubicado en la Estación Fluvial de Tigre. Es comúnmente conocido por ellas y por las agentes municipales como “la feria”.

2 El 11 de marzo de 2020 el Municipio de Tigre adhirió a la Ley 27.499 (Ley Micaela), que establece la capacitación de funcionarios y agentes estatales en materia de prevención de la violencia de género, con el fin de fortalecer las propuestas ya existentes de prevención y asistencia del distrito. <http://www.tigre.gov.ar/novedades/detalle/2179>

3 El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se realizó una marcha desde Av. Intendente Ubieto y Juncal hasta el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en la cual confluimos vecinas del municipio, participantes del programa Mujeres Emprendedoras y funcionarias del área de género de dicho partido.

contra la Mujer (CEDAW) en la que se afirmaba que la discriminación contra las mujeres viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana. Fue una declaración internacional adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por 189 estados. El 8 de marzo de 1985 se aprobó por el Congreso de la Nación Argentina, bajo el número de Ley 23179.⁴

En un contexto transnacional, la aprobación de la CEDAW puede ser considerada como un suceso que abrió un largo y continuo proceso de lucha en torno a garantizar los derechos de las mujeres (Merry, 2010). Entre sus logros, uno de especial interés para esta investigación, es el reconocimiento de la violencia de género como una violación a los derechos humanos.

Ahorabien, el proceso de institucionalización y visibilización de la violencia de género y de sus víctimas es resultado de largas luchas del movimiento feminista. El feminismo conceptualizó la violencia de género que se focalizó, en un primer momento, en las violaciones y agresiones sexuales; mientras que en la década de 1980 tornó la atención hacia las violencias en la familia, la pareja y en el ámbito doméstico (Casado-Neira y Martínez, 2017). No obstante, el reconocimiento de estas múltiples experiencias de violencias de género no fue el resultado de un procedimiento automático, sino del trabajo de teorización y la militancia que produjo una nueva sensibilidad que, desde la estrategia biopolítica de los derechos humanos, permitió intervenciones jurídico-legales específicas (Trebisacce, 2020).

El movimiento feminista hizo público y político aquello que se encontraba reducido a la vida privada, evidenciando el carácter sociohistórico de las relaciones íntimas y las subjetividades (Lamus Canavate, 2008; Otero, 2009). En este sentido, fue un actor fundamental en la concientización, visibilización e institucionalización de la violencia de género y en la instalación del tema en las agendas mundial y nacional (Htun, O'Brien y Weldon, 2014; Casado-Neira y Martínez, 2017, Trebisacce, 2020; Varela y Trebisacce, 2021).

En el caso argentino, el retorno a la democracia permitió la introducción de la perspectiva de género ligada a un discurso de derechos (Daich y Tarducci, 2018; Tarducci, 2019; Trebisacce, 2020). Este proceso se aceleró en los últimos 15 años al compás del crecimiento del movimiento feminista local⁵ y la consolidación de sus articulaciones transnacionales. Todo ello consiguió mover fibras del sentido común e impulsar proyectos de militancia e intervención feminista en el campo de las políticas públicas (Daich, 2012; Castelnuovo, 2013; Trebisacce, 2020; Varela y Trebisacce, 2020).

Asimismo, en las últimas décadas se emprendieron una serie de reformas legislativas, planes, programas, proyectos y plataformas de acción en torno a garantizar los derechos de las mujeres y la igualdad de género (Daich, 2012). Entre ellas, la Ley 26485⁶ de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2009) que propone promover programas de asistencia económica mediante políticas tendientes a la revinculación social y laboral de aquellas mujeres que padecen violencia, así como la elaboración de criterios de periodización para su inclusión en planes de fortalecimiento y promoción social. En sintonía, las mujeres se tornaron las principales destinatarias de programas sociales dirigidos

⁴ Ley N° 23179, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (8 de marzo de 1985). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23179-26305/texto>

⁵ En 2015, Argentina fue uno de los primeros países en tomar las calles y proponer el lema Ni una Menos (NUM) que se replicó en los medios de comunicación, escuelas, gremios, universidades y en oficinas públicas y privadas (Trebisacce, 2020). Junto a "los pañuelazos" y los paros internacionales exponen un escenario político donde la diversidad y la continuidad del movimiento amplio de mujeres actúan fortaleciendo las acciones y adscripción.

⁶ Ley N.º 26485, Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (11 de marzo de 2009). Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_26485_violencia_familiar.pdf

a sectores definidos como vulnerables y se consolidaron como figura de interés social a nivel global, regional y nacional (Fernández y Pieruzzini Cid, 2016; Sciortino, 2017; Pacífico, 2019).

No obstante, la feminización de los programas sociales no se vincula únicamente con una mayor atención concedida a las mujeres en tanto sujetos de derecho. Tal como proponen diversos trabajos, en Argentina, desde finales de 1990 y en un contexto de agudización de la crisis económica generada por la implementación de una serie de medidas económicas neoliberales, se dieron una serie de transformaciones que amplificaron y profundizaron la incipiente pauperización del mercado de trabajo (Rodríguez Enríquez y Reyes, 2006; Sciortino, 2017; Brown, Zuazúa y Rodríguez Enríquez, 2024). En este contexto, el Estado puso en práctica una serie de políticas sociales dirigidas a sectores vulnerables, entre los cuales se destacaba la población femenina. Como mencionan Rodríguez Enríquez y Reyes (2006) esta tendencia a la feminización de la política social se afianza con la desarticulación del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupado. Esta desarticulación estableció la migración programática de las personas titulares en función de sus “condiciones de empleabilidad”. Así, las personas mayores de 60 años y las mujeres con cargas familiares fueron consideradas directamente “inempleables” y trasladadas a programas de atención destinados a grupos vulnerables del Ministerio de Desarrollo Social.

En síntesis, la emergencia de diversas políticas sociales dirigidas a las mujeres es resultado de una multiplicidad de factores. Entre ellos, la recuperación de los regímenes democráticos y el fortalecimiento de los movimientos sociales a nivel nacional e internacional que generaron las condiciones para que distintos actores plantearan la necesidad de incluir la perspectiva de género en las políticas públicas (Guzmán Barcos y Montaña Virreira, 2012). Incidieron también una serie de conferencias internacionales y regionales que, desde mediados de 1970, se dedicaron a la defensa de los derechos de la mujer y lograron afectar los dispositivos responsables de las desigualdades en el orden jurídico e institucional. Es destacable la importancia de los movimientos de mujeres y feministas al visibilizar temas considerados como propios de la esfera privada, así como la segregación de género en el mercado laboral y el ámbito político.

El programa Mujeres Emprendedoras

De acuerdo con lo señalado por las agentes municipales durante las entrevistas que realicé, el área de género del Municipio de Tigre se encuentra altamente segmentada⁷. La Secretaría de Mujeres, Géneros e Infancias comprende tres direcciones: la Dirección de Infancias, la Dirección de Promotoras de Género, y la Dirección General de Género y Diversidad. Esta última está compuesta de dos áreas principales: el área de Asistencia y el área de Prevención y Promoción. La primera, a su vez, incluye la Dirección de Abordaje Integral de las Violencias, mientras que la segunda está integrada por la Dirección de Programas y Talleres de Formación y Capacitación.

⁷ Si se interroga esta organización desde la perspectiva de la Antropología Jurídica, podría pensarse el proceso de formación y puesta en marcha de este tipo de programas de una forma situada. Visto de esta forma, expresaría, antes que una cuestión burocrática, un proceso en el cual existe una toma de decisiones por parte de distintos actores pertenecientes a cada una de estas áreas. En esta clave, el programa es construido e implementado por agentes estatales dotados de agencia, que tienen injerencia en las prácticas y los vínculos con otros agentes estatales (y no estatales), así como con las destinatarias.

El Área de Prevención del Municipio de Tigre, específicamente la Dirección de Programas y Talleres de Formación y Capacitación, puso en marcha en el año 2012 el Programa “Mujeres Emprendedoras”. Este busca promover el fortalecimiento de los derechos de la mujer, acompañar el desarrollo de proyectos con salida laboral que favorezcan la independencia económica, así como prevenir la violencia por razones de género. Sin embargo, no fue hasta el año 2022 que, a través del Decreto No. 272⁸, se da entidad al programa y se le otorga un espacio físico donde ejecutar su trabajo. En el decreto se establecen los lineamientos generales de la actividad artesanal y se propone que, con su participación efectiva, las mujeres y diversidades sexo-genéricas logren el máximo desarrollo social, económico y cultural enmarcado en las políticas de género.

Resulta relevante remarcar que esta política social se diferencia de los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos (PTCI), ya que estos consisten en la transferencia de ingresos monetarios a poblaciones consideradas “vulnerables”, y cuya actualización requiere de una contraprestación por parte del beneficiario. Es por medio de estos programas que el Estado busca aliviar las condiciones de vida de las familias e invertir en la salud y educación de niños y jóvenes con el objetivo de interrumpir la reproducción intergeneracional de la pobreza (Suarez Baldo, 2013; Pacífico, 2016). En cambio, el programa Mujeres Emprendedoras no se ajusta a estas características; este no involucra el otorgamiento directo de un ingreso económico a sus destinatarias, sino que fomenta la concreción de emprendimientos con salida laboral a través de la facilitación de un espacio en donde las mujeres puedan vender sus artesanías.

Dichas artesanías deben contar con un proceso de intervención manual establecido en 70% del producto final, según lo establece el Registro de Artesanas del Municipio de Tigre, quedando excluidos la producción artesanal de alimentos, cosmética y reventa de productos industrializados o hechos por terceros comerciantes (Decreto 272, 2022)⁹.

Violencia de género y empoderamiento: categorías en redefinición

A la hora de analizar el programa es importante tener en cuenta que el sujeto mujer fue reconstruido en un momento histórico particular como un sujeto que depende de la intervención del Estado¹⁰. Por lo tanto, podemos advertir que “mujer” constituye una categoría de intervención diferenciada (Llobet, 2014: 213)¹¹. De forma similar, se puede analizar la categoría de “víctima” de violencia de género. En línea con Hercovich, entiendo que la violencia contra las mujeres existe desde antaño, sin embargo, el silencio frente a ella puede haberse debido a la falta de una palabra para denominarla (1997: 25)¹². En este sentido, la víctima de violencia de género también podría ser abordada como una categoría de intervención diferenciada que cobra densidad específica en una coyuntura determinada.

Por otro lado, siguiendo a Castelnuovo (2011), considero que la concepción de la violencia de género (problemática que ha pasado de ser un secreto regulado en el seno privado a ocupar un lugar destacado en la intervención

8 Intendencia Municipal de Tigre (2022). Decreto N° 272. Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre N° 878.

9 Intendencia Municipal de Tigre (2022). Decreto N° 272. Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre N° 878.

10 Del Río Fortuna et al (2013) conciben que las mujeres no son sólo temas de la agenda política, sino que son, simultáneamente, “poblaciones construidas como discretas, problemáticas, y destinadas a la intervención del Estado” (2013:55).

11 Valeria Llobet define las categorías de intervención diferenciada como categorías que cobran una densidad específica o que son directamente creadas por la intervención del Estado (2014:213).

12 Hercovich (1997) sostiene que es posible que el silencio de los historiadores refleje el silencio de los documentos.

estatal y mediática) no es inmutable y se institucionaliza a partir de modalidades particulares de gestión estatal (p. 73). Dicha categoría se anuda a programas sociales, intervenciones y proyectos administrativos de formas específicas (Llobet, 2014: 215). Es el caso, por ejemplo, del programa Mujeres Emprendedoras en el que estas nociones son apropiadas y redefinidas por sus impulsoras.

Conforme a lo anterior, este texto centra su atención en las categorías de “violencia de género” y “empoderamiento” presentes en los discursos de las participantes y funcionarias del programa que es objeto de estudio. En primer lugar, me detengo en las formas en que fue utilizada la categoría de violencia de género en uno de los talleres de la Ley Micaela a los que asistí, y en el que participaron 23 emprendedoras y 2 profesionales del Estado municipal. También, tendré en consideración su uso en la feria de emprendedoras, espacio en el que realicé trabajo de campo.

Durante el taller, la psicóloga a cargo recuperó la definición, tipos y modalidades de la violencia de género de la Ley 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. La dinámica del encuentro involucró la lectura de la ley por parte de la funcionaria, mientras solicitaba su opinión al resto de las asistentes. De acuerdo con lo observado, fue posible inferir que la coordinadora del taller hizo un uso universal de la categoría, limitándose a recuperar textualmente la legislación. De igual modo que, en las entrevistas que posteriormente realicé a otras funcionarias, se pudo entrever un sentido universal, y a veces naturalizado, en el empleo de esta categoría.

En el taller, la profesional dedicó parte del tiempo a explicar cómo gestionar situaciones de violencia de género. Enfatizaba que se debe “entender a las mujeres que pasan por estas situaciones, saber si quieren denunciar los hechos de violencia por los que están pasando y que no se las puede obligar a hacer nada” (Registro de campo, 2022). Dicho esto, procedió a contar que llevó adelante un trabajo de atención con una mujer que había atravesado una situación de violencia de género, pero que decidió seguir viendo a su agresor porque, según manifestaba, este hombre “tenía algo que hacía que quiera seguir viéndolo” (Registro de campo, 2022). El tono con el que la profesional relató esta experiencia vislumbraba su desconcierto respecto a la decisión de la mujer y provocó una reacción de sorpresa generalizada entre las emprendedoras asistentes.

En este sentido, considero que la situación permite acercarnos a dos cuestiones. Por un lado, el esfuerzo de las profesionales por generar una reflexión en torno a estos casos ilustrativos podría indicar que trabajan desde la percepción o el supuesto de que son ellas quienes deben ayudar y orientar a las víctimas o potenciales víctimas (Villalta y Graziano, 2023:14). Asimismo, podría estar evidenciando la expectativa de que hablar de experiencias propias o cercanas facilitaría la introspección desnaturalizadora de las cotidianidades y relaciones de las participantes (Gaitán, 2021).

Por otro lado, si nos centramos en la reacción de sorpresa que generó el relato, podemos percibir cierta confusión por parte de las asistentes: la forma en que actuó la protagonista de la narración discrepaba de las expectativas o imaginarios que tenían de ella como “víctima”. Al respecto, siguiendo a

Fonseca y Cardarello (2005), comprendo que estas categorías se vinculan con un frente discursivo que establece cómo debe ser y comportarse una víctima de violencia de género, merecedora de derechos y de intervención o protección estatal. Esta situación pone de manifiesto que todo frente discursivo puede ser un arma de doble filo: “por un lado, es fundamental para movilizar apoyo político sobre bases amplias y eficaces, [pero], por otro lado, tiende a reificar el grupo objeto de las preocupaciones, alimentando imágenes que poco tienen que ver con la realidad” (Fonseca y Cardarello, 2005: 3). Esto significa que, aunque es importante en la construcción de demandas de justicia y derechos, existe una presión para cumplir con los parámetros establecidos. Incide, por lo tanto, en las posibilidades que tiene una mujer de acceder a la intervención del Estado si no se ajusta las representaciones ideales. En suma, es posible afirmar que “las categorías aparentemente descriptivas resultan tanto prescriptivas como preformativas” (Llobet, 2014: 214) y tienen efectos en prácticas concretas.

No obstante, como plantea Douglas (1996), las instituciones gozan de cierta legitimidad para crear clasificaciones sociales, aunque estas nunca se imponen automáticamente. En este sentido, más allá del uso de categorías universales y homogéneas, debemos reparar en cómo diversos agentes se apropian de ellas, utilizándolas y resignificándolas de acuerdo con el contexto. Al respecto, me interesa advertir la resignificación por parte de las emprendedoras de la categoría de violencia de género; no son sujetas ni cuerpos inertes sobre las que se despliegan las prácticas institucionales que intentan “encauzarlas” (Villalta y Graziano, 2023).

Tomo en consideración los usos y sentidos disputados por las participantes del programa en el taller de la Ley Micaela y en las visitas a la feria. En el taller, ante las definiciones extraídas de la normativa y que expresaba la profesional a cargo, las mujeres transmitían representaciones surgidas de sus experiencias vividas. Cuando se habló de violencia económica, recordaban situaciones que habían presenciado en la feria cuando, por ejemplo, mujeres tenían que pedir permiso a sus maridos para poder comprar o agradecerles por darles la plata para hacerlo. También, mencionaron las dificultades que atraviesan algunas compañeras para retornar a sus trabajos luego de ser madres. “Cuando quieren retomar, explicaban, sus maridos les dicen que esperen un poco más, o que si vuelven van a gastar todo el sueldo en una niñera” (Registro de campo, 2022). Otras, por su parte, afirmaron “cuando cobran el sueldo se lo dan a los maridos porque son los jefes del hogar” (Registro de campo, 2022). En distintas conversaciones que mantuve durante mis vistas a la feria se puntualizó que la violencia de género no se reduce exclusivamente a los golpes, sino que también existe la violencia económica; esto es, según sus palabras, “cuando una depende económicamente de alguien” (Registro de campo, 2022).

Por un lado, en lo que atañe a la violencia psicológica, la identificaron con el maltrato verbal y la manipulación. Una de las emprendedoras remitió a una experiencia personal y comentó que el padre de su hija la maltrataba verbalmente hasta hacerla llorar para, después, consolarla. Explicaba que, aunque se daba cuenta de lo mal que se sentía y logró poner fin a la relación, no fue hasta que participó de los talleres con perspectiva de género

del programa que pudo identificar que aquello que vivenció era violencia de género. Por otra parte, en lo concerniente a la violencia física y sexual, durante el taller las mujeres referenciaron experiencias personales o cercanas. Algunas manifestaron haber acompañado a sus vecinas a realizar denuncias de golpes o abusos a la comisaría, mientras que otras relataron escenas en las que algún familiar actuaba de forma violenta con ellas o sus allegadas.

A partir de lo expuesto, sostengo que la reconstrucción de la categoría de violencia de género por parte de las participantes del programa emerge de lo experiencial y de los conocimientos adquiridos en la vida cotidiana. Mientras que el uso y sentido que le otorgan las funcionarias se vincula tanto con sus conocimientos profesionales como con los contextos institucionales en los que se insertan. A raíz del trabajo de atención interactúan con una multiplicidad de experiencias que entran en tensión con las definiciones estereotipadas.

Por último, en lo que respecta a la categoría de “empoderamiento”, esta se ha ido imponiendo al calor de los debates impulsados por los movimientos de mujeres, particularmente, por las feministas del Tercer Mundo. El enfoque de empoderamiento, tal como se lo denominó, fue articulado por Gita Sen y Karen Grown en el marco de los trabajos de DAWN 2 y en un documento preparado para la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer que tuvo lugar en Nairobi en 1985. Allí se destacaba la necesaria consolidación de procesos democráticos y participativos que contribuyan al empoderamiento de las mujeres (Batliwala, 1997; León, 1997; García 2003; Pozzio, 2010).

El concepto buscaba iluminar las estructuras sociales de subordinación con el fin de lograr visiones alternativas sobre las experiencias femeninas en el mundo. Sin embargo, debido a la excesiva utilización del término, la agudeza de la perspectiva que le dio origen se fue diluyendo (Batliwala, 1997). Asimismo, esta categoría se ha hecho popular en el campo del desarrollo, consolidándose en el lenguaje de los funcionarios gubernamentales nacionales e internacionales interesados en temas de pobreza, igualdad y organizaciones populares (Batliwala, 1997; García 2003). A pesar de los cuestionamientos, resuena fuertemente en algunos discursos feministas y en el ámbito de las políticas públicas. Por cierto, según pude relevar durante mi trabajo de campo, emerge de manera constante en el discurso de las trabajadoras del área de género del municipio de Tigre.

Tal como fue explicitado, Mujeres Emprendedoras es un programa que tiene como objetivo prevenir la violencia de género y concibe el “empoderamiento económico”¹³ como una de las estrategias o modalidades en su prevención. Según los testimonios de las agentes municipales, la dependencia económica puede relacionarse con el sostenimiento de vínculos violentos a lo largo del tiempo debido a la falta de ingresos. Por lo tanto, proponen brindarles herramientas a las mujeres para que desarrollen sus propios emprendimientos y, en conjunto, ofrecer talleres de capacitación con perspectiva de género. Esta propuesta contrasta, según las funcionarias, con aquellos Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos (PTCI) “porque vos no le estás brindando a las mujeres una ayuda económica, vos les estás brindando otra herramienta que le permite a ellas

¹³ Refiere a la capacidad de generar ingresos a través del trabajo propio.

generar su propio ingreso económico” (Registro de campo, 2022). En este sentido, para estas trabajadoras estatales, el empoderamiento se vincula con la autonomía económica. Subyace la idea de que, para alcanzar la independencia económica, las mujeres deben generar ingresos por “mérito propio”. Desde el programa no ofrecen como solución brindarles un ingreso fijo cada mes, sino capacitarlas en distintas áreas. Asimismo, entienden que el camino al empoderamiento se lograría a través de un proceso solidario entre la independencia económica y la adopción de perspectiva de género. El empoderamiento aparece representado como una cualidad que se puede ganar o poseer: un proceso en el que el futuro es pensado en términos de un idealismo triunfante y el presente en como una complejidad creciente (Rojas Novoa, 2019).

Comentarios finales

El trabajo de campo en el Programa Mujeres Emprendedoras me alertó sobre el uso frecuente y naturalizado de determinadas categorías sociales que, a veces, pueden convertirse en un significativo vacío o generar confusiones debido a los múltiples sentidos atribuidos. Por esa razón, me propuse “etnografiar” las formas en cómo los términos violencia de género y empoderamiento son interpretados, utilizados y renegociados por distintas sujetas y actores sociales.

Así las cosas, es posible sostener que la construcción de la categoría violencia de género por parte de las funcionarias tiende a vincularse con los conocimientos que adquieren en los contextos institucionales en los que se insertan y su expertise profesional. Mientras que, para las mujeres participantes del programa, tiende a asociarse con sus experiencias y saberes cotidianos. En cuanto a la categoría de empoderamiento percibí una utilización diferencial: su uso es mucho más pronunciado en las funcionarias y menos frecuente por parte de las emprendedoras. Las trabajadoras del área de género interpretan el empoderamiento como la consecución de autonomía económica a través del matiz de la perspectiva de género.

Los discursos que se construyen alrededor de ambas categorías nos permiten problematizar una serie de expectativas que se ponen en juego durante este proceso. Por ejemplo, cuál es la representación de la víctima de violencia de género o la creencia de las trabajadoras del Estado que, a través de su labor, podrán generar cambios en la conducta de las mujeres con el fin de que reflexionen acerca de sus decisiones y relaciones afectivas, y se “empoderen”.

Por último, considero relevante profundizar en estas múltiples expectativas, así como poner atención en los acuerdos que tienen lugar entre las profesionales y participantes del programa durante los encuentros. Trabajar en esta línea de análisis desde el enfoque etnográfico permitiría analizar la gestión de políticas sociales más allá de las tramas burocráticas; poniendo el acento en las formas de compromiso, participación y reciprocidades que circulan entre mujeres y funcionarias. Entiendo necesario conjugar este objetivo con la indagación sobre las

formas en que están sistematizados los parámetros de selección y admisión de las beneficiarias en los programas sociales y las prácticas implementadas por las agentes del Estado.

Bibliografía

BARNA, Agustín. (2014). Clasificaciones y estimaciones en la gestión de la infancia “con derechos vulnerados”. Prácticas cotidianas de intervención en un dispositivo estatal del conurbano bonaerense. *Antropolítica-Revista Contemporánea de Antropología*, 36, 113-148.

BATLIWALA, Srilatha. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. En Magdalena León. *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp. 187-211). Santa Fe de Bogotá: T/M Editores.

BROWN, Brenda, ZUAZÚA, Noemí Giosa y RODRÍGUEZ ENRIQUEZ, Corina. (2024). Mercado de trabajo y género durante el siglo XX. Un análisis sobre las causas de la feminización de la política asistencial en Argentina. *Revista de Estudios Sociales*, 88, 79-97.

CASADO-NEIRA, David y MARTÍNEZ, María. (2017). Víctimas de violencia de género (las víctimas habladas). En Gatti, Gabriel (Comp.) *Un Mundo de víctimas* (pp. 112-129). Barcelona: Siglo XXI, Anthropos.

CASTELNUOVO, Natalia. (2011). Control y administración del espacio: el refugio y las medidas cautelares en situaciones de violencia intrafamiliar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En Natalia Castelnuovo (Ed.) *Antropología, violencia y justicia. Repensando matrices de la sociabilidad contemporánea en el campo del género y de la familia* (pp. 63-91). Buenos Aires: Antropofagia.

DAICH, Deborah Edith y VARELA, Cecilia Inés. (2022). Antropólogas feministas en las intrincadas aldeas del sexo comercial. En Rodrigo Parrini y Karine Tinat (Coord). *El sexo y el texto: Etnografías y sexualidad en América Latina* (pp. 41-71). Ciudad de México: El Colegio de México.

DEL RÍO FORTUNA, Cynthia, GONZALEZ MARTIN, Miranda., PAÍS ANDRADE, Marcela. (2013). Políticas y género en Argentina. Aportes desde la antropología y el feminismo. *Encrucijadas*, 5, 54-65.

DOUGLAS, Mary. (1996). *Las instituciones se ocupan de la clasificación. Cómo piensan las instituciones* (pp. 135-160). Madrid: Alianza Editorial.

FONSECA, Claudia y CARDARELLO, Andrea. (2005). “Derechos de los más y menos humanos”. En Sofía Tiscornia, Sofía y María Victoria Pita (Comps.) *Derechos Humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil* (pp. 9-41). Buenos Aires: Antropofagia.

GAITÁN, Cecilia. (2021). La gestión de lo “inapropiado”: Disputas de sentidos y prácticas en torno a la autonomía y la maternidad en una propuesta de inclusión social para jóvenes. *La ventana*, 6 (51), 215-244. <https://doi.org/10.32870/lv.v6i51.7071>

GARCÍA, Brígida (2003). Empoderamiento y autonomía de las mujeres en la investigación sociodemográfica actual. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 18 (2), 221-253.

GRAZIANO, María Florencia. (2017). La escenificación del cambio: intervenciones de una secretaría tutelar de un juzgado penal de menores en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. *Boletín de Antropología*, 32 (53), 19-35.

GUBER, Rosana. (2001). *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

HARDING, Sandra. (1987). ¿Existe un método feminista? En Eli Bartra (Comp.) *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 9-34). México DF: Universidad Autónoma Metropolitana.

HERCOVICH, Inés. (1997). *El enigma sexual de la violación*. Buenos Aires: Biblos.

HTUNT, Mala, O'BRIEN, Cheryl y WELDON, Laurel. (2014). Movilización feminista y políticas sobre violencia contra las mujeres. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 14 (1), 2-13.

LAMUS CANAVATE, Doris. (2008). La Agenda Global de las Naciones Unidas para “la Mujer”. *Revista de la Universidad Bolivariana*, 20, 261-283.

LEÓN, Magdalena. (1997). El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo. En *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp. 1-26). Santa Fe de Bogotá: T/M Editores.

LLOBET, Valeria. (2014). La producción de la categoría ‘niño-sujeto-de-derechos’ y el discurso psi en las políticas sociales en Argentina. Una reflexión sobre el proceso de transición institucional” En Valeria Llobet (Org.) *Pensar la Infancia desde América Latina. Un estado de la cuestión* (pp. 209-235). Buenos Aires: CLACSO.

MERRY, Sally Engle. (2010). *Derechos humanos y violencia de género: El derecho internacional en el mundo de la justicia local*. Bogotá: Siglo del Hombre editores.

OTERO, Ivana Beatriz. (2009). Mujeres y violencia. El género como herramienta para la intervención. *Política y Cultura*, (32), 105-126.

PACÍFICO, Florencia. (2016). “Más allá del programa”. Políticas estatales, mujeres y vida cotidiana en el Gran Buenos Aires. Tesis de licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

PACÍFICO, Florencia. (2019). “Más allá del programa”. Etnografía de experiencias cotidianas de mujeres titulares del Ellas Hacen. *Papeles de trabajo Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Sociocultural*, 37, 77-111.

POZZIO, María Raquel. (2010). Empoderamiento: del punto de vista de los estudios de género al punto de vista del actor. *Question/Cuestión*, 1 (26). <http://www.perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/969>

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina y REYES, María Fernanda. (2006). La política social en la Argentina post-convertibilidad: políticas asistenciales como respuesta a los problemas de empleo. *Documentos del CIEPP*, 55, 1-73.

ROJAS NOVOA, Soledad. (2019). Entre progreso y desarrollo. La protección de la infancia en el imaginario interamericano del siglo XX. *Revista RUNA*, 40(2), 221-237. <https://doi.org/10.34096/runa.v40i2.6034>

SCIORTINO, Silvana. (2017). Introducción a la Antropología feminista: Una mirada sobre las mujeres y la política en estudios etnográficos. En Claudia Beatriz Tello (Coord.), *Antropología e intervención social. Desde la formación en trabajo social* (pp. 92-106). La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).

SUÁREZ BALDÓ, Valentina Sofía. (2013). Protección social y relaciones sociales. Reflexiones sobre los programas de transferencia condicionada de ingresos y su incidencia en las relaciones de género. *Encontro Internacional Participação, Democracia e Políticas Públicas: Aproximando agendas e agentes*, UNESP.

TREBISACCE, Catalina (2020). Un nacimiento situado para la violencia de género. Indagaciones sobre la militancia feminista porteña de los años 80. *Anacronismo e Irrupción*, 10(18), 118-138.

VARELA, Cecilia y TREBISACCE, Catalina. (2021). Notas epistemológicas en torno a la política de cifras de la violencia contra las mujeres. *Revista Empiria*, 49, 121-139. <https://doi.org/10.5944/empiria.49.2021.29234>

VILLALTA, Carla y GRAZIANO, María Florencia. (2023). Prácticas judiciales y saberes: etnografiando la justicia penal juvenil en la Argentina. *Oñati Socio-Legal Series. Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati*, 13(5), 1-22.

Fuentes consultadas

Decreto No. 272. (10 de marzo de 2022). Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre.

Ley Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, N.º 23179, 8 de marzo de 1985. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23179-26305>

Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, N.º 26485, 11 de marzo de 2009. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155>

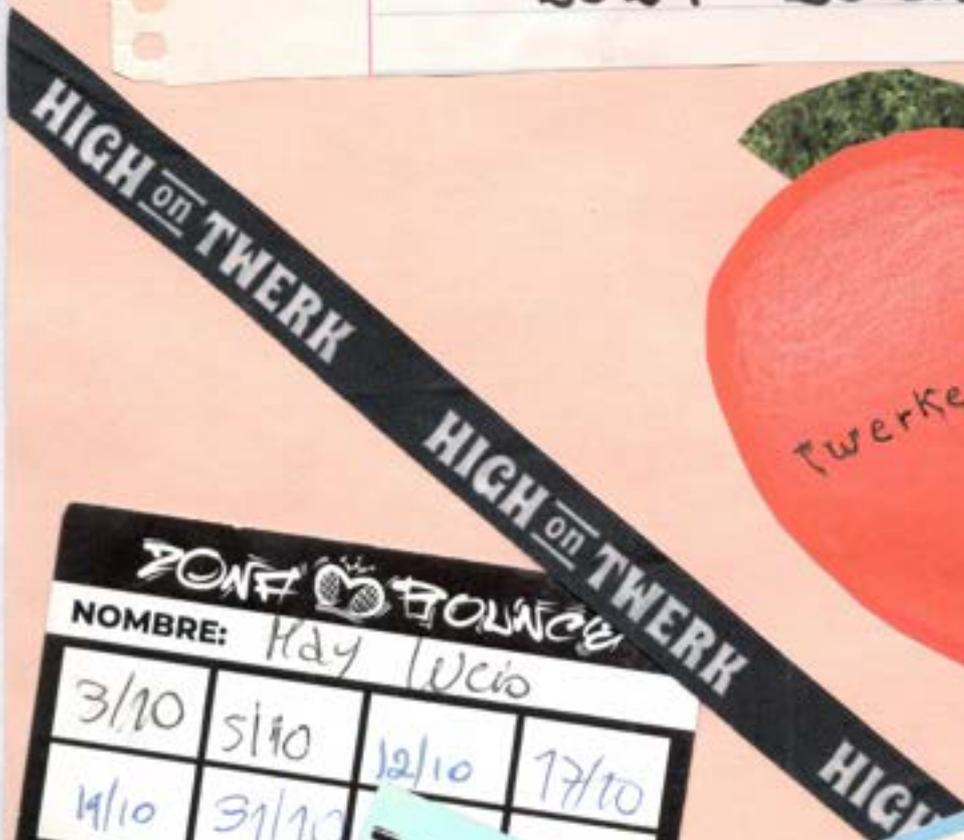
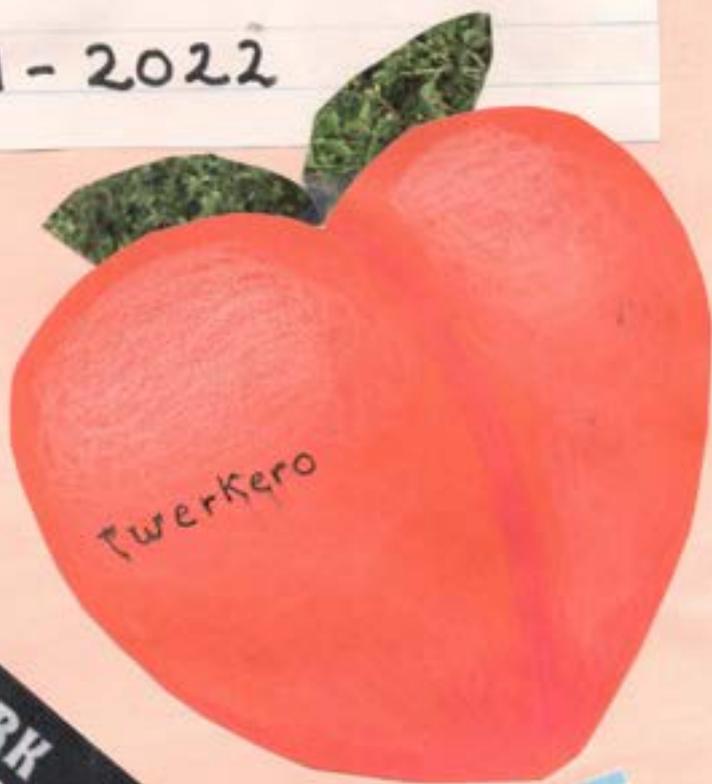


Garriga, Inés. (2023). *La forma del gesto i. Acortar la distancia*. Fotografía

4. Ensayos y reseñas: feminismos, ciencia y academia

DIARIO DE CAMPO

2021 - 2022



ZONA BOUNCE

NOMBRE: *May Lucio*

<i>3/10</i>	<i>5/10</i>	<i>12/10</i>	<i>17/10</i>
<i>14/10</i>	<i>31/10</i>		



CARTOGRAFÍAS SITUADAS (AUTO)BIOGRÁFICAS: OBJETIVIDAD ENCARNADA Y CISEXISMO EN LAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN

MELINA ANTONIUCCI*

* Licenciada en Sociología (UNMDP). Doctoranda en Comunicación (UNLP). Becaria Doctoral CONICET

Correo electrónico: melina.antoniucci@gmail.com

Fecha de recepción: 01/04/2024. Fecha de aceptación: 28/06/2024

Resumen: En este ensayo parto de analizar las características del paradigma cissexista, sus consecuencias políticas y epistemológicas. Luego, recupero la perspectiva de la mirada situada y los itinerarios corporales autobiográficos para finalizar con una reflexión sobre las implicancias de las coordenadas sexo-genéricas de quien investiga, desde la perspectiva de los conocimientos situados y encarnados que ofrece la epistemología feminista.

Palabras clave: Cissexismo, Conocimiento Situado, Estudios Trans, Violencia Epistémica

Abstract: In this essay I start by analyzing the characteristics of the cissexist paradigm, its political and epistemological consequences. Then, I recover the perspective of the situated gaze and the autobiographical body itineraries, ending with a reflection on the implications of the sex-gender coordinates of the researcher, from the perspective of the situated and embodied knowledge offered by feminist epistemology.

Keywords: Cissexism, Situated Knowledge, Trans Studies, Epistemic Violence

Introducción

Los aportes de la epistemología feminista para re-pensar la relación sujeto-objeto de conocimiento, pusieron en escena la lucha contra la abstracción y la universalidad del conocimiento científico. Allí donde debía haber objetividad, neutralidad y el menor rastro posible de quién investiga, los feminismos se encargaron de situar la voz y trazar un “desde donde” que inscribía en los cuerpos los marcadores sexistas, racistas y colonialistas. Autoras como Sandra Harding y los aportes de la epistemología del punto de vista (1986), Donna Haraway (1986) y el conocimiento situado, Chandra Mohanty (1987) y sus posiciones de ubicación, Chantal Mouffe (1999) y las posiciones del sujeto o Adrienne Rich (1980) y sus políticas de la localización, pusieron en escena la materialidad del cuerpo en la investigación científica, la geografía precisa en tiempo y espacio. De esta manera, emergía la voz situada como una cartografía de la propia afirmación, como líneas que dibujan la construcción teórica del quehacer científico. Inscrito en esa tradición, en este ensayo reflexiono sobre uno de los marcadores menos explorados del trabajo científico: el cissexismo. Para ello, repaso las implicancias epistemológicas en la investigación científica y reflexiono sobre la necesidad de situar las coordenadas sexo-genéricas de quién investiga, como práctica política y epistemológica en la tarea por delinear una ciencia feminista y situada.

Paradigma cissexista y violencia epistémica

A principio de los años 90, Sandy Stone escribía “El imperio contrataca, un manifiesto post-transsexual”, considerado como uno de los orígenes académicos del campo de los estudios trans desde la perspectiva crítica y fuera de la mirada medicalizada y patologizante. En su obra, Stone reconstruía la arqueología de la categoría transexual a través de historias en primera persona de mujeres trans y advertía sobre la vigencia de “el poder del *establishment* médico/psicológico en su papel de guardián y autoridad máxima” (1992: 51). El punto central de su análisis, y quizás la piedra angular de su trabajo, estaba orientada a visibilizar la manera en que las personas cis, en especial quienes se desempeñaban en el campo académico, habían monopolizado las teorías sobre la transexualidad. Casi como un llamado a la acción, la autora sostenía: “quiero dirigirme directamente a los hermanos, hermanas y a todas las personas que puedan leer/lean esto y decirles: pido a todos que utilicemos la fuerza que nos llevó a reestructurar la identidad (...) para revisualizar nuestras vidas” (1992: 53). Como herencia de una mirada colonialista, fusionada muchas veces con una retórica salvacionista, la autora advertía en su manifiesto sobre algunos elementos comunes que reunían muchos de los trabajos que abordaban la transexualidad: fascinación inicial por lo exótico, negación de la subjetividad de las propias personas trans, seguido de una especie de rehabilitación como refugio de tanto sufrimiento y dolor.

Si nos centramos en el campo de estudios de las transmasculinidades, su creciente visibilidad ha renovado discusiones teóricas y políticas dentro del

campo de los estudios trans, de la(s) masculinidad(es), como así también del campo de los estudios de género y los feminismos. Todos estos elementos delimitan la urgencia de pensar y trabajar con un grupo social dinámico, en construcción permanente, que disputa nuevos sentidos en torno a las nociones de identidad, cuerpo, sexualidad, subjetividad y (in)visibilidad, así como también en torno a los feminismos y la preguntan por la/el sujeta/o política/o. En el mismo sentido, Blas Radi (2019) identifica dos tipos de paradigmas que contienen representaciones totalizantes y estereotipadas de las experiencias trans. Por un lado, el paradigma biomédico del cuerpo equivocado desde donde se erige un universo conceptual como transexualismo verdadero, disforia de género y que “contribuye a perfilar el modelo descarnado de la existencia trans” (Radi, 2019: 34). Por otro lado, el paradigma antibinarista, dentro del cual la circulación de conceptos es opuesta, pero no por eso menos totalizante, estereotipada y excluyente. Y donde aparecen ideas como desobediencia, disidencia, transgresión, subversión, antinormatividad, contrahegemonía, que intentan dar cuenta de “una serie de expectativas de cambio depositadas sobre las personas trans, que funcionan nuevamente como exigencia y clave de inteligibilidad” (2019: 34).

Durante la práctica de investigación, del diálogo entre los estudios trans y el campo de las masculinidades, también surgen algunas advertencias. En primer lugar, la marca cisexista desde donde se suele asumir la identidad de un varón cis como la única posibilidad de problematizar las experiencias de la masculinidad. “Viejas y nuevas masculinidades, patriarcales y anti patriarcales, hegemónicas y deconstruidas, son siempre cis, salvo aclaración en contrario” (Radi, 2020: 29). En segundo lugar, las marcas identitarias de las personas en las que se concentran los estudios de masculinidad(es): los varones cis. Y que tiene como resultado la cosificación de la masculinidad en los cuerpos y sexos apropiados. Tal como lo plantean Tron y flores: “las masculinidades encarnadas en cuerpos que hemos rechazado, desistido o resistido los procesos de feminidad obligatoria, abriendo y posibilitando diferentes espacios identitarios, permanecen invisibilizadas, silenciadas y relegadas a un no-lugar” (2013: 181).

Este tipo de acercamientos a las experiencias trans recibe el nombre de injusticia epistémica (Fricker, 2017) o violencia epistémica (Pérez, 2019; Radi, 2019, 2020) y supone algunos elementos fundamentales para sostenerse. En primer lugar, la práctica de construcción epistémica de “otro”, es decir, la marcada diferencia de un grupo social implícitamente excluido e inferior desde donde se asume que “hay un nosotrxs y un ellxs marcados en los textos que facilitan los procesos de (des)identificación, y ese nosotrxs incluye a quien escribe y a sus potenciales lectores” (Radi, 2019: 32). En segundo lugar, en tanto fenómeno estructural, la violencia o injusticia epistémica se erige sobre un sistema de privilegios, como el racismo, el sexismo y el cisexismo, que se benefician y fortalecen con su propia imperceptibilidad (Pérez, 2019). El cisexismo, o paradigma cissexual (Serrano, 2007) parte de un abc básico:

La idea de que el género de las personas cis-sexuales es real, auténtico, natural -incluso en un marco teórico que se dice feminista- mientras que el género

de las personas trans es autopercebido, sujeto a verificación, construido, artefactual y/o voluntario, un género que es puesto a prueba constantemente, tanto por ajustarse demasiado a los estereotipos de género como por no hacerlo lo suficiente (Massacese, 2018: 100).

Al afirmar la legitimidad de la identidad cis, el cissexismo profundiza el carácter artificial y siempre cuestionable de las identidades trans, a la vez que habilita discursos sociales y científicos que van desde la idea de nacer en un cuerpo equivocado, hasta la patologización desde una parte de la comunidad médica, la transfobia y las violaciones sistemáticas a los derechos humanos de las personas trans (Millet, 2020; Montenegro, 2020).

Es importante destacar que el surgimiento de la categoría cis, como marca identitaria y plataforma de enunciación político-teórica, se origina en el seno de la comunidad trans, principalmente norteamericana, en la década de 1990 (Aultman, 2014), y se erige como algo más que la contraparte lógica del término trans (Radi, 2020). Su creación habilita la posibilidad de pensar y poner a disposición marcos de análisis para nombrar experiencias colectivas que tienen como fundamento epistemológico la jerarquización de la perspectiva cissexual (Radi, 2019). Al momento de recuperar las discusiones sobre las condiciones de decibilidad, la producción de teoría y el lugar que ocupan los estudios trans dentro de la academia y los estudios de género, son varios los trabajos que recuperan esta discusión y muestran la necesidad de pensar desde una epistemología transgénero (Aultman, 2014; Cedar, 2008; Hale, 2015; Namaste, 2005, 2008; Serrano, 2007; Stone, 1992; Wayar, 2018). Estas investigaciones evidencian el cissexismo en el plano académico, y problematizan las maneras en las que se construye conocimiento alrededor de las experiencias de transgeneridad, es decir aquellas que designan a un conjunto de discursos, prácticas, categorías identitarias y, en general, formas de vida que tienen en común: una concepción a la vez materialista y contingente del cuerpo, la identidad, la expresión de sí, el género y la sexualidad –es decir, un rechazo compartido a la diferencia sexual como matriz natural y necesaria de subjetivación (Cabral, 2006: 16).

El acercamiento a gran parte de las investigaciones que reflexionan sobre las trayectorias y experiencias de personas trans, aún se representan no sólo como lo otro, lo ajeno, lo objetivable, aquello que puede homogeneizarse en una serie de prácticas e itinerarios más o menos comunes y similares. Sino también, desde la pretensión paternalista de dar voz, posicionarse como vehículo transmisor de aquello que parecería no poder decirse de otra manera. “La presuposición de dar voz, una voz comunicable, termina forzándome, y forzando al otro/a, a que se ‘represente’, que tome un lugar en el lenguaje -muchas veces el lugar que quien investiga quiere” (Figari, 2010: 5). ¿Cuál sería entonces el desafío de quienes nos acercamos a las experiencias trans en las prácticas investigativas? ¿De qué manera asumir una perspectiva que trascienda la mirada descarnada y neutral de la ciencia? El desafío será entonces epistemológico y profundamente político dentro del paradigma de la investigación científica feminista: invertir la relación de objeto de estudio que las identidades trans han tenido históricamente y convertirlas en sujetxs de enunciación (Pérez, 2019), fragmentando el binomio sujeto-objeto, y apostando por una perspectiva de construcción de

conocimiento cuerpo a cuerpo. Siguiendo a Figari: “no se propone ‘sacar’ información, sino producirla. Acompaña, escucha, da soporte y soporta, ríe, pone el hombro, abraza, guarda silencio, habla, transmite o comunica, y si es necesario, no dice nada” (2010: 10). La perspectiva de construcción del conocimiento cuerpo a cuerpo también supone otro desafío tan incómodo como introspectivo para nuestras investigaciones: el trazado de las propias cartografías de quién investiga.

La mirada situada y los itinerarios corporales autobiográficos

La pretensión de construir una mirada objetiva como la única forma válida y científica de conocer el mundo, despoja al campo científico de tensiones y disputas de poder, y solapa una visión masculinista de la ciencia y del mundo. Donna Haraway (1985) la describe como una “mirada conquistadora desde ninguna parte, mirada que míticamente inscribe todos los cuerpos marcados, que fabrica la categoría no marcada, que reclama el poder de ver y no ser vista, de representar y de evitar la representación” (1985: 133).

Desde esta perspectiva, los aportes de la epistemología feminista permitieron analizar las lógicas del campo científico desde varias aristas. La pregunta sobre la ciencia como proceso, también habilitó la pregunta sobre la ciencia como producto. Como contrapartida a la tradición descarnada de la ciencia, la propuesta por situar el conocimiento dejaba entrever que no alcanza solo con cuestionarnos para quién y para qué se produce el conocimiento, sino que también es imprescindible localizar las propias coordenadas del lugar de enunciación. En este punto, Donna Haraway (1995) encuentra en la cartografía de los conocimientos situados la única posibilidad de objetividad feminista, ya que los entiende como “herramientas muy poderosas para producir mapas de conciencia para las personas que han sido inscriptas dentro de las categorías de raza y de sexo, tan exuberantemente producidas dentro de las historias de las dominaciones masculinistas, racistas y colonialistas” (1995: 188).

¿Por qué resulta esencial localizar las propias coordenadas de quien investiga? ¿Qué implica evidenciar el desde donde en el trabajo de investigación? El trabajo intelectual “no es una actividad mental desincardinada; antes bien, se halla estrechamente vinculada con el lugar de la propia enunciación (...) *desde donde* uno realmente está hablando”, sostiene Braidoti y Fischer Pfeiffer (2000: 12). Es por eso por lo que ocupar un lugar implica la “responsabilidad de dar cuenta de él como práctica clave que da base al conocimiento (...) ocupar un lugar implica responsabilidad en nuestras prácticas” (Haraway, 1995: 332-333). Pensar entonces la dimensión del cuerpo para la construcción de una objetividad científica involucra al cuerpo como sitio primario de localización. Es decir, como el espacio donde se inserta lo biológico, lo social y lo lingüístico (Butler, 1997, 2002), pero también como espacio atravesado por marcadores raciales, cissexistas, clasistas, capacitistas.

A modo de reflexión final, las palabras que cierran este ensayo representan un intento de alcanzar la única objetividad científica posible: la objetividad encarnada que ofrece el conocimiento situado. En mi propio

ejercicio de mi trabajo de investigación, esta objetividad encarnada implica la advertencia y la reflexión de mis propias coordenadas sexo-genéricas. Son líneas escritas desde la cartografía de los conocimientos situados en la apuesta por traspasar el lenguaje y situarlo como experiencia entre quien investiga y quien es investigadx. Reflexiones atravesadas por la propuesta metodológica feminista de los itinerarios corporales (Esteban, 2004, 2008), desde la cual se reconoce la experiencia corporal involucrada en el trabajo de investigación, como parte activa en la producción del conocimiento científico feminista y situado.

Cartografía situada (auto)biográfica: el *desde donde* encarnado y situado

Hasta no hace mucho tiempo pensaba que mi identidad de género -que bajo los efectos de la diferenciación cis-trans se corresponde con la categoría de mujer cis-, no era autopercebida, sino más bien, algo así como natural, esperada y condicionada por mi adscripción genetal. Es decir, estaba convencida que mis órganos sexuales, mis procesos biológicos-orgánicos-corporales, mi socialización femenina, mi nombre, mis recuerdos, mis actos escolares disfrazada de bailarina, y los vestidos con flores que mi abuela me cocía con tanto amor, tenían el efecto natural y esperado de delinear mis coordenadas de identificación genérica dentro de lo femenino. Esto es, dentro de la categoría de mujer.

Sin embargo, lo que hacía que yo sea una mujer, y me auto-percibiera como tal sin siquiera cuestionarlo, no era más que la diferenciación sexual en que el dispositivo médico de saber-poder me había inscripto, y mi círculo de socialización primaria había reforzado regalándome escobas y cocinitas para mis cumpleaños, festejando mi primera menstruación como lo que me habilitaba a ser toda una mujer y deseándome una familia nuclear con un varón e hijes para un futuro prometedor. Por aquel entonces, pensaba que mi identidad de género no sólo era la legítima, sino la única posibilidad que la biología y la naturaleza me autorizaban a habitar. Tardé bastante tiempo en entender y asumir que, como un ejercicio tan performativo como inconsciente, elegía cada día que mi género coincidiera con el sexo que me asignaron al momento de nacer.

A lo largo de mi trabajo y el trazado de mis preguntas de investigación que involucran a experiencias de personas trans, me fui dando cuenta de que la única posibilidad de situar el conocimiento que produzco es evidenciando las coordenadas de mi identidad sexo-genérica dentro del paradigma cis-sexual, es decir el paradigma hegemónico. Soy una persona autopercebida como mujer cis, leída como un cuerpo heterosexual (qué más da si lo soy o no, para el caso es más importante parecerlo), y con una expresión de género que se ajusta medianamente -a veces más, a veces menos-, a lo que se espera de una mujer. Esto es igual a decir que mi identidad de género ancla mi plataforma de enunciación teórica y política en las coordenadas desde donde sitúo mis preguntas de investigación.

Soy una investigadora blanca y cis reflexionando sobre experiencias trans. Soy una mujer cis que trabaja con transmasculinidades. Habito un cuerpo que no necesita verificar constantemente sus coordenadas

de género. Nadie, o casi nadie, se preguntaría por lo que tengo entre mis piernas, y si aun así lo pensara, difícilmente se atrevería a decírmelo. Soy una mujer cis produciendo conocimiento sobre lo trans. Mi privilegio epistémico se asienta sobre la posibilidad de habitar el mundo sin que nadie me pregunte si verdaderamente soy mujer, desde cuándo me siento tal o me exija verificarlo. Pretendo entonces que el reconocimiento de ese privilegio se transforme en mi punto de partida, en las coordenadas entre las que se sitúa la construcción del conocimiento, mis preguntas de investigación y el ensayo de algunas respuestas.

Bibliografía

AULTMAN, Lee. (2014). Cisgender. *TSQ: Transgender Studies Quarterly*. Duke University Press, 1, Numbers 1–2, 61-62.

BRAIDOTTI, Rosi, & FISCHER PFEIFFER, Amalia. (2000). *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*. Argentina: Paidós.

BUTLER, Judith. (1997). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis.

----- (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.

CABRAL, Mauro. (2006). La paradoja transgénero. *Ciudadanía Sexual, Boletín electrónico del Proyecto sexualidades, salud y Derechos Humanos en América Latina*, 18(2), 14-19.

CEDAR, Reder. (2008). Cis Privilege Checklist: The Cisgender/ Cissexual Privilege Checklist. *Taking Up Too Much Space: Trans Misogyny, Feminism, and Trans Activism*. Recuperado de: <https://supportnewyork.files.wordpress.com/2018/04/cisprivilegechecklist.pdf>

ESTEBAN, María Luz. (2004). *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. España: Bellaterra.

----- (2008). Etnografía, itinerarios corporales y cambio social: Apuntes teóricos y metodológicos. En: Elixabete Imaz (Ed), *La materialidad de la identidad*. (pp. 135-158) San Sebastián: Hariadna.

FIGARI, Carlos. (2010). *Conocimiento situado y técnicas amorosas de la ciencia. Tópicos de epistemología crítica*. Material de Cátedra. Curso: Epistemologías críticas y decolonialidad: teoría y práctica. Universidad Nacional de Buenos Aires. Recuperado de: http://epistemologiascriticas.files.wordpress.com/2011/05/figari_conoc-situado.pdf

FRICKER, Miranda. (2017). *Injusticia Epistémica. El poder y la ética del conocimiento*. Barcelona: Harder.

HALE, Jacob. (2015). *Reglas sugeridas para personas no transexuales que escriben sobre transexuales, transexualidad, transexualismo, o trans*. Traducción de Moira Pérez & Blas Radi, Recuperado de: <https://www.aacademica.org/blas.radi/42>

HARAWAY, Donna. (1995). *Ciencia, cyborg y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Universidad de Valencia. Instituto de la Mujer.

MASSACESE, Julieta. (2018). De este lado. Notas sobre cissexismo. En Virginia Cano (Ed), *Nadie viene sin un mundo: Ensayos sobre la sujeción e invención de unx mismx*. Argentina: Madreselva.

MILLET, An. (2020). *Cissexismo y Salud. Algunas ideas desde otro lado* (Colección Justicia Epistémica). Buenos Aires: Puntos Suspensivos.

MONTENEGRO, Ese. (2020). *Desandar el cissexismo en el camino a la legalización del aborto*. Buenos Aires: Puntos Suspensivos.

NAMASTE, Viviane. (2005). *Sex change, social change: Reflections on identity, institutions, and imperialism*. Toronto: Women's Press.

----- (2008). Undoing Theory: The "Transgender Question" and the Epistemic Violence of Anglo-American Feminist Theory. *Hypatia*, 24(3), 11-32.

PÉREZ, Moira. (2019). Violencia epistémica: Reflexiones entre lo invisible y lo ingobernable. *El lugar sin límites*. Revista de Estudios y Políticas de Género, 1(1), 81-98.

RADI, Blas. (2019). Políticas del conocimiento: Hacia una epistemología trans*. En: Mariano López Seaone (Ed), *Los mil pequeños sexos. Intervenciones críticas sobre políticas de género y sexualidades* (pp. 28-40). Saenz Peña: EDUNTREF.

----- (2020). Notas (al pie) sobre cisnormatividad y feminismo. *Ideas*. Revista de filosofía moderna y contemporánea, 11, 23-36.

SERRANO, Julia. (2007). *Whipping Girl. A Transsexual Woman On Sexism And The Scapegoating Of Feminity*. EEUU: Seal Press.

STONE, Sandy. (1992). The Empire Strikes Back: A Posttranssexual Manifesto. *Camera Obscura: Feminism, Culture, and Media Studies*, 10(2), 150-176.

TRON, Fabiana. & FLORES, Valeria. (Eds.). (2013). *Chonguitas. Masculinidades de niñas*. Argentina: La Mondonga Dark.

WAYAR, Marlene. (2018). *Travesti/Una teoría lo suficientemente buena*. Buenos Aires: Muchas Nueces.



Ciriaco, María Felicitas. (2019). *En verde*. 8M. Fotografía

EL EFECTO CURIE

LUCÍA PUJOL*

* Licenciada en Antropología (Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP)

Correo electrónico: luciapujol@fcnym.unlp.edu.ar

Fecha de recepción: 15/03/2024. Fecha de aceptación: 03/07/2024

Resumen: Esta reseña está basada en la película *Radioactive* (2020) dirigida por Marjane Satrapi e inspirada en el libro *Radioactive: Marie & Pierre Curie: A Tale of Love and Fallout* de Lauren Redniss. El largometraje nos permite conocer la biografía de Marie Curie y entender cómo, a principios del siglo XX, las mujeres debían sortear una serie de obstáculos y desplegar diferentes estrategias para poder hacerse un lugar en el mundo científico y académico. De esta manera, nos permite seguir reflexionando sobre el lugar de las mujeres en la ciencia y las actuales herencias de más de dos siglos de lucha.

Palabras clave: Género, Ciencia, Marie Curie, Película Biográfica

Abstract: This review is based on the film *Radioactive* (2020) directed by Marjane Satrapi and inspired on the book *Radioactive: Marie & Pierre Curie: A Tale of Love and Fallout* by Lauren Redniss. The feature film allows us to go through the biography of Marie Curie and understand how, at the beginning of the 20th Century, women had to overcome a series of obstacles and deploy different strategies to make themselves a place in the scientific and academic world. This allows us to continue thinking on the place of women in science and the current legacies of more than two centuries of struggle.

Keywords: Sexuality, Gender, Science, Marie Curie, Biopic

Radioactive (2020) es una película biográfica sobre la científica polaca Marie Skłodowska, más conocida como Marie Curie. Este largometraje fue dirigido y producido en el Reino Unido por Marjane Satrapi quien basó su historia en la novela *Radioactive: Marie & Pierre Curie: A Tale of Love and Fallout* de Lauren Redniss. En este film se retrata la historia de vida de Marie haciendo foco en dos de sus pasiones: la ciencia y Pierre Curie. Si dejamos el romance de lado, esta película permite vislumbrar las dificultades y obstáculos que se les presentaban a las mujeres de fines del siglo XIX y principios del XX al buscar introducirse y hacerse un camino en el sistema científico y la academia. A principios del siglo XIX se inicia un arduo proceso de debate, reclamo y lucha por el acceso de las mujeres a la universidad, poniendo en cuestión muchas de las ideas que se tenían sobre la “naturaleza” de los sexos. Según Palermo (2006), en un comienzo las mujeres fueron circunscriptas a áreas del conocimiento que parecían ser más compatibles con los roles sociales asociados a la maternidad y los cuidados, entre ellas obstetricia, odontología, enfermería, enseñanza, etc. A la hora de introducirse en la universidad, se discutía sobre qué tipo de estudios deberían ser accesibles a las mujeres y existían serias dudas sobre el ejercicio posterior de la profesión debido a la creencia de la inferioridad física, intelectual y moral de las mujeres. En esta línea de pensamiento, la medicina fue de las primeras carreras en incorporar a las mujeres a sus estudios y sólo a finales del siglo XIX se incluyeron filosofía y letras como opciones accesibles. Las carreras que eran asociadas a los varones como derecho, física y química imponían mayor resistencia a la inclusión de las mujeres, siendo esta segregación horizontal (Albornoz et al., 2018:3) una de las herencias visibles en la actualidad.

En la mayor parte de la película nuestra protagonista se encuentra en París donde continuaba sus estudios y trabajaba en un pequeño laboratorio. Unas de las primeras escenas donde vemos sus interacciones con las autoridades de la universidad ya muestran actitudes de expulsión sobre sus trabajos: “la falta de relevancia” y “el gran espacio que ocupa” son algunos de los comentarios recibidos. Este rechazo es compensado con la aparición de Pierre Curie con quien se aliaría para estudiar el elemento químico uranio. Producto de estos trabajos descubren dos nuevos elementos químicos: el polonio y el radio, y en consecuencia dan cuenta de la inestabilidad de los átomos (hoy conocida como radioactividad) haciendo que la concepción sobre estos cambiara definitivamente.

Tras el matrimonio y el nacimiento de sus dos hijas, la labor de Marie fue doble: científica y madre. Paralelamente, a su marido le ofrecen un cargo como profesor de la Universidad de la Sorbona y es nominado, junto a Henri Becquerel, al Premio Nobel de Física por sus investigaciones sobre los fenómenos de radiación. El comité niega el reconocimiento a Marie y tras la amenaza del rechazo del premio por parte de Pierre, se atiende al reclamo y se nombra a los tres investigadores.

La accidental muerte de Pierre trae a la vida de Marie mucha angustia y el ofrecimiento del puesto de trabajo en la Universidad, dándole el privilegio de ser la primera profesora mujer de la Sorbona. En este momento, la película introduce otro romance que va acompañado de un escándalo tras

su publicación en los diarios de París; las miradas críticas, el fervor y el odio de la gente se amplifican y crece el maltrato hacia nuestra protagonista, ya no sólo por su amorío sino por ser polaca, judía e inmigrante.

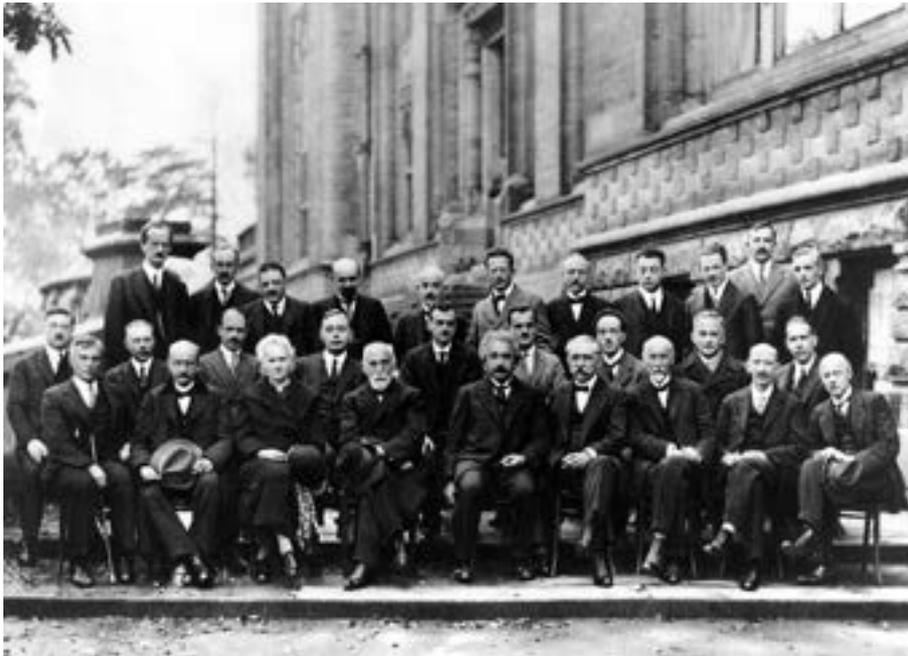
El último tramo de la película transcurre en el contexto de la Primera Guerra Mundial, donde Marie y su hija trabajaron juntas para ayudar a sanar a los soldados heridos de guerra. En una conversación con su hija, ella describe la vida de la ciencia como infeliz, llena de muerte y declara haber sufrido a lo largo de su carrera más la falta de fondos económicos que ser mujer. Esto se pone en evidencia cuando, debido a la falta de apoyo económico por parte de la academia, Marie ofrece (de manera desafiante) sus dos premios Nobel, hechos de oro, para la financiación de su proyecto.

Este largometraje nos permite vivenciar las dificultades atravesadas por una de las científicas más reconocidas en la actualidad y nos invita a pensar cómo algunos de los problemas expuestos siguen teniendo vigencia al día de hoy. Según Albornoz et al. (2018) uno de los problemas actuales es la limitada participación de las mujeres en el sistema de producción del conocimiento científico y tecnológico. El “efecto Curie o Matilda” da cuenta de la falta de reconocimiento del trabajo de las mujeres y su marginalidad en el sistema de recompensas del mundo científico, comparado con el resto de los hombres. Esto es visible tanto en la ausencia del nombre de Marie Curie en su primer Premio Nobel, como en la postergación de su inclusión oficial a la Universidad de la Sorbona, que sólo fue posible tras la muerte de su marido. Detrás del nombre de Pierre y con su apoyo, ella pudo ser levemente reconocida en su época, sin por eso dejar de ser criticada tanto por su género como por su lugar de origen y su condición de inmigrante. Tarducci (2015) comenta que la división del trabajo en la investigación, sobre todo en matrimonios que investigaban juntos, hacía que las mujeres quedaran bajo la sombra de sus maridos, pero también fueron esas alianzas las que les permitieron sortear algunos de los obstáculos que imponía el mundo científico. El despliegue de diferentes estrategias permitió a estas mujeres desafiar la supremacía masculina e impulsar roles de género extradomésticos. Los viajes a otros países, las asociaciones con hombres (familiares, amigos, maridos), ser autodidactas y autogestionadas son algunas de las estrategias que permitieron la introducción de las mujeres por los pequeños intersticios de la academia. Esta falta de apoyo laboral hacia las mujeres, que en muchos aspectos sigue presente en la actualidad, está basada en ciertos estereotipos culturales y prejuicios, que ponen en cuestión las posibilidades de éxito profesional de ellas y sus aptitudes para asumir posiciones de poder (Albornoz et al., 2018).

Para finalizar, algunas preguntas que quedan resonando tras la visualización de la película son: Si Marie Curie, una de las científicas más conocidas en la historia, vivenció tantas dificultades, ¿qué habrá pasado con otras que no llegaron a ser reconocidas en su época o en épocas posteriores? Tras ser nominada a su segundo Premio Nobel y antes de dar su discurso y recibir el premio, escuchamos a la protagonista hablar con su hija sobre la importancia de “separar la vida científica de la vida personal”. ¿Es esto posible o es tan sólo un deseo de las excluidas de la ciencia? Por otro lado, la falta de fondos destinados a la producción científica (tema que nos

remite a la actualidad), ¿se realiza de manera selectiva en ciertas áreas de conocimiento y hacia ciertos científicos en particular?

Por último, quisiéramos invitarlxs a visualizar una famosa fotografía perteneciente al Congreso Internacional Solvay de 1927 donde se encuentran reunidos los más grandes científicos de la época y entre ellos, sola, Marie Curie (Gráfico 1).



Bibliografía:

ALBORNOZ, Mario *et al.* (2018) *Las brechas de género en la producción científica Iberoamericana*. En: Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad de la Organización de Estados Iberoamericanos (OCTS-OEI). Buenos Aires, Argentina.

PALERMO, Alicia Itatí (2006) *El acceso de las mujeres a los estudios universitarios (siglo XIX)*. En: Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura, ISSN 1134-430X, N°. 19, 2006, págs. 375-417

TARDUCCI, Mónica (2015) *Antes de Franz Boas: mujeres pioneras de la antropología norteamericana*. En: Revista Runa /36.2, págs. 57-73.



Zampedri, Tiara. (2024). *Coração pipoca*. Fotografia digital

MUJERES (Y VARONES) ENTRE PRÁCTICAS CONSTITUIDAS Y CONSTITUYENTES DE LOS PROCESOS MODERNIZADORES

Imperativos, promesas y desazones. Género y modernización en Argentina. 1880-1970/Guillermina Guillamón y Adriana Valobra (Editoras). Temperley, Tren en movimiento, 2022. (286 páginas).

ELENA C. SCIRICA*

*Profesora de Historia y doctoranda en la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires y Universidad Nacional de las Artes.

Correo electrónico: elenascirica@yahoo.com.ar

Fecha de recepción: 19/09/2023. Fecha de aceptación: 11/10/2023

Resumen: Esta reseña hilvana los capítulos del libro *Imperativos, promesas y desazones. Género y modernización en Argentina. 1880-1970*. Se organiza alrededor de los problemas teóricos, metodológicos y empíricos que propone. En efecto, la obra condensa aportes de un grupo de investigación cuyo esfuerzo de aprendizaje y producción se forjó en la dinámica de jornadas de debate y relectura de obras clásicas, así como en el esfuerzo de dotar de una línea de discusión común a un grupo heterogéneo en sus trayectorias, pero que cobran sentido en la voz coral que logran plasmar en las preocupaciones planteadas.

Palabras clave: Modernización, Género, Debates Historiográficos, Argentina

Abstract: This review weaves together the chapters of the book *Imperatives, Promises and Discomforts. Gender and modernization in Argentina. 1880-1970*. It is organized around the theoretical, methodological and empirical problems they propose. In effect, the work condenses contributions from a research group whose learning and production effort was forged in the dynamics of days of debate and rereading of classic works, as well as in the effort to provide a common line of discussion to a heterogeneous group. in terms of their trajectories, but that make sense in the choral voice that they manage to capture in the concerns raised.

Key words: Modernization, Gender, Historiographical Debates, Argentina

Imperativos, promesas y desazones. Género y modernización en Argentina. 1880-1970 concreta un trabajo de investigación colectivo de largo aliento. En este sentido, recoge, plasma y sintetiza los planteos conceptuales, los abordajes analíticos y las pesquisas desarrolladas en el marco de un proyecto de investigación dirigido por Adriana Valobra y radicado en el Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CInIG), del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

A tono con la labor acometida en el CInIG, un primer punto que me parece importante destacar es el enfoque multidisciplinar que condensa este volumen, así como el esfuerzo por ahondar en nociones conceptuales; se trata de un esfuerzo articulado con un interés metodológico por la elaboración de dimensiones de análisis que permitan la operativización de los conceptos abordados. Ello queda condensado en la primera sección del libro, integrada por tres artículos. El primero, de Guillermo de Martinelli, recupera la multidimensionalidad del fenómeno estudiado y el modo en que dos autores de renombre, Peter Gay y Jacques Le Goff, construyeron una modernidad estructurada en referencias masculinas. A continuación, Santiago Lamboglia, desde otro horizonte de análisis, aborda los nexos entre la modernidad y la utopía, con todo el potencial que ella encarna en tanto no sólo asume actitud crítica sino que explora escenarios de posibilidad alternativos y deseables. Por su parte, el trabajo de Viviana Pappier y Milagros Rocha reconoce y destaca el lado oscuro de la modernidad, a la par que reflexiona sobre nuevas experiencias pedagógicas que complejizan y desafían esa mirada. Estos planteos, contenidos en la primera parte de este volumen, de ninguna manera quedan encorsetados en él, pues no se trata de un libro que sume trabajos a forma de meros compartimentos estancos. En particular, esto se observa en el análisis realizado en torno de las categorías de modernidad, moderno y modernización, que constituyen un eje transversal vertebrador de todos los artículos.

Se trata de una decisión analítico conceptual metodológica sumamente atinada por varias cuestiones. En una primera aproximación, por la mera constatación tautológica de que, en torno de lo moderno, la modernidad y la modernización discurren las investigaciones aquí reunidas, a tono con el proyecto que las enmarca. Pero en lugar de tomar esas categorías como nociones dadas, todas las contribuciones evidencian el esfuerzo colectivo por debatir –e incluso entrecruzar posiciones de diversos analistas– sobre el sentido de estos conceptos. Por otra parte, la noción de “modernización”, en general, ha sido planteada en referencia tanto a un proceso de cambio económico social efectivo, como a una teoría de análisis sobre el desarrollo de las sociedades contemporáneas. Justamente, el derrotero de las sociedades nor-occidentales ha sido tomado como referente empírico y como modelo prescriptivo en numerosos estudios académicos. En este último sentido contiene un primado evolucionista y teleológico, lindante a una valoración apologética del derrotero liberal occidental (tal como recuerdan Viviana Pappier y Milagros Rocha, la historia enseñada es la de los grupos

dominantes; grupos representados, siempre, por varones hegemónicos). En función de estos sentidos, resulta afortunada la deconstrucción de esta matriz de lo moderno, a través de otra arista central que cruza todos los trabajos, que es la problemática de género. Ello nos lleva a una tercera cuestión. Los análisis de los procesos de modernización, así como la matriz de la que provienen, vinculadas a la modernidad –desde una perspectiva masculina– universalizaron una visión androcéntrica. Con ellos hacemos referencia a que el advenimiento y desarrollo de la modernidad ha sido entendido, estudiado y difundido a partir del derrotero de aquellos sujetos hegemónicos, visibles y legitimados como tal; una historia, hecha por hombres –el hombre en sentido restrictivo de varón blanco, burgués, heterosexual, eurocentrado–. De allí que el cruce entre modernidad, modernización y género posibilita revisar el modo en que se han construido esos conceptos, categorías y prácticas (qué mayor ejemplo que las habituales historias de la expansión del sufragio, vistas durante mucho tiempo desde el punto de vista masculino, en las que las mujeres quedaban como lo “otro” en relación al hombre, Beauvoir dixit). A su vez, el hecho de que la perspectiva de género habilita la crítica a las mentadas miradas hegemónicas –con todo el potencial disruptivo y de descolonización epistémica que ella contiene– pone en cuestión o matiza nociones vinculadas a dimensiones centrales de la modernización:

Guillermina Guillamón, coeditora de este volumen, nos recuerda –entre otras cuestiones, pues su interés está puesto en prácticas artísticas musicales– el modo en que la modernidad (lo nuevo, la novedad, la ruptura con el pasado, el buen gusto, la civilidad) iba de la mano de la apropiación de formas estéticas europeas. María Teresa Terzaghi, con su recuperación de voces de mujeres socialistas en los albores del siglo XX, desbroza los matices y tensiones de los procesos de democratización –tomados como una dimensión de la modernización–. Proceso montado, sin embargo, sobre la constitución de marcos jurídicos y legales que, al reglamentar los derechos políticos, excluyeron a las mujeres como sujetos de derechos. Con otra aproximación –también basada en una sistemática operativización de dimensiones analíticas que permiten la contrastación empírica–, Graciela Queirolo y Rosario Gómez Molla evidencian, a partir del estudio de la profesionalización de tareas de oficina y de la escribanía, los énfasis generizados de la modernización capitalista. Además, al hacerlo, ponen en evidencia las limitaciones o ilusiones en las que se funda la “meritocracia” como elemento distribuidor de oportunidades en el mercado de trabajo.

Pero las mujeres no fueron meras receptoras pasivas de esas normativas y disposiciones. Por el contrario, aún con tensiones y perspectivas diversas, discutieron esos cánones, plantearon propuestas alternativas y participaron de redes de intercambios de ideas y de acción no hegemónicas. Esa agencia se observa tanto en el referido trabajo de Terzaghi, como en la evocación de la figura de Fanny Edelman, realizada por Saúl Casas, o en el análisis de Nadia Ledesma Prietto y Adriana Valobra, con los reportajes de Sara Papier a mujeres “emancipadas”, pensados como una forma de intervención política desde el “didactismo

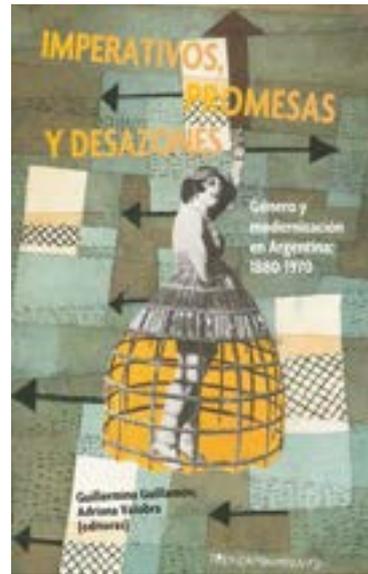
de la mujer para la mujer”. Didactismo que podríamos entender desde cierto optimismo pedagógico, de raigambre ilustrada, que postula a la educación –considerada como otro indicador de modernización– como base de la formación de la ciudadanía. En este sentido, Gisela Manzoni analiza el modo en que la apuesta antibélica, durante la guerra del Chaco, apuntó a la reforma de programas educativos, materiales de lectura y encuentros que apuntalaran la conciencia pacifista, así como la impronta de la cultura maternal en la evocación a las mujeres (madres, maestras, esposas, ciudadanas).

Si esos trabajos se concentran en la década de 1930 (aunque van un poco más allá de ella), el de Mariana Smaldone aborda los encuentros y desencuentros, de 1940 a 1970 –al fragor de las tensiones y fracturas políticas nacionales e internacionales (cruzadas por las pujas peronismo/ antiperonismo; liberalismo comunismo) entre María Rosa Oliver y Victoria Ocampo, traductoras y difusoras de Simone de Beauvoir, así como partícipes de importantes círculos de discusión e intercambio, mientras avanzan en su propia profesionalización como escritoras, periodista y editoras.

En tanto, Valobra y Anabella Gorza indagan en la diferencia entre lo planteado en la legislación y la concreción práctica de la ciudadanía política de las mujeres en la década de 1960, período por excelencia asociado al desarrollismo y la “modernización”, con el apuntalamiento de organismos internacionales. Su análisis, sin embargo, da cuenta del giro conservador –en materia de género- experimentado en esos años en ciertos niveles vinculados al estado, fruto de la conjunción católica –con su ensalzamiento de que las mujeres privilegiaran temáticas de la familia– y antiperonista –recelosa ante la participación femenina “manipulada” durante el peronismo–. A la vez, cuestionan la idea de una representación femenina centrada en el maternalismo como característica de la intervención de las mujeres parlamentarias del período. Por su parte, Esteban Barroso analiza las miradas de las masculinidades en el “ethos discursivo” de Onganía. Así, advierte la coexistencia de una dimensión actitudinal “tradicional” con otra intelectual “moderna”, aunque de menor peso. Con ese abordaje, colige apropiado pensar en la modernización a partir de gradaciones (“baja intensidad” cabría para Onganía).

Tal como plantean las editoras en su introducción, es necesario pensar en los límites de los “metadiscursos” de la modernidad (en tanto propuesta pensada para Europa y Estados Unidos) a partir de marcos situados. En este caso, desde las especificidades argentinas, reponiendo a los y las sujetos y sus acciones, en su sinuoso, serpenteado y conflictivo despliegue. Despliegue no entendido como “fallido” sino como situado en diversas circunstancias, en las que los actores y sus acciones no son una mera “consecuencia” de la modernidad, sino que con su agencia también la constituyen; son parte constitutiva de ella. Esta recuperación de nuestra cualidad como protagonistas –aun dentro de marcos limitantes y no elegidos-; atravesados por tensiones múltiples con horizontes liberadores y opresores; la misma cualidad bifronte de la modernidad;

con sus promesas de futuro y su potencial de destrucción, bien cabe leerlos desde una perspectiva actual. De alguna forma, toda historia es historia del presente. De allí que volumen, vertebrado en torno al eje género y modernización en la Argentina, entre 1880 y 1970, constituye también una apuesta a vincular los dilemas del pasado con los problemas del presente, las vivencias individuales con las vivencias colectivas, y a traspasar el mero espacio académico para establecer un diálogo y nexo constructivo con el afuera de estos marcos, a tono con la tarea de extensión que caracteriza al equipo de colaboradores de este volumen.



Bibliografía

GUILLAMÓN, Guillermina Y Adriana VALOBRA (Ed.) (2022) *Imperativos, promesas y desazones. Género y modernización en Argentina. 1880-1970*. Temperley, Tren en movimiento. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1IF3kqOb43yazOA3Ki8Msu8UjhkyCm_Xq/view?usp=sharing

Parte de la revolución
feminista.
Elegir lo académico, con
el sostén de los cuidados
colectivos.
Reiniciar los espacios
que si.
Nos convoca el sostener
cosas que si.
Divulgar los Cs. Sociales
Valor de la autoría, del
publicar.
Estrategias que los sostienen
colectivamente. Eso es kula-